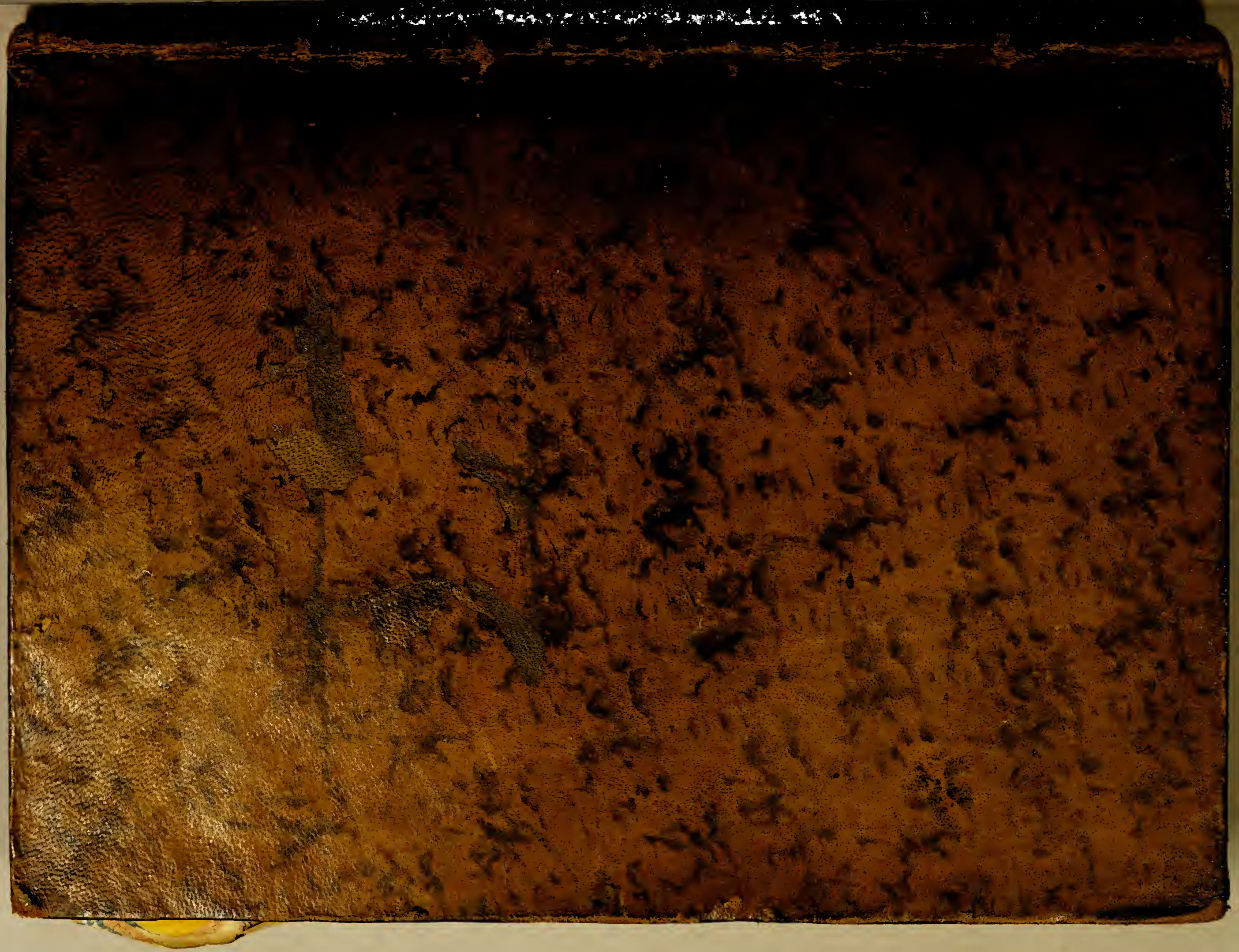

A17f

Thomas Murdoch

John Carter Brown.

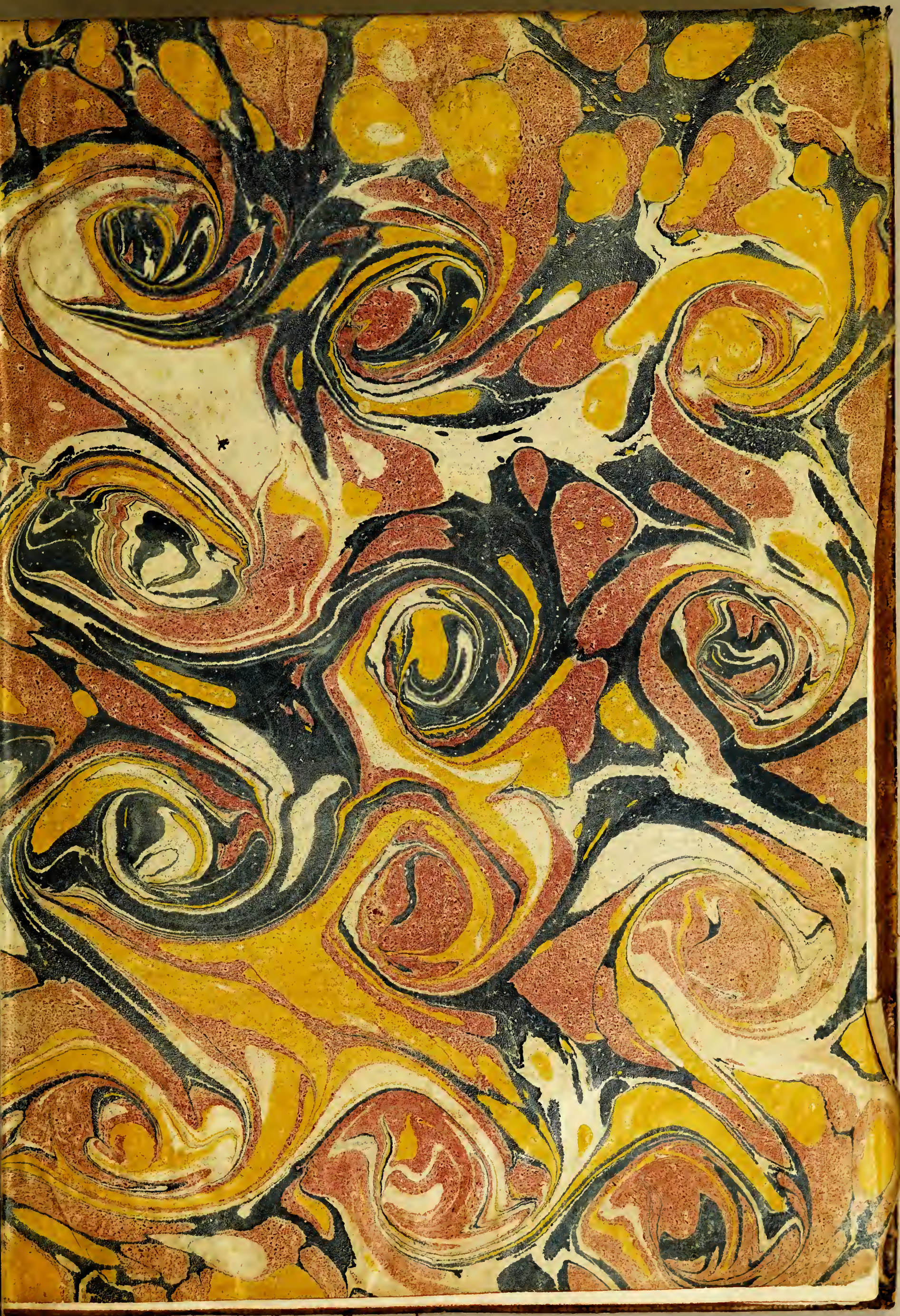

Medina Bib. His. Am. II. 3464.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.
PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs,*
y DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres:*
ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

TABLA
DE LOS LIBROS,
Y CAPITULOS.
PARTE II.

DEL Viage al Reyno del *Perù* con el fin de averiguar el valor de los Grados Terreſtres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual ſe comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: ſus deſcripciones; las de aquellas Coſtas, y Navegacion: nueſtro regreſſo à *Eſpaña* por el Cabo de *Hornos*, y ſuceſſos ſobrevenidos en èl.

LIBRO I.

TRata de nueſtro Viage à *Lima*: motivos, que lo promovieron, y inſtaban en la ocaſion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que ſe encuentran en el camino, con una deſcripcion de la Ciudad de *Lima*.

CAP. I. *Del Viage por Tierra deſde* Quito *à* Truxillo, *y causàl para paſſar à* Lima: *noticia de las Ciudades, y Pueblos, que ſe encuentran, y de los caminos; con el methodo de tranſitarlos,* pag. 2.

CAP. II. *Llegada à la Ciudad de* Truxillo; *deſcripcion abreviada de eſta; y continuacion del Viage deſde ella haſta la de* Lima, *pag.* 23.
CAP. III. *Deſcripcion, y noticias de la Ciudad de* Lima *Capitàl del* Perù, *y aſsiento de ſus Virreyes: ſu admirable Planta, capacidad, grandeza, y mageſtad de ſus Tribunales,* 36.
CAP. IV. *Del recebimiento, que hace* Lima *à ſus Virreyes; fieſtas, y funciones, con que le obſequian; pompa, y ſuntuoſidad de eſta ceremonia, y otras annuales,* 59.
CAP. V. *Del numeroſo Vecindario, que contiene la Ciudad de* Lima; *ſus caſtas, genio, y coſtumbres de ſus Habitadores; riqueza, y obſtentacion de los trages,* 67.
CAP. VI. *Del temperamento, que goza la Ciudad de* Lima, *general en todo el Paìs de* Valles: *y diviſion de las eſtaciones del año,* 83.
CAP. VII. *Plagas, à que eſtà ſujeta la Ciudad de* Lima, *con particularidad la de los Terremotos; y enfermedades, que alli padece la Naturaleza,* 101.
CAP. VIII. *Fertilidad del Territorio de* Lima; *frutos, que produce; ſu abundancia, y modo de fecundar las Tierras,* 121.
CAP. IX. *Abundancia de mantenimientos en* Lima; *ſus eſpecies; y modo de proveerſe de ellos,* 133.
CAP. X. *Comercio de* Lima, *aſsi con generos de* Europa, *como con los efectos de aquel Reyno, y el de la* Nueva Eſpaña, 139.
CAP. XI. *Extenſion del Virreynato del* Perù, *y noticia de las Audiencias, que comprehende: Obiſpados dependientes de cada una; y Corregimientos por ſu orden, con particularidad los que pertenecen al Arzobiſpado de* Lima, 147.
Cap. XII. *Comprehende las noticias de los Corregimientos perte-*

tenecientes à los Obiſpados de Truxillo, Guamanga, *el* Cuzco, *y* Arequipa, *pag.*159.
CAP. XIII. *Noticias del Territorio, à que ſe eſtiende la Audiencia de* Charcas; *ſus Obiſpados, y los Corregimientos comprehendidos en el Arzobiſpado de la Capitàl,* 188.
CAP. XIV. *Noticias de los tres Obiſpados la* Paz, Santa Cruz de la Sierra, *y el* Tucumàn; *y de los Corregimientos, que en ellos ſe comprehenden,* 209.
CAP. XV. *Dàſe noticia de los dos Goviernos ultimos de la Audiencia de* Charcas, *el* Paraguay, *y* Buenos-Ayres; *de las Miſsiones de la* Compañia, *que hay en ellos, con el methodo de ſu govierno, y economìa,* 224.

LIBRO II.

REgreſſo de *Lima* à *Quito*: Navegacion deſde el Puerto del *Callao* haſta el de *Guayaquìl*, y noticias de ella: Viage hecho à *Guayaquil* para poner en reſguardo aquella Ciudad contra la invaſion, que ſe temiò de la Eſquadra *Ingleſa* comandada por el Vice-Almirante *Anſon*: ſegundo Viage à *Lima*, y de alli à las Islas de *Juan Fernandez*, y Coſtas de *Chile*: deſcripcion de aquellos Mares, y Ciudades; y retorno al Puerto del *Callao*.
CAP. I. *Viage por Mar deſde el Puerto del* Callao *al de* Payta; *y de eſte à* Guayaquil, *y* Quito: *deſcripcion de aquella Poblacion, y de los Vientos, y Mares de eſta Travesìa,* 250.
CAP. II. *Dàſe noticia de lo que ocurriò en* Quito, *y tuvo ſuſpenſa la concluſion de las Obſervaciones: motivo, que repentinamente nos obligò à baxar à* Guayaquìl: *ſegundo aviſo del Virrey llamandonos, y Viage repetido à* Lima, 257.
CAP. III. *Viage deſde el Puerto del* Callao *à las Islas de* Juan Fer-

Fernandez, *y noticias de los Mares, y Vientos generales, que se experimentan en esta Navegacion,* pag. 270.
Cap. IV. *Descripcion de las Islas de* Juan Fernandez, *y de su principal Puerto: Viage desde ellas à la de* Santa Maria; *y de esta à la Bahìa de la* Concepcion, *con noticia de la Navegacion, Vientos, y Mares en esta Travesìa,* 283.
Cap. V. *Descripcion de la Ciudad de la* Concepcion *en el Reyno de* Chile: *noticia de su primera fundacion; destrucciones, que ha padecido por los* Indios; *su situacion, Vecindario, y Temperamento; fertilidad de sus Campos, y Comercio,* 302.
Cap. VI. *Descripcion de la Bahìa de la* Concepcion; *noticia de los Puertos, que hay en ella, Pescados, y Mariscos, que alli se cogen; y de unas particulares Minas de* Conchas, *que estàn en aquellos sitios,* 320.
Cap. VII. *Descripcion de la Ciudad de* Santiago *Capitàl del Reyno de* Chile; *noticia de su fundacion; capacidad, Vecindario, y Tribunales,* 329.
Cap. VIII. *Noticias del Reyno de* Chile *en lo que se estiende la Jurisdiccion de la Audiencia de* Santiago, *y su Govierno, y Capitanìa General; con los Goviernos particulares, y Corregimientos de su dependencia,* 335.
Cap. IX. *Del Comercio, que el Reyno de* Chile *mantiene con el del* Perù, *Provincia del* Paraguay, Buenos-Ayres, *y sus propios Payses entre sì; noticia de los Indios Gentiles, que le hacen vecindad, y modo de conservarse con ellos, y de mantenerlos en amistad,* 348.
Cap. X. *Viage desde el Puerto de la* Concepcion *à las Islas de* Juan Fernandez, *y de estas al Puerto de* Valparayso, *con noticias de èl,* 363.
Cap. XI. *Viage de* Valparayso *à el* Callao, *y noticias de esta* Na-

Navegacion : ſegundo regreſſo à Quito *para terminar las Obſervaciones ; y tercer Viage à* Lima *para reſtituìrnos à* Eſpaña *por el Cabo de* Hornos, *pag.* 371.

LIBRO III.

Viages deſde el Puerto del *Callao* à *Europa*, con noticias de las Navegaciones deſde la *Concepcion* de *Chile* haſta la Isla de *Fernando de Noroña*, *Cabo Bretòn*, *Terranova*, y *Portſmouth* en *Inglaterra*, y deſde el miſmo Puerto del Mar del *Sùr* al del *Guarico* en la Isla de *Santo Domingo*, y de eſte al de *Breſt* en *Francia*.

Cap. I. *Salida del* Callao ; *llegada al Puerto de la* Concepcion, *y Viage deſde alli à la Isla de* Fernando de Noroña, 382.

Cap. II. *Reflexiones ſobre el Viage por Cabo de* Hornos ; *noticia de las Corrientes, y Vientos, que ſon regulares en eſta Travesía ; de los Tiempos, que en ella ſe experimentan ; y de las Variaciones de la Aguja, que ſe obſervan deſde la* Concepcion *haſta la Isla de* Fernando de Noroña, 398.

Cap. III. *Entrada en el Puerto de la Isla de* Fernando de Noroña, *ſu deſcripcion, y la noticia de aquel Puerto*, 412.

Cap. IV. *Continùa el Viage deſde la Isla de* Fernando de Noroña *para los Puertos de* Eſpaña ; *combate de las Fragatas con dos Corſarias Ingleſas, y ſus reſultas*, 423.

Cap. V. *Viage de la* Deliberanza *haſta el Puerto de* Luis Bourg *en* Isla Real, *ò* Cabo Bretòn, *donde tambien fue apreſada ; y noticias de eſta Navegacion*, 434.

Cap. VI. *Relacion del Viage, que hizo* Don Jorge Juan *deſde el Puerto de la* Concepcion *à el de* Guarico *en la Isla de* Santo Domingo, *y de alli al de* Breſt *en* Francia *haſta*

ſu

ſu reſtitucion à Eſpaña, *y à* Madrid, *pag.*450.
Cap. VII. *De la Carta Nautica, que comprehende las Coſtas del* Perù, *y parte de las de* Nueva Eſpaña *en el Mar del Sùr, con los fundamentos ſobre que ſe ha conſtruìdo,* 469.
Cap. VIII. *Noticias del Puerto, y Plaza de* Luis Bourg *en* Cabo Bretòn; *de ſu toma por los Ingleſes con las cauſas, que promovieron la empreſſa, y otras curioſidades tocantes al tráfico, que la Nacion Franceſa hacìa en aquel Puerto con el motivo de la Peſca del Bacallao,* 486.
Cap. IX. *Contiene algunas noticias de la Colonia Ingleſa de* Boſtòn, *ſu origen, progreſſos, y particularidades,* 506.
Cap. X. *Viage deſde* Isla Real *à la de* Terranova; *noticia de eſta, y del modo de hacer la Peſca del Bacallao; y Navegacion deſde alli haſta* Inglaterra, 517.

FIN DE LA TABLA.

ERRA-

ERRATAS, QUE SE HAN DE CORREGIR en esta Segunda Parte.

Pagina.	Linea.	Dice.	Lee.
9	22	anduvimos	*anduve*
25	12	Moche	*Birù*
29	21. y 25	Pativirca	*Pativilca*
45	13	Monſerrat	*Monſerrate*
54	22	actualmente	*annualmente*
86	5	el Ibierno	*en el Ibierno*
176	28	Arancay	*Avancay*
193	30	Chayantas	*Chayanta*
211	29	de ſus Dioceſis	*de ſu Dioceſis*
278	18	el 26. de Marzo	*el 29. de Marzo*
335	13	Capayapu	*Copayapu*
337	21	Año de 1551	*Año de* 1553
358	28	Año de 1720	*Año de* 1723
361	9	Año de 1720	*Año de* 1723
407	9	qnando	*quando*
537	17	Posbrook	*Posbrooke*
541	5	Miniſtro	*Miniſterio*

EN EL RESUMEN HISTORICO.

xlii	15	mas tiempo las	*mas tiempo, pero las*
lxiv	2	de de la iqueza	*de la riqueza*
cvii	14	os Indios	*los Indios*
ibi	15	feſtearle	*feſtejarle*
cxxxiii	25	El Marquès de Caſtelàr	*el Conde del Caſtellàr*
ibi	28	Caſtelàr	*Caſtellàr*

NOTA.

En la introducion al Tomo de las Obſervaciones, pagina xv. linea 10. donde dice *menos peſadèz en Parìs*: ſe debe leer *mas peſadez, &c.* cuya errata no quedò ſalvada en las que ſe inſertaron en el miſmo Tomo.

Las leguas de que ſe habla en el *I. Tomo de la Hiſtoria del Viage, pag.*153. *linea* 13. deben entenderſe leguas cortas de las que 25. hacen un Grado; y aſsi reducidas à leguas Maritimas, hacen 14. y media: y eſtas, las 44. Millas, ò $43\frac{1}{2}$. de diferencia en Longitud, que alli ſe dicen.

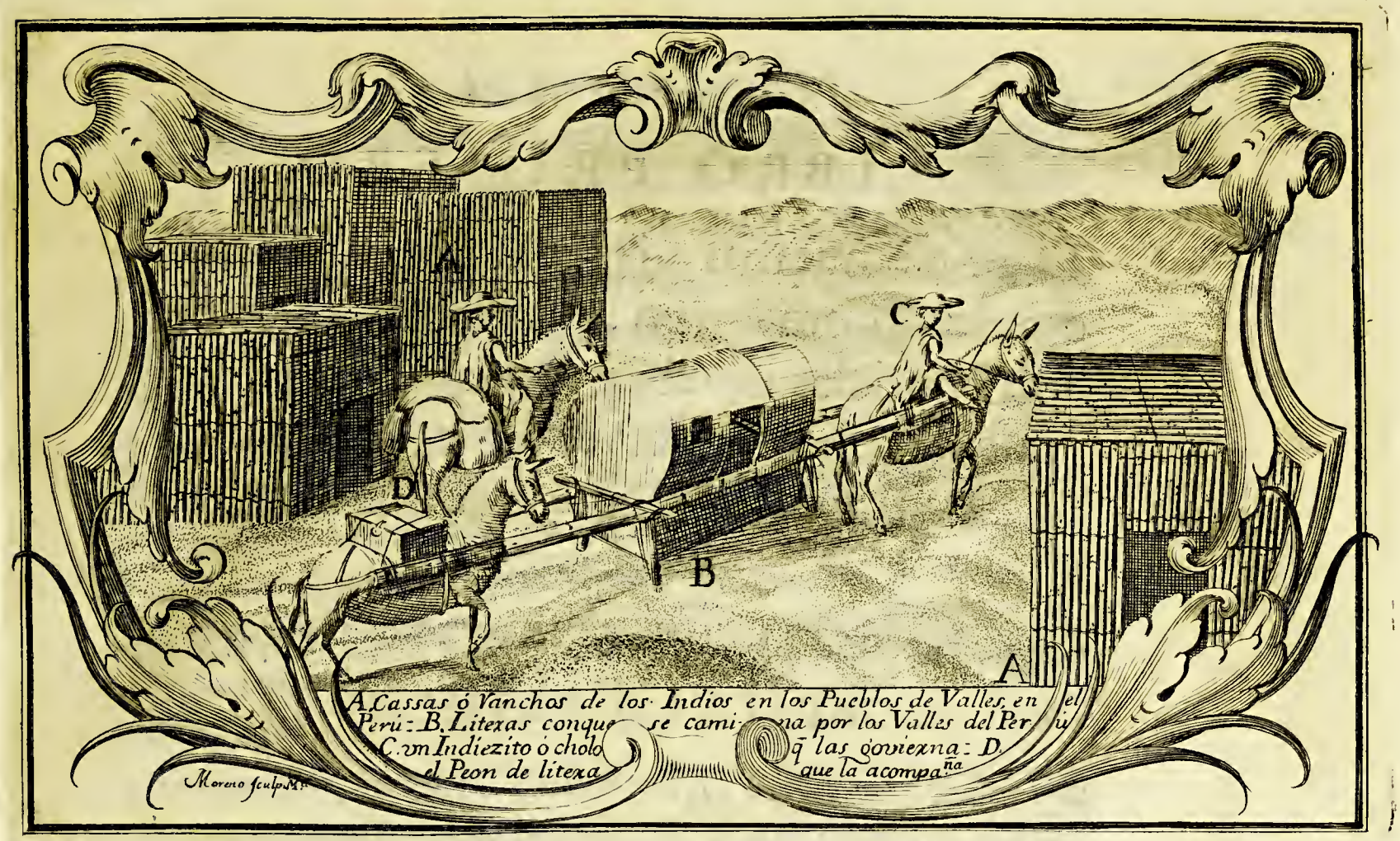

SEGUNDA PARTE DEL VIAGE AL REYNO DEL PERÚ,

CON EL FIN

DE AVERIGUAR EL VALOR DE LOS GRADOS Terreſtres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual ſe comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: Sus Deſcripciones; las de aquellas Coſtas, y Navegacion: nueſtro regreſſo à *Eſpaña* por el Cabo de *Hornos*; y ſuceſſos ſobrevenidos en èl.

LIBRO PRIMERO.

Trata de nueſtro viage à *Lima*; motivos, que lo promovieron, y inſtaban en la ocaſion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que ſe encuentran en el camino, con una Deſcripcion de la Ciudad de *Lima*.

CAPITULO PRIMERO.

Del viage por Tierra deſde Quito *à* Truxillo, *y causàl para paſſar à* Lima: *noticia de las Ciudades, y Pueblos, que ſe encuentran, y de los caminos; con el methodo de tranſitarlos.*

1 LA variedad de accidentes, à que eſtàn por lo regular expueſtas las humanas empreſſas, y diſpoſiciones, alternando con una inconſtante, pero admirable harmonìa el orden de nueſtras acciones, y ſuceſſos, ſuele influìr en ellos no menores alteraciones, y mudanzas. Eſto, que en el Mundo viſible, y vejetable ſirve de hermoſear à la Naturaleza, y hacer mas recomendable el poder, y ſabiduria del Supremo Artifice, en el Mundo Politico, y Racional es cauſa de que ſe admire tanta diverſidad de acontecimientos; tanta muchedumbre, y diferencia de acciones; y tantos diſtintos efectos de la Politica, que ſuccediendoſe con un continuo, y en-

entretexido enlace forman la hermosa representacion, con que se vè lucir el ameno campo de la Historia; y la inconstancia, que tanto se notà aun en las cosas mas firmes, y mas estables, no pocas veces suele ser uno de los poderosos obstáculos, que contrastan el logro en las Obras de alguna duracion. Quantas que emprendiò, ò concibiò grandes el Ingenio, llegaron à descaecer, y frustrarse por los baybenes del tiempo, y mutaciones de las cosas, que embarazaron su perfeccion? Unas porque faltaron los que las havian de sostener, ò fomentar, y assi fue forzoso flaquear en su execucion; y otras porque combatido con las dilaciones, y embarazos el Animo se dexò llevar à el abandono, ò se hallò imposibilitado à su continuacion. Nuestra empressa principal de la *Medida de los Grados del Meridiano cerca del Equadòr*, si mirada solo en idèa, y lexos de las dificultades de su practica apareciò facil, y de no mucho tiempo, la experiencia, y el desengaño nos hicieron reconocer à costa del trabajo, y propia diligencia, que à una Obra de tanta recomendacion por la gravedad de su importancia, y del comun interès de las Naciones, no le debian faltar los embarazos, demóras, y obstáculos, que haciendola de mas duracion, y prolixidad la calificassen con la circunstancia de la mayor expectacion. Assi fuera de las dificultades intrinsecas, que contenia por lo tocante à la exactitud necessaria en las Observaciones; las dilaciones para lograrlas à proporcion del deseo; y los estorvos de las Nubes, Páramos, y Terreno; opuestos todos à la brevedad de ella, la misma dilatacion diò lugar, à que juntandose otras extrinsecas pudiessen yà que no del todo ser causa de que quedasse imperfecta; al menos serlo,

Cap. I. de que algun eſpacio de tiempo eſtuvieſſe por nueſtra parte interrumpida.

2 Yà queda dicho en el *Capitulo 2. del 5. libro, Part. I.* que hallandonos en *Cuenca* concluyendo la Obſervacion Aſtronomica en aquel eſtremo de la *Meridiana*, recibimos impenſadamente una Carta, en que el *Marquès de Villa-Garcia* Virrey del *Perù* nos llamaba à ſu Capitàl. La inſtancia, con que nos encargaba la brevedad no admitia dilacion; y como el deſeo, que ſiempre nos acompañò de ſeñalarnos en ocaſiones del Real Servicio, no diò treguas à nueſtra obediencia; fue preciſo dexar ſuſpenſa por entonces aquella Obra, aunque ſolo faltaba para terminarla la ſegunda Obſervacion Aſtronomica à la parte del *Norte*, en donde acababa la ſérie de los Triangulos.

3 El aſſunto, que motivò nueſtra llamada fue haver tenido el Virrey la noticia, de que à cauſa de la Guerra declarada entre las Coronas de *Eſpaña*, y *Inglaterra* ſe valìa eſta Nacion de ſemejante coyuntura para embiar un Armamento con algunos ocultos deſignios à aquellos Mares; ſiendo el principal el de hoſtilizar ſus Coſtas, y Puertos. Para ſu opoſicion ſe havian diſcurrido varias providencias, y tal vez perſuadido el Virrey à que pudieſſe nueſtra conducta commenſurarſe à lo que neceſsitaban ſus deſeos, quiſo confiarla parte de ellas; calificando en ſu eleccion el concepto, que debiamos à ſu favor, en que tanto mas empeñaba nueſtra obligacion, quanto la diſtancia de mas de 400. leguas no ſervia de embarazo à ſu memoria para hacerla tan honroſa en eſta ocaſion.

Septiembre de 1740. 4 El dia 24. de Septiembre de 1740. llegò à nueſtras manos la Carta del Virrey, y pueſtos inmediatamente en mar-

marcha à *Quito* para prevenirnos de las cosas precisas al viage lo emprendimos desde esta *Ciudad* el 21. de Octubre, determinando hacerlo por *Guarandà*, y *Guayaquìl*: pues aunque se podia executar por Tierra yendo por *Cuencà*, y *Loja*, nos pareciò mas ligero essotro, tanto porque la maleza de los Caminos no es tan dilatada en Jornadas, quanto por ser mas regular para hallar con puntualidad los Vagages necessarios; y menos expuesta à demòras en las Poblaciones, segun los varios accidentes, que frequentemente se experimentan en caminos tan fatales con las Aguas, Rios, y Derrumbaderos. Octubre de 1740.

5 El dia 30. de Octubre llegamos à las Bodegas de *Baba-hoyo*, y tomando una Canoa ligera, continuamos por el Rio hasta *Guayaquìl*, donde embarcandonos en una pequeña Fragata, que salia para el Puerto de la *Punà*, dimos fondo en èl el 3. de Noviembre; y fletando una *Balza* grande, proseguimos la Derrota haciendo la travesìa de aquel Golfo hasta *Machàla*: pues aunque por lo regular se practìca al *Salto de Tumbez*, fue preciso variarla; porque el Piloto no conocia muy bien la entrada del Estèro (que llaman de *Jambelì*) donde està el *Salto*. Finalmente el dia 5. de mañana arrimò nuestra *Balza* à la Playa de *Machàla*; de la qual dista el Pueblo, adonde fuimos por Tierra, como dos leguas cortas. Al siguiente dia 6. despachamos el Equipage en una Canoa grande, ò *Bonque* por los Estèros al *Salto de Tumbez*; y en la misma proseguì yo por hallarme sumamente indispuesto de una gran caìda, que dì en aquel Pueblo. *Don Jorge Juan*, y los Criados siguieron à Cavallo por Tierra; transito solo practicable para Escoteros; porque siendo todo el Pais llano, se compone de *Cienegas* saladas, que las inundan las Aguas en todas las Crecientes. Noviembre de 1740.

El

Noviembre de 1740.

El *Salto*, adonde llegue el 7. por la noche, es un parage, que ſirve de Puerto à las Embarcaciones pequeñas, como *Chatas*, y *Balzas*: eſtà en lo interior de algunos Eſtéros, ò Brazos de Mar: y en el que nombran de *Jambelì*, que diſta de la Playa de 14. à 16. leguas; pero totalmente deſpoblado, porque ni allì, ni en mucha diſtancia al rededor ſe encuentra Agua dúlce. Aſsi ſolo ſirve aquel ſitio para poner en Tierra la carga, que llevan eſtas Embarcaciones, de el qual la conducen à *Tumbez* las Requas de *Mulas*, que para eſte fin mantiene aquel Pueblo; y es en lo que conſiſte ſu Comercio. No ſolamente eſtà deſpoblado el *Salto*; pero ni aun ſe encuentra Cubierto en èl: toda la Farderìa, y Mercancias, que alli llegan, ſe ponen en una pequeña Plaza, que forma; y con la ſeguridad de que yà deſde alli en adelante es muy eſtraño el que llueva, ſe mantienen libres de todo daño, haſta que las tranſportan à *Tumbez*.

7 Tanto en aquel pueſto, como en todo lo que cogen los Eſtéros ſon tan eſpeſos los *Manglares*, que entretexidas ſus raìces, y ramas unas con otras, lo hacen totalmente impenetrable, y ſumamente moleſto por la abundancia de *Moſquitos*; para los quales no hay otro reparo, que el de colgar el Toldo, luego que ſe llega, y meterſe dentro, haſta que eſtando prontas las Cavalgaduras, ſea hora de marchar. Lo interior del Terreno, adonde el Agua de las Crecientes no alcanza, ſe compone de Monte de otros Arboles pequeños, y ſilveſtres, en los quales abundan mucho los *Venados*, y *Tigres*: y la imponderable mortificacion de los *Moſquitos*, trae à los Paſſageros la comodidad de que, no dando treguas al ſueño, prevengan la atencion contra el imminente rieſgo de los *Tigres*:

de

de que ſe han experimentado muchos caſos bien laſtimoſos.

8 En la Mañana del dia 9. lleguè al Pueblo de *Tumbez*, cuya diſtancia deſde el *Salto* es de 7. leguas; y como todas ſon deſpobladas, y ſe componen parte de Mariſmas anegadizas, y parte de Arenales muertos, donde de Dia hace mucha reberveracion el *Sol*, procuran caminarla ſiempre de Noche, para que las *Mulas* puedan aguantarla: pues ſiendo 7. leguas de ida, y otras tantas de vuelta, ſin haver en ellas Agua dulce, ni comida, es larga la Jornada para ellas, y ſerìa mucho mas faſtidioſa ſi ſe practicaſſe de Dia: por eſto nunca ſalen Vagages de *Tumbez* para el *Salto* ſin que preceda el deſpachar Propio, aviſando los que ſe neceſsitan; para lo qual ſe deſtina uno de los Marineros, que vàn en la Embarcacion; y de otra forma harian el viage en valde no ſiendo factible el detenerſe en aquel ſitio. Noviembre de 1740.

9 *Don Jorge Juan* havia llegado à *Tumbez* el dia 8; y aunque tenia hecha ſolicitud de que ſe aprontaſſen *Mulas* para continuar el viage, no ſe pudo eſto conſeguir ſin padecer alguna detencion: la que procuramos aprovechar, obſervando la Latitud de aquel Pueblo el dia 9. con el *Quarto de circulo*; y ſe determinò ſer de 3. *g.* 33. *m.* 16. *ſ.* Auſtràl.

10 Hace vecindad à *Tumbez* un Rio del miſmo nombre, que deſemboca en la Enſenada del de *Guayaquil* caſi enfrente de la Isla del *Amortajado*, ò *Santa Clara*: por èl entran Lanchas, Chatas, y Balzas haſta el Pueblo; porque tiene de dos à tres brazas de profundidad, y 25. Tueſſas de ancho: pero en el Ibierno ſe hace dificultoſa la Navegacion de ſubida para toda ſuerte de Embarcacion por la

Cap. I. mucha Corriente, que lleva con el aumento de Aguas, con que baxa desde la Sierra. Poco distante de esta, y en una de las Orillas del Rio se halla situado el Pueblo sobre un Terreno muy arenoso, y con algunas desigualdades, ò pequeñas Eminencias de Arena muerta; y entre ellas con poco orden, y sin union setenta casas todas de Caña cubiertas de Paja, que sirven de habitacion à 150. Familias de *Mestizos*, *Indios*, *Mulatos*, y algunos *Espanoles*: pero demàs de estas continuan otras en las Orillas de aquel Rio, donde gozan de amenidad en sus Tierras, por la comodidad, que tienen para regarlas.

Noviembre de 1740.

11 Su Temple es cálido en estremo, y muy seco, de suerte que rara vez llueve; y quando sucede, que es al cabo de muchos años, no cessa, interin dura el Ibierno. Desde este Pueblo de *Tumbez* hasta *Lima* es conocido todo aquel Pais con el nombre de *Valles* en la parte, que se estiende desde las Faldas de la Cordillera de los *Andes* hasta el Mar; y assi no causarà novedad quando se advierta su repeticion en algunos passages de esta Historia.

12 Fue *Tumbez* el parage, donde desembarcaron la primer vez los *Espanoles* por aquella parte de la *America Meridionàl* comandados por *Don Francisco Pizarro* en el año de 1526. tratando entonces pacificamente con los Caziques Señores de la Comarca, y Vassallos yà de los *Ingas*. En los *Indios* no fueron pequeñas las admiraciones al vèr à los *Espanoles*, ni menos en estos la que les causò la mucha riqueza, de que tuvieron noticias, y la grandeza de los Palacios, Fortalezas, y Templos, que eran todos de Piedra, y de que al presente no han quedado, ni aun vestigios.

13 En las amenas Orillas de este Rio, en quanto al-

alcanza el riego de las Acequias, ſe cria el *Maiz* abundantemente, y las Frutas, y Raìces de Temple cálido; en lo interior de las Tierras, ò donde no llega eſte beneficio, hay *Algarrobales*, con cuya Fruta ſe mantiene toda ſuerte de Ganados. No es eſta en todo ſemejante à la que ſe conoce en *Eſpaña* con el nombre de *Valencia*: ſu bayna tiene de quatro à cinco pulgadas de largo, y como quatro lineas ſolamente de ancho; de un color blanquizco con algun pequeño viſo amarillo. Con eſte mantenimiento adquieren grandes fuerzas los Ganados del Tráfico; y los comeſtibles ſe ceban, y engordan mucho, tomando tan buen guſto ſus carnes, que ſe diſtinguen por eſta circunſtancia. Noviembre de 1740.

14 El dia 14, continuando mi viage, lleguè à la Ciudad de *Piùra* ſiendome forzoſo detenerme alli algun tiempo, aſsi para que pudieſſe incorporarſe *Don Jorge Juan*, como para curarme, y convalecer de mi caìda; experimentando entonces la eficaz virtud de la *Calaguala*, en el pronto efecto, con que obra, tan recomendable, y digno de que en *Europa* haya merecido el alto concepto en que eſtà.

15 Hay deſde el Pueblo de *Tumbez* haſta la Ciudad de *Piùra*, ſegun el mas recto computo, 62. leguas, que anduvimos en 54. horas ſin contar las de deſcanſo; y el paſſo largo, y permanente de aquellas Beſtias ſe debe regular à mas de legua por hora. Haſta el Pueblo de *Amotàpe*, que es la unica Poblacion de eſte tranſito, ſe numèran 48. leguas: lo reſtante es deſpoblado, y por eſta razon no ſe hace mas que dàr dos, ò tres horas de deſcanſo à los Vagages, quando lo neceſsitan, ò hay comodidad para que beban algunas Aguas ſalobres, y encharcadas, que ſon las que ſe ſuelen encontrar. Saleſe de *Tumbez* atraveſando ſu Rio en *Balzas*; y deſpues ſe continùa el camino

Cap. I. por entre eſpeſos Boſques de *Algarrobal*, y de otros Arboles, coſa de dos leguas; las que concluìdas ſe ſale à la Playa, y eſta no ſe dexa haſta *Màncora* diſtante de aquel Pueblo 24. leguas. Para eſto ſe procura coger en la fuerza de la Vaciante un parage llamado *Malpaſſo*, que eſtà como à 6. leguas de *Tumbez*; porque ſiendo un eminente Peñon cortado à eſcarpe, adonde bate, y ſube el Mar con la Creciente; y no haviendo comodidad de camino ſobre èl por las muchas Peñas, Quebradas, y precipicios, que lo eſtorvan, es forzoſo paſſar por alli, y no arrieſgarſe en toda ſu diſtancia, que ocuparà media legua, à que creciendo el Mar, cierre el eſtrecho camino, que dexa, quando eſtà baxo. En lo demàs de eſte primer tranſito haſta *Màncora* es preciſo lograr la coyuntura, de que la Mar no ſe halle en plena Creciente; porque como todo aquel Territorio ſe compone de Arenales muertos, à la primer legua ſe fatigarian las Cavalgaduras, y no podrian continuar: y aſsi ſe buſca el camino por la Playa, que lava la Reſaca con el Agua, ò batidero de las Olas, donde encontrando alguna mayor firmeza, evitan lo mas peſado de la Arena. *Màncora* es un ſitio, por donde en Ibierno corre un pequeño Arroyo de Agua dulce, y en èl hallan bebida las *Mulas*. El Verano apenas quedan unas Pozas en ſu Madre de Agua tan ſalobre, que ſolo la neceſsidad puede hacerles tolerable ſu ſalado guſto: en las Orillas de eſte Arroyo, que ſe fecundizan con ſu humedad, hay muchos *Algarrobales* crecidos, y tan eſpeſos, que forman un ſombrìo Monte.

Noviembre de 1740.

16 Deſde *Màncora* continùa el camino otras 14. leguas por entre áridos Cerros algo apartados de la Playa con algunas ſubidas, y baxadas haſta una Quebrada, que nom-

nombran de *Parìñas* ; en la qual ſucede lo miſmo que en *Mancora* , y es la ſegunda parada. Deſde eſta proſiguen otras 10. por Llanos de Arenàl haſta el Pueblo de *Amotàpe* ſiempre à alguna diſtancia de la Mar. Noviembre de 1740.

17 Eſte Pueblo, cuya Latitud Auſtràl es de 4. *g.* 51 *m.* 43. *ſ.* es Anexo à el Curato de *Tumbez* , y pertenece à ſu Tenientazgo, que lo es del Corregimiento de *Piùra*. Componeſe de 30. Caſas de *Cañas* cubiertas de *Paja* ; y ſu Vecindario de *Indios* , y *Meſtizos*. A un quarto de legua de èl eſtà un Rio de ſu miſmo nombre , cuyas Aguas fertilizan mucho ſu Terreno ; y por eſto ſe vè todo èl ſembrado , y reducido à *Chacaras* , en donde ſe cogen con abundancia Semillas , Raìces , y Frutas de temple cálido , qual es el de aquel Pueblo ; de donde le proviene tanto à eſte , como à *Tumbez* la continua plaga de *Moſquitos*. Paſſaſe eſte Rio à vado en el Verano , y en *Balza* quando es tiempo de Aguas en la Sierra ; porque con ellas aumenta exceſsivamente ſu caudal , y rapidèz. Su tranſito es forzoſo para ir à *Piùra* , y deſpues de èl ſe continùa coſa de 4. leguas por Boſques de *Algarrobales* , cuyos Arboles tienen mucha altura : al fin de eſtos comienza un Arenàl , donde los Harrieros mas dieſtros , ò mas prácticos *Indios* ſuelen perder la direccion del camino ; pues mudando el Viento los *Medanos* , ò Montes de Arena , que pudieran ſervir de ſeñal, borra las ſendas , y en un Horizonte Terreſtre , no queda mas arbitrio que el de governarſe por el *Oriente* del *Sol* , ſi es de Dia ; ò ſi es de Noche por algunas *Eſtrellas* : circunſtancia , que no atendida de la poca reflexion de aquellos *Indios* , ſuele cauſarles frequentes extravìos , de que ſolo ſalen encontrando à coſta de alguna diligencia , el rumbo verdadero.

Cap. I. 18 De lo que ſe ha dicho, podrà conocerſe lo moleſto de eſte tranſito, en que ademàs de ſer preciſo llevar lo que ſe ha de comer haſta *Amotàpe*, ſe ha de hacer lo miſmo con el Agua, y tener la precaucion de llevar Yeſca, y todo lo neceſſario para encender fuego: pues ſin ello no hay otro recurſo, que el de comer fiambre. En el Territorio de eſte ultimo tranſito ſe halla una Mina de *Copè*; y de ella ſe ſaca mucha porcion para llevar al *Callao*, y otros Puertos, donde tiene baſtante conſumo; porque ſe emplea en las Embarcaciones en lugar de *Alquitràn*: bien que tiene el defecto de quemar las Jarcias; pero ſu poco coſto hace que mezclandolo con aquel, ſe ſirvan de èl.

Noviembre de 1740.

19 La Ciudad de *Piùra*, que oy es Cabeza del Corregimiento, fue la primera Poblacion de los *Eſpañoles* en el *Perù*: fundòla *Don Franciſco Pizarro* el año de 1531. edificando en ella el primer Templo. Diòſele à eſta Ciudad el nombre de *San Miguèl de Piùra*, y tuvo ſu primitivo aſſiento en el Valle de *Targaſala*, donde permaneciò poco tiempo por la mala calidad del Temperamento; y ſe traſladò al parage, que aora ocupa: ſu Latitud es Auſtràl de 5. *g.* 11. *m.* 1. *ſ.* y ſe obſervò que variaba alli la Aguja 8. *g.* y 13. *m. Nordeſte.* Su planta, ò ſituacion es en un Llano de Arena de mediana extenſion, y las Caſas de Adoves, ò de *Quinchas*; que por lo regular no tienen alto: hace ſu reſidencia en ella el Corregidor, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende, una parte por aquellos Valles, y otra en la Serranìa. Tiene aſsimiſmo *Caxas* de Real Hacienda con un Contador, y un Teſorero; los quales alternan cada ſeis meſes, reſidiendo el uno en el Puerto de *Payta*, y el otro en aquella Ciudad: el primero con el fin de percibir los Derechos de entrada por los Generos, que ſe deſembarcan,

pa-

para tomar ſu curſo por alli, y celar las introduciones de ilicito Comercio : y el ſegundo con el de practicar lo miſmo en *Piùra* con los Efectos, que baxan de la Sierra por *Loja*, ò paſſan de *Tumbez* para *Lima*. Noviembre de 1740.

20 Se compone aquella Ciudad de 1500. vecinos; y entre eſtos hay Familias de calidad diſtinguida ; otras de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, *Indios*, y *Mulatos* : ſu Temperamento es cálido, y muy ſeco tanto que en èl llueve menos frequentemente que en *Tumbez*; pero ſano. Tiene un Rio, que paſſa inmediato à ſus Caſas, y fertiliza las Tierras, à que comunica ſu humedad ; que por ſer arenoſo todo el Païs ſe enſancha lo baſtante, y con el auxilio de las Zequias, y llano del Territorio, ſe conduce facilmente adonde ſe deſea : no lleva Agua en el Verano, ni ſe conoce en el Terreno ſeñal, que dè indicios de tal Rio ; pues la poca, que baxa de la Serranìa, corre oculta por ſu Madre : y no teniendo la Ciudad otro recurſo para todos los meneſteres de la vida, ſe hacen Pozos en ella, y profundando à proporcion de la eſterilidad del año ſe ſaca el Agua, que ſe neceſsita.

21 Tiene *Piura* un Hoſpital al cuidado de la Religion *Bethleemitica* ; y aunque ſe curan en èl toda ſuerte de enfermedades, es famoſo por la del *Morbo Galico* ; pues contribuyendo ſenſiblemente para ſu mejor curacion la qualidad del Clima, acuden à èl de todas partes los que ſe hallan infeſtados de eſte mal ; y en muchos ſe experimenta, que con menos cantidad del eſpecifico, que ſe ſuele aplicar en otros Païſes, y ſin tanta moleſtia del paciente, ſe logra el fin de reſtablecerſe à la primera ſalud.

22 Como todo el Territorio de eſte Corregimiento en lo perteneciente à *Valles*, no tiene mas fruto, que el de

Cap. I. de la *Algarroba*, fuera de las Chacaras de *Maiz*, *Algodòn*, *Simientes*, *Frutas*, *y Raìces*, con que se alimentan sus Moradores, lo mas de èl se compone de Haciendas para pastar Ganado *Cabrìo*. De este se hacen matanzas muy crecidas, y con el *Cebo* se fabrica el *Jabòn*, de que es muy grande el consumo en *Lima*, *Quito*, *y Panamà*, à donde se hacen grandes remisiones. De los Cueros se curten *Cordovanes*, que tienen la misma salida, y contribuye à su Comercio la *Cabuya*, ò *Pita*, de que abunda mucho la parte de Serranìa, perteneciente à su Jurisdiccion. Ademàs de este Comercio activo logra el de las Requas de *Mulas*, con el qual aumenta la utilidad su Vecindario; porque todos los Generos de Ropa de la Tierra, que se remiten de *Quito* à *Lima*, y los que vàn de *España*, que precisamente se desembarcan en el Puerto de *Paita*, han de hacer el viage de su destino en Mulas de aquella Provincia: con que siendo uno, y otro tan numeroso, se puede conjeturar, quanto lo serà la cantidad de Requas, y Mulas, aplicadas à este tràfico, que dura incessantemente mas, ò menos todo el año, y con especialidad, quando estàn los Rios secos, ò llevan poca agua.

Noviembre de 1740.

23 Luego que llegò à *Piùra Don Jorge Juan*, y se dispusieron los Vagages necessarios, continuamos el dia 21. nuestra marcha; y el siguiente entramos en el Pueblo de *Sechùra*, distante de aquella Ciudad 10. leguas computadas por el tiempo, que se tardò en caminarlas. Todo este transito es despoblado, y llano; pero su suelo de Arena muerta, que fatiga bastantemente los Vagages.

24 Aunque es lo regular en el *Perù* viajar en Mula, porque la maleza, y peligro de los caminos no permiten otra comodidad, desde *Piùra* se logra el descanso de *Litè-*

ras

ras hasta *Lima*. Estas las suspenden en lugar de Varas con dos *Cañas* gruessas de las de *Guayaquìl*; y disponen su fabrica de suerte que no toquen al Agua al vadear los Rios, ni tengan embarazo en las subidas, ò baxadas, que se ofrecen, quando el camino es desigual. Noviembre de 1740.

25 Como suelen ser los Vagages, que se sacan de *Piùra*, los que hacen todo el viage hasta *Lima*; y en esta distancia hay muchos transitos algo largos de Despoblado, donde no es menor la fatiga originada de su mucha distancia, que la que ocasiona la mala calidad del Terreno por ser de Arena, se hace precisso darles algunos dias de huelgo en todo el discurso de èl, y principalmente en *Sechùra*; porque desde alli se entra inmediatamente en el Despoblado, que tiene el mismo nombre. Con este motivo nos fue forzoso detenernos, y en los dos, que estuvimos se observò la Latitud, la qual quedò establecida de $5 \cdot g. 32. m. 33\frac{1}{2}. s.$

26 La fundacion de este Pueblo fue antiguamente en la inmediacion del Mar, no distante de una Punta, que nombran de la *Aguja*; pero haviendose sumergido, y inundadolo el Mar, la retiraron al que oy tiene cosa de una legua distante de la Playa: hacele vecindad un Rio, que toma el mismo nombre del Pueblo, y sucede en èl lo propio, que en el de *Piùra*. Quando lo passamos no havia indicios de èl; pero desde los Meses de Febrero, y Marzo hasta el de Agosto, ò Septiembre recoge tanta Agua, que no admite vado, y es precisso passarlo en *Balza*; lo que experimentamos en el segundo, y tercer viage, que hicimos à *Lima*. Quando està seco, se valen del mismo arbitrio de abrir Pozos en su Madre, y de ellos se proveen de Agua, aunque muy gruessa, y salobre. Contendrà *Sechùra* como

mo 200. Caſas de Caña, y una Igleſia muy capaz, y decente de Adoves: ſu Vecindario es todo de Familias de *Indios*, que llegaràn haſta el numero de quatrocientas, y ſe ocupan en el exercicio de Harrieros, ò Peſcadores.

Noviembre de 1740.

27 Las Caſas de todos eſtos Pueblos ſon tan ſencillas, y poco artificioſas, que ſus Paredes ſolo ſe componen de *Cañas* regulares, ò *Carrizos* endebles clavados en el ſuelo; y de lo miſmo el Techo llano; pues como no llueve, eſcuſan el hacerlos à dos Aguas: aſsi por todas partes ſe clarèan, y el *Sol* no menos, que el Viento las penetra facilmente. Sus *Indios* Moradores uſan diſtinta Lengua, que la comun de los demàs Pueblos tanto de *Quito*, como de lo reſtante del *Perù*; y eſto ſucede frequentemente en mucha parte de *Valles*: no ſolo ſe diſtinguen en lo formal de la Lengua, pero en el Acento; porque ademàs de prorrumpir las voces en un tono, como de canto triſte, comen la mitad de las palabras finales, como ſi les faltaſſe la reſpiracion para concluìrlas.

28 El Veſtuario de eſtas *Indias*, tambien algo deſemejante, ſe reduce à un *Anàco*, como el de las de *Quito*, à excepcion de ſer tan largo, que les arraſtra lo baſtante por el ſuelo: es mucho mas ancho, y no lo afianzan, ò ſugetan à la Cintura; pero ſin mangas: para andar, lo ſuſpenden un poco, y recogen debaxo de los Brazos; cubrenſe la Cabeza con unos Paños blancos de *Algodòn* bordados, ò labrados en el Telar de otros colores, con la circunſtancia de que las que ſon Viudas los uſan negros. Diſtinguenſe por el modo de Peynado los eſtados de cada una; porque las Solteras, y Viudas dividen el Cabello en dos trenzas, una à cada lado de la Eſpalda; y las Caſadas lo recogen en una: ſon trabajadoras, y ſu comun ocupacion

es

es texer Servilletas, y otras cosas semejantes de *Algodòn*. Los *Indios* visten à la Española, y assi como todos ellos usan Calzado, las Mugeres por el contrario no lo acostumbran: son por naturaleza altivos, muy Racionales, y sus costumbres algo diversas de las de los de *Quito*. En ellos se vè comprobado lo que se dixo en el *Cap. 6. Lib. 6.* de la 1. *Part.* de lo mucho que coadyuva à hacerlos mas capaces la inteligencia de la *Lengua Castellana*, que ninguno ignora, y la usan promiscuamente con la suya: se imponen en qualquier assunto, y dàn muy regular salida à los que se les proponen: no son, ni tan supersticiosos, ni tan sujetos al desorden de los vicios, como los otros; y finalmente en todo, à excepcion del color, y los demàs accidentes corporales, son muy diversos; y hasta la propension à la bebida, y demàs costumbres caracterìsticas de los *Indios*, se notan en estos con cierta moderacion, y regularidad. Y porque todos los de los Valles desde *Tumbez* hasta *Lima* son tan dispiertos, advertidos, y cultos, quedarà prevenido para escusar su repeticion.

Noviembre de 1740.

29 Este Pueblo de *Sechùra* es el ultimo de la Jurisdiccion de *Piùra* por esta parte, y sus Moradores no solo no dàn *Mulas* à ningun Passagero de su propio arbitrio, pero defienden el passo à qualquier Persona sin distincion de caracter, si no lleva passaporte por escrito del Corregidor; cuya providencia se practìca para estorvar con ella las ilicitas introduciones del Comercio; pues no haviendo fuera de aquel Camino, que sale al Despoblado, mas que otro llamado el *Rodèo*, es forzoso que los que transitan hayan de viajar por uno de los dos. Para seguir el de el Despoblado se sacan de *Sechùra* otras *Mulas* cargadas de Agua, con que dàn de beber en su medianìa à las que lle-

llevan las Cargas. El modo de conducirla es en unos *Calabazos*, ò *Totùmos* muy grandes para cada quatro *Mulas* de carga una de Agua, y otra para las dos de Litèra. Quando ván à Silla, la llevan en ellas miſmas los Ginetes en unas Alforjas grandes hechas para eſte fin; y cada uno de los Paſſageros, ſea en Litèra, ò en Cavalgadura ſe provee de la que ha de beber en el camino; porque no ſolo no la hay en todo èl, pero no ſe vè otra coſa mas que Arena, *Mèdanos*, que hace eſta con el viento, y à trechos Piedras de *Sal* ſin encontrarſe rama, yerva, ni otra coſa verde.

Noviembre de 1740.

30 El dia 24. ſalimos de *Sechùra*, y entrando en el Deſpoblado caminamos por èl con algunas cortas paradas de deſcanſo haſta el ſiguiente, que à las 5. de la Tarde llegamos à el Pueblo de *Mòrrope*; cuya diſtancia ſerà en todo de 28. à 30. leguas; y aunque cuentan mas los del Païs, no ſe debe eſtàr à ſu numeracion. Lo igual, y unido de eſte Llano, ſu eſpacioſa diſtancia, y la facilidad de borrarſe el camino por la inconſtancia del ſuelo hace, que pierdan la ſenda aun los mas prácticos: pero ſu habilidad conſiſte en tales ocaſiones en volverla à recobrar; para lo qual ſe valen de uno de dos arbitrios. El primero llevar el Viento de cara, quando vàn ácia *Lima*, y al contrario al tiempo de volver; porque reynando conſtantemente los Vientos *Sures*, eſtàn ſeguros de no padecer engaño con eſta regla: y el ſegundo coger Arena en diſtintas partes, y olerla, pues por el olfato diſtinguen ſi es, ò no por alli la vereda; en la qual ſiempre queda alguna impreſsion del eſtiercol de las *Mulas*. Los que no ſe hallan con ſuficiente práctica de tales ſitios corren mucho peligro ſi rendidos del ſueño, ò del canſancio ſe atraſſan, y ſe páran; pues quando vuelven, ſe vèn ſin poder deliberar en la derrota,

que

que han de seguir, y perdido el tino una vez, perecen de necesidad, y fatiga, como ha sucedido à algunos.

31 El Pueblo de *Mòrrope*, que se compondrà como de 70. à 80. Casas de la misma especie que los antecedentes, contiene 160. Vecinos, que son *Indios*: tiene un Rio, que passa no distante de èl, y llaman los *Pozuelos*; sucedele lo mismo que à los yà mencionados; pero en todas sus Orillas hay muchas Chacaras, y Arboles. Es tal el Instinto de los Animales, que trafican por este camino, que llegando à su olfato el olòr del Agua desde mas de quatro leguas, se alborotan tanto, luego que le perciben, que serìa dificil el quererlos detener: con que abreviando por sì propios el passo terminan la Jornada con mayor presteza. Noviembre de 1740.

32 El dia 26. passamos de *Mòrrope* al Pueblo de *Lambayeque* distante de aquel 4. leguas; y haviendo hecho mansion en èl todo el dia 27. se observò la Latitud de 6. g. 41 *m.* 37 *s.* Austràl. Constarà este Pueblo como de 1500. Casas de todas calidades; esto es unas de Adoves; otras de *Bajareques*, que se reduce à fabricar de Cañas lo interior de las Paredes, y embarrarlas despues por dentro, y fuera; y las ultimas de solo *Caña*, ò *Rancherías*, que sirven de habitacion à los *Indios*. Su vecindario es como de 3000. Vecinos, entre los quales hay Familias de mucho lustre, y conveniencias: lo restante son *Españoles* pobres, *Mestizos*, *Mulatos*, y *Indios*. La Iglesia Parroquial, cuya fabrica es de Cal, y Piedra, es muy capaz, vistosa en lo exterior, y con sobresalientes adornos para el Culto. Hay en ella quatro Capillas, que llaman *Ramos*, con otros tantos Curas para el cuidado espiritual de los *Indios*; los quales alternan,

nan, y asiften à las demàs especies de Gentes, que componen aquel Vecindario.

Noviembre de 1740.

33 El hallarse tan numeroso este Pueblo procede de que las Familias, que hoy contiene, habitaban antes en la Ciudad de *Saña*, que fue destruìda, y arruinada en una Invasion, que padeciò por los años de 1685. del Pyrata Inglès *Eduardo David*: à la que siguiò algunos despues una formidable Creciente, con que se hincharon las Aguas de aquel Rio, que participa su nombre; y este acabò de assolarla; y abandonada totalmente, se mudaron sus Moradores à *Lambayeque*. Reside en èl un Corregidor, à cuya Jurisdiccion con otros varios Pueblos, pertenece el de *Mòrrope*, y un Oficial Real de los dos destinados en *Truxillo*. Hace vecindad à este Pueblo un Rio llamado de *Lambayeque*: quando baxa crecido, como lo estaba en esta ocasion, se passa por Puente de Madera; pero no estandolo, por Vado; y muchas veces llega à estàr seco totalmente.

34 El Territorio de *Lambayèque* en lo que puede alcanzar la humedad del Rio con la industria de las Zequias, es fértil, y produce muchas Frutas: unas semejantes à las de *Europa*, y otras de las *Criollas*. Cosa de diez leguas de èl hay Parrales, de cuya *Uba* se hace algun *Vino*, aunque no en abundancia, ni de calidad tan sobresaliente, como el de otras partes del *Perù*. Entre la Gente pobre de aquel Vecindario se texen algunas cosas de *Algodòn*, como *Colchas labradas*, *Mantelerìas*, y otras semejantes.

35 El 28. salimos de *Lambayèque*, y passando por el Pueblo de *Monsefù*, que dista de aquel como 4. à 5. leguas, llegamos à hacer parada cerca de la Playa en un sitio, que llaman las *Lagunas*, por haverlas de Agua dulce

de

de los rebalſes, que forma en aquel parage el Rio de *Saña*; y volviendo à proſeguir el 29, paſſamos à vado el Rio de *Xequetepèque*, dexando el Pueblo de eſte nombre, como à un quarto de legua de diſtancia, haſta concluìr la jornada en el Pueblo de *San Pedro* diſtante de *Lambayèque* 20. leguas, y el ultimo de ſu Corregimiento. Obſervòſe ſu Latitud, y quedò determinada en 7. *g.* 25. *m.* 49. *ſ.* Noviembre de 1740.

36 Eſte Pueblo contendrà como 130. Caſas de *Baxareques*, y ſu Vecindario ſe compone de 120. Familias de *Indios*; 30. de *Blancos*, y *Meſtizos*, y 10. à 12. de Gente de color, ò *Mulatos*. Hay en èl un Convento de Religioſos *Aguſtinos*, donde ſolo reſiden por lo ordinario tres Sugetos, que ſon el Prior, el Cura del Pueblo, y un Ayudante de eſte. El Rio, que le hace vecindad es nombrado de *Pacaſmàyo*, y todo ſu Territorio fèrtil, y abundante de Frutas. Mucha parte de la diſtancia deſde *Lambayèque* à *San Pedro* ſe camina por la Playa à retazos, y los que no, à poca diſtancia de ella.

37 El 30. de Noviembre continuamos el viage, paſſando por el Pueblo de *Payjan*, que es el primero de la Juriſdiccion del Corregimiento de *Truxillo*; y el dia 1. de Diciembre entramos en el Pueblo de *Chocòpe*, que diſta del de *San Pedro* de 13. à 14. leguas: ſu Latitud ſe determinò de 7. *g.* 46. *m.* 40. *ſ.* y con la cercanìa de un Rio nombrado de *Chicama*, y el beneficio de ſu riego, ſe fertilizan mucho todas las Tierras de ſu inmediacion, y ſe producen lozanamente *Cañas Dulces*, *Ubas*, y muchas eſpecies de Frutas, aſsi de *Europa*, como *Criollas*; y el *Maiz* en abundancia, que es la Simiente general de todo *Valles*. Deſde las Riveras del Rio de *Lambayèque* en adelante ſe cria en las de todos los demàs Rios la *Caña de Azucar*; pero Diciembre de 1740.

en

Cap. I. en las del de *Chicàma* mas abundantemente, y de mejor calidad.

Diciembre de 1740.

38 El Pueblo de *Chocòpe* ſe compone de 80. à 90. Caſas de *Baxareque*, cubiertas de Torta, y ſu Vecindario de 60. à 70. Familias, mucha parte de *Eſpañoles*, y lo reſtante Gente de Caſtas; pero de *Indios* ſolamente como 20. à 25. La Igleſia es capaz, y decente; y ſu fabrica de *Adobes*. Se refiere en eſte Pueblo, como coſa muy particular, por ſerlo en aquel Clima, que en los años de 1726. llovió, durando las Aguas 40. dias continuos, con el orden diario de empezar à las 4, ò 5 de la Tarde, y ceſſar à la miſma hora de la Mañana ſiguiente; pero todo el reſto del dia eſtaba la Atmoſphera limpia, y el Cielo deſpejado. Con eſte tan ineſperado accidente ſe arruinaron totalmente las Caſas, y ſolo quedaron algunos pequeños fragmentos de las Paredes de la Igleſia, que por ſer de *Adobes* tuvieron alguna mas reſiſtencia. Lo mas notable para aquellos Vecinos fue que en todo eſte tiempo no ſolo no variaron los Vientos *Sures*, ſino que permaneciendo conſtantes, ſoplaron con tanta fuerza, que levantaban del ſuelo la Arena convertida en lodo. Dos años deſpues ſe repitiò la Lluvia por eſpacio de 11. à 12. dias; pero no con la fuerza que antes, y deſpues acà no ſe ha vuelto à experimentar ſemejante accidente, ni en muchos años antes havia memoria de que huvieſſe ſucedido.

CA-

CAPITULO II.

Llegada à la Ciudad de Truxillo; *Deſcripcion abreviada de eſta; y continuacion del Viage deſde ella haſta la de* Lima. Diciembre de 1740.

39 SIn hacer mas detencion en *Chocòpe*, que aquella regular para dàr deſcanſo à los Vagages, continuamos nueſtro viage paſſando de èl à la Ciudad de *Truxillo*, que diſta 11. leguas; y eſtà, ſegun las Obſervaciones, que alli hicimos, en 8. *g.* 6. *m.* 3. *ſ.* de Latitud. Eſta Ciudad fue edificàda el año de 1535. en el Valle de *Chimo* por *Don Franciſco Pizarro*. Su ſituacion es hermoſa, aunque el ſuelo de Arena muerta, defecto general en todas las demàs Poblaciones de aquellos *Valles*: eſtà cercada de Murallas de Adoves; y en quanto à ſu capacidad ſe podrà computar por una de las del tercer orden. Diſta de las Playas Maritimas como media legua, y à dos leguas al *Norte* de ella eſtà el Puerto de *Guanchàco*, por el qual hace el Comercio Ultramarino. Las Caſas mueſtran baſtante aparato, y hermoſura: todas las principales de la Ciudad ſon de Adoves con primoroſas balconerìas, y viſtoſas Portadas: las de los Barrios ſe componen de *Baxareques*: unas, y otras ſon baxas por razon de los Temblores, y muy pocas las que ſe hallan con un Alto.

40 Reſide en eſta Ciudad el Corregidor, que govierna todo el Partido; un Obiſpo (cuya Dioceſis empieza deſde *Tumbez*) con un Cuerpo de Cabildo, que conſta de 3. Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, y Chantre; 4. Canongias, y 2. Raciones. Hay *Caxas Reales* con dos Oficiales de la Real Hacienda, Contador, y Teſorero; de quienes

Cap. II. nes como ya tengo dicho, el uno paſſa à *Lambayeque* à hacer alli ſu reſidencia, interin que el otro eſtà en *Truxillo*.

Diciembre de 1740. Hay Conventos de Religioſos de varias Ordenes, Colegio de la *Compañia*; un Hoſpital de nueſtra Señora de *Bethleen*; y dos Conventos de Monjas, uno de *Santa Clara*, y otro de Deſcalzas de *Santa Tereſa*.

41 El Vecindario ſe compone de *Eſpañoles*, *Indios*, y Gente de todas Caſtas: en los primeros hay muchas Familias de luſtre, y de conveniencias. Son todos muy agradables, de buenas modales, cultos, y bien inſtruìdos. Las Mugeres viſten con muy corta diferencia à la moda de *Lima*, cuyo trage ſe deſcribirà adelante; y convienen tambien en las mas de ſus coſtumbres. Todas las Familias de medianas conveniencias eſtilan alli Caleſas, ſin cuyo auxilio fuera dificil andar las Calles por ſu mucha Arena; y aſsi es muy crecido ſu numero.

42 En el Clima ſe reconoce mutacion, y diferencia ſenſible del Ibierno al Verano deſde eſta Ciudad en adelante; pues en la primera ſazon ſe dexa ſentir el frio, y no menos el calor en la ſegunda. Las Campañas de todo eſte Valle ſon de ſuma fertilidad: cogeſe en ellas mucha *Caña de Azucar*, *Maìz*; toda ſuerte de Verduras, y Frutas. Parte de ellas ſe componen de plantìo de *Viñas*, y otras de *Olivares*. Las tierras, que eſtàn mas cercanas à la Serranìa, producen *Trigo*, *Cebada*, y Simientes de eſta eſpecie; y por ello no ſolo es abundante para sì de todo genero de mantenimientos, pero ſurte con los que le ſobran à *Panamà*, eſpecialmente de Harinas de *Trigo*, y *Azucares*. La gran fertilidad de la Tierta hace divertido el Paìs, y à la Ciudad rodeada de frondoſas Arboledas; unas que formando Calles ofrecen Paſſeos divertidos, y otras en las

Huer-

Huertas, y Jardines: y ſiendo el Cielo muy alegre, goza de eſte beneficio, recrea à ſu vecindario, y ſirve de deſcanſo, y deſahogo à los que trafican.

Diciembre de 1740.

43 A diſtancia de una legua de la Ciudad corre un Rio, que fertiliza con varias Acequias ſus Campañas; y paſſandolo à vado el dia 4. que continuamos el viage, y deſpues el Pueblo de *Moche*, entramos el ſiguiente en el de *Birù*, diſtante de *Truxillo* 10. leguas. En el Pueblo de *Moche* ſe entrega à los Alcaldes el Paſſaporte del Corregidor de *Truxillo*, ſin cuya circunſtancia embarazan, que ſe proſiga el viage, como ſucede en *Sechùra*.

44 Eſtà *Moche* en 8. *g.* 24. *m.* 59. *ſ.* de Latitud Auſtral: componeſe de 50. Caſas de *Baxareques*; en las que habitan 70. Familias de *Eſpañoles*, *Indios*, y Gente de Caſtas; y à media legua al *Norte* de èl lleva ſu curſo un Arroyo, de donde ſe ſacan varias Acequias para regar las Tierras de ſu pertenencia; no menos fértiles que las de *Truxillo*; y aſsimiſmo las de otras Poblaciones, que tienen ſu aſsiento Rio arriba. De aqui ſalimos el miſmo dia 5, y caminando à ratos por las Playas, y à ratos algo apartados de ellas, aunque nunca mas de 1. à 2. leguas, hicimos alto el 6. en un parage deſierto, que nombran el *Tambo de Chao*, del qual continuamos haſta las Orillas del Rio de *Santa*; y paſſandolo con la ayuda de los *Chimbadores*, entramos en la Villa del miſmo nombre, que diſta de èl como un quarto de legua, y 15. de *Birù*; en cuyo tranſito hay Arenales muy dilatados, y dos Cueſtas, que los interrumpen.

45 El Rio de *Santa* ſe explaya en el parage, por donde regularmente ſe vadèa coſa de un quarto de legua, formando cinco Madres, ò Brazos principales, por las qua-

les corre en todas las ſazones del año con mucho caudal: paſſaſſe à vado, y hay para ello Hombres deſtinados con *Cavallos* muy altos, y enſeñados à reſiſtir la violencia de ſu Corriente, que ſiempre es grande. Dànles el nombre de *Chimbadores*, y tienen el cuidado de buſcar, y conocer el vado para guiar deſpues por èl las Cargas, y Paſſageros; ſin cuya providencia no ſeria practicable, porque es muy frequente el mudarlos, con las avenidas, y dificil el encontrarlos: experimentandoſe aùn en los miſmos *Chimbadores* muy de continuo la deſgracia de que variandolos repentinamente en alguno de ſus Brazos, los arraſtre la Corriente, y haga perecer entre ſus ondas. Quando es Ibierno en la Sierra, que corre muy cargado, no admite vado en muchos dias; y entonces es forzoſo, que ſe detengan los Paſſageros haſta que aminoren las Aguas, particularmente ſi vàn acompañados con algunas Cargas de Mercaderias; porque hallandoſe eſcoteros, tienen el recurſo de poderlo paſſar en Balzas de *Calabazos*, rodeando ſeis, ò ocho leguas mas arriba del Pueblo, donde tiene mas comodidad para ello: pero nunca ſin peligro; pues ſuele ſuceder que cayendo en alguna violenta Corriente, arraſtre conſigo la Balza haſta meterla en la Mar. Quando noſotros le paſſamos eſtaba baxo totalmente, y no obſtante por 3. experiencias, que ſe hicieron en ſu Orilla, y convinieron todas entre sì, hallamos, que en $29\frac{1}{2}$. Segundos de tiempo corria el Agua 35. Tueſſas; eſto es en una hora de tiempo 4271. Tueſſas, que hacen una legua y media Maritima. Eſta violencia del Agua es algo menor, que la que *Mr. de la Condamine* ſeñala en la *Relacion de ſu Viage del Rio Marañòn* à el *Pango*, *ò Eſtrecho de Manceriche*; pero no hay duda, que quando el Rio de *Santa* aumenta ſu caudal con

Diciembre de 1740.

el

el exceſſo, que ſuele, ſobrepujarà ſu aceleracion à la de aquel *Pongo*; pues eſtaba en eſta ocaſion en la mayor menguante, que acoſtumbra.

Diciembre de 1740.

46 La *Latitud* de la Villa de *Santa Maria de la Parrilla*, que aſsi es ſu propio nombre, fue concluìda por la Obſervacion de algunas *Eſtrellas*, reſpeto de no haverſe logrado por el *Sol*, de 8. *g.* 57. *m.* 36. *ſ.* Tuvo ſu primitiva fundacion en la Playa Maritima, de la qual diſta aora poco mas de media legua: era entonces muy capaz, y con crecido Vecindario, y Conventos de todas Religiones, reſidiendo en ella un Corregidor; pero haviendola deſtruìdo por los años de 1685. el Pyrata Inglès *Eduardo David*, abandonaron aquel ſitio ſus Habitadores, y los que no tuvieron poſsibilidad para transferirſe à lugar mas ſeguro, poblaron donde oy permanece. Componeſe eſta Villa de 25. à 30. Caſas unas de *Baxareque*, y otras de *Paja*; las quales dàn à entender baſtantemente la pobreza de ſus Dueños: ſu Vecindario llegarà à 50. Familias todas de *Indios*, y Gente de Caſtas.

47 Al tiempo que eſtabamos obſervando, ſe viò en el Ayre el lucido Phenomeno de una grande Exhalacion encendida, ò Globo de fuego, ſemejante al que ſe dixo en la 1. *Part.* haverſe reconocido en *Quito*, aunque no de tanto volumen, y claridad. Eſte corriò largo eſpacio ácia el *Oeſte*, y al llegar à la Marina causò un eſtrépito ſemejante al de un Cañonazo, con el qual terminò: los que no le havian viſto, empezaron à alborotarſe; y creyendolo aviſo de alguna Embarcacion, que huvieſſe llegado al Puerto, ocurriò todo el Vecindario con ſus Armas, y Cavallos à la Playa para diſputar el paſſo, ſi fueſſe de Enemigos: mas no haviendo encontrado coſa alguna, ſe reſtitu-

yeron al Pueblo dexando alli ſus Guardias para que dieſſen noticia de qualquiera novedad. En todo aquel Territorio de *Valles* ſon muy comunes eſtas inflamadas Exhalaciones, tanto que à cada rato de la Noche ſe eſtàn percibiendo, y entre ellas algunas de mucha duracion, y de baſtante claridad, y magnitud.

Diciembre de 1740.

48 Eſtà ſujeto eſte Pueblo à una Plaga intolerable de *Moſquitos*, tal que ſu miſmo Vecindario, aunque acoſtumbrado à ellos, no puede ſoportarla: hay tiempos, en que ſe diſminuyen, y algunos, aunque raros, en que no los hay; pero por lo comun abundan en todas eſtaciones. La mortificacion de eſte Inſecto ceſſa deſde *Piùra* en adelante, à excepcion de algunos Pueblos, donde por eſtàr muy cercanos los Rios, los hay; pero en ninguno con el exceſſo que en el de *Santa*. Deſde eſta Villa nos dirigimos el dia 8. à *Guaca-Tambo*, Hacienda aſsi llamada, que diſta de *Santa* 8. leguas; y junto à ella eſtà el *Tambo*; el qual conſiſte en un Cubierto para que hagan manſion los Paſſageros, corriendo cerca de èl un Arroyo mediano.

49 El dia 9. llegamos à otra Hacienda, que nombran de *Manchàn*; antes de la qual como una legua paſſamos por el Pueblo nombrado *Caſma la Baxa*, que ſe compone de 10. à 12. Caſas ſolamente con una Igleſia; y en la diſtancia, que média entre èl, y *Manchàn* corre otro Arroyo mediano: diſta eſta Hacienda de la antecedente como 8. leguas. De *Manchàn* continuamos el dia 10. por unas Cueſtas pedregoſas, y algo moleſtas particularmente para las Litéras; à que dàn el nombre de *Culebras*; y en el ſiguiente 11. entramos en el Pueblo de *Guarmèy* diſtante de *Manchàn* 16. leguas; paſſando coſa de 3. mas adelante, donde ſe havia hecho la *Paſcàna* (aſsi llaman alli las paradas,

das, que ſe hacen en el camino) por un *Tambo*, que nombran tambien de *Culebras*; y es la dormida, ò parada regular. El Pueblo de *Guarmèy* es de pequeña extenſion, pues en 40. Caſas, como las de los antecedentes, hay 70. Vecinos, entre los quales ſon pocos los *Eſpañoles*, que lo habitan; y los reſtantes *Indios*, *Mulatos*, y Gente de todas Caſtas. Su *Latitud* es de 10. *g.* 3. *m.* 53. *ſ.* Hace en èl ſu continua reſidencia el Corregidor, que antes la tenia en la Villa de *Santa*. Diciembre de 1740.

50 De eſte Pueblo proſeguimos el dia 13. haſta un parage, que nombran los *Callejones*, diſtante de aquel 13. leguas de camino bien moleſto, aſsi por la Arena, como por varias Cueſtas, y Cerros, que médian; entre los quales hay uno llamado el *Salto del Frayle* de baſtante peligro; pues componiendoſe de Peña viva, y bien alta, eſtà totalmente eſcarpado ácia la Mar; por cuya Pendiente es forzoſo paſſar; cauſando el rieſgo de ſu precipicio no menos horror en los Racionales, que recelo en los Vagages. El ſiguiente dia llegamos à *Guamanmàyo*, Caſas ſituadas en la Orilla del Rio de la *Barranca*, aunque algo diſtantes de èl, y pertenecientes al Pueblo de *Pativirca*, que diſta como 8. leguas de los *Callejones*. Eſte Pueblo es el ultimo, haſta donde ſe eſtiende por aquella parte la Juriſdiccion del Corregimiento de *Santa*, ò *Guarméy*.

51 El Pueblo de *Pativirca* es mediano; pues ſolo conſta de 50. à 60. Caſas; ſu Vecindario es proporcionado à la capacidad; y entre èl hay algunas Familias de *Eſpañoles*, y la mayor parte Gente de todas Caſtas; pero muy pocos *Indios*. Cerca de la Marina, la qual diſta de *Guamanmàyo* como tres quartos de legua, ſe conſervan unos Paredones de *Adoves*, ruinas de un antiguo Edificio de los *Indios*, cuya mag-

magnitud confirma el informe, que dàn aquellos Naturales, de haver ſido uno de los Palacios de los antiguos *Caziques* de aquella Tierra: y no hay duda, que la ſituacion es adequada à eſte fin, porque ſe goza en èl la diverſion de la Campaña, que es muy fértil, y amena, y el recréo de la Mar.

Diciembre de 1740.

52 De alli paſſamos el 15. à la Orilla del Rio de la *Barranca*, diſtante coſa de un quarto de legua, y le vadeamos con el auxilio de *Chimbadores*: en eſta ocaſion venia muy baxo, y dividido en tres Brazos. Es muy pedregoſo, y por eſta cauſa de peligro en todos tiempos. Como una legua mas adelante eſtà el Pueblo de la *Barranca*, en el qual empieza la Juriſdiccion de *Guaùra*: contiene de 60. à 70. Caſas: ſu Vecindario es crecido, y en èl hay mucha Gente Blanca, ò *Eſpañoles*; y el miſmo dia llegamos à la Villa de *Guaùra* haviendo andado deſde *Guamanmayo* 9. leguas.

53 Toda eſta Villa ſe compone de una ſola Calle larga como un quarto de legua, y de 150. à 200. Caſas; unas de *Adoves*, y otras de *Baxareques*, y Rancherìas de *Indios*. Ademàs de la Igleſia Parroquial tiene un Convento de Religioſos *Franciſcos*; y antes de entrar ſe paſſa por una Hacienda, que le eſtà inmediata tan quantioſa, que ſe eſtiende por el camino mas de una legua; lo qual hace ſumamente divertido eſte tranſito, porque todo quanto la viſta ſe puede eſtender por la parte del *Oriente* ſon *Cañaverales de Azucar*: y por la del *Occidente* Sementeras de *Trigo*, *Maiz*, y otros Granos; las quales no ſolamente ocupan aquellas inmediaciones de la Villa, ſino quanto comprehende todo el Valle, que es muy eſpacioſo.

54 En donde ſe termìna la Calle de *Guaùra* por la par-

parte del *Sùr* hay un gran Torreon con una Puerta, y ſobre ella una eſpecie de *Reducto*. Eſte Torreon dà entrada à un Puente de Piedra, baxo del qual corre el Rio con baſtante profundidad, y tan cercano à la Poblacion, que toca el Agua los fundamentos de ella ſin perjudicarlos, porque ſon de Peña viva. Deſpues del Rio continùa en aquel Terreno un Barrio, ò Arrabàl de la miſma Villa, cuyas Caſas aunque no unidas, acompañan el camino en la diſtancia de media legua; y lo hacen muy ameno las muchas Arboledas, y Huertas, que médian entre ellas. La Latitud de *Guaùra* determinada por una Obſervacion de *Sol*, que en ella hicimos, es de 11. *g.* 3. *m.* 36. *ſ.* Auſtràl: ſu Cielo alegre, y el Temperamento muy ſano, y regular; pues aunque ſe ſiente la diferencia de eſtaciones en el año, no tanto, que moleſte el frio en el Ibierno, ni fatigue en el Verano el calor. Diciembre de 1740.

55 Deſde *Guarmèy* en adelante ſe encuentran muchos veſtigios de antiguos Edificios de los *Ingas*: por unas partes Paredes de Palacios, ò Habitaciones; por otras Cercas de *Adoves* bien grueſſas, que formaban Caminos Reales de ſuficiente ancho; ò yà Lugares Fuertes, y eſpecie de Caſtillos, que tenian en los ſitios correſpondientes para reſiſtir à los inſultos de ſus Enemigos, y Naciones, con quienes mantenian guerras. Uno de eſtos ultimos monumentos ſe encuentra à coſa de dos leguas, ò tres de la parte del *Norte* del Pueblo de *Pativirca*, no lexos de un Arroyo; y ſon las ruinas de una Fortaleza (que eſte nombre le dàn) en lo alto de un Cerro mediano, de que ſolo permanecen veſtigios de los Paredones, que la formaban; cuyo parage eſtà cercano à la Marina.

56 De *Guaùra* paſſamos à la Villa de *Chancày*; y aunque

Cap. II. que no cuentan mas que 12. leguas de una à otra, por el tiempo que gaſtamos en el camino, hicimos juicio de que

Diciembre de 1740. havria 14. Alli ſe obſervò la Latitud, y ſe determinò de 11. g. 33. *m.* 47. *ſ.* Auſtràl. Su capacidad es como de 300. Caſas de *Adoves*, *Quinchas*, y Rancherìas: ſu Vecindario, que es crecido, contiene gran numero de Familias *Eſpañolas*, y muchas de diſtinguida calidad; lo reſtante es Gente de todas Caſtas, como en las Villas anteriores. Ademàs de la Parroquia, tiene un Convento del Orden *Seráfico*, y un Hoſpital, cuya adminiſtracion eſtà à cargo de los Vecinos. Es eſta Villa la principal del Corregimiento de ſu nombre, y perteneciente à èl la Villa de *Guaùra*; el Corregidor, que hace en *Chancày* ſu ordinaria reſidencia, nombra un Juſticia mayor, que exerce la Juriſdiccion en *Guaùra*: ſus Campañas ſon muy fértiles, todas de riego, por medio de muchas Acequias del Rio de *Paſſamàyo*, que corre à la parte del *Sùr* de la Villa, y como legua y media diſtante de ella: produce mucho *Maiz*, con el qual ſe engorda en las Haciendas una gran cantidad de *Ganado de Cerda*; por cuya razon las ocupan todas con Sementeras de eſte Grano; y el ganado lo conducen à *Lima* para el abaſto de aquella Ciudad.

57 El miſmo dia 17, que llegamos à *Chancày*, ſalimos de èl, y paſſando à vado el Rio de *Paſſamàyo*, no obſtante eſtàr algo crecido, à una legua deſpues encontramos con el *Tambo* del miſmo nombre; deſde el qual empieza la Cueſta de un Cerro de Arena, que es muy moleſta, aſsi por ſu piſo, y extenſion, como por ſer áſpera la ſubida, lo que dà ocaſion à que ſe procure paſſar ſiempre de Noche para diſminuìr la fatiga. De alli continuando el ſiguiente dia 18. llegamos à *Tambo de Inga*, y entramos en

Li-

Lima, haviendo caminado 12. leguas en esta ultima Jornada desde la Villa de *Chancày*.

58 Por las distancias, que quedan apuntadas en el discurso del Viage, se concluye, que desde *Tumbez* à *Piùra* hay 62. leguas; desde *Piùra* à *Truxillo* 89; y de *Truxillo* à *Lima* 113. que todas componen 264: regularmente se anda este camino de Noche; porque siendo todo el Pais de Arena muerta, hacen gran reberveracion en ella los rayos del *Sol*, y no podrian resistir las Mulas tales jornadas; juntandose à estas incomodidades, la de no encontrarse Agua, Yerva, ni otra cosa alguna. Assi todo el camino se distingue mas bien por los hueſſos de las Mulas, que perecen en sus transitos desfallecidas, que por la señal de su huello, ò Senda, que forma el continuo tráfico; pues aun siendo tan frequente, que no cessa en ningun tiempo, luego que acaba de passar alguna Requa, borra el Viento las huellas, que quedaron estampadas. Es tan rara en todo èl qualquiera Yervecita, ò Rama, que siempre que se encuentra, es señal segura de estàr yà poco distante la Poblacion; porque estas se hallan situadas donde hay Rio, cuya humedad las produce, y fecundiza aquellos Campos: con que todo lo que no està poblado dexa de serlo por la falta del Agua, sin la qual, ni pueden formarse, ni subsistir los Pueblos, ni hacerse utiles las Tierras. Diciembre de 1740.

59 En las Poblaciones se hallan con abundancia los mantenimientos necessarios, assi de *Aves*, como de *Carnes*, *Pan*, *Frutas*, y *Vino*, todos muy gustosos, delicados, y à un precio regular; pero es necessario que el Viagero sazone la vianda à su gusto por sì mismo, ò por sus Criados; porque de otra manera no hallarà en la mayor parte de los Pueblos quien le haga la comida, à excepcion de aque-

aquellos grandes, donde en los *Tambos* lo executan los miſmos, à cuyo cargo eſtàn. En los Pueblos pequeños ſe reducen los *Tambos*, ò Poſſadas à un Cubierto ſimple, donde ſolo ſe encuentran las Paredes ſin ninguna otra coſa; por lo qual no ſolo tienen los que viajan la incomodidad, y trabajo de llevar Agua, Leña, y lo que han de comer de un Pueblo à otro, ſino tambien Vaſijas propias, y los demàs adminiculos para aderezarlo. Fuera de las Aves Domeſticas *Pollos*, *Gallinas*, *Pichones*, *Pabos*, y *Patos*, que abundan aun en los Pueblos mas reducidos, ſe encuentra gran cantidad de *Tortolas* en todos los parages, que ſe cultivan; porque eſtas ſe mantienen con el *Maiz*, y Semillas de los Arboles, y procrean mucho: los Viageros ſe divierten con ſu Caceria aquel tiempo, que eſtàn de parada en cada Pueblo haſta que vuelven à caminar. Pero fuera de eſtas Aves, y algunas eſpecies de Pajaros pequeños, no hay otras en todo aquel Camino, ni Animales ſilveſtres, dañoſos, ò Reptiles.

Diciembre de 1740.

60 La providencia de las Acequias, con que los Rios alcanzan à fecundar mas Terreno, fue Obra debida al cuidado, è induſtria de los Emperadores *Ingas*, y una de las primeras atenciones, con que beneficiaban à ſus Vaſſallos, enſeñandoles por eſte medio el de enriquecerſe con Frutos para ſu ſubſiſtencia, y regalo. Entre eſtos Rios hay muchos, que totalmente quedan ſecos por la ſuperficie, quando ceſſan las Aguas en la Serranìa, pero otros muchos como el de *Santa*, la *Barranca*, *Guaùra*, el *Paſſamàyo*, y otros no ſolo tienen corriente de Aguas en todo tiempo, pero crecido caudal aun en la mayor eſterilidad.

61 Por lo regular empiezan à tomar Agua aquellos Rios por los Meſes de Enero, ò Febrero haſta Junio, que

es

es el Ibierno de la Serranìa, y por el contrario ſe experimenta Verano en *Valles* : alli llueve, y acà ſon picantes, y vivos los *Soles*, y moderados los *Sures*. Deſde Junio les empieza à faltar el Agua, tanto que por Noviembre, y Diciembre ſuelen eſtàr en ſu mayor menguante, ò ſequedad ; y por eſte tiempo es el Ibierno en *Valles* ; en el qual ſe experimenta en la Sierra el Temperamento de Verano alternandoſe aſsi en tan pequeña diſtancia, tanta variedad de Temple.

Diciembre de 1740.

CAPITULO III.

Deſcripcion, y noticias de la Ciudad de Lima, *Capitàl del* Perù, *y Aſsiento de ſus* Virreyes : *ſu admirable planta, capacidad, grandeza, y mageſtad de ſus Tribunales.*

62 PArece que las caſualidades à veces pueden regularſe merecedoras de mas alto blasòn, que las coloque en el grado de los aciertos; y parece que ſólicita la Hiſtoria de nueſtro Viage de ſu mayor adorno, y hermoſa compoſtura facilitò medios de conſeguirlo, proporcionando en las circunſtancias, que ſobrevinieron, el que no fueſſe la Provincia de *Quito* ſola el objeto de nueſtras obſervaciones; ſino que tambien ſe eſtendieſſen eſtas à la de *Lima*; y que ofreciendonos en las muchas particularidades, y grandezas, que comprehende, un dilatado, y ameniſsimo campo, contribuyeſſen ſus noticias no ſolo à dàr à conocer la juſticia, con que merece aquella Ciudad ſer la Capitàl del *Perù*, y la Reyna de las Ciudades de aquellas partes Meridionales; sì tambien à hacer vèr, que ſin eſte complemento, ni la Obra podria lograr el ſuyo; ni los Lectores la mayor diverſion, quando echaſſen menos aquellas coſas, que les haria concebir ſu deſeo à los éſtimulos de la fama de una Ciudad tan grande, con la eſperanza de poder inſtruìrſe de una vez de lo mas principal de aquellas Provincias; como tampoco noſotros la ſatisfaccion de haver regiſtrado, y llevado nueſtra eſpeculacion à un aſſunto tan digno de ſer atendido, y que con tantas ventajas era capaz de dàr el mas apetecible realce à nueſtras tarèas, enriqueciendolas yà con las Obſervaciones *Aſtronomicas*; yà con las eſpeculaciones *Nauticas*; y yà con los examenes cu-

curioſos de aquellos vaſtos Paìſes : abriendo la Puerta al miſmo tiempo para que paſſaſſemos à reconocer en otros mas diſtantes, lo que podia contribuìr à hacer mas varia la relacion de nueſtro viage ; cuya empreſſa ſiendo grande deſde ſus principios, requeria ſerlo con igualdad haſta los fines.

63 No es mi animo en eſte Capitulo dàr idèa de lo que yà es *Lima* ; pues el hacerlo, mas que pintar grandezas, ſerìa llenar eſta Hiſtoria de infauſtas, y laſtimoſas tragedias, repreſentando en lamentables ruinas ſus Palacios, y en deſmoronados veſtigios lo mageſtuoſo de ſus Templos, ſus corpulentas Torres, y todo aquello, de que el Arte hacìa oſtentacion ; tanto en las Obras, y Edificios grandes, como en las medianas, y pequeñas, cuyo conjunto componia el vaſto cuerpo, y harmonioſa ſimetrìa de aquella Ciudad; la qual es yà monumento de sì miſma deſtruìda à eſfuerzo de las concuſsiones, con que todo ſu ſuelo ſe eſtremeciò el dia 28. de Octubre del año paſſado de 1746. de que ſe darà noticia en otra parte. Con ellas baxaron à ſer humildes baſes los ſobervios capiteles, y las cuſpides de las Torres, que mas ſe elevaban ; convirtiendoſe en deſtrozos, ò ſepulcros de ſus Moradores, lo que antes era hermoſura, y grandeza. Eſta infeliz noticia llegò à nueſtro Emiſpherio con la preſteza, que vuelan todas las que no ſon proſperas ; y en ocaſion que ponia fin à eſta Segunda Parte, con la recopilacion de los ſuceſſos notables de aquellos Reynos : aſsi deſcribo à *Lima* en eſte lugar, no como eſtrago de los Terremotos, ſino como Emporio de aquella *America* ; y dexando las laſtimoſas memorias de ſus ruinas para otro mas oportuno, dirè lo que fueron ſus yà eclipſadas glorias, ſu mageſtad, ſus riquezas,

zas, y todo aquello, que la hacìa cèlebre en el Mundo, y en cuya forma la conocimos; para que ſu recuerdo multiplique en nueſtros animos la pena de ſu fatàl contratiempo. En eſta ſupoſicion no ſe harà eſtraño ſe hable de aquella Ciudad, y ſus Edificios, como exiſtentes, por ſer ſu deſcripcion relativa al tiempo anterior, en que aſsi ſe hallaba, y en que aun no havia experimentado el Terremoto.

64 Fue fundada la Ciudad de *Lima* (por otro nombre de los *Reyes*) por *Don Franciſco Pizarro* en el año de 1535. dia de la *Epiphania*, ſegun *Garci-Laſo* en los *Comentarios Reales de los Incas*; sì bien en eſta data hay alguna variedad, porque otros aſſeguran haverlo ſido el 18. de Enero del miſmo año; cuyo ſentir ſe halla ſoſtenido con el *Auto*, *ò Acuerdo de Fundacion*, que ſe conſerva en los Libros de Ayuntamiento de aquella Ciudad. Su planta es en el eſpacioſo, y deleytable Valle de *Rimac*; ſiendo eſte el propio nombre de aquel ſitio, no menos que de la Ciudad; y trayendo ſu origen de un *Idolo*, à quien en èl ſacrificaban los *Indios* ſus Naturales, y los *Incas* deſpues que eſtendieron haſta alli los Dominios de ſu Imperio: à el qual, como reſpondieſſe à las preguntas, que ſe le hacian, le dieron el nombre de *Rimac*, que ſignifica *El que habla*, de quien ſe derivò al Valle, y à ſu Rio, participandolo de uno, y otro la Ciudad; pero corrompido ya en el de *Lima* por los *Eſpañoles*. Es ſu Latitud Auſtral de 12. *g.* 2. *m.* 31. *ſ.* y ſu Longitud 299. *g.* 27. *m.* $7\frac{2}{3}$ *ſ.* contada deſde el Meridiano de *Tenerife*, ſegun ſe concluyò por las diferentes Obſervaciones, que hicimos para determinarlo: varìa alli la Aguja 9. *g.* $2\frac{1}{2}$. *m.* al *Nordeſte*.

65 La ſituacion de la Ciudad es de las mas ventajoſas,

ſas, que ſe pueden idear, porque hallandoſe en medio de aquel tan eſpacioſo Valle, no hay coſa, que le haga eſtorvo para ſeñorearſe de todo èl: por la parte del *Norte*, haciendole eſpaldas, aunque à baſtante diſtancia, la Cordillera de los *Andes*, ſe abanzan de ella haſta aquel Llano algunas medianas Colinas, y Cerros; de los quales ſon los que mas ſe le acercan el de *San Chriſtoval*, y los de *Amancàes*: la altura de aquel, ſegun medida *Geometrica* hecha por *Don Jorge Juan*, y por *M. de la Condamine* en el año de 1737. es ſobre la baſe del Terreno, que lo ſuſtenta, de 134. Tueſſas, que hacen 312. varas Caſtellanas; pero el *P. Feuillee* la havia encontrado de 146. Tueſſas, y un pie, cuya diferencia debe ſin duda provenir de no haverſe medido la baſe, ſobre que unos, y otros fundaron el càlculo à la ultima preciſion. Los de *Amancàes*, aunque menos altos, ſon ſin mucha diferencia como aquel, y diſtan de la Ciudad un quarto de legua, ò poco mas. Por la immediacion de eſta, y à la parte del *Norte* corre el Rio, que tiene el miſmo nombre; el qual, aunque en el tiempo, que no recoge Aguas en la Sierra, admite vados con facilidad; quando acrecienta ſus raudales, ſe explaya lo baſtante: y tanto por la violencia de ſus Corrientes, como por ſu profundidad, no los permite entonces. Tiene un Puente de Piedra muy hermoſo, y ancho, y al extremo de èl un Arco correſpondiente al reſto de la Obra en lo mageſtuoſo de ſu Arquitectura. Eſte ſirve de entrada à la Ciudad, y dà tranſito à la Plaza principal poco diſtante, la qual es quadrada, muy eſpacioſa, y bien acompañada de ſumptuoſas obras. En ſu centro, ò mediania tiene una magnifica Fuente, no menos particular por lo grande, y hermoſo, que por una Eſtatua de la *Fama*, que la corona; y toda

da ella con otros quatro pequeños Recibidores, que là rodèan circularmente, es de Bronce: arroja el Agua con abundancia por la principal figura, y por las de ocho *Leones* de la miſma materia; que al paſſo que hermoſean con ſus criſtalinos caños, adornan pulidamente toda la obra.

66 La fachada, que correſponde al *Oriente*, ocupan la Igleſia Cathedràl, y Palacio Arzobiſpal, cuya fabrica predomina por ſu altura à toda la Ciudad: ſiendo los principales fundamentos, y baſas de ſus colunas, y pilaſtras, como la gran Fachada, que mira al *Occidente* de Piedra de Canterìa: la Igleſia imita en ſu Arquitectura interior à la que luce en la de la Cathedràl de Sevilla, aunque no es de tanta capacidad. Exteriormente hace oſtentacion del Arte en un magnifico Frontiſpicio, cuyo centro ocupa la principal Portada, y le acompañan dos Torres, que aumentan ſu hermoſura: ciñe deſpues à la Obra por eſta parte una eſpacioſa Grada circunvalada de Barandage de Madera, que imita al Bronce en el color, y à pequeñas diſtancias ſe levantan ſobre aquel ſuelo Pyramides medianas, que ſirven de ornato à toda la Obra. La fachada del *Norte* de la Plaza eſtà ocupada con el Palacio del Virrey, dentro del qual ſe hallan todos los Tribunales Civiles, Criminales, Economicos, y de Real Hacienda, y la Carcel de Corte. En la antiguedad fue eſte Edificio de gran magnificencia por ſu hermoſa diſpoſicion, y Arquitectura; pero haviendoſe arruinado en la mayor parte con el formidable temblor, que en el año de 1687. dia 20. de Octubre affolò quaſi toda la Ciudad, quedò reducido à las baxas habitaciones, conſtruìdas ſobre un terraplèn, que ſon las que al preſente exiſten, y ſirven de morada à los Virreyes, y ſu Familia.

En

67 En el lado del *Occidente*, que hace frente à la Cathedral, eſtàn las Caſas de Ayuntamiento, y Carcel de la Ciudad; y en el del *Sùr* varias de Particulares; aquellas, y eſtas de un ſolo alto; y adornadas ambas Fachadas de Portales de Piedra, cuya uniformidad, Arqueria, y deſahogo acrecientan la viſtoſa armonìa, que forman los Edificios, y la hermoſura de la Plaza; la qual tiene por cada uno de ſus lados 80. Tueſſas de largo; ò 186½. varas Caſtellanas.

68 Hace la Ciudad una figura triangular, cuya baſe, ò lado mayor ſe prolonga por la Orilla del Rio; y en ella es ſu largo de 1920. Tueſſas, ò 4471⅓. varas caſtellanas que hacen juſtamente dos tercios de legua, ò dos millas maritimas; y ſu mayor ancho de *Norte* à *Sùr*, que es deſde el Puente haſta el angulo, que ſe opone à eſta baſe, 1080. Tueſſas, iguales à 2515. varas, ò las dos quintas partes de vna legua. Eſtà toda cercada de Muralla de *Adoves* de baſtante ancho para el fin, con que ſe hizo; pero nada regular en ſus proporciones: obra, que emprendiò, y dexò concluìda el *Duque de la Palata* por los años de 1685. Contiene 34. Baluartes ſin Terraplenes, ni Cañoneras para Artillerìa: porque ſolo ſe dirigiò à tener cerrada la Ciudad, y con eſta precaucion pueſta en defenſa contra qualquier repentina invaſſon de los *Indios*: en todo lo que corre tiene ſiete Puertas, y tres Poſtigos, por las quales ſe ſale al Campo.

69 En la Vanda opueſta à la Ciudad de la otra parte del Rio ſe halla un Arrabàl, con el nombre de *San Lazaro*, tambien muy capaz; el qual ſe ha acrecentado de pocos años à eſta parte. Todas las Calles aſsi de eſte, como

Cap. III. de la Ciudad ſon bien anchas, tiradas à cordel en ſu largo, y paralelas entre sì, de modo que las unas corren del *Norte* al *Sùr*, y las otras de *Oriente* à *Occidente* formando quadras, ò quadrados de Caſas, que tienen 150. varas cada uno, por cuyo numero ſe entienden las *Quadras* en toda aquella Comarca, no obſtante que en la de *Quito* ſon de ciento ſolamente. Las Calles eſtàn empedradas, y las atravieſſan Azequias de Agua, que ſacadas del Rio algo mas arriba de la Ciudad, paſſa la mayor parte por conductos de bobeda, y ſirven para ſu limpieza ſin hacer eſtorvo, ni imperfeccion.

70 Las Caſas, aunque en la mayor parte baxas; tienen en lo exterior agradable viſta, y muy comodas viviendas: todas eſtàn fabricadas de *Baxareques*, y *Quincha*, y en lo aparente dàn à entender ſer de otra materia mas ſólida, aſsi por el grueſſo, que manifieſtan ſus Paredes principales, quanto por las diſsimuladas Corniſas, que las adornan: y para reſiſtir à los Temblores, de que eſtà ſiempre amenazada aquella Ciudad, ſe fabrìca todo el edificio de Madera haciendo ligazon con la de los Techos: à eſta que ſirve de Paredes, le forman deſpues un aforro por fuera, y dentro de *Cañas bravas*, ò de *Chagllas*, quedando en lo interior oculto todo el Maderage, y las embarran, y blanquèan, pintando en forma de Canterìa aquello, que dà viſta à la Calle: añaden luego las Corniſas, y Portadas de Madera, à que tambien dàn color imitando à la Piedra: y de eſta forma toda la Fachada queda engañando à la viſta con la ſupueſta perſuaſion del Material, que repreſenta. Los Techos ſon llanos, ſin mas defenſa que la neceſſaria para embarazar la entrada à los rayos del *Sol*, y para que no los penetre el Viento: ſobre el entablado, que

que los forma de curioſas molduras, y labores, ponen una capa de Barro, que es lo baſtante para que no ſe maltraten con el *Sol*; pues como nunca llueve con fuerza, ni abundancia, no neceſsitan de otro reſguardo, ni de mas ſólidos Cubiertos. Con eſta invencion no ſon de tanto peligro aquellas Caſas, como quando ſu eſtructura era de materia menos frágil; porque jugando todo el Edificio con los eſtremecimientos de los Terremotos, y eſtando ligados ſus fundamentos, ſiguen enteramente el movimiento de aquellos; y no haciendo opoſicion la fortaleza, aunque ſe ſientan en parte, no caen, ni ſe arruinan tan facilmente.

71 Las *Cañas bravas*, con que forman las ſuperficies de las Paredes ſon del grueſſo, y largo de las regulares de *Europa*, diferenciandoſe en ſer macizas, y ſin ningun vacìo, ò concabidad en los aparentes Cañutos: es Madera muy recia de cimbre, y poco ſujeta à corrupcion; y las *Chagllas* ſon baras, que no menos que las antecedentes ſe crian ſilveſtres en los Montes, y Orillas de los Rios, fuertes, y cimbroſas à manera de *Mimbres*. De unas, y otras ſe componen las Caſas de todas las Poblaciones de *Valles*, de que he hablado en el Capitulo antecedente.

72 Acia la parte del *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* en los retirados Barrios de la Ciudad, pero dentro de ſu Muralla, hay Huertas con todas eſpecies de Arboles Frutales, y Verduras; y mucha parte de las Caſas principales tienen Jardines para la diverſion, y recrèo; pues con la comodidad del Agua, que conducen à ellos las Acequias, logran un continuo riego.

73 Divideſe toda la Ciudad en cinco Parroquias, que ſon el *Sagrario*, ſervida por tres Curas, 2. *Santa Ana*, y 3. *San Sebaſtian*, por dos Curas cada una: 4. *San Marcelo*, y

5. *San Lazaro* con uno en cada una; eſtendiendoſe la Feligresìa de eſta ultima la diſtancia de cinco leguas, que ſon las que hay haſta el Valle de *Carabàllo*. Aſsi pertenecen à ella las muchas, y grandes Haciendas, que ocupan todo el Territorio; con la providencia de que haviendo Capillas en algunas ſe celebra Miſſa los dias, que ſon de precepto, para evitar à los que las habitan el tener que viajar para cumplirlo. Hay aſsimiſmo dos Ayudas de Parroquia, que ſon *San Salvador* de la de *Santa Ana*; y la Capilla de los *Huerfanos* de la del *Sagrario*; y otra Parroquia de *Indios* en el *Cercado*, que eſtà al cuidado de los *Padres de la Compañia*.

74 Los Conventos de Religioſos ſon en numero crecido, pues de *Santo Domingo* hay quatro, la *Caſa Grande*, *Recoleccion de la Magdalena*, *Colegio de Santo Thomàs* para Eſtudios, y *Santa Roſa*: *Franciſcanos* tres, que ſon *Caſa Grande*, *Recoletos de nueſtra Señora de los Angeles*, ò *Guadalupe*; y los *Deſcalzos de San Diego*, que eſtàn en el Arrabàl de *San Lazaro*. *San Aguſtin* tiene otros tres, *Caſa Grande*; *San Ildephonſo*, Colegio para Eſtudios, y *nueſtra Señora de Guia*; eſte ſirve de Noviciado. La Religion de la *Merced* tiene tres, que ſon la Caſa principal, el Colegio de San *Pedro Nolaſco*, y una Recoleccion con el nombre de *Bethleem*.

75 La *Compañia de Jeſus* tiene ſeis Colegios, ò Caſas, que ſon *San Pablo* Colegio Maximo, *San Martin* Colegio de Eſtudios para Seculares, *San Antonio* Noviciado, la *Caſa Profeſſa* con la invocacion de *Nueſtra Señora de los Dolores*, ò los *Deſamparados*, el Colegio del *Cercado* Curato de Doctrinas para ſubminiſtrar el paſto eſpiritual à los *Indios*, y el de la *Chacarilla* deſtinado para los *Exercicios de San Ignacio*.

nacio, con cuyo fin se admite à todos los Seglares, que se dedican à hacerlos, teniendo la libertad de emprenderlos quando se les proporciona la oportunidad para ello, y el desembarazo de mantenerlos alli con todo regalo à expensas del Colegio los 8. dias, que duran. Pero es forzoso advertir que la mayor grandeza de todos estos Conventos està reducida à las *Casas Grandes*; pues los restantes à mas de ser cortos en su capacidad, lo son correspondientemente en el numero de Sugetos, y en todo lo consiguiente.

76 Ademàs de los referidos 19. Conventos, y Colegios hay asimismo un Oratorio de *San Phelipe Neri*, un Monasterio del Orden *Benedictino*, con el titulo de *Nuestra Señora de Monserrat*, el qual no tiene de ordinario mas que el Abad, que và nombrado de *España*; y aunque su fundacion es de las mas antiguas en aquella Ciudad, la cortedad de sus rentas no dexa arbitrio para mantener mas numero de sugetos; un Convento con la advocacion de *Nuestra Señora de la Buena Muerte* de la Religion de este titulo conocida vulgarmente acà por la de *Agonizantes*. Esta Religion estableciò Hospicio en aquella Ciudad el año de 1715. cuya fundacion fue hecha por los *Padres Juan Muñoz*, y *Juan Fernandez*, quienes con un Hermano Coadjutòr passaron de *España* à este fin; y el año de 1736. haviendo obtenido las licencias necessarias del *Real*, *y Supremo Consejo de las Indias*, se fundò Convento con Comunidad en toda forma. De *San Francisco de Paula* hay otro fundado tambien modernamente en el Arrabàl de *San Lazaro*, el qual no està del todo concluìdo, y tiene el nombre de *Nuestra Señora del Socorro*.

77 Hay asimismo otros tres de Hospitalidad los quales son *San Juan de Dios* de Religiosos de este Orden con el

Cap. III. deſtino de Convalecencia: y de *Bethleemitas* dos: el uno de ellos, que es la *Caſa Grande*, eſtà extramuros, para ſervir de convalecencia à los *Indios*, que ſe curan en *Santa Ana*; y el otro dentro de la Ciudad con el titulo de *Incurables*, para los que padecen enfermedades de eſta naturaleza; haviendoſe eſtablecido alli como ſe dixo en el *Cap.* 4. *Lib.* 5. de la 1. *Part.* deſde el año de 1671. Ademàs de eſtos hay otros nueve Hoſpitales cada uno con ſu particular deſtino; y ſon los ſiguientes.

I. *San Andrès* de Fundacion Real donde ſolamente ſe reciben *Eſpañoles*.

II. *San Pedro* para los Eccleſiaſticos Pobres.

III. *El Eſpiritu Santo* para Marineros mantenido à coſta de los Navios de aquel Mar, à cuyo fin contribuyen ſus Equipages un tanto.

IV. *San Bartholomè* dedicado para los *Negros*.

V. *Señora Santa Ana* para los *Indios*.

VI. *San Pedro de Alcantara* deſtinado para *Mugeres*.

VII. Otro al cuydado de los Padres *Bethleemitas* con el miſmo deſtino fundado frente de ſu *Caſa Grande*.

VIII. *La Caridad* para Mugeres tambien.

IX. *San Lazaro* para los que eſtàn infeſtados de *Lepra*: que con los antecedentes componen doce.

78 Los Conventos de Monjas ſon 14. y muchos de ellos pudieran componer una pequeña Ciudad por el crecido numero de Perſonas, que encierran, à el qual es correſpondiente la capacidad. Los cinco primeros ſon Regulares, y los nueve reſtantes Recoletos: unos y otros ſe iràn nombrando por ſu orden.

I. *La Encarnacion.*
II. *La Concepcion.*
III. *Santa Cathalina.*
IV. *Santa Clara.*

V. *La*

V. *La Trinidad.*
VI. *El Carmen.*
VII. *Santa Teresa*, ò *El Carmen baxo.*
VIII. *Las Descalzas de San Joseph.*
IX. *Las Capuchinas.*
X. *Las Nazarenas.*
XI. *Las Mercedarias.*
XII. *Santa Rosa.*
XIII. *Las Trinitarias Descalzas.*
XIV. *Las Monjas del Prado.*

Asimismo hay 4. Beaterios, que todavia no tienen reclusion, bien que mucha parte de las Beatas la observa; y son:

I. *Santa Rosa de Viterbo.*
II. *Nuestra Señora del Patrocinio.*
III. *Nuestra Señora de Copacabana para Indias Nobles.*
IV. *Beaterio de San Joseph,*

El ultimo sirve para depositar las Mugeres, que solicitan divorciarse de sus Maridos: y ultimamente una Casa à manera de Convento, para Mugeres pobres, donde se les dà vivienda; es administrada por un Eclesiastico, nombrado por el Arzobispo, y les sirve igualmente de Capellan.

79 *La Encarnacion*, *Concepcion*, *Santa Clara*, y *Santa Cathalina* son los mas numerosos; los otros no tan grandes. Las Recoletas, observan una vida muy austèra, dando exemplo con ella à toda aquella Ciudad.

80 Hay tambien una Casa de Huerfanos, dividida en dos Colegios, uno para Hombres, y otro de Mugeres, y varias Capillas en toda la Ciudad, con distintas vocaciones: en el resumen siguiente se harà mas comprehensible las Parroquias, Hospitales, Iglesias, y Monasterios que se han nombrado.

RE-

RESUMEN DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS de Religioſos de cada Orden, Hoſpitales, Monaſterios de Monjas, y Beaterios, que hay en la Ciudad de Lima.

Parroquias VI.

Conventos de Sto. Domingo IV.
De San Franciſco III.
De San Aguſtin III.
De la Merced III.
Colegios de la Compañia VI.
Oratorio de S. Phelipe Neri I.
Monaſterio de Benedictinos I.
De San Franciſco de Paula I.
De Agonizantes I.
De San Juan de Dios I.
De Bethleemitas II.
Monaſterios de Monjas ſin Recoleccion V.
Monaſterios de Monjas Recoletas IX.
Beaterios IV.
Recogimiento de Mugeres Pobres I.
Caſa de Huerfanos I.
Hoſpitales XII.

81 Todas las Igleſias aſsì las Parroquiales, como las de los Conventos, y Capillas ſon grandes, fabricadas de Piedra en parte, y enriquecidas de Pinturas, y Adornos de mucho valòr: ſe diſtinguen en eſto ademàs de la *Cathedral*, las de *Santo Domingo*, *San Franciſco*, *San Aguſtin*, *la Merced*, y la de la *Compañia*; no pudiendo encarecerſe ſu magnificencia, ni comprehenderſe baſtantemente ſino con la viſta. Deſcubreſe mas bien en los dias ſolemnes, y por ellas la riqueza, y oſtentacion de aquella Ciudad; pues no ſolo ſe nota, que todos ſus Altares deſde el pie haſta los remates de los Retablos eſtèn cubiertos de *Plata* maciza labrada en diſtintas eſpecies de Adornos, ſino que ademàs de veſtirſe todas las Paredes de los Templos con ricas Colgaduras de *Terciopelo*, ù otra Tela de igual eſtimacion,

cion, guarnecidas con Franjas, y Fluecos de *Oro*, y *Plata* todo muy coſtoſo para aquel Paìs, eſtàn matizadas à trechos con alhajas de *Plata* ſobrepueſtas; las quales forman viſtoſa, y agraciada ſimetrìa: à eſte reſpeto ſi ſe dexan las Bobedas, Arcos, y Columnas para atender al ſuelo de la Igleſia, no ſe encuentra mas que riqueza en todas partes: en una los Blandones macizos de *Plata* de 6. à 7. pies de alto, que en dos filas ſe ſiguen ocupando todo el largo del principal Cañon de la Igleſia; y en otra las Meſas realzadas de lo miſmo, ſuſtentando Pebeteros, y haciendo labor con aquellos; y en los claros, que dexan entre sì, otras ſirviendo de Peanas à diferenres Niños, y Angeles; y finalmente quanto ſe deſcubre en toda la Igleſia, es de primoroſa *Plata*, ò de materia, que la iguale en el valor; por lo qual ſe ſolemniza el Culto Divino en aquellos Templos con la mayor grandeza, que puede llegar à congeturar la idèa; y aun en los demàs dias comunes, que no hay feſtividad particular, ſon tantos, y tan coſtoſos, y ricos los ordinarios Adornos, que exceden à los que en muchas Ciudades de *Europa* ſe reſervan para los mas clàſicos.

82 Si tanta riqueza viſte lo material de los Templos, puede conſiderarſe adonde llegarà la mas inmediata del Divino Culto? Los *Diamantes*, *Perlas*, y *Piedras Preciоſas* ſon totalmente comunes, y disfrazado el *Oro* en *Brillantes* con pulidas invenciones engaſtados, deſvanecen la viſta ſus reflexos en las varias *Cuſtodias*, y *Vaſos Sagrados*, que tienen todas las Igleſias, compitiendoſe entre sì unas à otras, para que no ſea menos en ninguna la decencia, con que procura dàr el culto à la Mageſtad Suprema, el celo Catholico de aquellos Moradores. Las Telas de *Oro*,

Cap. III. y *Plata*, con que hacen los Ornamentos, ſon ſiempre las mas exquiſitas, nuevas, y coſtoſas que paſſan en las Armadas, y Navios de regiſtro à aquella Ciudad: las Franjas, y realzados bordados correſpondientes; y finalmente todo quanto alli ſe regiſtra en los Templos es grandeza, quanto eſtos contienen, obſtentacion; y quanto ſe uſa coſas del mayor valor, particularidad, y primòr.

83 Los Conventos principales ſon muy capaces en lo interior, y las habitaciones deſahogadas, y eſpacioſas; parte de ellos es fabricado de *Adoves*, como ſucede con aquellas Paredes exteriores, que ciñen ſu recinto; y lo interior de *Quinchas*, y *Baxareques*, como el reſto de la Ciudad. Las Igleſias ſon de Ladrillo bobedadas, aunque otras de *Quinchas* con una Arquitectura tan bien fingida, que diſsimulan totalmente la materia; ſus Frontiſpicios, y principales Portadas mageſtuoſos en la aparente invencion de la fabrica, aunque toda la de Colunas, Chapiteles, Eſtatuas, y Corniſas, es de Madera en forma de eſcultura; pero con imitacion tan viva à la Piedra, que ſolo tocandola ſe conoce: no ſiendo economìa eſta invencion; porque obliga à valerſe de ella el peligro de los Temblores, que no permite ſin inminente rieſgo, que ſean eſtas piezas de una materia peſada, y que neceſsite ligazon de Mezclas para unirſe.

84 Se elevan de eſtos Edificios Medias Naranjas muy hermoſas, que dàn claridad à lo interior de ellos, y hacen viſtoſa harmonìa con las Torres, que les acompañan; y aunque todas aquellas ſon de Madera, ſolo el informe lo convence; porque la viſta no puede conocerlo. Las Torres ſon todas de Cal, y Piedra haſta la altura de una, y media à dos Tueſſas: de alli para arriba de Ladrillo haſta

el

el fin del primer Cuerpo, y lo reſtante de Madera disfraza-
da por lo exterior en Canterìa; y finalizan ſu cuſpide con
una Eſtatua, ò figura aluſiva à la advocacion del Templo:
el alto de eſtas por medidas Geometricas, que hicimos en
la de *Santo Domingo*, es de 50. à 60. varas no correſpon-
diente à ſu gran baſe, y grueſſo: cautela muy neceſſaria
tambien para que no ſe venzan con los Temblores; y con
el mucho peſo de Campanas, que en numero, y magni-
tud exceden à las de *Eſpaña*, y cauſan no pequeña harmo-
nìa en los Repiques Generales.

85 A todos eſtos Conventos dà Agua la Ciudad, que
no ſiendo la del Rio, como ſucede con la que corre por
las Acequias de las Calles, lleva encañado ſu curſo deſde
el Manantial, ò *Poclło*, donde ſale haſta dentro de ella pa-
ra el abaſto de ſus Moradores; y tienen obligacion aſsi las
Comunidades de Hombres, como las de Mugeres de man-
tener una Fuente à la Calle para el beneficio publico de los
Barrios: providencia muy acertada, pues con ella tienen
el Agua inmediata aquellas pequeñas Caſas, que no lo-
gran interiormente eſta comodidad.

86 Tienen ſu continuo aſsiento en *Lima* los *Virreyes*,
que goviernan en todo el *Perù*: sì bien, como yà queda
advertido en la Deſcripcion de *Quito*, ſe ſeparò moderna-
mente de ſu Juriſdiccion aquella Provincia, y Audiencia.
El tiempo rigoroſo que deben governar, ſegun ſe les pre-
viene al conferirſeles el empleo, es de tres años; y deſpues
de cumplidos ſe prorroga à la voluntad del *Soberano*: ſu
autoridad es la mayor, que hay en todo el Reyno, y tan
grande, que desfruta enteramente la confianza, y ſatiſ-
faccion del *Principe*: èl es abſoluto en lo Politico, Mili-
tar, Civil, Criminal, y Real Hacienda: todo lo govier-

Cap. III. na, y dispone como le parece que mas conviene, sirviendose de diferentes Tribunales, de quienes es Cabeza, para acordar con ellos en todos los Negocios segun sus especies. La Magestad de este empleo, à excepcion de la de los *Soberanos*, es de las mayores que se conocen, y todas las Ceremonias de èl son correspondientes à la Dignidad, y Gerarquia del Titulo. Para el resguardo de su Persona, autoridad del empleo, y ostentacion de la Superioridad tiene dos Compañias de Guardias: la una es de Cavalleria compuesta de 160. Hombres, un Capitan, y un Teniente; el Uniforme azul, con vueltas de Grana, frangeado de *Plata*, y Vandoleras de lo mismo: toda esta Compañia es de *Espanoles* bien apersonados, y el empleo de Capitan de ella de mucha estimacion, y dignidad. Estos hacen la Guardia en la principal Portada del Palacio, y siempre que sale el Virrey le acompaña un Piquete de quatro Batidores, y los mismos en la Retaguardia. La segunda es de *Alabarderos* compuesta de 50. hombres tambien *Espanoles*; su Uniforme azul con vueltas, y chupas de *Terciopelo* carmesì galoneados de *Oro*: hacen la Guardia en la Puerta de los Salones, que dàn entrada à los de su Audiencia publica, y Vivienda; y llevan la de la Persona siempre que sale el Virrey en publico, ò passa à las Piezas de los Tribunales; donde permanecen hasta volverle à dexar en las de su Morada. Solo tiene Capitan, que es empleo de superior honor; y assi este como aquellos son nombrados por el Virrey. A mas de estas hay otro Cuerpo de Guardia en lo interior del Palacio compuesto de una Compañia de Infanteria de las de la Guarnicion de la Plaza del *Callao* de cien Hombres, Capitan, Teniente, y Sub-Teniente, que sirve para practicar las diligencias, que ocurren en el Govierno,

no, y hacer obſervar las que ſe determinan en los Tribunales.

87 El Virrey ademàs de aſsiſtir à los Acuerdos, Juntas de Real Hacienda, y de Guerra, que ſe ofrecen, dà Audiencia publica, diariamente à toda ſuerte de Perſonas: à eſte fin tiene ſu Palacio tres magnificos Salones; en el exterior que eſtà adornado con los Retratos de todos los Virreyes, recibe, y oye à los *Indios*, y Gente de Caſtas; en el de mas adentro à los *Eſpañoles*; y en el ultimo, donde debaxo de un ſuntuoſo Doſel eſtàn colocados los Retratos de *Rey*, y *Reyna* actuales, à las Señoras, que quieren hablarle en particular ſin ſer conocidas.

88 Los Negocios guvernativos los deſpacha por una Secretarìa de Govierno con parecer de un Aſſeſſor, el qual nombra por sì, y hace eleccion del Sugeto que le parece mas condigno; por eſta Secretarìa ſe libran los Decretos de los *Paſſes* para los que ſe han de recibir por Corregidores en todo lo que ſe eſtiende ſu Juriſdiccion; provee los que eſtàn vacantes por dos años, y las Reſidencias de los que han concluìdo, quando paſſado cierto tiempo, no han ſido nombrados por el *Rey* otros Jueces, que las deban tomar; y en fin todo lo que pertenece à Guerra, y Govierno, hace ſu curſo por eſta Secretarìa.

89 Aquellos negocios, que tocan à Juſticia, ſe juzgan en la *Audiencia*, y en ella ſe determinan deciſivamente ſin apelacion al *Supremo Conſejo de Indias* ſi no por injuſticia notoria, ò ſegunda ſuplicacion; y el Virrey preſide en los *Acuerdos*. La *Audiencia*, que es el principal Tribunal de los que tiene *Lima*, ſe compone de ocho Oydores de numero, y un Fiſcal de lo Civil: juntaſe en el Palacio del Virrey en tres Salas, que hay para eſto; de las quales la una eſ-

Cap. III. està deſtinada para los *Acuerdos*, y en las otras dos de Audiencia publica, y Particulares, preſide el Oydor Decano. Los aſſuntos Criminales ſe juzgan en una quarta Sala compueſta de quatro Alcaldes de Corte, y un Fiſcal de lo Criminal: ademàs de eſtos Miniſtros, hay un Fiſcal *Protector de Indios*, y algunos otros Supernumerarios.

90 A el Tribunal de la *Audiencia* ſe ſigue el de *Quentas*, el qual ſe compone de un Regente, que preſide, cinco Contadores Mayores, ò de numero; dos de Reſultas, y otros dos Ordenadores; à que ſe agregan algunos Supernumerarios en cada una de eſtas claſſes. En eſte Tribunal ſe vèn, gloſſan, y finalizan las quentas de todos los Corregidores, que han tenido à ſu cargo la cobranza de Tributos, y ſe arreglan las diſtribuciones de la Real Hacienda, y ſu economìa.

91 Y ultimamente el Tribunal de la *Caxa Real* compueſto de un Factor, un Contador, y un Teſorero con nombre de Oficiales Reales, los quales tienen à ſu cuidado los Haberes Reales de quaſi todo el Reyno: pues los que entran en las demàs *Caxas*, que hay en èl, aſsi de *Tributos de los Indios*, como de *Alcavalas*, ò *Quintos* de las Minas, ſe remiten actualmente à la Capitàl de *Lima*, deſpues de haver ſatisfecho las penſiones reſpectivas.

92 El Cuerpo de Ciudad ſe compone de Regidores, un Alferez Real, y dos Alcaldes, y lo forma la mas lucida Nobleza. A èl pertenece el Govierno economico, y la adminiſtracion ordinaria de Juſticia: preſidenle los Alcaldes Ordinarios, alternandoſe por meſes, ſegun la preferencia de ſus votos; porque teniendo eſta Ciudad particular Privilegio para ello, la Juriſdiccion de ſu Corregidor ſe eſtiende unicamente à los *Indios*.

Hay

93 Hay tambien una *Caxa de Bienes de Difuntos*, donde entran los caudales de los que mueren ſin teſtar, y no tienen alli legitimo heredero, ò de los que eſtaban encargados de agenos caudales; y para dàr expediente à los negocios, que ſe cauſan con los Abinteſtatos. Componeſe de un Juez Superior, cuya comiſsion recae en uno de los Oydores; de un Abogado, y de un Contador.

94 El Comercio tiene tambien un Tribunal; que es el de el *Conſulado*, compueſto de un Prior, y dos Conſules: concurren à èl todos los que eſtàn matriculados en el Comercio, entre quienes ſe hacen las Elecciones de eſtos Oficios, y los tres Jueces con el dictamen de un Aſſeſſor determinan los Pleytos, y litigios de ſu naturaleza, por las miſmas reglas, que los Conſulados de *Cadiz*, y *Vilbao*.

95 Tiene aſsimiſmo un Corregidor, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende ſobre todos los *Indios*, que habitan aſsi dentro de la Ciudad, como en el termino de las cinco leguas al contorno de ella; y los principales Pueblos, que le reconocen por Superior, ſon *Surco*, *Los Chorrillos*, *Miraflores*, *La Magdalena*, *Lurigancho*, *Late*, *Pachacama*, *Lurin*, y los que habitan en los dos Arrabales del *Callao*, que llaman *Pitipitì el Nuevo*, y *el Viejo*. El quantioſo numero de *Indios*, que tuvo aquel Valle, antes, y en el tiempo de la Conquiſta, eſtà yà reducido al abreviado de eſtos Pueblos, y entre ellos no ſe conocen aora mas que dos Caziques, que ſon el de *Miraflores*, y *Surco*, tan míſeros, y deſdichados, que eſtàn reducidos à vivir del exercicio de enſeñar en *Lima* à tocar algunos Inſtrumentos.

96 El Cabildo Eccleſiaſtico, ò Meſa Capitular, de quien es Cabeza el Arzobiſpo, ſe compone de cinco Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, Chantre, Maeſtre Eſcue-

cuela, y Teſorero; quatro Canongias de opoſicion; cinco de preſentacion; ſeis Racioneros, y otros ſeis medios Racioneros; pero el Tribunal Ecleſiaſtico lo forman ſolamente el Arzobiſpo, y ſu Proviſor; y le ſon ſufraganeos los Obiſpos de *Panamà*, *Quito*, *Truxillo*, *Guamanga*, *Arequipa*, el *Cuzco*, *Santiago*, y la *Concepcion*; eſtos dos ultimos, en el Reyno de *Chile*.

97 El Tribunal de *Inquiſicion* ſe compone de dos Inquiſidores, y un Fiſcàl, los quales, y los Miniſtros Subalternos correſpondientes ſon à nombramiento del Inquiſidor General, y en vacante los provee el Conſejo Supremo de *Inquiſicion*.

98 El de *Cruzada* ſe compone de un Comiſſario Subdelegado, Contador, y Teſorero, à que ſe agregan los demàs Miniſtros Subalternos, y forman ſus Acuerdos, con aſsiſtencia del Oydor mas antiguo, ò Decano de la *Audiencia*. Y ultimamente hay en aquella Ciudad una *Caſa de Moneda*, donde ſe ſella la de *Oro*, y *Plata* con los Empleos correſpondientes à ella.

99 Las Eſcuelas publicas, que en la Univerſidad, y Colegios logra eſta Ciudad, ſon Talleres, donde ſe liman, y perfeccionan en las Letras Divinas, y Humanas los Ingenios ſutìles de aquellos Naturales, que como dirè mas adelante, empiezan à lucir la Ciencia adquirida à poco de eſtudiarla. Efecto unicamente de la nobleza de ſus Entendimientos mas que de ſu cultivo, ò arte. Y el no conſeguir en todas materias iguales adelantamientos, no procede de la falta de aplicacion, ò inconſtancia, ni por defecto, ò flaqueza de ſus Talentos, ſino de la poca comodidad, que tienen de Sugetos, que les abran las primeras puertas de ſu conocimiento: pudiendoſe concebir de ſu ha-

habilidad, y comprehenſion, que à poca coſta ſe harian dueños de ellas, ſi lograſſen eſta proporcion en las que al preſente no poſſeen. Es la principal de eſtas Eſcuelas la *Univerſidad de San Marcos*, y los Colegios ſon *Santo Toribio*, *San Martin*, y *San Phelipe*: tiene aquella Cathedras de Opoſicion de todas Ciencias, y lucen en ellas los Sugetos mas doctos, y capaces de la Ciudad, entre los quales han ſobreſalido algunos, que llenando con el eco de ſu fama el concepto de los Sabios de *Europa*, llegaron à merecer, aun eſtando tan diſtantes, el premio de la eſtimacion en ſus Obras, y el honor de la celebridad en los aplauſos.

100 El Edificio de la Univerſidad, que en lo exterior ſe oſtenta grande, es magnifico en lo interior. Su Atrio es quadrado, eſpacioſo, y ſoſtenido de Pilares, y Arqueria, que lo hermoſean; en cuyos contornos eſtàn las Aulas, donde ſe leen las Facultades: en uno de ſus Angulos eſtà la Pieza que ſirve para las publicas Funciones Literarias; y en eſta los Retratos de los ſingulares Sugetos, que ha producido aquella Univerſidad, adornados de muy coſtoſos marcos con primoroſa eſcultura, y dorados; à cuya uniformidad acompaña la Sillerìa, que en dos ordenes rodèa toda la Pieza.

101 Por todo lo que ſe ha dicho, ſe conocerà baſtantemente no ſolo ſer capaz por ſu extenſion aquella Ciudad; magnifica por las inſignes obras, que encierra; y cabeza de aquel Imperio como Silla, y Aſsiento del Virrey, y de los mas ſérios Tribunales, que hay en todo èl; ſino es que ſe aventaja à las demàs en la cultura de los Entendimientos, y aun parece que quiere ſobrepujarles en los quilates de ſu perfeccion acriſolada en ellos por natural prerrogativa del Clima: con que ſolo falta que deſcu-

Cap. III. brir enteramente ſu grandeza para que ſe convenza, que en eſta aun menos que en otra coſa ſe le pueden igualar las que en lo demàs le ceden la primacìa.

102 Yà queda viſta la riqueza de los Templos, y la ſuntuoſa Mageſtad, con que ſe celebra en ellos el Culto Divino; à correſpondencia de eſta ſigue la de los Vecinos diſtinguiendoſe, ò ſeñalandoſe en las publicas Funciones con la oſtentacion propia de unos animos, que tienen por objeto el lucimiento, y hacen honor de ſolemnizar las cláſicas Celebridades de ſuerte, que puedan ſin equivocacion diferenciarſe de las que hacen con no eſcaſa pompa, las demàs Ciudades, que la reconocen por Capitàl.

103 En todas las de las *Indias* es uno de los mayores actos, en que manifieſtan ſu opulencia, la entrada del que govierna; y eſte miſmo es el que deſcubre en *Lima* ſu mayorìa: pues ſaliendo à brillar en èl Carrozas, y Coches; y à lucir Galas, Jaeces, y Joyas, llega à tanto el porte de la Nobleza, que hace componer Librèas de aquellas Telas mas ricas, y coſtoſas para obſtentar en el adorno de los Criados, el poder de ſus Señores; que no hallando en ſus Perſonas competente deſahogo à la generoſidad, procura explicarſe en las de ſus dependientes. Es eſta Funcion en la que por todos titulos ſe particularizàn; y aſsi por eſto, como porque ſe vea el methodo, y ſeriedad, con que ſe hace, me encargarè de dàr eſta noticia en el ſiguiente Capitulo.

CA-

Plano Stenographi.co, de la Ciud.d de los Reyes, ò Lima Capital de los Reynos del Perù

Situada en 12 g. 2. m. 31 s. de Lat.d Austral, y en 299 g. 27. m. 7 2/3 s. de Long.d al Occi.l del Meri.o de Tenerife. Demostrada en la forma, que tenia antes que se arruinasse con los vltimos Terremotos.

Escala de 600 Varas.

Escala de 200 Toesas.

1. Palacio del Sr. rrey.
2. Cathedral.
3. Casa del Ayuntamiento.
4. Las Derampa.
5. S.to Domingo
6. S.ta Rosa cont.a
7. S.ta Rosa, Beat.a
8. Hosp.l del Espiritu S.to
9. Monterrate.
10. Jesus de Maria.
11. Recolet.os de Bathlen.
12. Parr.a de S.t Marcelo
13. S.ta Fran.co de Paula Cap.a
14. el S.to Christo de las rrespobres
15. Nazarenas cellenas
16. Asociacion de la compañia.
17. S.t Juan de Dios.
18. Parr.a de S.t Sebastian
19. S.t Agustin.
20. la Encarnacion
21. la Trinidad cell.
22. S.t Joseph, Beat.a
23. Casa de Nuestra Señora
24. Asociacion de
25. Guadalupe
26. los Huerfanos.
27. los Carmelitas.
28. S.ta Pabla.
29. S.ta Mart.a Calçada
30. la Conc.on
31. la Vega
32. S.t Francisco.
33. S.t Nicolas.
34. Hosp.l de Sacerdotes
35. S.t Pedro.
36. las Peniten.tes
37. S.t Philipe el R.l
38. Vniversidad

LAMINA I

39. Latinidad
40. Colegio de Nobles
41. S.to Tomas colegio.
42. S.ta Rosa, Monasterio
43. S.to Pedro Nolasco.
44. S.ta Catalina, cell.
45. S.ta Andres Hosp.l
46. S.ta Ana, id.
47. S.to Bartolome, id.
48. la Concep.on Recol.os
49. el Carmen, cell.
50. S.ta Clara, cell.
51. los Descalzos
52. los menores
53. Mercado del Prado
54. S.to Pedro de Alcantara
55. los Incurables
56. la Conv.a de Merced
57. las Mercedarias, cell.
58. S.ta Rosa de Viterbo, B.
59. Casa de Moneda.
60. Seminario de S.to Toribio.
61. Mon.a S.ta Catharina.
62. S.to Lazaro.
63. M.r S.ta Teopacavana
64. el Barratillo.
65. M.r S.ta de las Cuevas
66. los Pinos.
67. la Alameda.
68. Molino de Pulcra del Prado
69. Paseo del Acho.
70. Cerro de S.ta Lucia
71. Puente.

CAPITULO IV.

Del recebimiento, que hace Lima *à ſus* Virreyes; *Fieſtas, y Funciones, con que le obſequian; pompa, y ſuntuoſidad de eſta Ceremonia, y otras annuales.*

104 LUego que llega el *Virrey* à deſembarcar en el Puerto de *Payta*, que diſta de *Lima* 204. leguas, deſpacha una Perſona de toda diſtincion, ò yà de los de ſu Comitiva, ù otro particular para que paſſe à *Lima* con el caracter de ſu Embaxador; y por medio de una Carta politica, le participa al que eſtà en poſſeſsion ſu llegada, y de haverle el Rey conferido el Govierno de aquel Reyno: llegado eſte à *Lima*, correſponde con un *Chaſqui*, ò Correo el que concluye, dandole la bienvenida; y al deſpedir al Embaxador le obſequia con una Joya de valor, y la gracia de uno, ò dos Corregimientos de los que à la ſazon ſe hallan vacantes, para que paſſe à ſervirlo, ſi no lleva ocupacion que ſe lo eſtorve; ò nombre Teniente, que lo execute por èl. El Corregidor de *Piura* recibe en el miſmo Puerto de *Payta* al *Virrey*, y teniendo prevenidas Literas correſpondientes à ſu Perſona, y Familia, le ſubminiſtra todas las que ha meneſter, Vagages, y lo demàs neceſſario haſta que llegue à la Juriſdiccion inmediata; hace formar *Ramadas* en aquellos Sitios deſpoblados, donde han de hacer parada; y lo comboya coſteando los repueſtos haſta que el Corregidor inmediato le releva de la obligacion. Llega por ultimo à *Lima*, y ſin detenerſe paſſa en derechura atraveſando la Ciudad como de oculto, al Puerto del *Callao*, que es el inmediato, y diſtante de ella dos leguas y media: alli le reciben, y reconocen uno de los Al-

Cap. IV. Alcaldes Ordinarios de *Lima* nombrado para eſte fin, y los Oficiales Militares, hoſpedandolo en el Palacio, que tienen los *Virreyes*, el qual ſe adorna para eſte caſo con toda oſtentacion. Al ſiguiente dia le vàn à cumplimentar todos los Tribunales Seglares, y Eccleſiaſticos, à quienes recibe debaxo de Doſél; dando principio à eſta ceremonia la *Audiencia*; à la qual ſiguen el *Tribunal de Quentas*, el *Cabildo Eccleſiaſtico*, el *Secular*, y el *Conſulado*; deſpues continuan los *Inquiſidores*, *Tribunal de Cruzada*, Prelados de las Religiones, Colegios, y las Perſonas de luſtre. Eſte dia le acompañan en la oſtentoſa Meſa, que el Alcalde le hace ſervir, los Oìdores; y à ſu Familia todos los Sugetos diſtinguidos, que guſtan de hacerles eſte cortejo. En la Noche ſe le repreſenta una Comedia, y hay franqueza para que todas las Señoras, y demàs Mugeres entren de Tapadas, como lo acoſtumbran, à vèr al nuevo *Virrey*.

105 El dia ſiguiente, que es el ſegundo de ſu llegada, ſale en un Coche, que como para tal Perſonage le tiene prevenido la Ciudad, y llega haſta la *Capilla de la Legua*, aſsi llamada, por eſtàr en la mitad de la diſtancia, que hay deſde el *Callao* à *Lima*: alli ſe halla yà el *Virrey* que acaba, y ſaliendo de ſus Coches uno, y otro hace eſte la ceremonia de entregarle un Baſtòn en ſeñal de que le paſſa el mando del Reyno; concluìdo lo qual, y hecho aquel regular cumplimiento, que dicta la urbanidad, ſe ſepáran, y ſigue cada uno ſu camino.

106 Si el que llega, tiene animo de hacer ſu entrada publica en *Lima* dentro de pocos dias, ſe vuelve al *Callao*; en donde permanece haſta el determinado; pero ſiendo mas regular el que médie algun tiempo interin ſe hacen las prevenciones neceſſarias para ella, paſſa à *Lima*,

y,

y deſde luego ſe aloja en ſu Palacio, cuyo adorno eſtà al cuidado del mas moderno Oìdor, y del Alcalde Ordinario.

107 Señalado el dia para la entrada publica, limpias, y colgadas las Calles, y adornadas en diſtancias con varios Arcos de Triunfo, en que no luce menos el arte, que la riqueza, paſſa el *Virrey* oculto à las dos de la Tarde à la Igleſia, y Monaſterio de *Monſerrate*, el qual queda ſeparado de la Calle, por donde ha de empezar la eſtacion por medio de un Arco, y de una Puerta: juntos los que han de componer el acompañamiento, monta el *Virrey*, y toda ſu Familia en Cavallos, que para eſta ceremonia les previene la Ciudad, y abriendoſe las Puertas, và à incorporarſe, y cerrar la marcha del Concurſo, la qual ſigue con eſte orden. Dàn principio las Compañias de Milicias; deſpues los Colegios, la Univerſidad, cuyos Doctores vàn en el trage correſpondiente de Univerſidad; el Tribunal de *Cuentas*; la *Audiencia* à Cavallo con Gualdrapas, y el Cabildo Secular veſtido con Ropones de *Terciopelo* carmesì forrados en *Brocado* del miſmo color, y Gorras, Trage que ſolo uſa en eſta Funcion. Los Individuos del Ayuntamiento, que vàn à pie, llevan las varas de un Palio, baxo del qual entra el *Virrey*; y los dos Alcaldes Ordinarios, que tambien viſten del miſmo modo, ſirven de *Palafreneros*, llevando aſida cada uno la brida del Cavallo de ſu lado. Eſta Ceremonia aunque eſtà prohibida por las *Leyes de Indias*, ſe obſerva no obſtante con la puntualidad, que queda deſcrita; porque ſiendo coſtumbre tan antigua, no ſe han conformado en innovarla aquellos Regidores, por no minorar el obſequio à los *Virreyes*, ni atreverſe ninguno à ſer el primero en abolirla.

El

Cap. IV. 108 El paſsèo, que hace el *Virrey* en eſta forma, es algo dilatado; porque rodèa varias Calles haſta que ultimamente entra en la Plaza, donde la Tropa ocupa la Fachada opueſta à la *Cathedràl*; apeaſe en eſta, y lo reciben à ſu Puerta el *Arzobiſpo*, y *Cabildo Eccleſiaſtico*; y entrando en la Igleſia, ſe canta el *Te Deum* ſolemnemente; para lo qual aſsi el *Virrey*, como los Tribunales ocupan los lugares, que les correſponden, y concluìda eſta funcion vuelve à montar à cavallo, y ſe encamina à ſu Palacio, deſde el qual es conducido por la *Audiencia* al Gavinete, donde ſe le ſirve un magnifico refreſco, que tambien es general à toda la Nobleza, que ſe halla en los Salones.

109 Al ſiguiente dia vuelve à la *Cathedral* por la mañana en ſu Coche con el ſéquito, y oſtentacion, que ſe acoſtumbra en todas las Fieſtas de Tabla, ò Funciones publicas, yſe reduce à marchar toda la Compañia de Guardias de Cavalleria, los Tribunales en ſus Coches, y ultimamente el *Virrey*, y ſu Familia ſeguido de la Compañia de *Alabarderos*. La Igleſia ſe adorna para eſte acto con la mayor ſuntuoſidad, y grandeza, que es poſsible; el *Arzobiſpo* oficia de Pontifical la Miſſa de Gracias; y uno de los mayores Oradores de aquel Coro predica: de alli ſe vuelve al Palacio, donde le corteja toda la Nobleza, y lucen con emulacion las galas, y riquezas. En la Noche de eſte dia, y las de los dos ſiguientes ſe repite el refreſco con la mayor abundancia, y delicadeza, que es imaginable; y los Dulces, y Elados, ſiendo exquiſitos, ſe ſirven à las Señoras, y Cavalleros con grande magnificencia, en primoroſas Vagillas de *Plata*. En ellos hay permiſſo para que concurran al Palacio en ſus Salones, Galerìas, y Jardines todas las Señoras, y Tapadas de la Ciudad; y puedan lucir en-

entre mil agudezas los chiſtoſos ofrecimientos, la prontitud de los dichos, y los diſcretos diſcurſos, que como parto de ſus ſutiles Entendimientos, dexan confuſo, y admirado al mas advertido Foraſtero.

110 A todo eſte obſequio, y cortejo, ſigue el de la diverſion de las Corridas de Toros, que previene la Ciudad; y determinado el tiempo, en que ſe han de hacer, ſe empiezan, y duran cinco dias: los tres primeros por el *Virrey*, y los dos ultimos en obſequio del Embaxador, que embiò dando el aviſo de ſu llegada, y del diſtinguido honor, que el Soberano le hizo en conferirle aquel Govierno. Eſte Embaxador, que como yà queda advertido, es Perſona de ſobreſaliente calidad, hace ſu entrada en *Lima* à Cavallo el miſmo dia, que llega; y la Nobleza, noticioſa yà de ello le ſale à recibir, y acompañar haſta el Palacio, de donde lo conduce deſpues al hoſpedage, que le tiene preparado: à lo qual debian ſeguir inmediatas las fieſtas de ſu recebimiento; pero por no embarazarſe con ellas, quando tiene aquella Ciudad, que aſsiſtir à las demàs prevenciones del recebimiento del *Virrey*, ſe difieren para hacerlas todas juntas.

111 Concluìda la celebridad de los Toros ſiguen deſpues las ceremonias de reconocerlo por *Vice Patron Real*, la *Univerſidad*, los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, y todas las Comunidades de Religioſos, y Monjas, donde no menos que en lo antecedente brilla la oſtentacion; ſe demueſtra la riqueza, y llega à todo ſu auge la liberalidad en los coſtoſos, y exquiſitos premios, con que recompenſa à aquellos Ingenios, que mas ſe diſtinguen en los aplauſos del *Virrey*; y porque eſtas funciones elevan mas el explendor de eſta Ciudad en la Pompa, con que ſe practìcan, y

no

no eſtàn muy conocidas en *Europa*, creo que no ſerà moleſto el que me alargue en referirlas por ſu orden.

112 Empieza la ceremonia la *Univerſidad*, y para ella diſpone ſu Rector un *Certamen Poetico*, obra que ſe diſtingue no menos por ſu idèa, que por ſu erudicion: deſpues de publicado con los aſſuntos, y premios que ſe han de dàr à los que mas bien deſempeñaren el aſſunto, à que ſe inclinaren, paſſa à ponerlo en noticia del *Virrey*, y à ſaber el dia, en que guſta recibirſe; y eſtando determinado, y adornado todo con la mayor pompa, que es poſsible, en el Atrio principal, donde en ſuntuoſos Aparadores ſobreſale la riqueza de los Premios por ſu orden, y los bien ſutilizados conceptos en los Pilares, ò Columnas eſtampados en muy lucìdas Targetas, y primoroſas molduras; ſe hace el Recebimiento en eſta forma.

113 Llegado el *Virrey* entra en el Atrio, y toma aſſiento en la Silla Rectoràl, que para eſte caſo ſe procura adornar con la mayor magnificencia: enfrente de ella eſtà la Cathedra, deſde la qual bien ſea el Rector, à quien le correſponde, ò en defecto ſuyo otro Sugeto de los mas diſtinguidos de aquel ſabio Cuerpo, le hace una bien diſpueſta Arenga, cuyo objeto es manifeſtar la complacencia de toda la *Univerſidad* en merecerle por Protector; la qual concluìda, ſe vuelve el *Virrey* à ſu Palacio, adonde en el ſiguiente dia le lleva el Rector el Libro del *Certamen Poetico* forrado en *Terciopelo*, con Cantoneras de *Oro*, acompañado de una Alhaja, cuyo precio nunca baxa de ochocientos à mil peſos.

114 Como el principal deſeo de aquella Univerſidad es obſequiar al *Virrey*, y à ſu Familia en eſta Funcion, diſpone el Rector, que las Targetas principales, ò Poemas de los

los primeros Premios ſe hagan en nombre de los Sugetos, que componen lo mas lucido de la Familia, para que aſsi vayan à recaer en ellos los correſpondientes, que eſtàn en el primer lugar, y conſiguientemente los de mayor eſtimacion, y valor: y como ſiendo doce los aſſuntos del Certamen hay tres Premios para cada uno, quedan los dos ultimos para los demàs Ingenios dependientes de la *Univerſidad*, que ſe diſtinguen entre los muchos que componen. Las Alhajas, que ſirven de premio ſon todas de *Plata*, y ſobreſaliente valor, yà por el intrinſeco de la materia, y yà por el primor de ſus hechuras, que ſe procura ſean exquiſitas.

115 Con el miſmo orden, que la *Univerſidad* ſiguen ſu obſequio los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, diferenciandoſe ſolo en que no hay *Certamen Poetico* publico.

116 Deſpues continuan las Religiones por el orden de antiguedad de ſu eſtablecimiento en las *Indias*: eſtas dedican al *Virrey* Concluſiones publicas ſuſtentadas por los Lectores mas hábiles, y que deſean ſer poſtulados para obtener el grado de Maeſtros; aſsiſte el *Virrey* à todas, y cada Replicante le hace antes de arguìr un grande elogio.

117 Las Superioras de los Conventos de Monjas le embian la enhorabuena; y quando và à viſitarlas en correſpondencia, lo reciben con toda oſtentacion cortejandole con un Concierto de Muſica, en que lucen las mejores voces; y al fin le regalan las Comunidades con aquellas coſas de mas curioſidad, que ſe fabrìcan en ellas, ſegun lo permite el Inſtituto de cada una.

118 A mas de eſtas ſolemnes Funciones, que ſon las mayores, que alli ſe hacen, hay otras annuales, las

quales no menos acreditan la grandeza de la Ciudad, como ſucede por Año nuevo en la de eleccion de Alcaldes, quienes deſpues de confirmados por el *Virrey*, ſalen en publico à Cavallo la miſma tarde acompañando à los lados de ſu Carroza veſtidos de Golilla con Mangas de *Tiſù*, y Joyas de mucho precio, y à ſu correſpondencia los Jaeces de los Cavallos. Eſta ſalida, que es publica, lleva grande oſtentacion, pues concurren à ella las dos Compañias de Guardias de Cavalleria, y Alabarderos; todos los Tribunales en Coches, y del miſmo modo el ſéquito del *Virrey*, Nobleza, y Señoras.

119 El dia de *Reyes* por la mañana, y la viſpera en la Tarde ſale el *Virrey* à Cavallo en publico, haciendo el Paſsèo del Eſtandarte Real en memoria de la fundacion de la Ciudad, que ſegun queda advertido ſe hizo en ſemejante dia. Las Viſperas Solemnes ſe cantan en la Cathedràl, y ſe celebra la Miſſa, terminandoſe la Funcion con otro Paſséo publico en la Tarde ſemejante à el del dia de *Año nuevo*.

120 Los Alcaldes recien elegidos para el año, hacen feſtejo publico en ſus Caſas cada uno por tres noches ſeguidas; y para que no ſe embaracen las funciones de ambos, ſe comparten tomando uno los tres dias inmediatos à la eleccion, y el otro el de *Reyes*, y dos ſiguientes: con que logran que el Concurſo ſea mas numeroſo, y los gaſtos mas crecidos, y ruidoſos; à cuyo reſpeto ſon todas las demàs funciones, que entre año celebra aquella Ciudad; pues en ninguna es menor el porte, ni mas limitados los gaſtos: y de ellas ſe podrà conocer baſtantemente el grado, à que llega ſu magnificencia.

CA-

CAPITULO V.

Del numeroso Vecindario, que contiene la Ciudad de Lima; *sus Castas, genio, y costumbres de sus Habitadores; riqueza, y obstentacion de los Trages.*

121 PArece que haviendo hablado en las Descripciones dadas en la *I. Part.* del Vecindario, que encierran las Ciudades, por donde transitamos antes de llegar à *Lima*, bastaria lo dicho para que no fuera necessario volver à tocar este punto: pero como sean tan varias las costumbres, y usos de los Païses, que aunque tengan alguna semejanza entre sì, nunca dexan de diferir en muchas cosas, es mas sensible esta variedad en aquel Continente; donde mediando distancias tan grandes de unas à otras, hacen que las modales admitan mas distinguida alteracion, y no convengan los genios, y propiedades de unas Gentes con los de otras. Por esta razon me he creìdo obligado à tratar en particular de las de *Lima*, que como se irà viendo no son tan conformes con las de las otras Ciudades, que no dèn motivo suficiente para ello.

122 El numeroso Vecindario de *Lima* se compone de *Blancos*, ò *Espanoles*, *Negros*, y Castas de estos, *Indios*, *Mestizos*, y las demàs especies, que provienen de la mezcla de todas tres.

123 Las Familias de *Espanoles* son en gran numero; pues se considera que podrà haver de 16. à 18. mil Personas Blancas, segun el computo mas prudente. Entre estas hay como una tercera, ò quarta parte de Nobleza, la mas distinguida de todo el *Perù*, y originada de la mas conoci-

Cap. V. da, y ſobreſaliente de eſtos Reynos; mucha parte eſtà elevada con la dignidad de *Tìtulos de Caſtilla* antiguos, ò modernos; de los quales ſe cuentan entre *Condes*, y *Marqueſes* 45: à ſu correſpondencia es crecido el numero de Cavalleros Cruzados en las Religiones Militares; y fuera de eſtas no ſon de menos luſtre, y calidad las demàs de la miſma claſſe; entre las quales hay 24. Mayorazgos ſin Titulo, y la mayor parte de ellos tienen fundaciones antiguas, que prueban baſtantemente la de las Familias. Hallaſe entre eſtas una, que reconoce ſu aſcendencia en los Reyes *Ingas*, y es la de *Ampuero*, apellido de uno de los Capitanes *Eſpañoles*, que ſe hallaron en la Conquiſta, y casò con una *Coya*, (que aſsi llamaban los *Ingas* à las Infantas de ſu Sangre Real.) A eſta Familia tienen concedido los *Reyes de Eſpaña* varios honores, y diſtinguidas prerrogativas; de las quales goza como en prueba de ſu alta calidad; y eſtàn entroncadas con ella muchas de las mas eſclarecidas de aquella Ciudad, en la qual las Familias forman de cada Caſa una Poblacion. Mantienenſe todas con gran decencia, y con eſta brilla tambien la opulencia: pues aſsi como tienen para ſu ſervicio crecido numero de Domeſticos libres, y eſclavos; para el exterior aparato, y comodidad uſan de Coches los de mayor diſtincion, ò conveniencias, y de Caleſas los que no tienen preciſion de hacer tanto coſto. Eſte Carruage es tan comun alli, que lo tiene propio todo el que goza un mediano caudal; y aſsi aun aquellas Familias blancas de Gente Ordinaria, andan con eſta comodidad; la qual es en aquella Ciudad mas neceſſaria que en otras, porque el tragìn de las muchas Requas, que entran, y ſalen à toda hora, tiene continuamente llenas de Eſtiercol las Calles; y ſecandoſe eſte con el *Sol*, y Viento,

to, ſe convierte en un polvo tan faſtidioſo, que es intolerable para andar ſobre èl, como moleſto à la reſpiracion. Las Caleſas, que ſon tiradas por una Mula con un Cochero, y que no tienen mas que dos Ruedas, y una Caxa cerrada con aſsientos à las dos Teſteras, ſon capaces para quatro Perſonas: la hechura es muy ayroſa, y el todo de ellas de un coſto exorbitante; pues llegan à valer de ochocientos à mil peſos, ſiendo todas doradas, y de mucho lucimiento: cuentanſe de 5. à 6. mil de ellas, y los Coches, aunque no correſponden à las Caleſas en el numero, no dexan de ſer baſtantes.

124 Sufragan à la ſubſiſtencia de aquellas Familias en los gaſtos tan crecidos, que hacen para mantener una decencia, cuyos coſtos ſerian inſoportables para otras Gentes, como ſe irà reconociendo, los Mayorazgos, que gozan; las Haciendas opulentas, que desfrutan; ò los Empleos politicos, y Militares, que ſe les confieren; y à los que ni tienen rentas de Mayorazgos, ni de Haciendas libres, les contribuye con no inferiores ventajas, que à los otros, el Comercio; à el qual ſe dedican, ſin reparo, aunque ſean de las Familias mas condecoradas, y Nobles; porque la calidad no deſmerece alli nada por eſta ocupacion; pero no ſe ha de entender, que el Comercio, en que ſe exercitan, ſea el inferior de comprar, y vender por menor, ò en Tiendas; ſino cada uno à proporcion de ſu caracter, y poſsibles: con eſte auxilio logran tener ſubſiſtencia las Familias, ſin experimentar con tanta regularidad las ruinas, à que eſtàn ſujetas en *Eſpaña* las que no gozan el deſcanſo de Mayorazgos ſobreſalientes. Alli no ſolo no es de deſcredito el comerciar, ſino que los mas floridos caudales ſon dimanados de ello, echando menos ſu falta aque-

Cap. V. aquellos, que, ò por no tener en Dinero fiſico el neceſſario para hacerlo, ò por ſu deſcuido no lo executan aſsi. Eſta providencia, arbitrio, ò recurſo, que ſe entablò alli ſin cuidado, ni determinado fin; porque ſolo la introduxo aquel primer deſeo, con que fueron los *Eſpañoles* de hacerſe ricos, es la que al preſente ſoſtiene la magnificencia, con que permanecen aquellas Caſas: y tal vez pudo contribuìr para deſviar el horror al Comercio la declaracion Real hecha deſde los principios, de que no obſtaſſe à la Nobleza, ni à los Avitos de las Ordenes Militares, el ſer Cargador, ò Comerciante en *Indias*: reſolucion de tanto acierto, que *Eſpaña* experimentaria ſus ventajas, ſi fueſſe comun en todos ſus Reynos.

125 Sucede en *Lima* en el particular de Familias diſtinguidas, lo miſmo que en *Quito*, y es general en todas las *Indias*; que unas ha años que eſtàn alli eſtablecidas, y otras empiezan à ſerlo modernamente; porque ſiendo aquella la Silla de todo el Comercio del *Perù*, ocurren à ella muchos mas *Europèos*, que à otra alguna, yà ſea con eſte motivo, ò yà con el de los Empleos de Goviernos, y Corregimientos, en que vàn proviſtos de *Eſpaña*. Para unos, y otros vàn Sugetos de toda diſtincion, y aunque ſe vuelven muchos à ſus Paìſes deſpues que han concluìdo con los encargos, regularmente ſe quedan alli los mas, y liſongeados de la abundancia, y del buen Clima, toman eſtado con aquellas Señoras de Nobleza, que à mas del Dote de bienes de fortuna, ſuelen tener el de los de Naturaleza: con que de eſta forma ſe eſtablecen continuamente nuevas Familias.

126 Los *Negros*, *Mulatos*, y los procedidos de eſtos hacen el mayor numero de aquella Gente, y ſon los que man-

mantienen todo el trabajo de los Artes Mecanicos, dedicandoſe à ellos igualmente los *Europeos* ſin los reparos, que ſe les previenen en *Quito*. Nace eſto de que ſiendo el conato de todos el hacer caudal, como eſte en *Lima* ſe adquiera por varios modos, no les ſirve de obſtaculo el que haya en el miſmo Oficio otros Maeſtros, que ſean *Mulatos*; porque el interès eſtà ſobre todas las demàs conſideraciones.

127 La tercera, y ultima eſpecie de Gente ſon los *Indios*, y *Meſtizos*: ſu numero es muy pequeño à proporcion de la grandeza de la Ciudad, y de los muchos que hay de la ſegunda. La ocupacion, ò exercicio de eſtos es trabajar en algunas *Chacaritas*, ò Sembrados; hacer coſas de Barro, y llevar à la Plaza à vender las Comeſtibles; porque en las Caſas ſe hace todo el Servicio con *Negros*, y *Mulatos*, Eſclavos, ò Libres, aunque lo mas comun es lo primero.

128 El Veſtuario, que acoſtumbran allì los Hombres no tiene diferencia de los que ſe eſtilan en *Eſpaña*, ni la hay grande entre las varias gerarquias, que lo componen; porque todas las Telas ſon comunes, y las uſa el que las puede comprar: y aſsi no es reparable el vèr un *Mulato*, ù otro Hombre de Oficio, con un rico Tiſú, quando el Sugeto de la mayor calidad no halla otro mas ſobreſalientè, con que poderſe diſtinguir. Todos viſten con mucha oſtentacion, y puede decirſe ſin exageracion, que las Telas, que ſe fabrican en los Paìſes, donde la induſtria trabaja para conſeguir ſus invenciones, ſe lucen en *Lima* mas que en ninguna otra parte por la mucha generalidad, con que ſe gaſtan: ſiendo eſto cauſa de que tengan conſumo las muchas, que llevan las Armadas de *Galeones*, y *Regiſtros*.

tros. Y aunque su costo es allì tan subido, que no se puede comparar con el que tienen en *Europa* los mismos Generos, no embaraza este, ni para que dexen de vestirse de las mejores, ni para no usarlas con desenfado, y generosidad; sin poner aquel cuidado en su conservacion, que parece correspondiente à su mucho costo: pero aun esto es nada en los Hombres, respeto de lo pródigas que son las Mugeres en vestirse, y adornarse, assunto que serìa injusto el no tratarlo con la extension, que requiere.

129 En la eleccion, y gusto de los *Encages*, de que se ha de componer el Vestuario, se pone el mayor cuidado; y es tan regular este en aquellas Señoras, que no ciñendose à solas las Casas de la Nobleza viene à ser comun en todas las demàs Mugeres, à excepcion del infimo grado de las *Negras*. Los *Encages* pues se transforman en la Tela, y la parte, que entra en ellos de aquellos Lienzos mas finos, y delicados, solo queda en aprehension; porque en algunos Ropages son en tan corta cantidad, que si se llega à vèr es mas bien sirviendo de adorno, que de fondo: y estos han de ser de la superior calidad de *Flandes*, porque todos otros se reputan por comunes.

130 La moda del Trage, bien diferente del de *Europa*, y que le hace tolerable el uso de aquel Paìs, por mas que à los *Españoles* parezca al principio poco decoroso, se reduce al Calzado: la Ropa interior de Camisa, y *Fustàn*; (que en *España* se dice *Enaguas blancas*) un *Faldellin* abierto, y un Jubon blanco en el Verano, ò de Tela en el Ibierno: algunas aunque pocas agregan à esto un Ajustadorcillo al Cuerpo, porque aquel queda suelto. La diferencia de este Trage al de *Quito*; aunque compuestos de unas mismas piezas, consiste en que el de *Lima* es mucho mas cor-

corto ; de modo que el Faldellin , que uſan atarlo quedandoles todo el Vientre ſobrepueſto à èl , ſolo llega à la mitad de la Pantorrilla , y de alli haſta poco mas arriba del Tobillo , cuelga la punta de Encages finiſsimos , que hace el ruedo del *Fuſtàn* ; à cuya tranſparencia quaſi llegando al Tobillo ſe dexan vèr los extremos , ò cabos de las Ligas bordados de *Oro* , ò de *Plata* , y tal vez ſalpicadas en ellas algunas Perlas , aunque eſto no ſea comun. El Faldellin, que , ò bien es de Terciopelo , ò de otra Tela rica guarnecido con Franjas todo al rededor , no tiene menos ſobrepueſtos que los que quedan yà explicados en la *Part.* 1. pero para acrecentar ſu lucimiento , y que ſea mas eſtimable, buſcan ſiempre lo mas exquiſito , y con eſto lo guarnecen, yà ſea de Telas, y Franjas ; ò yà de Encages , y Cintas particulares. Las Mangas de Camiſa , que tienen de largo vara y media, y dos de vuelo,ſe componen, quando ſon para el lucimiento de el un cabo haſta el otro de tiras de Encages , unidas, ò juntas entre sì , con variedad, y alternacion de ſus labores para que formen mas agraciada ſimetrìa : ſobre la Camiſa ponen el Jubon , cuya Manga , que es muy grande , forma en dos hojas una figura circular ; y ſe compone todo èl de tiras de Encages , y de Cambray , ò Clarin correſpondiente à aquellas en la finura , alternando entre cada dos de las primeras, una de eſtas ; lo que tambien ſuelen practicar en las mangas de Camiſa , quando no ſon del mayor lucimiento. El cuerpo de eſta lo ſujetan en las Eſpaldas con unas Cintas , que para eſte fin tienen à los coſtados del Pecho poſtizo ; y deſpues arremangando ſobre los Hombros las mangas circulares del Jubon , hacen lo miſmo con las de la Camiſa , que quedan ſobre las primeras ; y prendidas alli forma en la Eſpalda ſu follage , como

Cap. V. quatro alas, que les llegan haſta la Cintura. El Jubon, que no lo abrochan lo apuntan igualmente en la Eſpalda, y diſpueſto aſsi el todo del Veſtuario, queda viſtoſo, y agradable. Las que uſan Apretadorcillo, ò Armilla, lo abrochan ceñido al Cuerpo, ſin que por eſto dexen de poner encima el Jubon regular: ſi es en tiempo de Verano ſe rebozan con un Paño largo, cuya Tela, y hechura es ſemejante à la de la Camiſa, y cuerpo del Jubon; y una, y otras de Cambray, ò Clarin muy finos guarnecidos de Encages, unos al ayre, que aſsi llaman à los que prenden en todas las coſturas por el un canto ſolamente; y otros haciendo alternacion con los Lienzos finos, como practìcan en las Mangas: pero ſi es en el Ibierno, con un rebozo de Bayeta llano para dentro de ſus Caſas; y muy guarnecido de ſobrepueſtos correſpondientes à los del Faldellin; quando ſalen de lucimiento con *Saya de montar*: tambien los acoſtumbran de Bayeta muſca guarnecidos todo al rededor con Franjas, ò tiras de Terciopelo negro de una tercia, ò poco menos de ancho. Sobre el Faldellin ponen un Delantar correſpondiente en todo à las mangas del Jubon, el qual llega haſta el ruedo de aquel. Todo eſto dà à conocer quan coſtoſo ſerà un Trage, en que lo mas de la Tela ſe reduce à lo que por donayre, ò agrado ſolo havia de ſervir para guarnicion; y no cauſarà novedad, que una ſola Camiſa, como las que uſan de Novias, tenga mil peſos, y à veces mas de coſto.

131 Una de las coſas, en que mas eſmèro ponen aquellas Mugeres, es en el tamaño de los Pies, y las que los tienen menores, ſe conſideran con mas perfeccion que las otras: ſiendo eſta una de las tachas, que objetan generalmente à todas las *Eſpañolas*; porque al reſpeto, los tienen

ien grandes: y como aplican gran cuidado desde su corta edad en estrechar el Calzado, hay algunas à quienes les quedan tan pequeños, que no exceden en lo largo de 5½. à 6. pulgadas del pie de *Parìs*; y aun en las de pequeños Cuerpos algo menos. La hechura de los Zapatos es llana, y quasi, ò del todo sin suela; porque con un pedazo del mismo Cordovàn la componen; y no mas ancho, ni menos redondo por la punta, que en el Talòn; de forma que viene à hacer un 8. prolongado; sì bien puesto el Pie dentro de èl no se acomoda à esta figura, y queda mas regular: asseguranlo con hevillas de *Diamantes*, ù otras Piedras segun los posibles de cada una; sirviendo estas mas bien de lucimiento, que de impedir el que se cayga; porque su hechura es tal, que ni puede descalzarse por sì, siendo llano totalmente; ni lo embaraza la hevilla quando se lo quieren quitar. No acostumbran poner *Perlas* en ellos, y es arduo el congeturar la causa, respeto de que las gastan en todos los adornos, y que las miran como cosa comun. Los Maestros, que los hacen, con el conocimiento de lo que se lisongean en lucir los Pies las que los usan, suelen inventar en ellos algunos pespuntes, y picaduras tales, que sirven de acortar el tiempo de su servicio. Los ordinarios cuestan peso, y medio, aunque tambien siendo bordados de *Oro*, ò de *Plata*, levantan su valor hasta el de 8. ò 10. pesos: pero los de esta classe no estàn muy en uso, porque ni su hechura, ni el fin de que luzca lo pequeño del Pie, se acomoda bien à tales adornos.

132 Estilan mucho vestir la Pierna de una Media de *Seda* blanca muy delgada, para que parezca mejor; y otras veces de color, y bordadas, pero siempre finas; concediendo la preferencia à las primeras, como que el color pue-

Cap. V. puede diſsimular menos los defectos de la Pierna, la qual eſtando quaſi toda deſcubierta los manifieſta à la viſta: llevadas de eſta idèa no procuran adornarlas, para que parezcan como ſon en sì; de que ſe ofrecen en las converſaciones no cortos aſſuntos feſtivos, arguyendo cada una ſobre los que ſe notan en las demàs.

133 Todo lo dicho haſta aqui ha ſido ſolo pintar el Trage, que uſan aquellas Señoras en el Ropage, y galas, que acoſtumbran para veſtir el Cuerpo, y Calzado: pero falta lo principal, que ſon los demàs adherentes de lucimiento, con que ſe adornan para ſalir de caſa, y concurrir en ſus Viſitas, Paſsèos, ù otras Funciones publicas; à cuya deſcripcion darè principio por el Peynado, que ſiendo totalmente natural, las agracia con eſtremo: y conduce para ello el ſer uno de los dotes con que Naturaleza las adorna el del Pelo, que en las mas es negro, y muy poblado, creciendoles haſta llegarles mas abaxo de la Cintura. Eſte lo recogen, ò atan en la parte poſterior de la Cabeza, dividiendolo en ſeis trenzas, que ocupan todo ſu ancho: deſpues atravieſſan una Aguja de *Oro* algo curva, que llaman *Polizon*, ò dàn eſte nombre à dos botones de *Diamantes* como pequeñas *Nueces*, que tiene en los eſtremos: vàn colgando las trenzas en èl, de modo que el doblèz cayga à la altura del Hombro, haciendo la figura de aros Chatos; y aſsi lo dexan, ſin Cinta, ni otra coſa, para que ſe oſtente mejor ſu hermoſura. En la parte anterior, y ſuperior ponen varios Tembleques de *Diamantes*, y con el miſmo Cabello hacen unos pequeños rizos, que ſiguiendo ſu ceja encaracolados, baxan de la parte ſuperior de las Sienes, haſta la medianìa de las Orejas, como que ſalen na-

naturalmente del miſmo Pelo; y ponen dos parches de Terciopelo negro algo grandes en las Sienes, à la manera de los que ſe han dicho en otras Deſcripciones, que igualmente les agracian.

134 Los Pendientes de las Orejas ſon brillantes, y los acompañan con unas borlitas negras, ò *Polizones* diſtintos de los que tiene la Aguja, de donde cuelgan las trenzas; y à la manera de los que quedan yà deſcritos en otra parte, los quales adornan con *Perlas*. Eſtas ſon tan comunes en ſus Gargantas, que ademàs de aquellas regulares para ceñirlas, eſtilan al Cuello Roſarios, cuyos botones aſsi en los engaſtes, como en lugar de los dieces, ſon todos de diſtintas *Perlas*, componiendo entre ellas el tamaño de una grueſſa *Avellana*, y algo mas los que penden de la Cruz.

135 Fuera de las Sortijas, y Cintillos de *Diamantes*, y de las Pulſeras de *Perlas*, que procuran ſean de las mas ſobreſalientes en calidad, y tamaño, uſan otras de *Diamantes* engaſtados en *Oro*, ò por mas particularidad en *Tumbaga*, que tienen una pulgada, y media, ò mas de ancho, donde el Metal ſolo ſirve de ſoſtener las Piedras: ultimamente ſobre el Vientre ſe ponen una Joya redonda muy grande, que eſtando ſujeta à un Cinto, cuyo nombre participa, les ciñe por aquella parte: en ella no ſon menos comunes los *Diamantes* que en las Manillas, y demàs aderezos: con que veſtida una de aquellas Señoras toda ella de Encages en lugar de Lienzos, quedando las Telas mas ricas confuſas con la variedad; y adornandola las *Perlas*, y *Diamantes*, no ſe hace increible lo que por allà ſe pondera en eſte aſſunto, regulando el valor de lo que lleva, quando ſe viſte de gala deſde 30. haſta 40. mil peſos

ſos mas, ò menos, ſegun ſus caudales. Grandeza digna de toda admiracion, y de que uſan aun las Particulares por lo comun.

136 No ſe contiene la generoſidad, y franqueza de aquellos genios en el uſo de tales alhajas, ſino que obſtentandola en todas ſus acciones, la manifieſtan en el deſcuido, y poco aprecio, con que las tratan; lo qual es cauſa de que ſu duracion no ſea à proporcion de la materia, y dà motivo à gaſtos crecidos, con la renovacion de los engaſtes, ò de nuevos aderezos; lo que en las *Perlas* por ſu mayor fragilidad, y la inclinacion, que les tienen, es mas regular.

137 Para ſalir à la Calle uſan dos Trages diſtintos: el comun de Manto, y Baſquiña de cola, y otro de Baſquiña, ò *Saya redonda*, y Mantilla. Aquel para ir à la Igleſia; eſte para los Paſsèos, y diverſiones, y uno y otro de mucho coſto, aſsi por los bordados de *Plata*, *Oro*, ò *Seda*, que los cubre, como por la Tela, de que ſe hacen, aunque eſta ſuele no correſponder à los Sobrepueſtos.

138 Con el veſtido de cola lucen mas particularmente el *Jueves Santo*; porque para viſitar los Sagrarios ſalen acompañadas de dos, ò quatro *Negras*, ó *Mulatas* Eſclavas veſtidas de uniforme à manera de Lacayos; y como vàn ſin embozo, no queda mas que vèr para admirar la ſuma riqueza, de que ſe componen ſus Trages, y la oſtentacion, con que viſten.

139 En quanto à la preſencia de los Cuerpos ſon todas las Mugeres por lo general de mediana eſtatura, hermoſas, y agraciadas, muy blancas ſin artificio, y en lo comun las dota Naturaleza ademàs del arrèo del Cabello co-

como yà ſe advirtiò, de viveza, y ſeñorìo en los Ojos; y luſtre en la Tèz. A eſtas perfecciones corporales ſe agregan las del Eſpiritu en los Entendimientos claros, y perſpicaces, que poſſeen: el agrado es en ellas familiar con un cierto ſeñorìo, que al paſſo que las hace amables, las dexa reſpetuoſas: el aſsèo no hay expreſsiones, que lo puedan explicar baſtantemente: mantienen una converſacion con diſcretos, y elegantes diſcurſos, y con propiedad hablan en los aſſuntos, que ſe ſuſcitan. Todas eſtas recomendables circunſtancias ſon cauſa de que muchos *Europeos* ſe queden prendados allì, eſtableciendoſe con el lazo del Matrimonio.

140 Sufren la objecion de que con el conocimiento de ſus capacidades, adquieren cierto genero de altivèz, que no les permite ſubordinarſe à agena voluntad, ni à la de los Maridos; pero como ſon diſcretas, ſaben grangearſe la de eſtos à fuerza de complacerlos, y lograr ſin violencia el ſer dueños de ſus alvedrios: ſin que à eſto obſte uno, ù otro caſo particular, en que la falta de prudencia en los Sugetos, ſea cauſa de contrarios accidentes; porque no ſe puede ſolicitar, que en todas ſean eſtos dotes con igualdad; y en eſte ſupueſto las dos objeciones, que ſe les ponen, no parecen del todo juſtas; porque la de ſer gaſtadoras mas que las de otros Paìſes; nace ſobre el crecido valor, que allì tienen todas las coſas, de eſtàr criadas con explendidèz; y la de procurar conſervarſe en una cierta independencia, no conoce otra cauſa, que la de haverſe eſtablecido aſsi deſde los principios: coadyubando à ello el que ſiendo hijas del Paìs, y los contrayentes muchas veces no, tanto quanto es natural en eſtos alguna eſtrañeza, les falta la autoridad, que ſe-

Cap. V. ſerìa neceſſaria para reformar las modales ; y aſsi ſe avienen ſin repugnancia à las que hallan eſtablecidas ; porque de ellas no les reſulta perjuicio à la eſtimacion : en la qual ſe ſeñalan tanto aquellas Mugeres, que ſabiendo grangear la voluntad , mantienen las obligaciones del Matrimonio con un genero de diſcrecion , y amiſtad tan firme , que no tiene comparacion con las de otros Paìſes.

141 Tienen gran propenſion à los olores ; tanto que continuamente andan llenas de *Ambar* : ponenlo por lo regular detràs de las Orejas , y en otras partes del Cuerpo, como tambien en la Ropa , ò Alhajas , con que ſe adornan ; y no baſtandoles la natural fragrancia de las Flores, à que ſon igualmente apaſsionadas , las mezclan , ò untan con èl. En la Cabeza ponen aquellas , que ſon de mejor viſta ; y otras , que ſe hacen mas exquiſitas por el olòr,que por la hermoſura de las hojas , y colores , meten entre los dobleces de las mangas : con que de mucha diſtancia llega à percibirſe el oloroſo ambiente , que deſpiden. Una de las que mas lès lleva la atencion es la Flor de la *Chirimoya* , que como yà queda dicho , ſe hace eſtimable por el olòr agradable , que exhala , no ſiendo nada viſtoſa. La Plaza principal de aquella Ciudad ſe convierte diariamente en Jardin, y de mañana ſon tantas las Flores , que à ella acuden , que no queda à la viſta mas que apetecer , ni al olfato otro deleyte , que deſear : vànſe alli las Señoras en ſus Caleſas à comprar las que mejor les guſtan , y no reparan en el precio , quando ſon de ſu agrado : ſiendo eſta alli diverſion tan comun que con ella ſe forma un gran concurſo en aquel ſitio , y acuden à gozarla todas las Perſonas de mas forma , quando no ſe lo impiden otras ocupaciones.

Las

142 Las demàs claſſes de Mugeres ſiguen el exemplo de las Señoras, aſsi en la moda de ſu Veſtuario, como en la pompa de èl; llegando la ſuntuoſidad de las Galas haſta las *Negras*, ſegun correſponde à ſu esfera. Ni eſtas, ni otras algunas andan alli deſcalzas, como ſucede en *Quito*; y queriendo haſta en el Calzado imitar à las Señoras, oprimen tanto los Pies con los pequeños Zapatos, que diſſimulan en parte ſu grandor natural; no ſiendo poco lo que tienen que ſufrir antes de llegar à eſte punto. El asèo, y primòr es prenda tan general en todas, que ſiempre andan almidonadas, luciendo los follages de Encages, que cada una ſe pone ſegun ſu poſsible; ſiendo uno de los mayores aſſuntos, que llevan ſu atencion, la limpieza, por lo qual en ſus caſas ſobreſale eſta con no pequeño eſméro, y prolixidad.

143 A la propiedad de ſer todas chiſtoſas, y decidoras correſponde el genio alegre naturalmente, y riſueño; acompañado de un ſemblante agradable, y obſequioſo: ſon muy apaſsionadas à la Muſica, tanto que entre la Gente comun no ſe oye mas que Cànciones artificioſas, y agraciadas, ayudandoles para completar eſta paſsion, el tener buenas voces; de que hay algunas con tanta excelencia que cauſan admiracion: aſsimiſmo ſon muy afectas à los Bayles, y en ſu invencion luce la ligereza con aſſombro; y à eſte reſpeto toda ſu inclinacion es à coſas alegres, y de diverſion, ò recrèo.

144 Ademàs de la viveza, y penetracion de Entendimiento de aquellos Naturales, aſsi en Hombres, como en Mugeres, los adelanta mucho la cultura, adquiriendo por medio de las converſaciones nuevos quilates de perfeccion, que les facilitan las frequentes ocaſiones de tra-

Cap. V. tar con las Perſonas de mayor decencia, y lucimiento, que paſſan de *Eſpaña*, y el uſo de una politica inſtitucion, que hay, por la qual ſuſcitandoſe varias eſpecies en las concurrencias, ſon aunque impenſadas eſcuelas de los Entendimientos las Tertulias, que forman aquellos Ciudadanos, en que procura cada uno ſutilizar diſcretamente, para no ſer inferior à los demàs.

145 El Natural de aquellos Habitantes, aunque brioſo, es dócil: ninguno conſiente ſer predominado con vituperio; y ſon muy obedientes, y reducibles al agrado; porque aman mucho la dulzura: de modo que pocos exemplares cauſan grande eſcarmiento en ſus animos: tienen mucho corage, y ſu pundonor es tanto que ni diſimula afrenta, ni ſolicita lance con provocacion, ò atrevimiento: con que todos viven tranquilos con gran ſociabilidad. Los *Mulatos* como Gente mas inculta, y de menos reflexion, en quienes los vicios hacen mas labor, ſon altivos, inquietos, y ruidoſos entre sì; pero aun aſsi, no ſuceden deſaſtres, ni ſe vèn con frequencia deſgracias en medio de ſer tan crecido el Vecindario.

146 La Nobleza correſponde en ſus modales à las circunſtancias de la calidad: la cortesìa brilla en todas ſus acciones; el obſequio para con los Foraſteros no conoce lìmites, y con agrado brindan el cortejo ſin preſumpcion, ni liſonja: prendas todas, que elevan ſu eſtimacion al paſſo que hacen parecer là diſtincion de los Sugetos, y ſon recomendables por el complexo de ſus circunſtancias à todos los *Europèos*, que los tratan.

***

CA-

Pag. 82.

LAMINA II.

A. Limeña, en el trage de Saya de montar.
B. enel trage Casero
C. español, entrage del Peru.
D. Mulata.
E. Negro, Criado.
F. Mulata, almodo ḡandan à Caballo
G. Calesa, almodo de Lima.
H. Vicuña.
Y. Huanaco, ò taruga.
K. Llama, ò Carnero delatiera.

Diego d Villanueva l.d.

Juº Peña Tallador extraº dlas Rs Cs dMon.la abª

CAPITULO VI.

Del Temperamento, que goza la Ciudad de Lima, *general en todo el Pais de* Valles: *y diviſion de las eſtaciones del año.*

147 DIficil ſerìa determinar el Temple de la Ciudad de *Lima*, y ſus mutaciones, ſi ſe huvieſſe de inferir por el que ſe experimenta en igual Latitud de la parte del *Norte* de la *Equinocial*; porque en eſte caſo ſe concluìria ſer otra *Cartagena* reſpeto de que las Alturas de ambas Ciudades una en el Emisferio Boreal, y otra en el Auſtràl difieren entre sì muy poco: pero no ſucede aſsi, porque à contrapoſicion de quanto es el de *Cartagena* cálido, y moleſto, es agradable el de *Lima*; y aunque ſenſibles en èl las quatro Eſtaciones del año, ninguna incomóda mucho à la Naturaleza.

148 Empieza la *Primavera* poco antes que fenezca el año, à fines de Noviembre, ò principios de Diciembre: pero eſto ſe ha de entender por la del Cielo: entonces deſvaneciendoſe los vapores, que tienen cubierta la Athmoſphera en todo el *Ibierno*, ſe dexa vèr el *Sol*, y cauſa no pequeño regocijo en la Tierra, alegrandola toda, y moderando el efecto, que ha cauſado ſu retiro, y la falta de actividad en ſus rayos. Sigue deſpues el *Eſtío*, que aunque cálido por la mayor impreſsion del *Sol* ſobre la Tierra, no tanto que faſtidie con demasìa; porque ſe atempéra el calor con los Vientos *Sures*, los quales corren ſiempre, aunque no con mucha fuerza en eſte tiempo: por el mes de Junio, ò principios de Julio tiene ſu principio el *Ibierno*, que dura haſta Noviembre, ò Diciembre; pero mediando

Cap. VI. entre uno, y otro el *Otoño*. Entonces ſuelen ventar los *Sures* con mas fuerza, y eſtos Ayres, que corren muy ſutiles, ſon penetrantes, y cauſan frio; no tanto como en aquellos parages, donde nieva, ò yela, pero sì lo ſuficiente para obligar à que ſe dexe la Ropa ligera, y veſtirſe de Paño, y otras Telas de abrigo.

149 Dos cauſas hay para que ſe experimente frio en aquel Paìs; y aſsi como la Naturaleza proveyò otras, que produzcan eſte efecto en *Quito*, determinò para *Lima* en primer lugar la de los Vientos, que viniendo deſde los frios Climas del Polo Auſtral, conſervan haſta allì la impreſsion, que reciben de los Yelos, y Nieves; de modo que la hacen ſenſible: mas no baſtando eſto para que la mantuvieſſen un eſpacio tan dilatado, como el que corren deſde la frigida Zona de ſu Emisferio, haſta internar dentro de la Caliente, ſe ſirve de otro auxilio, para que con èl ſe pudieſſe verificar; y lo es que mientras dura el *Ibierno*, ſe cubre la Tierra de Niebla tan eſpeſa, que formando una eſpecie de pavellon, contiene los Rayos del *Sol*, y no dexandolos penetrar haſta la Tierra, corren los Vientos á ſu abrigo conſervando la frialdad, que adquirieron al paſſar por los ſitios, que naturalmente lo ſon. Eſta Neblina no comprehende ſolo el *T*erritorio de *Lima*; pues ſe experimenta igualmente en el que ſe dilata para el *Norte* en todos aquellos *V alles*: ni ſe limita à las Tierras, pues igualmente ſe cubre con ellos la Athmoſphera maritima, de la qual hablarè en ſu lugar.

150 Mantieneſe la Niebla cubriendo la Tierra, y obſcureciendo con ſu denſidad los objetos, que eſtàn envueltos en ella toda la Mañana por lo mas regular; y à las 10, ò las 11. del Dia, en ocaſiones mas temprano, ò mas tar-

tarde, sin disiparse totalmente, empieza à elevarse; y aquella Nube, que antes impedìa la vista, la dexa libre, y priva solamente de la del *Sol* en el Dia, y en la Noche de la de las *Estrellas*; porque continuamente està cubierto el Cielo, yà sea hallandose los Vapores mas elevados, ò yà mas unidos contra la Tierra: disipandose algunas veces, de modo que dexan percibir la imagen del *Sol*, sin dàr lugar à que calienten sus rayos.

151 No dexa de ser algo particular la observacion en este assunto, de que à la distancia de dos leguas, ò tres de aquella Ciudad se disipan los Vapores mucho mas que en ella desde Medio dia en adelante; pues llega enteramente à descubrirse el *Sol*, y modéra el frio con su influencia. Assi en el Puerto del *Callao*, que solo dista de *Lima* dos leguas y media, son mas benignos los *Ibiernos*, y la Athmosphera mas alegre entonces; pues como se dexa considerar los dias de *Lima* son, durante el *Ibierno*, tristes, y desabridos; yà por la continua obscuridad, ò yà porque hay muchos, en que quasi en todos ellos se mantienen los Vapores con una misma densidad, y sin apartarse, ò suspenderse de la Tierra.

152 En esta sola estacion se experimenta, que deshaciendose aquellos Vapores en una Mollizna, ò Rocìo muy menudo, à la qual llaman *Garùa*, humedece con igualdad toda la Tierra; y con este auxilio se visten de Yerva todos aquellos Cerros, y Lomas, que en lo restante del año solo ofrecen à la vista aridèz; y con las matizadas Flores, que cada Planta produce, alegran la vista, y sirven de diversion à aquellos Habitantes: los quales luego que ha passado la mayor fuerza del *Ibierno*, salen à la Campaña à gozar del recrèo, que les ofrece en sus matices. Nunca to-

Cap. VI. toman tanto cuerpo eſtas *Garùas*, que puedan ſervir de impedimento para caminar, ni los que hacen viage ſe incomodan por ellas; porque es tan menudo ſu rocìo, que ſolo alcanza à humedecer la Ropa muy ligera deſpues de haverla reſiſtido largo rato; pero como ſon continuas el *Ibierno*, y el *Sol* no puede oreár la Tierra, ſon baſtantes para penetrar en ella, y fecundar lo mas árido, y eſtéril de ſu ſuperficie: por el miſmo reſpeto llegan à formar grandes lodos en las Calles de *Lima*, haciendolos de aquel menudo Eſtiercol, cuyo polvo faſtidia en el *Verano*.

153 No ſon los Vientos, que alli reynan en el *Ibierno* con toda preciſion por el *Sùr*, aunque los denominan aſsi regularmente: apartanſe alguna coſa ácia el *Sueſte*; y entre eſte, y el *Sùr* es ſu continuo correr. Aſsi lo tenèmos obſervado en el diſcurſo de dos *Ibiernos*, que paſſamos, uno en *Lima*, y otro en el *Callao*; el primero el año de 1742, y el ſegundo en el ſiguiente de 43: aquel fue de los mas riguroſos, que ſe han experimentado, y general en toda aquella parte de *America* haſta el Cabo de *Hornos*. En *Chile*, *Valdivia*, y *Chiloè*, correſpondieron los frios con proporcion à ſu Altura de Polo, y en *Lima* ocaſionaron *Conſtipaciones*, y *Fluxiones*, de que muriò mucha Gente, de modo que parecia contagio: y aunque ſon eſtas muy comunes en ſemejante tiempo, no tan peligroſas, como en aquel año.

154 Una particularidad tan rara como la que ſe nota en los *Valles del Perù* de no llover jamàs; ò por decirlo con mas rigor de que las Nubes no ſe conviertan en Aguaceros formales, ha dado ocaſion à muchos Naturaliſtas para indagar ſu cauſa, y hechos capaces de los fundamentos, con que la Naturaleza puede producir efecto

tan

tan poco comun, han dado varias ſoluciones à ello. Unos la eſtablecen en la conſtancia de los Vientos *Sures*; de la qual concluyen, que no ceſſando nunca de ventar, tienen en continua agitacion ácia una miſma parte los Vapores, que ſe levantan, yà ſea de la Tierra, ò de la Mar; y como eſtos no ſe detienen en ningun parage de aquellos, por no experimentarſe otros Vientos en todo el año, concluyen, que no teniendo la oportunidad del tiempo, que neceſsitan para condenſarſe, y unirſe unos con otros, no la hay tampoco para que ſe puedan formar gotas de Agua con la union de muchas particulas de ellos; y por conſiguiente para que los miſmos vapores vuelvan à baxar precipitados à la Tierra por ſu propio peſo convertidos en lluvia. Otros lo han atribuìdo à la natural frialdad, que llevan conſigo los Vientos *Sures*, que manteniendo en un cierto, è igual grado aquella Athmoſphèra todo el año, à proporcion que las particulas del Ayre ſon mas grueſſas por eſta cauſa; por la de las muchas ſalitroſas, que contrae de la Athmoſphèra Maritima, por donde paſſan; y por la de los frequentes Minerales de eſta naturaleza, en que abunda aquel Paìs, tienen menos movimiento para unir los Vapores de la Tierra, y formar gotas, que excedan en ſu peſo à las correſpondientes de Ayre: à que ſe agrega, que nó haviendo tampoco tanta influencia, y actividad en los rayos del *Sol*, como era neceſſaria, para ponerlas en movimiento, y unirlas, porque la miſma frialdad de los Vientos mitiga ſu calor; no llega el caſo de que puedan convertirſe en Lluvia perfecta, reſpeto de que interin que el peſo de la Nube no excede al del Ayre, que la ſoſtiene, no puede precipitarſe aquella, y por conſiguiente ni formarſe la Lluvia.

No

155 No me opondrè à ninguna de eſtas, ù otras ſoluciones, que ſe han dado en el particular que voy tratando; porque no eſtoy aſſegurado de haver encontrado la verdadera cauſa; y ſiendo tan ardua, me contentarè con exponer mi ſentir, dexando à los Naturaliſtas abierto el campo para que puedan eſpecularla: à cuyo fin, y al de fundar el mio harè primero las prevenciones neceſſarias, para que ſirvan de fundamento à los que ſe dedicaren à eſta ſolicitud; y de inſtruccion à los que juzgaren las varias ſoluciones, que ſe han propueſto en el aſſunto.

156 Primeramente es de ſuponer, que en todo el Païs de *Valles*, no reynan otros Vientos en todo el año, que los de la parte Auſtràl, eſto es deſde el *Sùr* al *Sueſte*, tanto en Tierra, como haſta una cierta diſtancia apartados de las Coſtas en la Mar. Y no parezca equivocacion el que ſe diga ſer del *Sùr* ácia el *Sueſte*, reſpecto de haver dicho otros Eſcritores, que es del *Sùr* al *Sudoeſte*, porque en ello parece, que padecieron error: haſe de ſuponer no obſtante, que hay ocaſiones, en que eſtos calman totalmente, y que entonces ſe ſiente algun Ambiente, aunque ſumamente ténue, de la parte del *Norte*, con el qual ſe forma la Neblina. Lo ſegundo: en tiempo de *Ibierno* corren los Vientos *Sures* con mas violencia, ò fuerza, que en *Verano*; lo qual ſe debe entender cerca de la Tierra. Lo tercero: aunque nunca ſe experimenta en *Valles* Lluvia formal, hay Lloviznas menudas, que es à lo que llaman *Garùas*; y eſto ſucede quaſi de continuo en el *Ibierno*, y nunca en el *Verano*. Lo quarto: ſiempre que hay *Garùas*, las Nubes, Neblina, ò Vapores, que ſe levantan de la Tierra, eſtàn pegadas contra ella; y la miſma Neblina es la que ſe convierte en *Garùa*, empezando por un Ambiente humedo, y po-

poco à poco và haciendoſe mas ſenſible la humedad haſta que llegando aquella à ſu mayor condenſacion, dexa diſtinguir las menudas gotas, que ſe ſepáran de ella. Eſto es tan regular que ſe experimenta en todos los Paìſes algo frios, y por lo miſmo no es eſtraño, que ſuceda en aquel.

157 Doy el nombre de Nube, Neblina, ò Vapores, à los que producen la *Garùa*, y menuda Mollizna; porque aunque puede haver entre eſtas tres eſpecies alguna diſtincion accidental, no ſe ha de mirar eſta ſino como tal. Aſsi ſiendo la Neblina un vapor algo mas condenſado, que quando eſte ſe halla en ſu principio; y la Nube una Neblina mas elevada, y denſa que aquellos dos, en lo ſuſtancial todos tres los debèmos ſuponer como una miſma coſa; con ſola la diſtincion de la mas, ò menos denſidad, reſpeto de que en darle uno, ù otro nombre, no ſe ſigue inconveniente para el intento, de que ſe trata.

158 Lo quinto: el efecto que cauſan en el *Verano* los rayos del *Sol* ſobre la Tierra en todo *Valles*, hace, que el calor ſea muy ſenſible; y tanto mas quanto ſe imprimen ſobre un Terreno de Arena, donde reverberan con fuerza, y los Vientos ſon muy floxos: con que parece, que entonces no ſubſiſten los motivos expueſtos en el ſegundo ſentir referido antes; y que ſi la fuerza, ò agitacion, que tienen los Vientos *Sures*, es la que eſtorva que ſe eleven los Vapores haſta la neceſſaria altura, donde ſe ha de formar la Lluvia, ceſſando eſta razon por la mayor parte en el *Verano*, deberia llover: lo que ſucede al contrario; pues ni las *Garùas* ſon regulares entonces. Lo ſexto: en *Valles* ha havido ocaſiones, en que ſaliendo de ſus terminos la Naturaleza del Paìs, ſe han experimentado

Cap. VI. Aguaceros formales, como queda notado en el *Cap. I.* de eſta *Segunda Parte*, quando ſe habla del Pueblo de *Chocòpe*, *Truxillo*, *Tumbez*, y otros parages: con la particularidad de que no ſolo no huvo variedad en los Vientos, ſino es que manteniendoſe por el *Sùr*, fueron mucho mas fuertes quando ſucedieron las Lluvias, que lo regular en ninguna de las dos ſazones de *Ibierno*, ò *Verano*.

159 Los ſeis preſupueſtos, que acabo de expreſſar, ſon tan conſtantes en aquel Clima, que como propios de èl quedan notados en los lugares, que correſponden de eſte Capitulo; y ſobre eſtos es neceſſario proceder para determinar la cauſa de que no llueva en èl con la fuerza que en los demàs de *Europa*; ò mas propiamente, con la que es regular en la *Zona Torrida*, de modo que convenga perfectamente la razon con lo que ſe experimenta.

160 No ſerà eſtraño dàr por ſupueſto conſtante, que el Viento corre en un cierto eſpacio, ò ámbito de la Athmoſphèra con mayor fuerza, ò violencia que en otros; porque eſto lo dà à entender la miſma experiencia en los Cerros, ò Montañas elevadas, por cuyas Cumbres ſe ſiente correr con una gran celeridad, quando al pie de ellas apenas ſe le percibe movimiento: lo qual nos ſucedia en todos aquellos Cerros de la *Cordillera*, ſiendo en ellos una de las penalidades, que ſufriamos, la grande fuerza de los Vientos. Es eſto tan regular en todas partes, que con ſolo ſubir à una Torre, ſe hace baſtantemente ſenſible la diferencia, que hay del pie à ſu cumbre; y aunque hay quien pretenda demoſtrar que eſto proviene en Tierra de las desigualdades, que forman en ella las Montañas elevadas; y por eſte tenor otros obſtáculos, que lo ſon para que el Viento corra en los Llanos, ò parages mas baxos

con

con la violencia, que ſe experimenta en los elevados; ſucediendo en la Mar lo miſmo, que ſe obſerva en Tierra, como lo tiene acreditado la experiencia, y hace vèr continuamente en los Navios, queda convencido, y acreditado, que no es inmediato à la Tierra, donde el Viento lleva ſu mayor fuerza: ſentado eſto, podrèmos eſtablecer, y me parece que con alguna ſeguridad, que los Vientos *Sures* llevan ſu mayor fuerza por un intervalo de la Athmoſphèra algo apartado de la Tierra, pero no tanto que ſobrepuje, ò exceda por lo comun, à aquel, en donde ſe forma la Lluvia, ò en donde unidas las particulas de Agua que encierran en sì los vapores, componen gotas de algun cuerpo, y peſo: aſsi en aquel Paìs ſe vè que los Celages, ò Vapores, que ſe elevan ſobre eſte eſpacio; eſto es aquellos, que caminan muy levantados, ſe mueven con una agitacion mucho mas tarda que la que tienen los Vientos por abaxo; y muy frequentemente en otros Climas fuera de aquellos de *Valles* vàn ácia contrario lado del camino que llevan las Nubes grueſſas, que eſtàn inferiores à ellos; con que parece, que ſin el peligro de ſuponer coſa irregular, ſe puede aſſentar, que el eſpacio de la Athmoſphèra, por donde ordinariamente llevan los Vientos ſu mayor fuerza, es aquel, en donde ſe forma la Lluvia grueſſa, ò la que tiene por lo comun eſte nombre.

161 Para explicar aora la particularidad de eſte Phenomeno, con el qual la Naturaleza hace tan raro aquel Paìs, digo, que en el *Verano*, quando aquella Athmoſphèra eſtà mas rarefacta, levanta el *Sol* con el influxo de ſus rayos los Vapores de la Tierra con la miſma raridad, en que ſe mantiene aquella; porque hiriendo mas perpendicularmente, tiene mas vigor para elevarlos: empiezan à to-

Cap. VI. tocar eſtos Vapores aquella parte inferior del ámbito de la Athmoſphèra, por donde los Vientos corren con ſu mayor fuerza, y arrebatandolos eſtos, no les dàn tiempo para que tomen elevacion en el miſmo ámbito; y que con ella ſe puedan juntar, ò unir muchos, componiendo gotas: con que faltando eſta circunſtancia, no puede formarſe Lluvia; pues à medida que ſalen los Vapores de la Tierra, corren por aquella parte inferior de la Athmoſphèra ſin detenerſe en ningun parage; y como los Vientos ſon continuos, y conſtantes de aquella parte Auſtràl, lo es tambien el llevar envueltos en ſu velocidad los Vapores tan rarificados, quanto los puſo el calor del *Sol* con ſu impreſsion: y contribuyendo la actividad mayor de eſte para que no ſe unan, hacen que el *Verano* eſtè la Athmoſphèra deſpejada, y clara.

162 En el *Ibierno* no ſiendo tan perpendiculares los rayos del *Sol* ſobre la Tierra, queda denſificada la Athmoſphera; el Ayre, que corre de las partes Auſtrales lo eſtà por naturaleza mucho mas, reſpeto que lleva aquella natural congelacion, que le participan los Yelos; de quien lo adquieren los Vapores, luego que ſalen de la Tierra, y ſe hacen mucho mas denſos, que en *Verano*; lo qual les ſirve de embarazo para que ſe eleven con la prontitud, que aquellos.

163 A eſto ſe agregan otras dos razones: la una, que no teniendo los rayos del *Sol* tanta actividad, à proporcion que los diſsipa menos, hallan mas dificultad para elevarſe: y la otra, que acercandoſe à la Tierra en eſta eſtacion aquella Region de Ayre, por donde eſte lleva la mayor velocidad de ſu curſo, no les dà lugar à que puedan levantarſe mucho; y aſsi quedando pegados contra ella,

ella, aunque ſiguiendo el miſmo rumbo del Viento, ſe convierten en la Neblina humeda, que ſe experimenta entonces: y como tienen menos eſpacio, por donde correr, que quando ſe elevan mas, por preciſion han de tener mas ocaſion de juntarſe unos con otros, y formar la *Garùa*, deſpues que ha paſſado algun tiempo deſde que empezaron à condenſarſe, y formar, ò convertirſe en Neblina.

164 En la fuerza del Dia ſe diſsipan, y ceſſa la *Garùa*, y eſto proviene de que teniendo entonces mas actividad el *Sol*, rarifica la Athmoſphèra, y al miſmo tiempo puede ſuſpenderlos à mayor altura; con lo qual no ſolo los hace mas ſutiles, ſino que poniendolos donde tienen mas dilatado eſpacio en que correr, và ſeparando de ellos aquellas partes mas febles, haſta que totalmente los eſparce, y hace imperceptibles.

165 No obſtante todo eſto es preciſo convenir en que tanto en el *Verano*, como en el *Ibierno* algunos Vapores han de vencer la dificultad de la rapidéz del Viento en aquel eſpacio, por donde corre con ſu mayor velocidad; y tranſcendiendo de èl, ſe han de levantar à ſuperior altura; bien que no en la miſma parte preciſamente, donde eſtos Vapores empezaron à encontrarla, ò atraveſarla, ſino mucho mas adelante: de ſuerte que los hemos de conſiderar, por una parte ſiguiendo el curſo del Ayre; y por otra elevandoſe à proporcion de la mayor rarefaccion en que los rayos del *Sol* los ponen. En eſta ſupoſicion claro es, que eſtos Vapores no han de ſer los que ſe hallaren mas condenſados, porque tanto quanto mas lo eſtuvieren, ſerà mas dificil que ſe eleven, y mas natural, que por ſu mayor peſo cedan à la agitacion del Viento: con que havien-

viendo de ſer eſtos los mas ſutiles, luego que conſiguen ſobrepujar aquel ámbito, diſminuyen la aceleracion, con que antes eran arrebatados; y unidos muchos forman aquel celage elevado, que ſe nota alli, quando totalmente queda diſsipada la Neblina; el qual no puede yà convertirſe en Lluvia, porque haviendo excedido à la Region, que es propia para ella, eſtàn congeladas todas ſus partes: y como nunca llegan à acrecentar ſu peſo tanto que exceda à la reſiſtencia del Ayre, que las ſoſtiene, porque no ſiendo en gran cantidad las que pueden ſuperar tanta dificultad, no les es facil unirſe con otras nuevas para vencer la diſsipacion, que de ellas hace la actividad continua del *Sol*, tampoco pueden deſcender convertidas en Nieve, ò Granizo, que es lo que correſpondia: à que ſe agrega que ſiguiendo ſiempre el miſmo curſo, que lleva el Viento, aunque con mas lentitud, eſto les embaraza tambien el que ſe junten tantas, que formen Nube eſpeſa, ſegun alli ſe obſerva: pues como tengo yà dicho, ſon eſtos Celages, tan ténues, que à ſu tranſparencia ſe diſtingue de dia toda la figura del Cuerpo del *Sol*, y de noche las *Eſtrellas*, aunque confuſamente.

166 Una dificultad nos falta aora, que ſatisfacer para que lo expueſto haſta aqui convenga con lo que ſe obſerva; y es que eſtos elevados Celages ſolo ſe deſcubren en el *Ibierno*, y no en el *Verano*: pero eſto miſmo es en lo natural lo que debe ſuceder ſegun mi ſentir; y proviene, à mas de la general razon de que los rayos del *Sol* los diſsipan con ſu mayor influencia, de que corriendo en el *Ibierno* los Vientos con mayor fuerza por un eſpacio mas inmediato à la Tierra, que en el *Verano*, à proporcion de lo que ſe acerca à ella la parte inferior de aquella region, ſe ha-

halla mas baxa la ſuperior de la miſma ; y en el *Verano* por el contrario , à proporcion que eſtà mas elevada la parte inferior del ámbito de ſu curſo , lo eſtà tambien la ſuperior ; y debiendoſe ſuponer con todos los Naturaliſtas, que los Vapores de la Tierra ſolo pueden elevarſe haſta aquella altura en que los globulos del Vapor ſon menos peſados , que los correſpondientes de Ayre, eſtendiendoſe haſta eſte termino la rapidèz del Viento en el *Verano*, no puede llegar el caſo de que ſalgan nunca de la violenta agitacion , con que los arrebata , y por conſiguiente , ni el de que ſe condenſen con la union de muchos , para formar aquel viſible Celage , que en el *Ibierno* es tan comun ; porque en eſta eſtacion como llevan ſu violencia los Vientos por un eſpacio, que eſtà mas inmediato à la Tierra , à correſpondencia que ſe acercan à ella por la parte inferior , deſcaece ſu agitacion por la ſuperior ; y ſucediendo eſto algo mas abaxo de aquel termino , haſta adonde pueden llegar los Vapores , ſe ocupa con ellos el eſpacio, que queda mas arriba del extremo de la Corriente de los Vientos. Eſto parece natural reſpeto à lo que queda eſtablecido con la experiencia , de que en el *Ibierno* ſon mas fuertes los *Sures* ſobre la Tierra , que en *Verano* , y puede comprobarſe con lo que ſe ſeguirà.

167 Queda dicho , que en el Pueblo de *Chocope* ſe experimentaron en dos ocaſiones Aguaceros muy fuertes ; y continuos ; y que aun con alguna mas frequencia que alli ſucede eſto repentinamente,deſpues de haverſe paſſado algunos años con ſequedad, en *Tumbez* , y las demàs Poblaciones de aquellas partes : lo qual ſe hace alli extraño, porque ſiendo aquel Paìs de *Valles* , ſin diferencia à los de *Lima* , no es regular el llover en ellos. Eſto no obſtante yo con-

Cap. VI. conſidero dos cauſas, que lo pueden ocaſionar, las quales nacen una de otra; y para exponerlas empezarè por la primera, de que ſe produce la ſegunda.

168 De lo que queda dicho antes ſe debe inferir, que ſiempre que en un Païs, ò Clima reyna conſtantemente un miſmo Viento, no puede llegar à experimentarſe en èl Lluvia formal, y que para que la haya, ò bien es preciſo que el Viento ceſſe totalmente, ò que haya otro opueſto, que uniendo los Vapores, que havian corrido ácia un lado, con los que nuevamente exhala la Tierra, los haga condenſar, à proporcion que ſe elevan por medio de la atraccion del *Sol*; haſta que llegando à hacerſe mas peſados que el Ayre, de quien eſtàn ſoſtenidos, caygan convertidos en gotas de Agua.

169 Si ſe pone la atencion en las circunſtancias, que ſe notan al hacer relacion de lo ſucedido en *Chocòpe*, ſe verà, que todo el Dia eſtaba clara la Athmoſphèra, y que ſolo era deſde las 5. de la Tarde en adelante, quando empezaba la Lluvia, y con eſta la fuerza del Viento: ſe ha de advertir tambien, que quando reynan las *Briſas* en los Climas, donde ſon regulares, tienen ſu mayor fuerza deſde la caìda del *Sol* haſta que quiere volver à ſalir; y que ſucediendo eſto deſde Diciembre en adelante, es entonces *Verano* en *Valles*: y en èl ſon los Dias claros, y la Athmoſphèra eſtà continuamente deſpejada. Eſto ſe experimentaba en *Chocòpe* al tiempo de aquella Lluvia: con que aunque no expreſſan los Habitadores la eſtacion del tiempo, en que ſe hallaban, dà à entender haver ſido en la de *Verano* la referida particularidad, y la anotacion de que reynaban los *Sures* con mucha mas violencia que à ſu regular; lo qual no huviera ſido extraño en *Ibierno*, porque en eſta ſazon vien-

vientan con mucha desigualdad, y en ocasiones con gran fuerza. Asi podemos assentar seguramente, que estos accidentes se experimentaron en el *Verano*; y de sus circunstancias no serà extraño concluìr, que teniendo las *Brisas* mas fuerza que la comun, y ordinaria, recalaban con ella por aquel espacio superior, donde los Vientos *Sures* llevan la suya, llegando mas adelante en aquel año que lo que acostumbraban; y haciendo las *Brisas* esfuerzo contra los *Sures*, los constreñian à mudar de rumbo: pero como no era factible, que tomassen el que traìan retrocediendo, respecto que los mismos *Sures* no cessando en ningun parage anterior, lo estorvaban, dexaban aquella region para cederla al mas poderoso, y baxandose, ò descendiendo de ella, seguian el inmediato à la Tierra. Entonces los Vapores, que se levantaban de esta en todo el discurso del Dia, se elevaban despues de haver andado con el Viento mas inmediato una cierta distancia hasta la region, donde reynaba el otro, y rechazados por este, tenian tiempo de condensarse; porque yà dentro de aquel ámbito donde se forma la Lluvia, ò donde unidas muchas imperceptibles gotas, componen una de mayor cuerpo, y peso, al passo que abanzaban, eran elevados por el efecto de la mayor disipacion, hasta que volviendo à engrossarse con la falta de influencia, despues que el *Sol* empezaba à declinar, sensiblemente, y no pudiendo yà sostenerse segun su peso, se iban precipitando convertidas en Lluvia: la qual era tanto mas gruessa, quanto estaban mas condensados los Vapores, por la mayor fuerza, ò prontitud, con que las *Brisas* los hacian retroceder. Empezaban à perder la suya estos Vientos, desde que queria amanecer, segun es regular; y desde la misma hora empezaba la Lluvia à cessar.

Cap. VI. Reynaban los *Sures* à ſu ordinario todo el Dia, y como en la parte mas ſuperior de la Athmoſphèra, no havia entonces otros Vientos, que les hicieſſen opoſicion, llevaban conſigo los Vapores conforme ſe elevaban, y quedaba aquella clara, y apacible.

170 Eſto ſe experimentò en *Chocòpe*, que eſtà mucho mas diſtante de los parages, haſta donde ſuelen recalar las *Briſas*, que *Tumbez*, *Piùra*, *Sechùra*, y otras Poblaciones; en las quales ſucede con mas frequencia, à proporcion que eſtàn mas cerca de la Equinocial, ſin que llegue el caſo de que ſe experimenten Vientos *Briſas*, ò del *Norte* en aquel eſpacio de la Athmoſphèra, que eſtà inmediato à la Tierra: con que ſe hace veroſimil, y parece coſa regular, que ſiendo mas facil el que recalen los Vientos del *Norte* en el tiempo, que reynan, à aquellos parages mas proximos à la Equinocial, que à los que ſe hallan mas diſtantes, bien que no lo hacen tan baxos, ò inmediatos à la Tierra, que ſean ſenſibles en ella; ſino por un eſpacio mas elevado; es conſiguientemente natural el que llueva en aquellos con mas frequencia, que en los otros, donde es mas raro el que lleguen à recalar eſtos Vientos, yà ſea por aquel eſpacio de la Athmoſphèra que eſtà contiguo à la Tierra, ò por el otro que hallandoſe algo diſtante de ella, es el que ocupa la mayor rapidèz del Viento, ò por donde eſte lleva ſu mayor violencia.

171 Como he ſentado deſde el principio, no eſtoy tan perſuadido à que la razon expueſta ſea la preciſa con todo rigor phiſico, que no dè lugar à que pueda haver otra mas convincente, y que ſe conforme mejor con lo miſmo que ſe obſerva; pero como es dificil encontrar aque-

aquella, que al paſſo que convenga à verificar todas las circunſtancias, dexe ſatisfecho el Entendimiento con ſu poſsibilidad, y naturaleza, no todas las que ſe pueden buſcar, eſtàn proximas à avenirſe con las particularidades, à que es meneſter que ſe acomoden: y aſsi deſpues de haver concluìdo la idèa, que à mi parecer es la mas propia, queda en libertad la eſpeculacion de los Phiſicos para indagar la verdadera cauſa, y deſcubierta, abandonar la que yo acabo de proponer.

172 Aſsi como no ſe vè llover en *Lima* con regularidad, tampoco eſtà ſujeto aquel Clima à Tempeſtades. Por eſto quando ſus Moradores no han viajado, yà ſea à la Serranìa, ò yà à otros parages, como *Guayaquìl*, ò *Chile*, no ſaben lo que ſon *Truenos*, ni han viſto *Relampagos*, no ſucediendo alli unos, ni otros. Aſsi les cauſa gran novedad, y terror quando empiezan à experimentarlos. Pero es coſa digna de nota, que lo que alli es tan extraño, à 30. leguas para el *Oriente*, ò algo menos, viene à ſer muy comun; porque eſtando la Sierra à eſta diſtancia, tanto los Aguaceros, como las Tormentas ſon en ella tan regulares, como en *Quito*. Los Vientos aunque conſtantes en la forma, que và dicho, tienen alguna, bien que muy corta variacion, como explicarè: ſon tambien muy moderados en todos tiempos, pues nunca llegan à ſentirſe aun en lo mas rigoroſo de los *Ibiernos* con tanta fuerza, que incomoden: con que ſi aquel Paìs no eſtuviera ſujeto à otras plagas, y accidentes, no tendrian que apetecer ſus Moradores para la conmodidad de la vida. Pero alli donde la Naturaleza depoſitò unas prerrogativas tan ſobreſalientes, puſo penſiones, que hacen menos eſtimable la excelencia de aquellas; y con eſtas en igualdad, ò en in-

ferioridad à aquel Territorio con los que no gozan tales propiedades.

173 Queda dicho, que los Vientos, que generalmente ſe experimentan en *Valles* en todas las ſazones, ſon de las partes Auſtrales; y eſto no obſtante debe conſiderarſe la generalidad con una cierta excepcion, la qual ſin variar enteramente lo que queda notado, hace conocer, que hay ocaſiones en que reynan Vientos del *Norte*, pero tan endebles, è imperceptibles, que apenas alcanza ſu vigor à mover las Veletas, Grimpolas, ò Cata-Vientos de los Navios ácia ſu direccion; y ſolo conſiſten en unos Ambientes muy ténues, quanto llegan à ſer baſtantes para que ſe conozca, que no reynan Vientos *Sures*, ſiendo muy poco menos que calma. Eſto ſe experimenta regularmente en el *Ibierno*, y con ellos empieza la Niebla inmediatamente, lo qual parece que en alguna manera es conforme à lo que queda dicho antes de la cauſa, para que alli no ſe formen Aguaceros fuertes. Eſta Ventolina, ò Vagages de Viento, ſegun les llaman los Nauticos, ſon tan particulares, que deſde el inſtante que empiezan, y aun antes de denſificar la Niebla, los ſienten los Moradores, porque cauſa en ellos indiſpoſiciones de Cabeza, ò *Jaquecas* tales, que facilmente previenen el tiempo, que ha de hacer, aun antes de ſalir de ſus Dormitorios, y vèr el que corre fuera de ellos.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

CA-

CAPITULO VII.

Plagas, à que eſtà ſujeta la Ciudad de Lima, *con particularidad la de los Terremotos; y Enfermedades, que alli padece la Naturaleza.*

174 UNa de las penſiones, que ſe padecen en *Lima* en el *Verano* es la plaga de *Pulgas*, y *Chinches*, à que no es baſtante preſervativo todo el asèo, que tienen aquellas Gentes para eximirſe de ſu mortificacion: contribuyendo à que tanto abunden eſtos Inſectos por una parte aquel polvo de Eſtiercol, que nunca falta en las Calles; y por otra la moda de las Techumbres, que ſiendo llana, como yà ſe dixo, ſe detiene en ellas, el que levanta el Viento, y aſsi caen por entre las junturas de las Tablas continuamente *Pulgas*, y *Chinches*, de que nunca ſe vèn las Caſas libres; y aunque à eſtos dos ſe agregan los *Moſquitos*, no ſon de tanta moleſtia, como los antecedentes.

175 A las plagas de los Inſectos ſigue el rieſgo de los Terremotos; ſiendo tal la propenſion de aquel Paìs à ellos, que ſus Habitadores viven con el continuo ſobreſalto de ſus eſtragos, ſucediendo tan repentinos, y continuos, que el eſtremecimiento, con que la Tierra ſe mueve, ſorprende à las Gentes, quando menos lo eſperan, y las llena de ſuſto, y de temor con el juſto recelo de ſer ſepultados en las ruinas de ſus miſmas Habitaciones. Eſte deſtrozo, y laſtimoſo ſuceſſo ha experimentado aquella Ciudad en repetidas ocaſiones, y acaba de padecer ultimamente con una entera deſolacion de ſus Edificios, y Caſas. No ſon ſiempre continuos los Terremotos alli, porque hay

hay ocaſiones, en que ſe repiten con mas frequencia, que en otras. Ni cauſan ſiempre igual eſtremecimiento, ò de igual duracion; pues en todo ello hay variedad: pero nunca ſe ſuſpenden por tanto tiempo, que dèn lugar à que ſe tranquilice el animo; antes bien lo ponen en mayor cuidado, quando ha dexado de haverlos por algunos dias, temiendoſe la mayor fuerza, y duracion del primero, que debe ſobrevenir. En el Año de 1742. tuve la curioſidad por un cierto tiempo de anotar la hora de los que entonces ſe experimentaron, y fueron en eſta forma. I. el dia 9. de Mayo à las 9¾. de la Mañana. II. el 19. del miſmo à las 12. de la Noche. III. el 27. à las 5. horas 35. min. de la Tarde. IV. el 12. de Junio à las 5¾. de la Mañana. V. el 14. de Octubre à las 9. de la Noche; haſta cuyo tiempo puſe cuidado en apuntarlos. Pero es de advertir, que eſtos fueron aquellos, en que las concuſiones duraron cerca de un minuto; y con particularidad en el de el 27. de Mayo, que permanecieron quaſi dos, empezando primero uno grande, y continuando deſpues varios pequeños eſtremecimientos, haſta que del todo ceſſaron: porque en los tiempos intermedios, de los que quedan anotados ſe experimentaron otros, que ſiendo menores, no ſe hicieron tan ſenſibles.

176 No vienen eſtos Terremotos tan diſsimulados, que no les precedan algunas ſeñales de ſu aviſo, ſiendo la principal un intenſo ruido formado en las concavidades ocultas de la Tierra, que ſe dexa ſentir como coſa de un minuto antes que ſe experimenten las concuſiones; el qual parece, que no fixo en la parte, donde ſe forma, corrè ſubterraneamente: à eſte ſe ſiguen los demàs, como el de los Perros, que ſiendo los primeros que lo conciben, em-

pie-

piezan à ladrar con desaforados ahullidos ; las Bestias , que andan por las Calles , se páran , y con natural instinto se abren de Piernas precabiendose asi contra los movimientos para no caer. Al primero de estos anuncios , que la Gente llega à sentir , dexando sus Casas, sale toda despavorida à la Calle , buscando en ella la seguridad , que no tienen en aquellas ; y lo executan con tanta precipitacion, que no reparando en nada se dexan vèr en ella de la misma forma , que les encontrò el aviso ; y si es de noche à tiempo que yà estaban entregados al descanso , es regular salir desnudos , no dando el temor , y la prisa lugar tal vez para que tomen la ropa. Asi ofrecen las Calles un theatro de figuras tan extrañas , y particulares , que à no estàr preocupados todos del sobresalto , que es propio en semejante trance , no serìa poco lo que havria , que celebrar de su conjunto. A esta repentina concurrencia acompaña la griterìa , yà de los Muchachos, y pequeñas Criaturas, que estando en lo mas apacible del sueño , lloran porque los interrumpieron en èl ; yà de las Mugeres , que haciendo varias deprecaciones acompañan , ò tal vez entretienen con sus voces el susto , y el temor ; ò yà de los Hombres, que llenos de espanto no pueden guardar silencio : y junto à tanto alboroto los ahullidos de los Perros , todo se convierte en confusion ; la qual dura largo rato despues que ha fenecido el Terremoto ; porque con el recelo de que se repita , no hay quien se atreva à recogerse en las Casas ; haviendo experimentado muchas veces , que el estrago , que no se causò con los primeros estremecimientos , sucede con los que se les siguen , desmoronando estos lo que aquellos empezaron à desquiciar.

177 Con el cuidado , que tuve de anotar la hora pre-

ci-

Cap. VII. ciſa, à que ſucedieron los Terremotos, que quedan apuntados, reparè, que con indiferencia ſobrevenian, ò bien quando la Marèa ſe hallaba à la mitad de ſu Menguante, ò eſtando à media Creciente; y nunca en la Pleamar perfectamente, ni en la total Menguante: contrario à lo que algunos pretenden eſtablecer, de que hayan de experimentarſe en las ſeis horas del Refluxo, ò Baxamar, y no en las otras ſeis del Fluxo, ò Creciente, para que aſsi convengan con el Syſthèma, que han formado de ſu origen, y cauſas: el qual à mi ſentir, no correſponde tan perfectamente à lo que ſe obſerva en eſte particular, que ſe haga acreedor à la mayor aceptacion.

178 Es la Naturaleza de aquellos Paìſes tan propia para los *Terremotos*, que en todos tiempos ſe han experimentado con lamentables eſtragos; y han ſido tanto mas ſenſibles, quanto mayores los que han ocaſionado: y para que la curioſidad de los Lectores no eche menos la noticia de los antiguos, me ha parecido anticiparla à las de el ultimo, que acaba de convertir en ruinas aquella gran Ciudad.

179 El primero de eſtos mas conſiderables Terremotos deſpues que eſtablecidos los *Eſpañoles* en aquellas partes tenia yà *Lima* algunos años de fundacion, fue en el de 1582: pero de èl no recibiò el daño, que experimentò en algunos de los que ſe ſiguieron, ciñendoſe entonces el principal, que causò, à la Ciudad de *Arequipa*, pues haviendo ſido ácia aquella parte donde parece que la Tierra hizo ſu mayor movimiento, la dexò caſi arruinada.

II. En el año de 1586. dia 9. de Julio ſe experimentò otro Terremoto en *Lima*, que ſe cuenta en el numero de los mas notables; y aquella Ciudad hace commemoracion

cion de èl el dia de la *Viſitacion de Santa Iſabèl.*

III. El año de 1609. huvo otro, ſemejante al antecedente.

IV. El dia 27. de Noviembre del año de 1630. un Terremoto que causò grande eſtrago en la Ciudad, y ſe temiò ſu total ruina; en reconocimiento de haverſe libertado de ella ſe celebra annualmente el miſmo dia la feſtividad de *Nueſtra Señora del Milagro.*

V. El año de 1655. dia 13. de Noviembre un formidable Terremoto arruinò los mejores Edificios, y muchas Caſas de aquella Ciudad: ſu eſtrago puſo à los Vecinos en el extremo de irſe à vivir por muchos dias à las Campañas huyendo del peligro, que dentro del poblado les amenazaba.

VI. El año de 1678. dia 17. de Junio huvo otro tan horrible, que maltratando conſiderablemente los Templos, reduxo à ruinas muchas Caſas.

180 VII. Entre los mayores, que ſe cuentan alli, lo fue el de 20. de Octubre del año de 1687. Eſte empezò à las 4. de la Mañana, y con èl la ruina de muchos Edificios, y Caſas, en que pereciò crecido numero de Gente: pero ſu eſtrago ſolo fue aviſo del que havia de ſuceder; y ſirviò para que enteramente no quedaſſen ſepultados todos ſus Moradores; pues repitiendoſe el eſtremecimiento de la Tierra con remezones, que aterrorizaban, à las 6. de la Mañana ſe vencieron à ſu impulſo las que havian reſiſtido al esfuerzo de los primeros baybenes, y ſe vieron reducidas à ruinas; no teniendo à poca dicha ſus Habitadores el poder ſer teſtigos de ellas deſde las Calles, y Plazas, adonde los havia yà conducido la primer advertencia. En eſte ſegundo eſtremecimiento ſe retirò el Mar ſen-

ſiblemente de ſus margenes, y queriendo volver à ocuparlas con Montes de Agua, excediò tanto de ellos, que inundando al *Callao*, y otras Playas, ſepultò en sì las Gentes, que hallò en ellas.

VIII. El 29. de Septiembre del año de 1697. ſe experimentò otro Terremoto muy grande.

IX. El 14. de Julio de 1699. ſucediò otro, que maltratò muchas Caſas.

X. El 6. de Febrero del año de 1716. ſucediò otro gran Terremoto.

XI. El 8. de Enero de 1725. huvo otro Terremoto, que maltratò muchos Edificios.

XII. El 2. de Diciembre de 1732. à la una de la Mañana otro ſemejante al antecedente.

Y en los años de 1690. 1734. y 1743. ſe cuentan otros tres no de la fuerza, y duracion que aquellos; y ninguno de todos tan horrible, como el que experimentò ultimamente, y es el que ſe ſigue.

181 XVI. El 28. de Octubre de 1746. à las diez y media de la Noche, cinco horas, y tres quartos antes del Plenilunio empezaron los eſtremecimientos de la Tierra, y fueron eſtos tan violentos, que en poco mas de tres minutos quedaron hechos deſtrozo de ſu furor quaſi todos, ò la mayor parte de los Edificios grandes, y pequeños, que contenìa aquella Ciudad, y ſepultadas en ſus ruinas las Gentes de ſu Vecindario, que menos preſurоſas en la diligencia de buſcar ſeguridad à ſus Vidas con el aſylo de las Calles, y Plazas, fueron, ò mas perezoſas, ò mas tardas en dexar el abrigo de las Caſas; y en huìr la inmediacion de las Obras, cuya grandeza hecha troféo de los eſtremecimientos acrecentaba el eſtrago. Terminòſe el horroroſo

efec

efecto de eſte primer Temblor, y dexò la Tierra de moverſe ; pero ſu tranquilidad fue de tan corta duracion, que repitiendoſe las concuſiones con frequencia, contaron ſus Moradores ſegun aviſos de una Relacion particular cerca de doſcientas en las primeras 24. horas ; y haſta el dia 24. de Febrero del ſiguiente año de 1747. que era la fecha de la noticia, ſe havian numerado 451. movimientos, entre los quales, algunos fueron, ſi no de tanta duracion como el primero, de no inferior esfuerzo en el eſtremecimiento.

182 El Preſidio, ò Plaza del *Callao* experimentò aſsimiſmo igual ruina à la miſma hora; pero con ſer tan grande la que el Terremoto causò en ſus Caſas, y Edificios, fue muy pequeña reſpeto de la que havia de padecer ; pues retirandoſe el Mar, como en ſemejantes ocaſiones ſe ha experimentado, conſiderable diſtancia, volviò hinchada formando de ſus embravecidas olas montes de eſpumas, y con ellos transformò en Pielago lo que antes era *Callao*, y Tierra firme : repitiò con deſproporcionado refluxo el retirarſe, y cobrando nueva furia ſus olas, ſe acrecentò la inundacion, ſobrepujando las Aguas à las Murallas, y otros Edificios altos de aquella Plaza; cuya Fortaleza havia reſiſtido al ímpetu de la primera ; pero cediò enteramente à la violencia del ſegundo de ſuerte que ſolo quedò para memoria triſte del ſuceſſo un pedazo de Muralla del Fuerte, ò Baluarte de Santa Cruz en la que hacìa la circunferencia de la Plaza. De las Embarcaciones, que en la ſazon eſtaban fondeadas en aquel Puerto ; y entre grandes, y pequeñas ſe contaban 23, las 19. quedaron ſumergidas, y las quatro reſtantes, entre las quales fue una la Fragata de Guerra nombrada *San Fermin*, ſiendo llevadas

Cap. VII. de la fuerza de las Aguas, quedaron varadas en Tierra, y en parage bien diſtante de la Playa.

183 Igual deſgracia à la del *Callao* experimentaron otros Puertos de la miſma Coſta, y entre ellos el de *Cavallas*, y *Guañàpe*: y ſemejante à la de *Lima*, las Villas de *Chancay*, *Guaùra*, y los Valles de la *Barranca*, *Supe*, y *Pativilca*; y aunque la mortandad de Gente, que ocaſionaron las ruinas en aquella Ciudad, conſiſtia ſegun los cadaveres deſcubiertos haſta el 31. del miſmo mes de Octubre en 1300. Perſonas, fueron no pocas las que ſin Piernas, ò ſin Brazos, hechas victimas de la tragedia, quedaron para rendir la vida con mayor dolor, y cauſando mas viva compaſsion. En el *Callao*, donde ſe numeraban mas de 4000. Perſonas, ſolo eſcaparon pocos mas de 200. y los 22. de ellos en el Lienzo de la Muralla, que quedò exiſtente.

184 Segun ſe tuvo noticia en *Lima*, deſpues de eſte accidente, la miſma noche de èl rebentò en *Lucanas* un Volcàn; y la mucha Agua, que deſpidiò, causò una grande inundacion en aquel Paìs; y en la Montaña, que cae ſobre *Patas*, llamada *Converſiones de Caxamarquilla*, rebentaron tres, inundando el Territorio circunvecino; al modo que ſucediò con el de *Carguayraſo*, de que ſe ha hecho mencion en la *I. Part.*

185 Algunos dias antes que ſe experimentaſſe el infeliz ſuceſſo de eſte *Terremoto*, ſe ſentian en *Lima* ruidos ſubterraneos; unas veces como mugidos de Buey, y otras como tiros de Artilleria; los quales, aun deſpues de èl ſe dexaban oìr quando con el ſilencio de la Noche no havia otro ruido, que lo interrumpiera: ſeñales evidentes de no haverſe extinguido enteramente la materia inflama-

ble,

ble, y de no haver ceſſado la cauſa de los movimientos.

186 La mucha frequencia de *Terremotos*, à que eſtà ſujeto mas que otro Paìs, aquella *America Meridionàl*, y en ella *Lima*, y todos los Paìſes de *Valles*; ofrecen, no menos que el aſſunto del que ſe acaba de tratar, al diſcurſo nuevo motivo para inquirir ſu cauſa. Varias ſon las que han dado los Philoſophos; y con toda probabilidad concuerdan los mas en que eſto proviene de el esfuerzo, que cauſan los Vientos con ſu mucha dilatacion; tanto los contenidos en las materias ſulfureas, y otros Minerales, como los eſparcidos en las poroſidades de la miſma Tierra, quando comprimidos en ellas, y no cabiendo yà en el reducido eſpacio de ſus venas, procuran ſalir à mayor extenſion: en lo qual parece no hay contradicion, y que ademàs de la natural razon, que aſsi lo perſuade, ſe halla apoyado de la experiencia; pero falta que apurar en què manera vuelven à hincharſe las venas de la Tierra con nuevo Ayre, deſpues de haver ſucedido un Temblor; por cuyo medio es regular quede evaquada aquella cantidad, que eſtaba opreſa, y deberia paſſarſe mucho tiempo ſin que ſe ſiguieſſe otro; y qual ſea la razon para que unos Paìſes ſean mas diſpueſtos à padecer eſte accidente, que otros: cuyos aſſuntos, aunque han ſido tratados por otros Autores, no me eſcuſan de dàr mi ſentir ſegun comprehenda, y me parezca mas veroſimil.

187 La experiencia nos ha enſeñado, y con mas frequencia lo hace vèr en aquel Paìs, por los muchos *Volcanes*, que contienen las Cordilleras, que lo atravieſſan, que al rebentar alguno nuevamente, cauſa un grande eſtremecimiento en la Tierra; tal que con èl ſuelen experimentar ſu total ruina los Pueblos, adonde alcanza: como ſu-

Cap. VII. ſucediò quando rebentò el Páramo de *Carguayraſo*, ſegun queda advertido en la *I. Part.* Eſte eſtremecimiento, que podemos con toda propiedad llamar *Terremoto*, no ſucede con tanta regularidad, quando el Cerro, ò Volcàn tenia abierta boca de ante mano, en otra rebentazon; ò à lo menos el movimiento, que cauſa en la Tierra, es poco: de que ſe infiere, que yà una vez abierta boca, ò reſpiradero, ceſſa en parte el eſtremecimiento, aunque ſe repita la inflamacion de la materia: lo qual parece que es muy natural, reſpecto de que aunque la pronta repeticion de eſte accidente, rarefaciendo el Ayre conſiderablemente, hace, que ſu volumen ſe acreciente mucho, como encuentra con facilidad la ſalida, ſin tener que hacer esfuerzo en la Tierra para abrirſela, no cauſa en ella mas eſtremecimiento, que el correſpondiente al eſtrépito formado de una gran cantidad de Ayre, en la concurrencia de una ſalida eſtrecha, à proporcion de la que neceſsita ſu mucho cuerpo.

188 Punto muy ſabido es yà en los preſentes tiempos el methodo de formarſe los *Volcanes*, y que ſu cauſa conſiſte en las materias ſulfureas, nitroſas, y otras combuſtibles, que encierran las entrañas de la Tierra; las quales unidas entre sì, y convertidas en una paſta, que ſe prepara con el auxilio de las Aguas ſubterraneas, ſe fermentan haſta un cierto punto, y entonces ſe inflaman; y con ellas el viento, que las circundaba, y llenaba ſus poros, de ſuerte, que aumenta eſte ſu cuerpo exceſsivamente à el que tenia antes de inflamarſe, y produce el miſmo efecto que la Polvora, quando reducida à la eſtrechura de la Mina, ſe le dà fuego: pero con la diferencia de que inflamada la Polvora, ſe deſaparece inmediatamente

te todo ſu cuerpo; y encendido el *Volcàn*, lo queda por tanto tiempo, quanto ha meneſter para conſumir aquellas materias oleaginoſas, y ſulfureas, que abundaban, y eſtaban de mas en el conjunto de ſu maſſa.

189 En dos maneras hemos de concebir los *Volcanes*: unos reducidos, y otros dilatados; aquellos ſeràn, donde en eſpacio corto hay gran cantidad de la materia inflamable; y eſtos, en los que una cantidad de materia ſe halla eſparcida en eſpacio anchuroſo: los primeros propios à ſer contenidos en los ſenos de las Montañas, que ſon como legitimos depoſitos de eſta materia; los ſegundos como ramificacion, que ſaliendo de aquellos ſe eſtienden por las Llanuras, y las cruzan por varias partes, aunque preciſamente no tengan eſtas union, ò dependencia de aquellos. Eſto ſupueſto ſerà conſtante, que aquel Paìs, donde los *Volcanes*, ò depoſitos de eſtas materias, como propios Minerales de èl fueren mas comunes, ſe hallarà mas beteado de ellas en las Llanuras: porque no hemos de imaginar, que las materias de eſta naturaleza ſolo exiſtan en el corazon de las Montañas; ni que ſean agenas de todo el reſtante Territorio, que les hace vecindad. Siendo pues mas abundante de ellas el Paìs, de que ſe và tratando, eſtà mas expueſto à los Terremotos con la continua inflamacion, que les ſobreviene, quando han tenido la correſpondiente, y natural preparacion para admitirla.

190 Ademàs de la razon natural, que dicta, por lo que acabo de decir, ſer propio de un Paìs, que contiene muchos *Volcanes*, el que ſe hallen eſparcidas varias ramificaciones de ſu miſma materia en todo èl, lo acredita la experiencia en el *Perù*; porque en èl ſe encuentran con gran frequencia Minerales de *Salitre*, *Azufre*, *Vitriolo*, *Sales*,

les, *Jugos*, y otras materias combuſtibles: con que no hay duda, que aquella ilacion ſea legitima.

191 Es el Terreno tanto de *Quito*, como de *Valles*, y mas eſte que aquel, eſponjoſo, y hueco; tal que entre sì dexa muchas concabidades, ò mas poros, que los que ſon regulares en los Territorios de otros Paiſes: por cuya razon corren ſubterraneas muchas Aguas, y hay ſiempre en ellas humedad; pues como explicarè deſpues mas ampliamente, las Aguas de los Yelos, que ſe derriten continuamente en la Serranìa, deſcienden de ella, filtrandoſe por eſtas poroſidades, y corren por debaxo de Tierra; en cuyo curſo tienen lugar de humedecer, unir, y convertir en paſta aquellas materias ſulfureas, y nitroſas, las quales ſe preparan con ſu concurrencia; y aunque no ſean eſtas alli en tanta cantidad, como en los *Volcanes*, lo ſon en la ſuficiente, para que eſtando aptas à inflamarſe, lo hagan ararando el Viento contenido en ellas; el qual hallando facilidad de incorporarſe con el que eſtà encerrado en los muchos poros, y cabernas, ò venas de la Tierra, al paſſo que lo comprime con ſu mayor extenſion, lo quiere dilatar, comunicandole la rarefaccion, que es regular conſiguiente de la inflamacion, que participa; pero no cabiendo aſsi en la reducida carcel, que lo contiene, hace eſfuerzo para ſalir; y à el tiempo de executarlo eſtremece todos aquellos eſpacios, por donde lo ſolicita conſeguir, y los inmediatos que tienen union, ò dependiencia con ellos, haſta que al fin abre puerta por donde encuentra menos reſiſtencia: la qual unas veces vuelve à dexar cerrada con el propio movimiento trémulo, que ocaſiona; y otras abierta, que es lo que ſe obſerva en todos aquellos Paiſes. Quando logra la ſalida por muchas partes, porque

en

en todas halla una misma resistencia, suelen ser mas pequeñas las grietas, ò aberturas por donde respira; y assi no quedan señales de ellas despues que ha cessado. Otras veces, quando las concabidades subterraneas son tan grandes, que forman cabernas espacioſas, no solo raxan el Terreno, y lo dexan lleno de grietas con cada Terremoto, sino que tambien lo hunden por partes: y assi se ha observado varias veces, y yo lo notè cerca del Pueblo de *Guaranda*, Jurisdiccion del Corregimiento de *Chimbo* en la Provincia de *Quito*; en donde el año de 1744. con un Terremoto se hundiò de quasi una vara todo el Terreno del un lado de la grieta, dexando el del otro mas alto en la misma cantidad; bien que con desigualdad, porque por unas partes lo quedò menos que por otras: accidente, que no se havia experimentado alli hasta entonces.

192 Parece, que conviene con la causa, y formacion de los *Terremotos* expressados, lo que se experimenta en el ruido, que les precede, y se dexa sentir bastantemente corriendo subterraneamente, y imitando à los *Truenos*, quando se oyen à mucha distancia; porque no puede originarse de otro fundamento, que de que el Ayre inflamado, y rarefacto, luego que la materia se enciende, empieza à correr por las concabidades de la Tierra, empujando, y dilatando à un mismo tiempo, el que estas contienen, hasta que no encontrando la pronta salida, y desahogo, que busca, despues de haverlas llenado todas, hace esfuerzo para adquirir mas ensanche, y de este modo causa el estremecimiento, con que termìna.

193 Aqui es de notar, que al tiempo de romper la Tierra, y salir esta cantidad de Ayre, que estaba opreso en ella, no forma, ni se vè la luz, ò fuego, que despiden los

Cap. VII. los *Volcanes* ; y es la razon , porque eſta ſolo exiſte aquel inſtante , en que la materia ſe inflama , y eſparciendoſe el Ayre por todas las venas , con ſu dilatacion ſe deſvanece, y queda deſpues imperceptible la luz ; ſiendo preciſo ſuponer que deſde la inflamacion haſta que hace el efecto , interviene algun tiempo , aunque ſea corto : no queda tampoco llama permanente ; porque la materia , que ſe inflama , à mas de no contener partes ſólidas , y oleaginoſas, como las que encierran los *Volcanes* , el todo de ellas es muy corto , reſpeto à la mucha cantidad de aquellos : con que aunque hay algunas , y efectivamente ſe enciendan, y mantengan en eſte eſtado algun breve rato , no es ſuficiente para que traſciendan deſde el parage , donde ſe inflamaron haſta la ſuperficie de la Tierra. A que ſe agrega , que no ſiendo aquel , donde eſtaba comprehendida la materia , por el que con preciſion hace abertura para expeler la cantidad de Ayre , que aumentò ſu rarefaccion, ſe pierde la primera luz en los eſpacios , que corre , de ſuerte que no es poſsible verla , quando el Viento llega à ſalir : pero eſto no obſtante ſe ha percibido en algunas ocaſiones , y con mas frequencia , que la luz el humo; bien que por lo regular ſe confunde eſte con la polvareda, que ſe levanta de la Tierra al miſmo tiempo del eſtrecimiento.

194 Repiten los Temblores à poco tiempo , ò cortos dias , deſpues de haver ſucedido uno , ò otro : lo qual proviene de que como la materia eſtà eſparcida en diſtintos parages , y cada una en diverſo grado de perfeccion para inflamarſe , ſucede la inflamacion en una porcion , quando eſtà apta para ello , y deſpues en otra , quando ſe halla en igual diſpoſicion. De aqui nace lo que ſe experimenta:

eſ-

esto es, que suele dàr un remezon la Tierra, y dentro de algunas horas seguir con otro mas fuerte, y assi hasta dos, y aun tres; porque primero se inflama aquella cantidad, que adquiriò la ultima disposicion para ello, y el mismo calor de su fuego abrevia la de las otras, que todavia no lo estaban totalmente; de suerte que lo que no havia de operar hasta el cabo de algunos dias, ò meses se pone en aptitud de hacer su efecto en pocas horas con el auxilio del fuego, que se agrega à perfeccionarlo. Son los segundos mas recios que los primeros, y causan mayor estrago, porque con el fuego de la primera materia que se inflama, aunque sea poca, es bastante para apresurar la fermentacion de mucha cantidad de ella: y assi es mayor la que se inflama despues, que la que primero lo fue.

195 Aunque en el *Verano* es cálido aquel Pais con la moderacion, que queda yà explicada, no admite ninguna especie de Animales, ni Sabandijas ponzoñosas; y assi se vive sin pension, ni cuidado de ellas: lo mismo sucede en todo lo que es *Valles*, no obstante haver algunos parages, como el de *Tumbez*, y *Piùra*, en donde es el calor casi tan sensible como en *Guayaquìl*: por tanto no puede provenir esta particularidad de otra razon, que de la natural sequedad del Clima.

196 Las enfermedades mas comunes, que alli molestan la Naturaleza, son *Fiebres Malignas*, *Intermittentes*, y *Catarrales*; *Pleuresias*; *Constipaciones*, y por este termino otras; pero son tan frequentes, que continuamente està la Ciudad infestada de ellas. Las *Viruelas* se padecen como en *Quito*, que no son annuales, pero causan gran mortandad, quando reynan.

197 Los *Pasmos* son muy comunes; y raros los que es-

Cap. VII. eſcapan con vida de ellos. Eſte Accidente, que es deſconocido en *Quito*, ſe experimenta en todo *Valles*, aunque mas peligroſo en unas partes que en otras: algo ſe ha dicho de èl en la Deſcripcion de *Cartagena*; pero ſe dexaron reſervadas para eſte lugar ſus particularidades.

198 Divideſe eſta Enfermedad en dos eſpecies, que ſon *Paſmo Comun*, ò *Parcial*; y *Paſmo Maligno*, ò *de Arco*: una, y otra ſobrevienen indiferentemente, interin que la Naturaleza eſtà batallando en la Criſis de otra Enfermedad aguda; pero con la diferencia de que entre aquellos, à quienes ataca el *Paſmo Comun*, ſuelen conſeguir mejoria algunos; aunque los mas mueren al quarto, ò quinto dia, que es ſu termino: pero los que llegan à ſer acometidos del *Maligno*, ò *de Arco*, no duran mas que dos, ò tres; y ſe vè muy rara vez que la Naturaleza llegue à triunfar del Accidente, porque es lo comun quedar vencida dentro de eſte corto termino.

199 Conſiſte el *Paſmo* generalmente en ponerſe todos los Muſculos en una total inaccion; reſtringirſe los Nervios de todo el Cuerpo, empezando por los de la Cabeza, como que adquiriendo por ſu medio el tronco principal la ſuſtancia, que les ſirve de nutrimento, detenida eſta, porque ſus conductos ſe cerraron, padecen todos ſucceſsivamente; y aſsi como aquellos perdiendo ſu actividad, no pueden contribuìrle las funciones de ſu movimiento, eſtos à fuerza de comprimirſe, ſe lo niegan totalmente: à que ſe agrega un humor punzante, que ſe eſparce por todas las Membranas, y cauſa en ellas dolores tan intenſos con la penetracion de las punzadas, con que las hiere, que hace intolerable ſu martyrio, y eſte le es mas vivo, ſiempre que le tocan para moverle de un lado

à

à otro : las Fauces ſe le cierran de tal ſuerte , que no es poſſible paſſar ſuſtancia alguna ; y las Quixadas en ocaſiones tan fuertemente , que no baſta la fuerza para abrirſelas: en eſta forma , y ſin ningun movimiento permanece el Enfermo con una continua interior inquietud cauſada de los terribles dolores , que en todo el Cuerpo experimenta; tales que aun amorteciendolo ſu vehemencia , no baſta para que ceſſe en parte la mortificacion : y aſsi rendida la Naturaleza de batallar con tanto enemigo , cede luego que le faltan las fuerzas para mas reſiſtirle.

200 El Pulſo no ſiente con el *Paſmo Parcial* mas efecto que aquel , que experimentaba con el Achaque anterior la Naturaleza ; y aun no es eſtraño tal vez , que ſe mitigue el abſceſſo de la Fiebre : pero en el *Paſmo Maligno*, ò *de Arco* , ſuele tomar algun aumento , acelerando la circulacion ; y , ò bien ſea efecto del miſmo humòr, que deſenfrenado circúla por todas partes , ò del penoſo ſentimiento , que cauſa hiriendo las Membranas , y embotando los Muſculos , ſiempre es regular en uno , y otro originar modorra en el Enfermo : es eſta de tal calidad , que aun eſtando con ella , ſe dexa ſentir la malignidad del Accidente en las punzadas , que con indiferencia yà por una parte del cuerpo , ò yà por otras deſpiertan mas en èl el dolor ; y en algunos ratos con tanta violencia , y actividad, que le hacen volver de ella para quexarſe con ayes mas lamentoſos.

201 El *Paſmo Maligno* , ò *de Arco* tiene , y le dàn eſte nombre , porque deſde ſu principio es tanta ſu malignidad , que empieza à ſobreſalir en èl la reſtriccion de los Nervios , que acompañan las Vertebras de la Eſpina deſde el Cerebro en adelante ; y à proporcion que toma cuerpo

el

el Accidente, y ſe exalta el venoſo humòr, que lo produce, ſe conſtriñen mas, y mas: de modo que haciendo doblar el Cuerpo del Paciente contra lo natural, le obliga à formar un arco por la Eſpalda, y deſcoyunta todo: à eſte dolor, que como ſe podrà conſiderar, es tan vehemente, y grande, acompañan los que ſon comunes del otro *Paſmo*: aſsi ſu mucha violencia ſuele deſde los principios (y es lo mas regular) privar del ſentido al que lo padece, y ponerle en una total inaccion, de modo, que aun para quexarſe le falta aliento.

202 Es regular deſde los principios de eſte Accidente el padecer convulſiones; y ſon eſtas generales en todo el Cuerpo, de tal ſuerte que à un miſmo tiempo hiere el Enfermo con todas ſus partes: mientras las eſtà padeciendo, ſe mantiene totalmente privado del ſentido; y à proporcion que la Enfermedad toma mas cuerpo, ſon ellas de mas duracion, y repetidas, haſta que yà al fin canſada la Naturaleza, ceſſan las convulſiones: no aſsi la repeticion de traſponerſe con la entera privacion de todos los Sentidos, y es regular, que tenga termino la vida en una de ellas.

203 La cura regular, que ſe hace en eſte Accidente, es principalmente mucho abrigo, tanto en la Cama, como en toda la Pieza, donde ſe procura poner Lumbre, à fin de que el calor abra los poros, y facilite la tranſpiracion; repetirle diverſas Lavativas laxantes, para modificar la interior criſpatura, aſsi de los Inteſtinos, como de las demàs partes, adonde pueden llegar; y aplicar exteriormente varias Unturas, y Cataplaſmas para dulcificar las partes, y facilitar los conductos, por donde la Naturaleza pueda deshacerſe de aquel humòr, que la moleſta; à cu-

cuyo fin, y al de contener ſu progreſſo, acompañan con Cordiales, y Bebidas diureticas, no menos que con algunos Baños: pero eſtos ſolo es, quando la Enfermedad empieza con poca actividad, ò muy en los principios; porque yà quando eſtà en el eſtado de ſu aumento, como ſe experimenta al ſegundo dia, no ſe practìcan.

204 Las Mugeres padecen alli una Enfermedad de ſuma moleſtia, caſi incurable, y muy contagioſa, que es el *Cancro en la Matriz*; y deſde los principios les cauſa unos interiores dolores tan exorbitantes, que las mantiene en un continuo, è inſoportable quexido. Haceles evaquar copia de humores corrompidos, y las vá enflaqueciendo, y aniquilando haſta quitarles la vida: ſuele durarles algunos años, y en ellos tener intervalos de deſcanſo; en los quales aunque del todo no ceſſa la evaquacion, ſe les ſuſpende en parte; los dolores intenſos ſe adormecen; y ſon capaces de manejarſe, y andar: pero repentinamente vuelve à ſu vigor; y entonces las poſtra del todo, y inhabilita. Es tan diſsimulada, ò alevoſa eſta Enfermedad, que ni el ſemblante la indìca, ni en el Pulſo ſe conoce mutacion, haſta que eſtà en todo ſu auge. Su contagio es tal que ſe eſtiende à otras con ſolo uſar de los aſsientos, que ſirven de continuo à las infeſtadas, ò de la Ropa de eſtas: pero ſu comunicacion no ſe ha experimentado, que cauſe perjuicio en los Hombres; pues padeciendola muchas caſadas, ſuelen no ſepararſe de ellas los Maridos, ſino es quando ſe poſtran totalmente. A dos cauſas entre otras, ſe atribuye eſte Accidente: una es la gran abundancia de olores, que uſan, y puede contribuìr mucho; y otra el continuo movimiento, que tienen andando en las Caleſas; lo qual no parece que debe tener tanta conexion con èl;

Cap. VII. èl ; porque ſi aſsi fuera , todas las que andan en Coches; y en las Naciones Eſtrangeras à cavallo , havrian de eſtàr ſujetas à padecerle.

205 Tambien es propenſo aquel Paìs à *Fiebres lentas*, ò *Etixas* : y eſtas ſuelen cundir , mas por las pocas precauciones , que guardan en la Ropa , y Muebles de los que las padecen , que por la calidad del Clima.

206 El *Mal Venereo* no es menos comun en aquel Paìs , que en los demàs , de que yà ſe ha hablado ; porque es general en toda aquella parte de las *Indias* ; y no menos el deſcuido , que tienen para curarlo antes que tome cuerpo : à cuyo reſpeto ſiguen alli las coſtumbres , que ſon comunes en todas ellas , y por tanto inutil, y eſcuſada ſu repeticion.

CA-

CAPITULO VIII.

Fertilidad del Territorio de Lima; *Frutos, que produce; su abundancia, y modo de fecundar las Tierras.*

207 PArece, que un Paìs, donde el riego de las Lluvias ſe mueſtra tan eſcaſo, debia ſer eſtéril totalmente; pero bien al contrario fructifica con tanta fuerza, que no tiene que embidiar à los mas fecundos; naciendo en èl toda ſuerte de Simientes, y quantas eſpecies de Frutas ſe pueden deſear: para conſeguirlo ſuple la induſtria, y artificio la eſcasèz, con que las Nubes humedecen aquel ſuelo, y por eſte medio viene à ſer tan fértil, que cauſa admiracion la abundancia, y la variedad.

208 Deſde el tiempo de los Principes *Ingas*, como ſe ha dicho, fue una de ſus economicas providencias, la diſpoſicion de las Acequias, para que dirigida por ellas el Agua de los Rios ſirvieſſe à beneficiar todo quanto podian alcanzar: con eſte arbitrio ſembraban entonces ſus *Chacaras*; y dexando hecha eſta Obra, que ſe conſerva en el miſmo orden, en que ellos la diſpuſieron; con èl en los tiempos preſentes ſe riegan las Hazas de Trigo, y Cebada, los Alfalfales dilatados para paſto de Cavallerias, las quadras eſpacioſas de *Caña* para *Azucar*, los Olivares, Viñas, y Huertas de todas eſpecies, y ſe conſiguen las Coſechas de todos abundantemente en aquella eſtacion, que correſponde à cada uno. No ſucede en *Lima* lo que en *Quito* de no tenerla determinada los frutos, antes bien ſe agoſtan los Campos, y los Arboles ſe deſnudan de las hojas, à proporcion que lo pide ſu Naturaleza: porque los que ſon propios de Temperamento cálido, aunque ſe mar-

Cap. VIII. marchite en ellos la viveza del verdor, no se despojan de las hojas hasta que llenan otras su lugar: las Flores tienen su tiempo, y à correspondencia de estas las Frutas: de modo que este Païs como se assimila à los de *Zonas* templadas en la diferencia de *Ibierno*, y *Verano*, assi tambien en la producion, y sazon de Arboles, Flores, y Frutos.

209 Antes del Terremoto del año de 1687. en que padeciò tanto aquella Ciudad, eran muy quantiosas las Cosechas de *Trigo*, y *Cebada* en todo aquel Païs, y no tenia necesidad de que le entrassen de fuera particularmente el *Trigo*; pero entonces se indispusieron de tal modo las tierras, que pudrian las semillas del *Trigo* que se sembraba en ellas; lo qual se atribuye à la abundancia de vapores sulfureos, que se exhalaron, y à las particulas nitrosas que quedaron esparcidas en todas ellas. Esto obligò à los Dueños de Tierras con el escarmiento de las pérdidas que sufrieron en los primeros años, à darles otros destinos, y hicieron en ellas plantìos de *Alfalfales*, Cañaverales de *Azucar*, y otras cosas en que no se notaba igual descaecimiento: 40. años permanecieron en esta esterilidad, y al cabo de ellos empezaron à reconocer los Labradores, que se mejoraban, y volvian à su antiguo sér, para lo qual sembraban algunas pequeñas Cosechas, de modo que yà en estos ultimos se producìa el *Trigo* con la misma abundancia, que antes que experimentassen aquel accidente, pero haviendose subrogado en aquellas Tierras las otras Plantas; yà por esto, ò por la desconfianza de los Cosecheros, no se han vuelto à hacer las quantiosas siembras que antes: con el accidente que acaba de experimentar, es muy regular que se repita el de esterilizarse nuevamente; pero yà ahora no serà el perjuicio tan sensible como entonces, hallan-

llandoſe deſde aquel tiempo entablado el Comercio de eſte grano con el *Reyno de Chile.*

210 Las Sementeras mayores en los Campos cerca de *Lima* ſon de *Alfalfa*, la qual tiene un conſumo ſin igual, porque con ella mantienen todas las beſtias, aſsi Mulas para el uſo de los Coches, Caleſas, y las muchas Requas que ſirven en el tráfico del *Callao* à *Lima*, y de todas las Haciendas, como Cavallos para andar, cuyo numero es indeterminable, y ſe podrà congeturar qual ſea, ſabiendo que no hay perſona ſin diſtincion de calidad, ò ſexo, que la pueda mantener para ſu uſo, à quien le falte, pues aquellos que no tienen caudal para uſar Coche, ò Caleſa por la Ciudad, andan en Mulas, ò Cavallos.

211 El reſto del Terreno ocupan las otras eſpecies de ſembrados que ſe han dicho, entre las quales no es inferior la *Caña Dulce*, de que ſe ſacan *Azucares* muy ſelectos. Todas eſtas Haciendas las cultivan *Negros* Eſclavos, que tienen ſus Dueños para eſte fin, y lo miſmo ſucede en las demàs que hay en *Valles* de alguna opulencia.

212 Los *Olivares* parecen montes muy cerrados, ſegun ſu grande eſpeſura; porque ademàs de ſer los Arboles mas altos, corpulentos, y frondoſos que los de *Eſpaña*, no talandolos nunca, crian tantas ramazones, que entretexidas las unas con las otras, no dexan entre ſus copas claro alguno. Jamàs entra el Arado en eſta planta, y el unico cultivo, que la hacen, es aclarar las pozas en que reciben el agua al pie de cada uno, tener corrientes las Acequias, que ſe la introducen, y cada tres, ò quatro años limpiar la tierra de aquella ramazon, y broza que cria, para poder coger el fruto; y à coſta de tan poco trabajo, le adquieren con abundancia, y de ſobreſaliente

Cap. VIII. bondad : de èl hacen el *Aceyte* , y otra parte de la *Aceytuna* dedican para aderezar con ſalmueras , aſsi por ſer acomodada para eſte fin por ſu hermoſura , y grandor , quanto por el admirable guſto que tienen , ſiendo una de las mejores calidades que ſe notan en ellas ſu ſuavidad , y la facilidad de deſpedir el hueſſo : calidades que comunicando al *Aceyte* mayor delicadeza , le hacen preferente à el de *Eſpaña*.

213 El Territorio, que linda con la Ciudad , eſtà poblado de Huertas , y en ellas ſe crian todas las eſpecies de verduras que ſe conocen en *Eſpaña* , y tan bien ſazonadas, y hermoſas à la viſta , que no le dexan , ni à eſta , ni al guſto que apetecer : lo miſmo ſucede con las Frutas de Arbol , tanto las introducidas de *Europa* , quanto las naturales del Paìs ; prerrogativa que muy raros gozan , y creo que en todo el *Perù* no hay otro que la diſfrute en grado tan ſuperior , ò por lo menos no lo hemos reconocido en lo mucho que de èl hemos traficado. Aſsi no es eſtraño el verlas con tanta abundancia en aquella Plaza , y que las Eſquinas , y las Calles ſe hallen llenas de Fruteras.

214 Goza otro privilegio bien ſingular , por el qual todo el año es Verano para la abundancia de las Frutas , y en todas ſazones ſe logran eſtas freſcas ; porque alternandoſe las eſtaciones del año entre lo que es *Valles* , y *Sierra*, quando ceſſan las Frutas que ſe crian en los *Valles* , empiezan à madurar las de las faldas de la Serranìa , y diſtando eſtas de *Lima* de 25. à 30. leguas con corta diferencia , las llevan à la Ciudad : con lo que no faltan nunca , à excepcion de algunas cortas eſpecies , que no prevalecen en la Serranìa , como ſon las *Ubas* , *Melones* , *Sandias* , y otras, que requieren temperamento caliente.

Las

215 Las *Ubas* ſon en *Lima* de varias eſpecies, y entre ellas hay una que alli llaman de *Italia*: eſtas ſon largas, y de un guſto muy delicado; pero todas producidas en Parrales, los quales ſe eſtienden por el ſuelo, que es muy adequado para ellas, por ſer todo pedregoſo, y areniſco: eſtos Parrales ſe podan, y riegan à ſu tiempo regular, y ſin otro cultivo eſtàn corrientes. Del miſmo modo ſe cultivan las Viñas que ſirven para hacer Vino, las quales tanto en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, como en los demàs parages adonde las hay ſon de Cepas. Del fruto que dàn las de *Lima* no ſe hace Vino alguno, porque ſiendo grande el conſumo de las *Ubas*, las venden todas para comer.

216 La calidad de aquel Terreno es pedrogoſo, y areniſco, eſto es, que ſe compone de pedernales, ò chinos pelados, los quales abundan tanto, que aſsi como otros ſon totalmente de Arena, Piedra viva, ò Tierra, aquel es todo de eſta pedreria, y hay tranſitos que por eſto ſon de ſuma moleſtia para los Caminantes en qualquiera eſpecie de Carruage, ò Cavalgadura; los que ſe ſiembran, tienen ſuperficialmente una coſtra de uno, y medio à dos pies de tierra, y debaxo de ella todo lo reſtante es piedra. De eſta circunſtancia, y de la de ſer todas aquellas Playas Maritimas, y ſu fondo de la miſma eſpecie, ſe puede congeturar que en la antiguedad cubria la Mar aquel eſpacio, y que ſe eſparcìa por partes tres, ò quatro leguas, y mas por algunas à lo interior de las que ſon Playas al preſente. Por lo que ſe vè en una Enſenada al Norte del *Callao* coſa de 5. leguas llamada la Playa de *Marquès*, ſe comprueba eſta congetura: no ha muchos años ſegun toda apariencia, que la Mar entraba en ella mas de media legua dentro de lo que ahora es Tierra firme, y coſa de una

una y media lo largo de la Coſta; pero dexando ſeca aquella Enſenada, y ſu Territorio lleno de pedrerìa và continuamente con lo que arrima à ſu bordo levantando la Playa, y haciendo mas eſpacioſo el terreno. Las Peñas vivas, que eſtàn en lo mas interior de eſta Playa, ſe hallan por partes taladradas, y lavadas, lo miſmo que las que bate el agua; ſeñal cierta de que herìa contra ellas, y de que permaneciò alli mucho tiempo para poder abrir las concavidades, y deſmoronar algunas grandes, que eſtàn caìdas ſobre el ſuelo, efectos de ſu continuo batidero: con que parece natural, que ſucedieſſe lo miſmo con el Territorio donde eſtà *Lima*, y que todo èl, que es compueſto de guijarros uniformes à los del fondo, que tiene alli la Mar, fueſſe ocupado por eſta en otro tiempo.

217 Otra rara particularidad ſe advierte en aquel Terreno, y es que abunda mucho de manantiales, ò Pucyos: los quales brotan agua por todas partes, y à poco que ſe trabaje, ſe encuentra en muchas de ellas; y haviendo algunas, donde eſto ſucede à los quatro, ò cinco pies. Dos cauſas ſon las que pueden contribuìr à ello: una que ſiendo la Tierra tan poroſa como ſe infiere de ſu materia, y compoſicion, dà lugar à que ſe filtre con facilidad la del Mar, y penetre à mucha diſtancia llenando ſus huecos; y otra la de que muchos arroyos, que baxan de la Sierra, y ſe pierden en aquellos llanos, ò valles, deſde ſu principio, la inunden, y paſſen por entre ſus interiores venas corriendo por ellas ocultamente: porque ſe ha de ſuponer con la miſma experiencia, que aquella pedregoſa naturaleza del Territorio, no es de mucha profundidad, y que inferior à ella es ſólido, y duro; en cuya inteligencia no

hay

hay dificultad para que el agua dexe de correr, y introducirse por donde encuentra mas poros, ò conductos; y que hallandolos en lo que es pedregoso lleve por alli su curso, dexando seca la superficie. Yà se ha visto en el I. Capitulo de esta *Segunda Parte*, que de muchos Rios de Valles, que en el *Verano* de la Sierra quedan secos superficialmente, se saca el agua para el abasto de los Pueblos, abriendo Pozas en la madre por donde corre el *Ibierno*: que por otros se atraviessa, que no lo parecen, y siendo el Terreno guijarral, en cada parte donde las Bestias sientan los pies, brota inmediatamente el agua: lo qual procede precisamente de que corre esta retirada de la superficie algun tanto, y assi no hay duda en que suceda lo mismo en todos aquellos Valles, con la diferencia de abundar en unos mas que en otros, ò de estàr mas, ò menos profunda.

218 Esta abundancia de aguas subterraneas contribuye en gran parte à la fertilidad del Pais, particularmente para las plantas mayores, cuyas raìces profundizan mas: y todo parece que lo ordenò el Sabio Autor de la Naturaleza con tanto esmèro, por providenciar con estos arbitrios à la esterilidad, que causaria la falta de las lluvias en aquellos parages, ordenando que las Serranìas les contribuyan, yà por medio de los Rios, ò yà por los ocultos conductos el agua necessaria para fecundizarlos.

219 Calientan las tierras de la Jurisdiccion de *Chancay*, como tambien lo hacen en otras partes de las Costas del *Perù*, con el estiercol de unos Pajaros Maritimos, que abundan con estremo en ella, y llaman *Guanaes*, y à su estiercol *Guano*: nombre general de la lengua de los *Indios*, que significa el excremento en comun. Estos Pajaros despues que han estado pescando todo el dia en el Mar,

vàn à hacer ſu dormida en todas aquellas Islas cercanas à las Coſtas, y ſiendo tanta ſu muchedumbre que cubren el Terreno, es à proporcion el eſtiercol que dexan en ellas: con el calor del *Sol* ſe forma una coſtra, que ſe aumenta diariamente, y como es tanta ſu abundancia, aunque es mucho lo que ſe ſaca, nunca ſe apura, porque en corto tiempo ſe vuelve à reponer conſiderablemente. Algunos eſtàn perſuadidos à que eſte *Guano* ſea puramente Tierra, con la propiedad, ò propenſion de calentar las otras, con quienes ſe mezcla; y lo infieren de que ſacandoſe tanto de aquellas Islas, no ſe apura, y de que ahondando en ellas, ò haciendo agugeros, ſe encuentra igualmente en la ſuperficie, que en lo mas hondo haſta cierta profundidad; de que concluyen que es la calidad de la Tierra tal, que por ſu naturaleza tiene la propiedad del eſtiercol, ò *Guano*. Eſto no careceria de probabilidad ſi tanto la aparente viſta, como el mal olfato que deſpide, no dieran à entender ſer el excremento que ſe ha dicho. Yo he eſtado en las miſmas Islas al tiempo que cargaban de èl algunos Barcos, y el mal olor que exhalaba, ſe hacìa inſoportable, y no dexaba duda en lo que era: con todo no me opondrè à que ſe halle mezclado con alguna Tierra, ò que aquella mas ſuperficial adquiriendo en mucha parte ſu propiedad, y naturaleza pueda equivocarſe con èl, y ſervir igualmente para el intento. Eſte eſtiercol le emplean en los ſembrados de *Maiz*, y con ſu beneficio aumenta en gran manera las Coſechas poniendo una pequeña porcion inmediata à cada pie, y dandole riego deſpues: pero generalmente es bueno para otras eſpecies de ſembrados, à excepcion del Trigo, y Cebada, y por eſto es muy grande ſu conſumo.

Ade-

220 Ademàs de las Huertas, Jardines, y Sembrados de que ſe adornan aquellas Campañas, y con que ſe hace alegre, y divertida en ſus tiempos, donde trabaja el arte para conſeguir el fruto del cultivo; hay otros parages en que ſolo la naturaleza tiene el cuidado de producir, ſin mas auxilio que el de ſu propio deſvelo, y con èl les proporciona recrèo à aquellos habitantes, y paſto abundante à ſus ganados. Los Cerros, y Colinas de San *Chriſtoval*, y los *Amancaes*, brindan con ſu verdor, y la diverſidad de flores de que ſe viſten en la Primavera, para que ſus vecinos ſe aprovechen de ſu amenidad delicioſa, haciendo Paſsèo agradable de ſus faldas, y Cañadas. Los Lugares que hacen vecindad à la Ciudad haſta 6. y 8. leguas de diſtancia, les ofrecen la miſma diverſion, y no menos que los anteriores reciben el concurſo de las muchas Familias, que ſe retiran à ellos con el deſeo de un honeſto recrèo, y de tomar otros ayres.

221 Adquiere nombre el Cerro de los *Amancaes*, de que yà ſe hizo mencion, por una Flor que ſe cria en èl. Eſta es amarilla, en figura de Campanilla, de la qual ſalen quatro hojas, que ſe terminan en punta, el color es muy vivo, pero de ningun olor, y ſolo ſe hace eſtimable por aquella aparente hermoſura, que manifieſta à la viſta.

222 Fuera de eſtos Paſsèos, tiene aquella Ciudad otro publico en el Arrabàl de *San Lazaro*, y à ſu ſalida, que llaman la *Alameda*, y los Arboles que lo forman ſon Naranjos, ò Limones: ſu frondoſidad ſirve de comun recrèo à ſus Moradores, y à ſu imitacion hay el de el *Acho*, à las orillas del Rio, con otros muchos, adonde acude diariamente el concurſo de Coches, y Caleſas.

223 No ſe conſervan en las inmediaciones de *Lima*

Cap. VIII. mas memorias de la antiguedad, que las *Guacas*, y algunos Paredones que ſervian de cercas à los Caminos, y ſe regiſtran en todas aquellas Campañas; pero à tres leguas diſtante de la Ciudad, ácia la parte del *Nordeſte*, eſtà un Valle que llaman de *Guachipa*, en que exiſten las paredes de una gran Poblacion; y aunque nunca paſsè à verlas, porque carecì de ſu noticia quando eſtuve alli, la adquirì deſpues tan ſegura, y circunſtanciada como ſi la huviera viſto, por medio de *Don Gaſpar de Munive, y Tello*, Marquès de *Valde Lyrios*, ſugeto de muy buenos talentos, que con toda prolixidad, y cuidado examinò perſonalmente eſte ſitio, y notò en èl que las Calles que componian la Poblacion eran muy eſtrechas; las Caſas (que à correſpondencia de todos los edificios de aquel tiempo yà no tenian techos) fabricadas de Tapias de tierra, y ſu diſpoſicion formando tres piezas pequeñas, y quadradas: las Puertas que miran à la Calle, no tan altas, como la regular eſtatura de un Hombre. La altura de las Paredes, como de tres varas à poca diferencia. Entre todas las Caſas, que componen los veſtigios de eſta gran Poblacion ácia lo mas inmediato de un Cerro, à cuyo pie eſtà; predominan en altura las Paredes de una, cuya circunſtancia haciendola diſtinguir de las demàs, dexa indicios de que ſerìa la que ocupaba el *Cacique* de aquella Comarca; pues por ſus ruinas no ſe puede hacer juicio formal de ſu verdadero deſtino. Los que viven en aquel Valle, por el qual paſſa el Rio *Rimac*, no diſtante de eſta Poblacion, en las muchas *Chacaras* que hay en èl, le dàn el nombre de *Caxamarca la Vieja*; pero no ſe ſabe ſi con efecto ſe llamò aſsi en tiempo de la Gentilidad, porque ademàs de no haver alli quien mantenga eſta memoria, no hacen mencion de èl

los

los Hiſtoriadores que han eſcrito de aquel Reyno, *Garcilaſo Inga*, ni *Herrera* en ſus *Decadas*; con que ſolo ſabemos que à diſtincion de la Villa de *Caxamarca*, le dàn ahora el ſobrenombre de la *Vieja*.

224 Lo que con mas particularidad ſe hace notable tanto en las Paredes de aquella Poblacion, como en todas las que ſe encuentran en los vecinos Valles, es haver ſido fabricadas ſobre la haz de la Tierra, porque no hacian para ellas cimiento alguno, y deſte modo reſiſten, y han permanecido incontraſtables al violento eſtremecimiento de los grandes temblores, quando ſe han vencido à ellos los mas ſólidos edificios de *Lima*, y de todas aquellas grandes Poblaciones hechas por la *Eſpañola* Arquitectura: no conociendoſe en ellas otra ruina que la provenida de ſu abandono, ò del daño que reciben de los Ganaderos por recoger alli ſus Rebaños, el tiempo que ſe detienen, haſta que los deſpachan en *Lima*.

225 De eſte genero de fabricas ſe dexa inferir que la larga experiencia de aquellos naturales, les ſirviò de Maeſtro, y enſeñò que en ſitios tan ſujetos à Terremotos, no convenia algun cimiento para que pudieſſen ſubſiſtir las Caſas, y aſsi es opinion aſſentada que quando los *Indios* recien conquiſtados vieron abrir cimientos para levantar edificios, dixeron, haciendo irriſion de los *Eſpañoles*, que cababan ſepulturas para enterrarſe, dando à entender que los Terremotos los dexarian ſepultados en ſu fabrica, y no obſtante haver viſto el modo en que las hacian los *Indios*, ha ſido neceſſario, que los repetidos laſtimoſos exemplares de ſer por quatro veces convertida en ruinas toda la Ciudad, ſe lo haya hecho conocer deſpues de mas de doſcientos años, mas no han baſtado para que ſe corri-

jan, pues queriendo hacerlas capaces, y darles alguna altura para que las Piezas tengan hermosura, y desahogo, siempre ha sido preciso que les acompañe algun cimiento correspondiente à lo abultado de la Obra, y al peso que deben sostener.

CA-

CAPITULO IX.

Abundancia de mantenimientos en Lima ; *sus especies* ; *y modo de proveerse de ellos.*

226 LA fertilidad de la Tierra por una parte, la bondad del Clima por otra, y la situacion commoda, y agradable de aquella Ciudad son todas circunstancias, que contribuyen à hacerla abundante, proveìda, y regalada. Yà queda visto quanto lo es en lo tocante à Frutas, y Verduras; y que de todas tiene à medida del deseo: solo falta que añadir, como à proporcion de aquello la tiene para surtirse de Carnes, y de Pescados con no menor abundancia.

227 El Pan de esta Capital se lleva la preeminencia entre los que se hacen en aquella parte de la *America*, assi por su mucha blancura, como por su buen gusto, contribuyendo à ello la bondad de las Harinas, y la industria, ò modo de trabajarlo: no es caro para el Paìs; por lo qual, y estàr criados con èl todos aquellos Moradores no se alimentan con otro: hacenlo de tres especies; uno que llaman *Criollo*, cuya miga contiene grandes ojos, y es muy ligero; otro à la moda *Francesa*; y el ultimo amolletado: trabajanlo con *Negros*, y las Panaderìas son opulentas; pues hay muchas, cuyos dueños possèen caudales muy crecidos; no siendo el numero de Esclavos, que tienen para este exercicio, el mas pequeño renglon de su hacienda: fuera de estos reciben todos aquellos, à quienes sus Amos quieren darles tal destino por modo de castigo; en cuyo caso, ademàs de mantener el Esclavo, pagan à su Dueño el jornal diario en dinero, ò en Pan. Es esta la mayor pe-

na,

na, que ſe les puede aplicar, y no iguala al rigor, con que los tratan, el mas ponderado de las *Galeras*: reduciendoſe à no dexar de trabajar todo el dia, y parte de la noche; darles de comer muy poco; y dexarles menos tiempo de ſueño: con que en el termino de muy cortos dias el Eſclavo mas altivo, y ſobervio pierde toda la brabura, ſe enflaquece, y no le queda recurſo que no interponga con ſu Amo, ni promeſſa, que no le haga para que lo ſaque de aquel lugar; cuyo temor contiene en gran parte el crecido numero, que hay de eſta eſpecie dentro, y fuera de la Ciudad.

228 El *Carnero*, que es la carne mas comun, que ſe conſume alli, es muy ſabroſo, por el paſto ſalitroſo, con que ſe engorda; la *Baca* es aſsimiſmo buena, pero tiene tan poco conſumo, que con dos, ò tres hay ſuficiente para toda la ſemana por no eſtàr alli en uſo, ſino es entre los *Europèos*. Las *Aves* abundantes, y muy buenas, y hay algunas ſilveſtres, como *Perdices*, *Tortolas*, *Gallaretas*, y otras por eſte tenor, aunque no muchas. Conſumeſe aſsimiſmo gran cantidad de Carne de *Puerco*, que aunque no llega en lo ſabroſo, y delicado à la de *Cartagena*, es muy buena. Con ſu Manteca ſe diſponen todos los generos de comidas tanto de Carne, como de Peſcado; y ſolo uſan del *Aceyte* en algunas que lo requieren, como las Enſaladas; las reſtantes es lo regular hacerlas todas con Manteca; provenido à lo que ſe dexa entender de haverſe eſtablecido aſsi, quando no havia *Aceyte*; y conſervadoſe en eſta coſtumbre, deſpues que lo dà el Paìs; lo que ſucede deſde el año de 1560. que *Antonio de Rivera* Vecino de *Lima* llevò la primer Planta de *Olivo*, que ſe ſembrò en el *Perù*; de la qual han ſalido los grandes Olivares, que ahora hay.

De

229 De la Sierra ſuelen baxar en varias ocaſiones, por modo de regalo, como en efecto lo es, *Terneras heladas*; que ſe reduce à matarlas alli, y dexarlas en el Páramo uno, ò dos dias al deſcubierto, para que ſe yelen; y quando yà lo eſtàn las llevan à *Lima*, y ſe mantienen ſin ninguna corrupcion todo el tiempo que ſe quiera.

230 En Peſcados aun es mas abundante de eſpecies, y los llevan diariamente de los Puertos inmediatos los *Chorrillos*, el *Callao*, y el *Ancon*, cuyos Habitantes, que ſon *Indios*, tienen eſte exercicio. Los mas regalados ſon las *Corbinas*, y los *Pege-Reyes*; pero los mas abundantes, y al miſmo tiempo muy guſtoſos las *Anchovas*, ò *Anchovetas*. Las *Corbinas* ſon tan delicadas, que no pueden compararſeles las de *Eſpaña*; y los *Pege-Reyes*, à mas de ſu buen guſto, y ſanidad, particulares por el tamaño, que es lo regular ſer de 6. à 7. pulgadas del Pie de *Parìs*: no obſtante exceden à eſtos, ſegun la comun opinion, los que ſe peſcan en el Rio de *Buenos-Ayres*: es Peſcado de Agua ſalada, pero no ſe diferencia en la figura del que con eſte nombre ſe coge en los Rios de *Eſpaña*. Hay otras eſpecies de Peſcado en el de *Lima*, y entre ellas *Camarones* de dos à tres pulgadas de largo, que mas propiamente hablando ſon *Langoſtinos*, porque imitan ſu figura.

231 Las *Anchovas*, ò *Anchovetas* abundan con tanto eſtremo en aquella Coſta, que no hay comparacion baſtante, que lo expreſſe; y fuera de las crecidas cantidades, que peſcan, ſirven de alimento á una numeroſa multitud de Aves, que las perſiguen; de las quales eſtàn pobladas todas aquellas Islas, y llaman comunmente *Guanàes*; nombre acaſo derivado del *Guano*, ò eſtiercol, de que ſe ha hablado en el Capitulo antecedente; porque entre ſus eſ-

especies hay muchos *Alcatraces*, y à todos comprehende aquel nombre generico. Algun rato despues que sale el *Sol* se levantan estos de aquellas Islas, y forman bandadas tan grandes, y espesas, que lo nublan totalmente, y suelen tardar en passar por un parage mas de hora, y media, ò dos de tiempo, sin conocerse disminucion en su muchedumbre: repartense en la Mar, y esparcidos despues largo trecho, empiezan su pesquerìa con un modo divertido, y raro: se mantienen girando à una cierta altura del Agua, la qual aunque grande es naturalmente proporcionada à su vista, y luego que descubren el Pez, se dexan precipitar con la Cabeza abaxo, y las Alas cerradas; pero lo hacen con tanta violencia, que se percibe el golpe desde distancia, y se vè el borbollon de Agua, que levantan: cogenlo, y vuelven à salir volando, y engullendolo. Algunas veces suelen mantenerse largo rato debaxo del Agua, y ir à salir lexos del sitio, donde cayeron; sin duda porque queriendo escaparseles el Pez, lo persiguen tambien disputandoles la ligereza aun en el nadar. Assi en el sitio, donde aciertan à estàr, se vèn continuamente; unos que se dexan caer, y otros que se levantan sin cessar, y siendo tantos, està la vista divertida con su confusion: quando se hallan satisfechos, ò cansados se reposan sobre las olas, y al poner del *Sol*, vuelven à unirse, y en las mismas numerosas bandadas vàn à buscar su dormida.

232 En el Puerto del *Callao* se observa, que todos los que hacen la dormida en aquellas Islas, y Farallones, que estàn al *Norte* de èl, vàn de mañana à hacer su Pesca àcia la parte del *Sùr*, y à la Tarde se vuelven adonde salieron: quando empiezan à atravesar el Puerto sin alcanzarse à verse su principio, ni fin tardan en hacerlo el tiempo, que tengo dicho.

Aun-

233 Aunque en Mariſcos es eſcaſa toda aquella Coſta, no dexa de proveer de alguno el Puerto del *Callao*, donde ſe cogen unas Conchas, que no obſtante el ſemejarſe alguna coſa en la exterior figura à las *Almejas*, bien que mucho mayores, el animal, que encierran, ſe parece mas al del *Oſtion*, y no difiere mucho de él en el guſto.

234 Los *Vinos* ſon alli de varias calidades, unos blancos, otros cubiertos, y otros tintos; y entre todos algunos exquiſitos, y generoſos, ſurtiendoſe de ellos de la Coſta de la *Naſca*, *Piſco*, *Lucumba*, y *Chile*. De eſta ultima parte ſe lleva el mas ſelecto, y de diſtintas calidades; entre las quales và alguno *Moſcatèl*; el de la *Naſca* es blanco, y el que menos conſumo tiene alli, porque los demàs le ſon ſuperiores en calidad, y guſto: el que ſe gaſta mas es el de *Piſco*, de donde tambien ſe llevan todos los *Aguardientes*, que ſe conſumen en *Lima*, y paſſan para otras partes, porque no ſe fabrìca el de *Cañas*, ni eſtà en uſo.

235 Las Frutas ſecas le entran de *Chile* por la mayor parte, y no carece con el tráfico que entre los dos Reynos ſe mantiene, de alguna de las que ſe conocen en *Eſpaña*, como ſon *Almendras*, *Nueces*, *Avellanas*, *Peros*, *Camueſſas*, ù otras: con que de tanta abundancia ſe puede inferir quan regaladas ſeràn aquellas Meſas, teniendo à un tiempo todo quanto en los demàs Paìſes ſe logra dividido, y las Frutas de *Indias*, con las de *Europa*.

236 Aunque todo lo comeſtible abunda tanto, no por eſſo dexa de ſer caro, y eſto ſucede en caſi todas las eſpecies; haviendo una diferencia de alli à *Quito* tan ſenſible, que es quatro, ò cinco veces mayor el coſto de cada coſa: ſolo no la hay en el Pan; y en los Vinos, Aceyte, y Frutas ſecas; cuyos precios ſuelen ſer menores: pero no

Cap. IX. obſtante la Gente pobre, como los Negros, y otras de Caſtas, ſe mantienen con poco, y no comen mal, porque los Peſcados, que no ſon de tanta eſtimacion, tienen baxo precio; y lo miſmo los deſtrozos del *Carnero*, y *Baca*, por ſer de ninguna codicia entre los Moradores de aquel Païs.

237 Los Dulces no ſon menos abundantes, que en los demàs parages de las *Indias*, aunque los toman con mas regularidad, y es ordinariamente ſobre las comidas: el *Chocolate* lo acoſtumbran poco; y en ſu lugar toman el *Mate*, cuya bebida eſtilan dos veces al dia; y aunque con el miſmo defecto, que queda yà notado, con mucho mas aparato, y adornos, que en alguna otra parte.

CA-

CAPITULO X.

Comercio de Lima, *assi con Generos de* Europa, *como con los efectos de aquel Reyno, y el de la* Nueva España.

238 NO pudiera ser tanta la magestad, y grandeza de la Ciudad de *Lima*, si como principal en el *Perù* no fuera el general depositò de aquel Reyno. Por esto assi como es Silla del Govierno, y Assiento de los primeros Tribunales, es universal Factoria, ò Caxa de toda suerte de tráficos; porque hecha centro de el Comercio concurre en ella quanto se produce, ò fabrica en las demàs Provincias, y quanto las Armadas de *Galeones*, ò *Registros* llevan; y de alli vuelve à esparcirse despues en la vasta extension de aquellos Reynos; distribuyendo como Madre comun los Generos, y Frutos en las que los necesitan; y dexando en sì el indulto primero de sus ganancias con el lucro de la estimacion, en que los adelanta.

239 Hace cabeza al Comercio de aquel Reyno el Tribunal del *Consulado*, de quien queda yà hecha mencion: por este se nombran Comissarios para que residan en todas las demàs Ciudades, que le son dependientes; pues como unico en todo el *Perù*, le estàn subordinadas todas las que se comprehenden en sus límites.

240 Concurren à *Lima* todos los caudales de aquellas Provincias Meridionales para embarcarse en la Armada, que sale del Puerto del *Callao*, y và al de *Panamà* en tiempo de *Galeones*: los dueños del dinero lo ponen à la direccion de aquellos Comerciantes de *Lima*, y estos baxan con el propio, y ageno à celebrar la Feria; y à su retorno llega

Cap. X. la misma Armada al Puerto de *Payta*, en donde toma Tierra el Comercio, y se desembarcan todas las Mercaderias, por escusar la dilacion de la navegacion hasta el *Callao*, excepto lo que es *Enjunques*, que continùa por la Mar; passando las Mercaderias de Ropas, y Generos preciosos por Tierra en las numerosas Requas, que hay en aquel Corregimiento.

241 Puestas las Mercaderias en *Lima*, remiten los Consignatarios las porciones, que les corresponden à los Comerciantes, cuyos caudales les fueron confiados; y almacenan lo restante para irlo expendiendo entre los que baxan à comprar: hacen remisiones por medio de sus Caxeros à todas las Provincias interiores, y à proporcion que estos las evaquan, ò à dinero de contado, ò à plazos, despachan el producto à los Dueños principales, quienes en correspondencia les embian mas generos, y con este orden se deshacen de ellos, durando assi el Comercio de una Armada largo tiempo, porque no puede distribuírse todo inmediatamente.

242 El importe de lo que se vende en lo interior del Reyno baxa à *Lima* en *Barras de Plata*, *Piñas*, ò *Plata Labrada*; y en esta Ciudad se acuña, y hace Moneda en la Casa, que hay destinada à este fin: y por este medio no solo logran los Comerciantes el adelantamiento de la venta de sus Generos, sino tambien la utilidad, que en su retorno les dexa la *Plata*, por el menos precio, à que toman cada marco: en cuya forma todas aquellas ventas passan como permutas de una Mercancia por otra, porque el que vende la Ropa, se conviene tanto en el precio, à que se la han de pagar, como en el que ha de recibir la Plata de *Barras*, ò *Piñas*: y assi puede regularse, que se hacen dos

Co-

Comercios à un miſmo tiempo, uno de venta de Mercaderias, y otro de *Plata*.

243 Los caudales, que baxan à *Lima* en el intermedio de una à otra Armada, producto de lo que ſe và vendiendo, los emplean ſus Dueños en Ropa de la Tierra, que frequentemente baxa de la Provincia de *Quito*, y hacen lo miſmo con eſta que con la otra; porque teniendo igual conſumo, ò mayor, es no menos neceſſaria en aquellas Provincias, que la de *Europa*, originado de que toda la Gente pobre, y de baxa eſfera, ſe viſte de ella, no alcanzando ſus caudales à coſtear eſſotra, que generalmente llaman de *Caſtilla*: y aſsi los Comerciantes, que baxan à *Lima* con medianos caudales para emplear, compran de una, y otra Ropa, à fin de ir ſurtidos, y tener que vender à todo genero de Perſonas.

244 Ademàs de eſte Comercio, que es el mas opulento, y que todo ſe hace por medio de aquella Ciudad, hay el particular, que mantiene con las Provincias, y Reynos aſsi de la *America Meridionàl*, como de la *Septentrionàl*. De eſta ultima es el mas crecido renglon, que recibe, los *Tabacos en Polvo*, que conducidos de la *Habana* à *Mexico*, y repaſſados, ò compueſtos en aquella Capitàl vàn à *Lima*; de donde paſſa à las demàs Provincias, y à poca diferencia ſe hace eſte Comercio en la miſma conformidad, que el de *Panamà*: pero los que ſe emplean en èl, no ſe mezclan en el de Ropas, y ſolo llevan olores de todas ſuertes, como *Ambar*, *Almizcle*, y otros compueſtos, y *Loza de China*. Por lo comun ſon correſpondientes de los *Mexicanos* los que ſe ocupan en el Comercio de *Tabaco*, unos tranſeuntes en *Lima* por algun tiempo, y otros yà avecindados alli. Llevaſe tambien de los Puertos de

Nue-

Nueva Eſpaña, *Alquitràn*, *Brèa*, *Hierro*, y alguna *Tinta Añil*; para teñir Pañetes, aunque poca.

245 El Reyno de *Tierra Firme* embia *Tabaco en hoja* en gran cantidad, y tambien *Perlas*, de que es conſiderable el conſumo; porque fuera de las muchas, que gaſtan las Señoras, no hay Mulata, que no tenga un aderezo de ellas. Quando eſtà corriente el Aſsiento de *Negros*, ſe hace eſte Comercio por la miſma via de *Panamà*, y tienen en todas ocaſiones gran deſpacho.

246 Hay una moda en *Lima* tan eſtablecida, y general, que es comun entre Señoras, y Mugeres de toda eſpecie; y conſiſte en traer en la boca un *Limpion* de *Tabaco*, cuyo primer inſtituto fue para limpiar los dientes, como lo dà à entender el nombre, y la prolixa atencion con que los cuidan, y los conſervan muy blancos. Son eſtos *Limpiones* unos rollitos de *Tabaco* de quatro pulgadas de largo, y nueve lineas de diametro envueltos en hilo de Pita muy blanca, la qual vàn deſtorciendo, ò desliando à proporcion que el *Limpion* ſe gaſta: eſto lo ponen en la boca por el un eſtremo, y deſpues de haverlo maſcado alguna coſa, flotan la dentadura con èl, y aſsi la mantienen ſiempre hermoſa, y aſſeada. La Gente ordinaria, que no hace coſa por virtud, ſin convertirla en vicio, es tanto el que tiene en eſto, que parecen horroroſas con un rollo de *Tabaco* de pulgada, y media de diametro continuamente en la boca, con lo qual ſe desfiguran; pues no contentas con aquellos regulares, y proporcionados, pretenden diſtinguirſe en eſto eſcogiendolos de doblado grueſſo. Tanto por eſte uſo, como por el del *Tabaco* en humo, que es igualmente general en los Hombres, es crecido el conſumo del de hoja: llevaſe alli para hacer los *Limpiones* de *Guayaquil*, el

qual

qual mezclan con alguno, que và de la *Habana* por *Panamà*, como ſe dixo; pero el que ſe gaſta para fumàr ſe lleva de *Saña*, *Moyobamba*, *Jaèn de Bracamoros*, *Llulla*, y *Chillaos*, en cuyas partes ſe produce con abundancia, y es adequado para el fin.

247 De *Guayaquil* ſe llevan à *Lima* todas las Maderas, de que ſe fabrìcan las Caſas, y las que ſirven en el *Callao* para carenar los Navios, y fabricar Embarcaciones pequeñas; y algun *Cacao*, aunque en poca cantidad, porque es muy corto el conſumo, à proporcion del que tiene en otras Ciudades de las *Indias*: lo que procede del general uſo de la Yerva del *Paraguay*. El Comercio de las Maderas lo mantienen los Dueños de Navios, que las llevan de ſu quenta, como yà queda notado en la Deſcripcion de *Guayaquìl*, y almacenandolas en el *Callao*, las venden alli, ſegun les ofrece la ocaſion.

248 La Coſta de *Naſca*, y *Piſco* embia *Vinos*, *Aguardientes*, *Paſſa*, *Aceytunas*, *Aceyte*; y las de *Chile Trigo*, *Harinas*, *Cebo*, *Cordovanes*, *Jarcia* de *Cañamo*, *Vinos*, *Frutas*, *ſecas*, y algun *Oro*. Fuera de eſte, todos los otros ſe almacenan en el Puerto del *Callao* en Bodegas, que hay à propoſito para recibir los Generos; unos por quenta de los Dueños principales, que los remiten; y otros por la de los Navios, que los compran donde ſe producen: todos los Lunes del año ſe hace *Feria* en el *Callao*, y acudiendo à ella los Dueños de efectos, y los que quieren comprarlos, ſe ajuſtan; conduciendolos deſpues adonde quiere el Comprador las miſmas Requas, que mantienen los Dueños de Bodegas, cuya ganancia eſtà ſolo en la utilidad, que dexan los fletes de aquellas.

249 Los Generos comeſtibles no ſolo ſe conducen à aque-

Cap. X. aquella Ciudad para abaſtecer ſu numeroſo concurſo, ſi tambien para proveer deſde alli las de *Quito*, y ſu Juriſdiccion, *Valles*, y *Panamà*, adonde ſe hacen remeſſas de todas ſus eſpecies. De *Coquimbo*, y ſu Coſta ſe llevan *Cobres*, y *Eſtaños* en barras, con grande abundancia: de la Sierra de *Caxamarca*, y *Chachapoyas*, *Lonas* de *Algodòn* para las Velas de los Navios, y otras Telas de lo miſmo, y de *Pita*; de todo *Valles* los *Cordovanes*, y *Jabòn*, que ſe fabrìca en ellos: de las Provincias Meridionales, è interiores, à ſaber la *Plata*, *Oruro*, *Potosì*, y el *Cuzco*, la *Lana de Vicuña* para la fabrica de Sombreros, y algunos Texidos finos: del *Paraguay* la Yerva, que tiene el miſmo nombre, cuyo conſumo es muy crecido; pues de *Lima* paſſa deſpues à las demàs Provincias haſta *Quito*. Con que no hay Provincia, ni parage en el *Perù* que no remita à eſta Ciudad todo lo que produce, ò beneficia, para que alli ſe haga la diſtribucion; ni que dexe de ir à ſurtirſe de lo que le falta: y aſsi es *Lima* el emporio del Comercio, à que concurren las Gentes de todas partes: de aqui proviene, que tanto el tráfico, como la concurrencia no ceſſa en ningun tiempo; y que las Caſas, y Familias de luſtre puedan ſubſiſtir, ſoportando los gaſtos tan crecidos, que correſponden al gran fauſto, y obſtentacion, que hemos dicho: pues à no tener un tan permanente auxilio como eſte, à poco tiempo quedarian deſtruìdos totalmente los caudales.

250 Parece que un Comercio tan quantioſo por ſu univerſalidad, deberia criar en aquella Ciudad caudales muy opulentos; mayormente quando todas ſus eſpecies dexan en los que las manejan crecidas ganancias: pero aunque es cierto que los hay, no ſon tantos, ni tan grandes como parece que correſpondia: pues ſi ſe examina bien,

ape-

apenas ſe hallaràn de 10. haſta 15. Caudales de Comercio (eſto es en Plata, ò Mercaderias ſin incluìr Fincas, ni Mayorazgos) que lleguen de 500. à 600ȳ. peſos; y aunque entre eſtos haya alguno, que exceda, tambien ſe encontraràn en el miſmo numero otros, que no llegan: de menos fondos como de 100. haſta 300. mil peſos ſon muchos los que hay; y eſtos los que componen lo fuerte del Comercio: à que ſe agregan deſpues los pequeños deſde 50. haſta 100. mil peſos. Proviene el haver tan pocos caudales ſobreſalientes, de los exorbitantes gaſtos de las Familias; y aſsi aunque ſean muchas las ganancias, apenas baſtan para mantenerſe ſin deſcaecer. Fuera de eſto ſe deſmembran con los Dotes de las Hijas, y Caſamiento de los Varones, y fenece la Caſa con la vida del que la levantò, formandoſe de ſus fondos otras tantas de medianos, ò cortos caudales, como tuvo dependientes, ſi acaſo no ſon eſtos deſaſtrados, y procuran adelantar lo que heredaron.

251 Son aquellos Habitantes expertos, y hábiles para el Comercio, tanto que ſe perfeccionan en la ſutileza de èl los que llegan à tratarlos con el motivo de hacer negociado: penetran con facilidad las maximas del que vende, y con diſsimulo hacen caer en las ſuyas al que compra; porque tienen genio para ello, y methodo, para perſuadir, no menos que para deſembarazarſe aun de ſu miſma paſsion: hacen deſprecio, y apocan aquello, que mas les lleva la atencion, y neceſsitan; y con eſte ardid lo ſuelen conſeguir con mas conmodidad que la que ellos hacen deſpues à los que ſe la venden: ſu economìa es grandiſsima en todo lo que mira à comprar, y vender, y por ella tienen fama en todas partes; pero ſon muy legales en los tratos deſpues de concluìdos, y pundonoroſos en ſu cumplimiento.

252 Asi como hay Tiendas, en donde se venden las Mercaderias de Ropas, y otros Generos semejantes por menor, hay *Tabaquerias* con el mismo fin; y en estas se mantiene el trato de la *Chafalonia*, ò *Plata Labrada*, la qual embian à comprar à las Ciudades inmediatas à Minas, que es donde se fabrìca.

253 Los Comerciantes gruessos, que tienen Almacenes crecidos, no se escusan por esto de mantener Tienda dentro de su casa, ni de vender por menor en ella yà sea por su propia mano, ò yà por la de algun Caxero de su confianza; porque no es de ningun descredito el hacerlo, y de mucha utilidad el no escusarlo, quedando alli las ganancias, que havia de dàr à otro; y como esta practica està tan bien recibida, que no causa novedad, ni desdoro, se conforman con ella sin reparo: de lo qual resulta, que el Comercio estè alli muy favorecido, y sea grande el numero de sus parciales. Esto no quita que haya muchas Familias, que se mantienen unicamente, segun se dixo en su lugar, con las Rentas de los Mayorazgos, ò Haciendas; pues los hay tan quantiosos, que no necesitan de otro auxilio para mantener la regular ostentacion, que les es correspondiente, sin mezclarse en el tráfago del Comercio: mas conociendo otras muchas, à quienes no faltan Mayorazgos, que solo con el arbitrio del Comercio pueden subsistir, de modo, que con el tiempo no experimenten decadencia, se dedican à èl, intereffandose por mayor en las Ferias de *Galeones*, y otros tráficos, depuestos yà los escrupulos, que en lo antiguo los preocupaban de que el Comercio podria ser contrario al lustre de su Nobleza, vestigios que conservaban en la idèa de las que llevaron de *España*.

CA-

EL PVERTO DE EL CALLAO, EN EL MAR PACYFYCO, Q. DE EL SVR.

Con las Costas ymmediatas a[l] de Barlovento, y Sotaven[to]

Yslas

Yarrecifes

Que se comprehen den, y la Sonda numerada en Brazas.

LEUANTADO de Orden DEL REY NU ESTRO SEÑOR Año de 1744

Escala de 6000. Tuesas

Escala de 12000 Varas Castellanas

Isaac a Moreno sculp. Mat.[t]

Explicacion de las letras.

A Morro Solar.
B Puerto de la China.
C Playa del Sitio de el Frayle.
D Pueblo de los Chorrillos.
E Pueblo de Surco.
F Pueblo de Miraflores.
G Pueblo de la Magdalena.
H Ciudad de Lima Capital del Peru.
I Presidio de el Callao.
J La piedra Oradada.
K El Corcobado.
L Isla llamada el Fronton.
M El Sombrexeto.
N Torreon de los Forzados.
O Puerto de los Viejos.
P Isla de D.ª Pancha.
Q Isla de D.ª Francisca.
R Isla de S.ª Pedro.
S La Viuda.
T Las dos Hermanas.
V Punta de los Mulatos.
X Punta de Tomocayo
6 Chacra[s] Varas

CAPITULO XI.

Extenſion del Virreynato del Perù, *y noticia de las Audiencias, que comprehende: Obiſpados dependientes de cada una; y Corregimientos por ſu orden, con particularidad los que pertenecen al Arzobiſpado de* Lima.

254 SOn conſiguientes à las noticias de los paſſados Capitulos las de la extenſion, que tiene la Audiencia de *Lima*, y de lo que comprehende la Juriſdiccion del Virreynato del *Perù*: pero como para poderlo executar con la puntualidad, que ſe obſervò en la *I. Part.* por lo tocante à la de *Quito*, ſerìa neceſſario haver viſitado perſonalmente todas ſus Provincias particulares, ò Corregimientos; y reducirlo à Obra ſeparada; porque aſsi lo pedia lo grande del aſſunto; me contentarè ſolo con dàr aqui aquellas noticias mas preciſas, y que ſean baſtantes à que ſe pueda formar alguna idèa de lo que encierran en sì aquellos vaſtos Dominios: ſiendome forzoſo advertir, que para ofrecerlas mas puntuales, he conſultado à varios ſugetos ſobre ellas; unos, que por haver governado alli, las tienen muy comprehendidas, y otros que por una particular aplicacion, y la circunſtancia de ſer de aquellos Paìſes, ſe hallan baſtantemente inſtruìdos en el todo de lo que contienen, y pudieron ſubminiſtrar las luces de ello, para ſatisfacer el deſeo; llenando con ſu prudente diſcernimiento la ſeguridad de nueſtro juicio. Ha ſido forzoſo el valernos de eſte arbitrio, porque no haviendoſenos ofrecido ocaſion de internar en aquellas Tierras, nunca ſerian baſtantes los particulares informes, que en *Lima* ſe adquirie-

Cap. XI. rieron de ellas, para tratarlas con entera confianza; mediando diſtancias tan grandes entre la Capitàl, y muchas de ſus Provincias, ò Corregimientos, que aun en aquella dexan de ſer comunes ſus noticias. Aſsi no ſe eſtrañarà, que las de algunos queden ſucintas, ò eſcaſas, porque ſiguiendo el orden, con que empecè à eſcrivir la Hiſtoria de eſte Viage, me he ceñido à no incluìr las que en mi comprehenſion no eſtàn recomendadas de la mayor ſeguridad, teniendo por mas conveniente decir poco ſin peligro de exceder, que explayarme en lo que puede tener diſſonancia, viſto con mayor eſpeculacion.

255 Para cumplir mejor el aſſunto de deſcribir los Paìſes, que ſon dependientes del Virreynato de *Lima*, ſin variar el methodo haſta aqui obſervado, dividirè toda la Juriſdiccion de ſu Govierno en las de las Audiencias, que lo componen; eſtas en los Obiſpados, que comprehenden; y cada Obiſpado, ò Arzobiſpado en Corregimientos; para que aſsi ſe haga el todo mas comprehenſible, y quede en lo ſuſtancial deſempeñada la idèa de nueſtra Relacion, ſegun el eſtado actual de aquellas Provincias.

256 Eſtiendeſe el Virreynato del *Perù* en la *America Meridionàl* à los dilatados Paìſes, que ocupan las Juriſdicciones de las Audiencias de *Lima*, *Los Charcas*, y *Chile*. En ellas comprehende los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*; *Paraguay*; *Tucumàn*; y *Buenos-Ayres*; bien que eſtas tres Provincias, y el Reyno de *Chile* tienen Governadores particulares, en quienes reſide toda la autoridad correſpondiente à ſu caracter; y como tales ſon abſolutos en lo que concierne al Govierno Politico, Civil, y Militar; pero reconocen en algunas coſas la ſuperioridad de los Virreyes: y aſsi concurre en eſtos la facultad de nombrar Gover-

vernadores interinos por muerte de los Propietarios, ò en otros caſos de igual gravedad. Antes del año de 1739. que ſe erigiò ſegunda vez el Virreynato del *Nuevo Reyno de Granada*, ſe dilataba el del *Perù*, ſegun queda advertido, à los Paìſes de las dos Audiencias de *Tierra-Firme*, y de *Quito*; pero haviendoſele ſegregado eſtas entonces, quedò por aquellas partes del *Norte* ceñido à lo que alcanza el Corregimiento de *Piùra*, que es confinante con los de *Guayaquìl*, y *Loxa*; y el de *Chachapoyas*, que hace frente al Govierno de *Jaèn de Bracamoros*. Aſsi tiene principio el Virreynato del *Perù* en la Enſenada de *Guayaquìl*, deſde la Coſta de *Tumbez*, que eſtà en 3. *g.* 25. *m.* de Latitud *Auſtràl*, y llega haſta las *Tierras Magallanicas* en 54. *g.* con corta diferencia de Altura del miſmo Polo, que hacen 1012. Leguas Maritimas. Por el *Oriente* confina en parte con el *Braſil*, ſirviendole de Terminos la celebrada Linea, ò *Meridiano de Demarcacion*, que hace diviſion à los Dominios de las Coronas de *Caſtilla*, y *Portugal*; y en parte las Coſtas del *Mar del Norte*: ſirviendole las del *Mar del Sùr* de terminos por la del *Occidente*.

257 La Audiencia de *Lima*, erigida en el año de 1542. aunque haſta el de 1544. no tomò aſsiento en aquella Ciudad, comprehende en ſu Juriſdiccion un Arzobiſpado, y quatro Obiſpados, que ſon:

Arzobiſpado de *Lima*.

Obiſpados:

I. *Truxillo*.
II. *Guamanga*.
III. *Cuzco*.
IV. *Arequipa*.

258 El Arzobiſpado de *Lima*, à quien por todos titulos compete ocupar en el orden el primer lugar, ſerà el aſſunto de eſte Capitulo, reſervando para el ſiguiente las no-

noticias de los otros quatro Obiſpados. Comprehende pues en ſu Dioceſis 15. Corregimientos, ò Provincias, las quales ſe nombraràn ſegun ſu colocacion, dando principio por las mas inmediatas à la Capitàl, y continuando por las que eſtàn mas apartadas: cuyo methodo ſe ſeguirà tambien en los otros Obiſpados.

CORREGIMIENTOS, O PROVINCIAS del Arzobiſpado de Lima.

I. El *Cercado de Lima.*

II. *Chancày.*
III. *Santa.*
IV. *Canta.*
V. *Cañete.*
VI. *Ica, Piſco, y Naſca.*
VII. *Guarachiri.*
VIII. *Guanùco.*
IX. *Yauyos.*
X. *Caxatambo.*
XI. *Tarma.*
XII. *Jauxa.*
XIII. *Conchucos.*
XIV. *Guaylas.*
XV. *Guamalies.*

259 I. II. y III. Los Corregimientos del *Cercado de Lima*, *Chancay*, y *Santa*, quedan ya deſcritos en las noticias particulares, que ſe dieron en los Capitulos II. y III. por lo que ſe omite el repetirlo.

260 IV. Tiene principio la Juriſdiccion del Corregimiento de *Canta* à 5. leguas diſtante de *Lima* por la parte del *Nornordeſte* de eſta Ciudad; de ſuerte que linda por alli con el Corregimiento del *Cercado*. Su extenſion es de mas de 30. leguas, la mayor parte de eſtas ocupando la primer hoja de la Cordillera Real de los *Andes*; por cuya razon es vario ſu Temperamento, acomodandoſe eſte con la diſpoſicion del Pais; porque la parte de èl, que cae en baxo, ò en los Valles, y Cañadas, goza temple cálido; la que en las Pendientes, ò Colinas de los Montes, donde

ſe

ſe forman algunos Llanos, templado; y los que eſtàn en altura, frios. Eſta variedad de temples le reſulta en gran beneficio para las Simientes, y Paſtos; porque apropiandoſe à los que requiere cada eſpecie de aquellas, ſe producen en ellos con abundancia; ſobreſaliendo entre los Frutos, que aſsi ſe cogen, las *Papas*, cuyas raìces ſe llevan à vender à *Lima*, y alli tienen gran conſumo. *Bombon*, de cuyas vaſtas Campañas pertenece un Cantòn à eſta Provincia, y por caer en altura es ſiempre frio, alimenta continuamente crecidas cantidades de Ganado menor, como *Ovejas*, y *Carneros*: eſte ſitio eſtà dividido en diſtintas Haciendas, que pertenecen à las Familias Nobles de *Lima*.

261 En *Guamantanga*, que es uno de los Pueblos pertenecientes à eſte Corregimiento ſe venèra la devota Imagen de un Santo Chriſto, y las Gentes de *Lima*, y de los contornos vàn en romerìa por *Penteco ſtes* à hallarſe en la celebridad de ſu Fieſta, que ſe hace entonces.

262 V. La Villa de *Cañete* hace Cabeza al Corregimiento, que tiene el miſmo nombre: ſu Juriſdiccion empieza à 6. leguas diſtante de *Lima* correſpondiendo à la parte del *Sùr* de eſta Ciudad; y corriendo el miſmo rumbo, ſigue la Coſta mas de 30. leguas. El Temperamento de eſte Corregimiento es ſemejante à el de los Valles de *Lima*; y ſus Tierras fertilizadas con las Aguas de un Rio grande, y otros Arroyos, que atravieſſan por ellas, producen abundantemente *Trigo*, y *Maiz*. Muchas Tierras de ſu Juriſdiccion eſtàn ocupadas de dilatados Cañaverales, con cuyo jugo ſe fabrìcan grandes porciones de *Azucar*; y eſtas Haciendas pertenecen igualmente à las Familias Nobles de *Lima*. En las cercanias del Pueblo de *Chilca*, que

Cap. XI. que es de este Corregimiento, y distante de *Lima* cosa dē 10. leguas, se saca, y beneficia el *Salitre*, con el qual se fabrìca la *Polvora* en aquella Ciudad; y como demàs de estos renglones hay el de el *Pescado*, en cuyo exercicio se emplea mucha parte de los *Indios*, que habitan en sus Pueblos, y con particularidad los inmediatos à la Marina, Frutas, y Legumbres, que se producen abundantemente; y Aves domesticas, que crian las *Indias*, es continuo, y grande el Comercio, que mantiene con *Lima*.

263 VI. *Ica*, *Pisco*, y *Nasca* son 3. Villas, de quienes toma nombre el Corregimiento; el qual se sigue al anterior por aquella Costa continuando siempre ácia el *Sùr*: dilatanse los Territorios de su pertenencia mas de 60. leguas en lo largo; pero esta distancia se halla interrumpida con algunos Despoblados; y siendo Pais Arenoso, quedan infecundos aquellos espacios, adonde el riego sacado de los Rios con el beneficio de las Acequias, no puede alcanzar; esto no obstante, hay muchos parages entre ellos, que aun sin el auxilio del riego estàn plantados de *Viñas*, y manteniendose las Cepas con la humedad interior de la Tierra dàn mucha *Uba*, de la qual se hacen crecidas porciones de *Vino*, y este se lleva al *Callao*, y de alli passa à *Guayaquìl*, y *Panamà*: del mismo modo abastece con él à *Guamanga*, y otras Provincias interiores, adonde se conduce: y de èl se fabrica tambien mucho *Aguardiente*. Hay en ellos Olivares, y la *Aceytuna*, que producen, es muy buena para comida, no menos que para Aceyte. Los Territorios, adonde puede alcanzar el riego, producen lozanamente el *Trigo*, y *Maiz*, y son muy abundantes en todo genero de Frutas. En la Jurisdiccion de *Ica* hay dilatadas Selvas de *Algarrobales*, con cuyo fruto mantienen aquellos Ve-

Vecinos crecidas tropas de *Burros*, renglon, que aumenta muy conſiderablemente ſu Comercio, por los muchos, que de ellos ſe emplean en el ſervicio de las Haciendas, aſsi de la Juriſdiccion de *Lima*, como de otros Corregimientos. Los *Indios*, que habitan en las inmediaciones de la Marina, ò en los Puertos de Mar, tienen el exercicio de la Peſca, y ſalando el Peſcado, que cogen, paſſa à la Sierra, donde ſiempre logra buena ſalida.

264 VII. Hallaſe el Corregimiento de *Guarachirì* ocupando con las Tierras de ſu pertenencia la primera hoja de Montaña, y parte de la ſegunda de la Cordillera Real de los *Andes*, y ſe eſtiende por una, y otra mas de 40. leguas. Eſta Provincia diſta de *Lima* como 6. leguas, y correſponde à la parte del *Oriente* de aquella Ciudad: la diſpoſicion, que tienen ſus Tierras, no permite eſtèn pobladas mas que en aquellos ámbitos, que cogen de Quebradas, y otros lugares baxos, los quales ſon fértiles, y abundantes de *Trigo*, *Cebada*, *Maìz*, y otras Simientes, y Frutos. En los Cerros de ſu pertenencia hay Minerales de *Plata*; y de ellos ſe trabajan algunos, aunque no en crecido numero, por no ſer de los mas abundantes.

265 VIII. *Guanùco* es una Ciudad, que hace Cabeza al Corregimiento de ſu miſmo nombre: correſponde à la parte del *Nordeſte* de *Lima*, diſtando de eſta como 40. leguas: en la Antiguedad fue de las principales Ciudades, que huvo en aquellos Reynos, y donde ſe eſtablecieron algunos de los primeros Conquiſtadores; pero yà al preſente eſtà tan deteriorada, que ſolo exiſten como memorias de ſu opulencia, las Caſas principales, donde entonces vivian, las quales lo dàn à entender muy completamente. Hallaſe ahora reducida eſta Ciudad à poco menos,

Cap. XI. que Pueblo de *Indios*: el Temperamento, que gozan todos, ò la mayor parte de ſus Territorios, es muy benigno, y por eſto ſon fértiles para Granos, y Frutos: hacenſe alli varios generos de Dulces en conſervas, y Jalèas, los quales ſe llevan à otras Provincias, y ſe venden con eſtimacion.

266 IX. El Corregimiento de *Yauyos* empieza como à 20. leguas diſtante de *Lima* por la parte del *Sueſte*. Sus Paiſes ocupan parte de la primera, y ſegunda hoja de Montaña de la Cordillera; y es varia la qualidad de ſu Temperamento; experimentandoſe en cada parage el correſpondiente à la ſituacion, que tiene. La Juriſdiccion ſe dilata en ſu mayor longitud mas de 30. leguas, y en ella ſe producen con abundancia las ſemillas de *Trigo*, *Cebada*, *Maìz* con otras diverſas, y Frutos de los que ſon regulares en aquellas partes: ſus Campos mantienen con la fertilidad de la Yerva, que continuamente los viſte, porciones crecidas de Ganados mayor, y menor, el qual ſe lleva à *Lima* para el comun abaſto de aquella Ciudad, y de eſto ſe compone lo mas florido de ſu Comercio.

267 X. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Caxa-Tambo*, que empieza à 35. leguas diſtante de *Lima*, y correſponde à la parte del *Norte* de aquella Ciudad, ſe eſtiende por ſu mayor longitud coſa de 20. leguas, introduciendoſe parte de eſta diſtancia en la Serranìa: de donde nace que ſu Temperamento ſea vario conformandoſe con la ſituacion, que goza cada parage; pero todo ſu Territorio es fértil, y abundante de Granos: hay en él Minas de *Plata* con labores corrientes; de las quales ſe ſacan algunas porciones de eſte Metal; y ſus *Indios* tienen el exercicio de texer *Bayetas*, componiendoſe de las muchas que fabrìcan, parte de ſu Comercio.

XI.

268 XI. El Corregimiento de *Tarma* es uno de los que tienen mas extenſion en aquel Arzobiſpado : ſu Juriſdiccion empieza à 40. leguas diſtante de *Lima* por la parte del *Nordeſte* , y confina por la del *Oriente* con los *Indios* Bravos , ò Gentiles , que llaman *Maran-Cochas* ; de quienes ſuelen experimentar los Moradores mas inmediatos à ſus fronteras repetidos inſultos. La variedad de Temples,que gozan ſus Territorios , los proporcionan para la produccion de toda ſuerte de ſemillas , y Frutos : y aſsi ſe cogen con abundancia en los que ſon templados el *Trigo*, *Cebada*, *Maìz* , y otras ; y en los frios ſe alimentan Tropas quantioſas de Ganados mayor , y menor. Es Provincia , rica de Minas de *Plata* ; y trabajandoſe muchas de ellas , hacen que el Paìs lo ſea à correſpondencia. Ademàs del crecido Comercio, que con eſte motivo ſe hace alli, y el que mantiene de los Ganados , hay el de *Bayetas* , y *Pañetes* , que ſe texen en la mayor parte de ſus Pueblos , cuyo exercicio es una de las ocupaciones de los muchos *Indios* , que tiene toda la Juriſdiccion.

269 XII. Con el antecedente confina por la parte del *Sùr* el Corregimiento de *Jauxa*, que diſtan de *Lima* los principios de ſu Juriſdiccion como 40. leguas ácia la parte del *Eſte* ; y ſe eſtiende por donde mas como otras 40. ocupando los Valles eſpacioſos , y Llanuras , que dexan entre sì las dos Cordilleras *Oriental* , y *Occidental* de los *Andes*: por ſu mediania paſſa el caudaloſo Rio llamado tambien de *Jauxa* , el qual tiene ſu origen en la Laguna de *Chincay-Cocha* , que eſtà en la Provincia de *Tarma* , y forma uno de los Brazos del *Maranòn*. Toda la Juriſdiccion de eſte Corregimiento ſe halla dividida en dos partes por medio del Rio , y eſtà muy poblada de hermoſos Pueblos crecidos en

Cap. XI. Vecindario, tanto de *Eſpañoles*, como de *Meſtizos*, y *Indios*: ſu Territorio es muy fértil, y abundante de *Trigo*, y otras Semillas, y Frutos; y ſu Comercio crecido por ſer el Camino Real, que ſe ſigue para paſſar à las otras Provincias del *Cuzco*, la *Paz*, la *Plata*, y las demàs Meridionales, que alli llaman de la *Tierra de Arriba*: confina como la antecedente por la parte del *Oriente* con los *Indios* Brabos de la Montaña, entre quienes tiene la Religion Serafica entabladas ſus Miſsiones; ſiendo el primer Pueblo de eſtas *Ocopa*. Hay Minerales de *Plata* en los Paiſes de ſu pertenencia, y de eſtos ſe trabajan algunos, los quales contribuyen à hacer rica la Provincia.

270 XIII. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Conchucos* tiene principio à 40. leguas diſtante de *Lima* ácia la parte del *Nornordeſte*, y ſe eſtiende por el centro de la Serranìa; de donde proviene, que ſu Temperamento ſea vario ſegun la altura de los parages: producen ſus Tierras toda ſuerte de Granos, y Frutos; y las que no ſon propias para eſto por ſu mucha rigidèz, eſtàn ocupadas con porciones crecidas de Ganado mayor, y menor. Hay en toda la Juriſdiccion numero quantioſo de Telares; y ſiendo la principal ocupacion de los *Indios* el texer *Pañetes*, y otras Telas de *Lana*, ſirven eſtas de mantener la mayor parte de ſu Comercio con las demàs Provincias.

271 XIV. El Corregimiento de *Guaylas*, como el antecedente, ocupa con ſus Tierras el centro de la Serranìa empezando deſde la diſtancia de 50. leguas apartado de *Lima* ácia la miſma parte que aquel. Se eſtiende ſu Juriſdiccion lo baſtante; y en ella ſe experimenta variedad de Temples; produciendoſe en los adequados para ello las miſmas eſpecies de Simientes, y Frutos, que en los anterio-

riores : abundan en ſus Tierras todas ſuertes de Ganados mayores , y menores , y con ellos ſe hace la mayor parte del Comercio , que mantiene eſta con las demàs Provincias.

272 XV. Termìna los Corregimientos del Arzobiſpado de *Lima* el de *Guamalies* , el qual à ſemejanza de los dos ultimos eſtà en el centro de las Cordilleras , y goza variedad de Temples. Su Juriſdiccion empieza à 80. leguas diſtante de *Lima* ácia la parte del *Nordeſte* ; y participando toda ella mas de frio , que de templado , ſon ſus Tierras de poca fertilidad , aunque ſe dilatan algo mas de 40. leguas. Los *Indios* , que habitan en los Pueblos de ſu pertenencia , ſon aplicados al Telar ; y las *Bayetas* , *Pañetes* , con otras coſas de *Lana* , que hacen en crecidas porciones , ſon las que mantienen ſu Comercio , paſſando de alli à las demàs Provincias , adonde no ſe fabrìcan.

273 Aſsi eſtos Corregimientos , que quedan nombrados , como los que ſeguiràn tanto en los Obiſpados de la Audiencia de *Lima* , como en los pertenecientes à la de *Charcas* , ſe componen de crecido numero de Pueblos, unos mas capaces que otros ; y en ellos habitan *Eſpañoles*, *Meſtizos* , y *Indios* ; en lo qual hay variedad : en unos ſuele ſer mas crecido el numero de *Eſpañoles* , y *Meſtizos* , que el de los *Indios* , y en otros al contrario ; haviendo tambien muchos en que ſolamente viven *Indios*. Y como las diſtancias deſde la Capitàl del Corregimiento à las Poblaciones , que ſe hallan ácia ſus eſtremos , ſuelen ſer grandes , y los Corregidores no pueden por sì atender al govierno de todas ellas con igual puntualidad , ſe ſubdividen eſtos Corregimientos en varios Partidos , y en ellos ponen Thenientes , que ſuelen tener à ſu cargo tres , ò quatro

Pue-

Pueblos, mas, ò menos segun la capacidad de aquellos, y lo que distan entre sì.

274 Las Poblaciones grandes tienen regularmente cada una su Cura particular para el cuidado Espiritual de los Vecinos; y quando son pequeñas, ò se hallan juntas suele atender à dos, tres, ò mas Pueblos un mismo Cura, bien sea por sì, ò con Thenientes, ò Coadjutores para ello: sucediendo tal vez, que estèn à cargo de uno tres, ò quatro Poblaciones muy distantes entre sì, porque la cortedad de ellas no puede sufragar à la manutencion de Curas particulares. Estos son indiferentemente, en unos Eclesiasticos Seculares, y en otros Regulares, segun el derecho, que cada una de estas dos classes adquiriò al govierno Espiritual de ellos, por haverse empleado en los principios de aquellas Conquistas en la reducion, y enseñanza de los *Indios*, que los habitaban. Advertido esto, y lo que antes se dixo, no serà en adelante necessaria su repeticion; y passarèmos ahora à las noticias de los otros Obispados.

CAPITULO XII.

Comprehende las noticias de los Corregimientos pertenecientes à los Obiſpados de Truxillo, Guamanga, el *Cuzco*, *y* Arequipa.

I. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*, *Truxillo.*

275 POr la parte del *Norte* del Arzobiſpado de *Lima* ſigue el Obiſpado de *Truxillo* terminandoſe con èl por aquel lado la Juriſdiccion de aquella Audiencia, y del Virreynato del *Perù*: ſi bien no toda la extenſion de eſte Obiſpado es perteneciente à la miſma Audiencia, y Virreynato; porque aquel incluye en sì el Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, que toca à la Provincia, y Audiencia de *Quito*, como ſe dixo en la *I. Part.* Aſsi excluyendolo del numero de los que debemos tratar ahora, ſon ſiete los Corregimientos, que pertenecen en el Obiſpado de *Truxillo* al Virreynato del *Perù*, y Audiencia de *Lima*; y ſus nombres los ſiguientes:

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Truxillo.

I. *Truxillo.*
II. *Saña.*
III. *Piùra.*
IV. *Caxamarca.*
V. *Chachapoyas.*
VI. *Llulla, y Chillaos.*
VII. *Pataz*, ò *Caxamarquilla.*

276 I. II. y III. Yà quedan dadas las noticias correſpondientes à los tres Corregimientos, de *Truxillo*, *Saña*, y *Piùra*, en los Capitulos I. y II. por lo que ſe paſſa deſde lue-

Cap. XII. luego à referir las que pertenecen à los quatro reſtantes.

277 IV. *Caxamarca* ſe halla à la parte del *Oriente* de *Truxillo*, y ſu Juriſdiccion ſe ſigue à la de aquel Corregimiento, eſtendiendoſe por el eſpacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes* grande diſtancia: ſus Paìſes ſon muy fértiles, y abundantes de toda ſuerte de Granos, Frutos, y Legumbres; como tambien de Ganados mayores, y menores; pero principalmente entre eſtos ultimos los de *Cerda*; con los quales abaſtecen à los Dueños de Haciendas en los Valles; quienes los compran, y engordandolos con el *Maìz*, que ſe produce en ellas, hacen remiſsiones à las Ciudades para el conſumo: aſsi ſucede con los que baxan al Valle de *Chancay*, y otros, de donde los llevan à *Lima*, *Truxillo*, y demàs Poblaciones grandes. Los *Indios* de toda eſta Juriſdiccion hacen Texidos de *Algodòn*, como ſon *Lonas* para el Velamen de los Navios, *Pavellones* de Camas, *Colchas*, y otras coſas; de las quales proveen à las demàs Ciudades; y eſte renglon aumenta el de ſu Comercio: aunque en los Territorios de ſu Juriſdiccion hay algunas Minas de *Plata*, ſe trabaja poco en ellas.

278 V. Acia la miſma parte que el antecedente, pero mas al *Oriente* continùa el Corregimiento de *Chachapoyas*: ſu Temperamento es cálido, porque hallandoſe yà fuera de las Cordilleras, y à ſu *Oriente*, caen en baxo los Territorios de ſu Juriſdiccion: es eſta muy eſtendida, aunque deſpoblada en gran parte; y los Frutos, que en ella ſe producen, ſon proporcionados à el temple. Los *Indios*, que habitan alli, ſe emplean tambien en hacer varios Texidos de *Algodòn*, y entre eſtos *Colgaduras*, y otros Muebles, los quales ſon muy viſtoſos, y decentes por lo fino de los colores, con que forman ſus labores, y en que ſon muy

muy hábiles : con los que fabrìcan en eſta forma , y las *Lonas* , hacen la mayor parte de ſu Comercio , introduciendolo en otras Provincias , donde tienen eſtimacion.

279 VI. Por la parte del *Sùr* del Corregimiento de *Chachapoyas* , y al *Oriente* tambien de la Cordillera de los *Andes* ſigue el Corregimiento de *Llulla* , y *Chillaos* ; el qual por eſtàr en Territorio baxo , es de temperamento cálido, y humedo : de eſto procede , que haviendo mucha Montaña , ò Boſque , ſe halle deſpoblada gran parte de ſu Juriſdiccion : confina eſta con el Rio de *Moyobamba*, que empezando à correr deſde aquellas Provincias *Auſtrales* del *Perù* , forma el *Marañòn* , como ſe dixo en la *I. Part.* El Fruto principal , que ſus Paìſes producen , es *Tabaco* ; y agregandoſe à èl la *Almendra* , que llaman de los *Andes* , y otros propios de aquel temple , mantienen el Comercio entre ſu Provincia , y las demàs.

280 VII. El ultimo Corregimiento de eſte Obiſpado es el de *Pataz* , ò *Caxamarquilla* : ſus Territorios gozan variedad de Temples por la ſituacion , que tienen , y aſsi ſon correſpondientes los Frutos , que ſe cogen en ellos ; es Paìs de Minas de *Oro* , y ſu principal Comercio conſiſte en el reſcate , ò compra de eſte Metal por Moneda corriente ; y particularmente por la de *Plata* , que en tales Paìſes tiene mas eſtimacion , porque regularmente ſuele no eſtàr abundante en ellos.

II. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*.

Guamanga.

281 La Ciudad de *Guamanga* Cabeza de eſte Obiſpado fue fundada por *Don Franciſco Pizarro* el año de 1539. en el lugar , que ocupaba un Pueblo de *Indios* , que tenia

Cap. XII. el miſmo nombre, del qual ſe le derivò; aunque por los *Eſpañoles* le fue pueſto el de *San Juan de la Victoria* en memoria de haver conſeguido, que el *Inga Manco*, que entonces hacìa la guerra, dexaſſe el Campo, y ſe retiraſſe à las Montañas, ſin atreverſe à admitir la Batalla, que *Pizarro* le iba à preſentar. Fundòſe eſta Ciudad para facilitar mejor el Tráfico de *Lima* al *Cuzco*; en cuyo camino, aunque tan dilatado, no havia haſta entonces otra alguna; por lo qual padecian mucho los Paſſageros con las correrias, que los *Indios* del Exercito de *Manco* hacian en ellos. La neceſsidad, que diò motivo à el nuevo eſtablecimiento de eſta Ciudad, precisò para aſſegurar mejor el fin, à ponerla en el parage, que ocupaba aquel Pueblo: ſitio incomodo para las conveniencias de la vida, por eſtàr inmediato à la gran Cordillera de los *Andes*: pero luego que ſe exterminò el Partido de *Manco*, y ſe concluyò la guerra con eſte Principe, ſe mudò la Ciudad al parage, que al preſente tiene. Su Juriſdiccion, ſegun ſe le aſsignò quando ſe hizo la fundacion, empieza en los Terminos del Corregimiento de *Jauxa*, y alcanza haſta el Puente de *Vilcas*; al preſente ſolo llega à los en donde empiezan los de las Provincias, que la rodéan, y en ella ſe comprehende el Pueblo, ò Partido de *Anco*, que eſtà como à tres leguas de la Ciudad. Eſta ſe fundò à las Vertientes de unas Serranìas no muy altas, las quales corriendo por la parte del *Sùr*, abrigan un eſpacioſo Llano, que correſponde à el *Oriente* de ella, y por la miſma parte le baña un pequeño Rio, que nace de las Sierras vecinas; pero ſiendo el Territorio, que ocupa la Ciudad, ſuperior à el de la Quebrada, por donde corren las Aguas del Rio, ſe experimenta en ella alguna ſequedad quedando el recurſo de

ſu

ſu Vecindario reducido à proveerſe de la que vierten las Fuentes, que hay en ſu recinto. Entre el Vecindario, que tiene *Guamanga*, ſe cuentan como 20. Familias, ò pocas mas de Nobleza, y eſtas ocupan el centro de la Poblacion; cuyas Caſas ſon por la mayor parte altas, y lo principal de la fabrica de Piedra bien labrada; todas generalmente cubiertas de texas: la extenſion, que logran, no ſolo ofrece à ſus Dueños las mas eſpacioſas habitaciones, ſino el ſuficiente Terreno, para Huertas, y Jardines, que ſe mantienen con alguna dificultad por la eſcaſéz de las Aguas: aumentaſe el ámbito de ſu Poblacion con los grandes Arrabales de *Indios*, que la circundan, cuyas Caſas, aunque baxas, ſon del miſmo material, y ſe hallan igualmente cubiertas con texas, por lo qual es agradable la viſta de la Poblacion, ſiendo eſto general en todas las otras de aquel Reyno, que ſe vèn colocadas fuera de la Coſta.

282 La Igleſia Cathedràl eſtà bien adornada, y ſu Cabildo ſe compone ademàs del Obiſpo, de Dean, Arcediano, Chantre, dos Canonigos de Opoſicion Magiſtràl, y Penitenciario, y dos Racioneros: tiene un Colegio Seminario para el ſervicio de la Igleſia con el Titulo de *San Chriſtoval*: ſu Sagrario es la Parroquia de los *Eſpañoles*, y la de *Santa Ana* de los *Indios*; de que ſon Ayudas, ò Capillas dependientes *el Carmen* (vulgarmente dicho) *Carmenca*, *Belèn*, *San Sebaſtian*, y *San Juan Baptiſta*. La Parroquia de la Magdalena, cuya Feligresìa ſe compone igualmente de *Indios*, eſtà al cuidado de la Religion de *Santo Domingo*, y la aſsiſte uno de ſus Sugetos con titulo de Cura: tiene Univerſidad con Cathedras dotadas para la enſeñanza de *Philoſophia*, *Theologia*, y *Juriſprudencia*, gozando las miſmas prerrogativas, que la de *Lima*; porque ſon ambas de fun-

dacion Real. Su Cabildo Secular ſe compone de los principales Nobles de la Ciudad, en que preſide el Corregidor, y entre los Regidores ſe eligen Alcaldes annualmente para que cuiden del Govierno Civil, y Politico.

283 Hay en el recinto de aquella Ciudad, demàs de las Parroquias, Conventos de *Santo Domingo*, *San Franciſco*, la *Merced*, *San Aguſtin*, *San Juan de Dios*; un Colegio de Padres de la *Compañia de Jeſus*; y una Hoſpederia de *San Franciſco de Paula*; y de Religioſas hay el Monaſterio de *Santa Clara*, el del *Carmen*; y un Beaterio.

Los Corregimientos que ſe comprehenden en el Obiſpado de *Guamanga* ſon:

I. *Guamanga.*
II. *Guanta.*
III. *Vilcas-Guaman.*
IV. *Andaguaylas.*
V. *Guanca-Belica.*
VI. *Angaraes.*
VII. *Caſtro Virreyna.*
VIII. *Parina-Cocha.*
IX. *Lucanas.*

284 I. El Corregimiento de *Guamanga* en toda la extenſion de ſus Tierras logra buen Temperamento; por cuya razon es abundante en Granos, Frutos, y Ganados, y ſe halla bien poblado. Hacen parte de ſu Comercio las *Baquetas*, y *Suelas*, que ſe curten alli; y los *Dulces en Conſerva*, y *Jalèas* que ſe llevan à vender à otras Provincias, y Ciudades.

285 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Guanta*, que correſponde al *Oeſnoroeſte* de *Guamanga*, tiene principio à poco mas de 4. leguas de eſta Ciudad, y ſu extenſion es de mas de 25. à 30. por donde tiene la mayor longitud. Quaſi toda ella goza apacible temple, y aſsi abunda de Granos, y Frutos: tiene Minas de *Plata*, que en otros tiem-

tiempos fueron abundantes, pero al preſente eſtàn en gran decadencia. En una Isla, que forma el Rio de *Jauxa* llamado yà en aquel parage de *Tayacaxa*, ſe cria con grande abundancia la *Coca*, de que yà ſe hablò en la *I. Part.* Eſta Yerva, y la porcion de *Plomo*, que ſacan de las Minas, que tambien hay de eſte Metal, ſon los principales Ramos del Comercio con las otras Provincias; à los quales ſe agrega el de Granos, y Frutos, que ſubminiſtra para el regular conſumo de *Guamanga*.

286 III. A la parte del *Sueſte* de *Guamanga*, y diſtante de eſta Ciudad de 6. à 7. leguas ſigue el Corregimiento de *Vilcas Guaman*, eſtendiendoſe deſpues mas de 30. leguas: la mayor parte de ſus Tierras goza temperamento templado, y aſsi es fértil en Granos, Frutos, y Paſtos; con los quales ſe mantienen porciones muy crecidas de Ganados mayor, y menor. Los *Indios*, que habitan los Pueblos de eſte Corregimiento, ſe emplean en el exercicio del Telàr, y hacen *Bayetas*, *Cordellates*, y otras Ropas de *Lana*; las quales llevadas al *Cuzco*, *Potosì*, y otras Provincias, componen la mayor parte del Comercio, que mantiene con ellas, que no dexa de ſer bien penoſo por las grandes diſtancias, que es preciſo vencer para conſeguirlo. En la Juriſdiccion de eſte Corregimiento permanece una Fortaleza de los *Indios* antiguos, à la manera de la que ſe deſcriviò en la *I. Part.* que eſtà inmediata al Pueblo de *Cañar*; y el miſmo Pueblo de *Vilcas-Guaman* tuvo otra muy famoſa, que yà eſtà arruinada, porque la deshicieron para fabricar la Igleſia con ſus Piedras.

287 IV. Acia el *Oriente* de *Guamanga* con alguna inclinacion à la parte del *Sùr*, eſtà el Corregimiento de *Andaguaylas*, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende ácia el *Oriente* por el

Cap. XII. el eſpacio, que dexan entre sì dos ramos de Montañas de la Cordillera, algo mas de 20. leguas de diſtancia; y bañandolo algunos pequeños Rios fertilizan ſus Tierras ſobreſalientemente. El Clima es en parte cálido, y en parte templado; y la comodidad del riego proporciona la producion en èl de la *Caña de Azucar*, *Maiz*, *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos con mucha abundancia. Eſta Provincia es de las mas pobladas de aquellos Reynos, y en ella tienen grandes Haciendas de *Azucar* las Familias Nobles de *Guamanga*.

288 V. El Govierno de *Guanca-Belica* diſtante de *Guamanga* 30. leguas correſponde à la parte del *Norte* de eſta Ciudad: la Villa, que tiene eſte nombre, ſe fundò con el motivo de la celebrada, y rica Mina de *Azogue*, que hay alli; y ſu labor es el unico medio, que la hace ſubſiſtir; porque el temperamento es tan rìgido, que no permite producion alguna de Simientes, ò Frutos: aſsi es preciſo, que le entren de las Provincias inmediatas para que ſe mantengan ſus Habitadores. Hay en eſta Villa una Fuente de Agua, en la qual ſe hacen grandes petrificaciones, de modo que deſpues las emplean los Vecinos en las fabricas de ſus Caſas, y otras Obras.

289 Las Minas del *Azogue*, que alli ſe trabajan, ſon las unicas, de donde ſe extrae quanto ſe gaſta en el beneficio de las de *Plata* de todo el *Perù*; y dando abaſto à lo mucho, que ſe ha conſumido, y conſume de èl, no ſe reconoce decadencia en ſu abundancia: el deſcubrimiento de ellas fue hecho ſegun unos por un *Portuguès* llamado *Enrique Garcès* en el año de 1566. con el motivo de haver encontrado en poder de un *Indio* algunas Piedras de *Bermellon*, que los *Indios* llamaban *Llimpi*, y uſaban para pintar-

tarſe los Roſtros. Otros ſon de ſentir, como *Acoſta*, *Laett*, y *Eſcalona*, que la Mina de *Guanca-Belica* fue deſcubierta por un *Indio* llamado *Navincopa*, dependiente de *Amador Cabrera*; y que antes el año de 1564. *Pedro Contreras*, y *Enrique Garcès* havian deſcubierto otra de lo miſmo en *Pataz*. De un modo, ò de otro la que ſiempre ſe ha trabajado es la de *Guanca-Belica*; y el uſo del *Azogue* para el beneficio de la *Plata* empezò el año de 1571. ſiendo *Pedro Fernandez Velaſco* el primero, que lo puſo en practica. Era governada *Guanca-Belica* (cuya Mina han reſervado en sì los *Reyes de Eſpaña*, deſde que ſe deſcubriò) por uno de los Oydores de la Audiencia de *Lima*, con el titulo de Superintendente, turnando entre sì por ſu orden, y mudandoſe cada 5. años; pero en el de 1735. tuvo à bien la Mageſtad del *Señor Don Phelipe V.* nombrar Governador particular con el miſmo titulo de *Superintendente* de aquella Mina, el qual paſsò de eſtos Reynos bien inſtruìdo del modo, con que ſe trabajan las del miſmo Metal, que hay en el *Almadèn*; y ſe cree, que obſervandoſe las providencias, que ha aplicado, ſubſiſtirà por mas tiempo, y ſeràn menores los gaſtos de ſu conſervacion. El *Azogue*, que ſe ſaca de eſta Mina ſe vende alli à los Mineros, y ſe embia à las Caxas Reales de todo el Reyno, para que los que tienen ſus Aſsientos retirados, puedan proveerſe de èl con mas comodidad.

290 VI. El Corregimiento de *Angaraes* es dependiente del Govierno de *Guanca-Belica*; y ſu Juriſdiccion empieza como à 20. leguas diſtante de la Ciudad de *Guamanga* ácia la parte del *Oeſnoroeſte*, eſtendiendoſe mas 20. leguas ſu Territorio: goza Temperamento templado, y es abundante de *Trigo*, *Maiz*, y otras Simientes, y Frutos,

tos, manteniendo asimismo sus Campos muchos Ganados mayores, y menores.

291 VII. Al *Occidente* de la Ciudad de *Guamanga* està el Corregimiento de *Castro Virreyna*, cuya Jurisdiccion se estiende por algunas partes à mas de 30. leguas con diversidad de Temples; por lo qual se producen en ella toda suerte de Semillas, y Frutos: en lo que participa de *Pàramos*, que son los lugares mas frios, hay abundancia del Ganado, que llaman *Vicuñas*, cuya Lana hace la mayor parte del Comercio, que mantiene la Provincia. Este Animal era comun en las de *Jauxa*, *Guanuco*, y *Chuquiabo*, hasta que se conquistaron aquellos Païses, pero las grandes Cacerìas, que desde entonces acà se han hecho arbitrariamente, y sin intervencion de Ministros, para aprovechar su *Lana*, los tiene tan aniquilados, que solo se hallan yà en las *Punàs*, ò Páramos mas rígidos, y esto no sin dificultad.

292 VIII. Como 20. leguas distante de la Ciudad de *Guamanga* ácia el *Sùr* està el Corregimiento de *Parina-Cocha*, cuya Jurisdiccion se estiende en su mayor longitud mas de 25. leguas, gozando en la mayor parte un Temperamento templado; de que dimana, que sus Tierras sean abundantes en Frutos, y Simientes; y alimentan con los Pastos, que producen, algunas porciones de Ganados. Tambien tiene muchas Minas, assi de *Plata*, como de *Oro*; las quales en los tiempos presentes dàn porciones mas quantiosas de Metal, que en los passados: lo principal de su Comercio activo consiste en la *Plata*, y *Oro*, que se beneficia, y en el passivo sucede lo mismo, que en el siguiente Corregimiento.

293 IX. Dista de la Ciudad de *Guamanga* la Jurisdiccion

cion del Corregimiento de *Lucanas* de 25. à 30. leguas entre el *Occidente*, y *Sùr*; y ſus Territorios gozan temples frios, y templados: en eſtos ſe cogen abundantemente Frutos, y Simientes; y en aquellos ſe mantienen crecidas porciones de Ganado mayor, y menor. Es muy abundante en Minas de *Plata*: y ſiendo eſtas por la opulencia, en que ſe mantienen, de las que mas contribuyen à la riqueza del *Perù*, es quantioſo el Comercio, que ſe hace en toda ella, porque con eſte fin paſſan alli muchos Mercaderes à vender ſus Generos, y otros à llevar Frutos de los que no ſe producen en aquellos Paiſes, volviendo en cambio de ellos la *Plata* en *Barras*, y *Piñas*.

III. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*: El *Cuzco*.

294 Es la gran Ciudad del *Cuzco* la mas antigua de quantas hay en el *Perù*; pues con ella tuvo principio el vaſto Imperio de los *Ingas*, fundandola como baſa de todo èl el I. Emperador *Manco-Capac*, y poblandola con los primeros *Indios*, que le dieron voluntariamente la obediencia: dividiòla en dos Barrios, que llamò *Hanam-Cozco*, y *Hurin-Cozco*: eſto es *Cuzco el Alto*, y *Cuzco el Baxo*, por haverſe aquel poblado con los *Indios*, que el *Inca* atraìa por sì, y eſte con los que reducìa *Mama-Oello* ſu Muger, ſacandolos de las Campañas, donde vivian eſparcidos: el primero correſponde à el *Septentrion*, y el ultimo à la parte *Auſtràl*. La primitiva Poblacion era de Caſas, ò Chozas humildes, pero ſe fue engrandeciendo, à proporcion que el Imperio ſe dilataba: de modo que quando los *Eſpañoles* entraron en aquellos Paiſes no tuvieron poco que admirar al vèr ſu gran extenſion, y capacidad; la ſuntuoſidad de

Cap. XII. los Templos del *Sol*; la mageſtad de los Palacios de los Emperadores *Ingas*, y la grandeza en que ſe manifeſtaba muy bien ſer la Silla de los Emperadores, y la Cabeza de todo el Imperio. Entrò en ella *Don Franciſco Pizarro* por el mes de Octubre del año de 1534. y tomò poſſeſsion en nombre del *Emperador Rey de Eſpaña Carlos V*: à eſto ſe ſiguiò el ponerle Sitio el *Inga-Manco*, reduciendola à cenizas quaſi toda; bien que ſin poder conſeguir el principal intento de que los *Eſpañoles* la dexaſſen libre, y ſe retiraſſen; à cuyo fin arbitrò eſte modo de preciſarlos à ello, al vèr que todas las fuerzas de un formidable Exercito contra un pequeño numero de *Eſpañoles*, la repeticion de las batallas, ni la conſtancia de mantener el Cerco con el mayor fervor, no eran baſtantes à ſu logro.

295 Eſtà plantada eſta Ciudad en un ſitio desigual, donde las Pendientes, ò Faldas de los Montes le ſirven de Baſe, no proporcionando otro mas conmodo la inmediacion, en que eſtà de ellos: à la parte del *Norte* ſobre uno, que le cae mas cercano, permanecen los veſtigios de la famoſa Fortaleza, que los *Ingas* fabricaron alli para ſu defenſa; y por ellos ſe dexa comprehender, que intentaron con un gran Muro cerrar el Monte, para que impedido aſsi el paſſo à los Enemigos ácia la Ciudad, lo áſpero del Repecho, y ſu altura les dificultaſſe la ſubida, y facilitaſſe la defenſa à los de adentro. Eſte Muro era todo de Piedra de Canterìa, tan bien labrada como toda la de las Obras de los *Ingas*, que ſe han deſcrito en la *I. Part.* aunque mucho mas particular por ſu magnitud, y por el grandòr de las Piedras; las quales ſon de diverſos tamaños, y de diferentes figuras entre sì: las que componen lo principal de là Obra, ſon tan grandes, que no es facil comprehender co-

como las fuerzas Humanas, ſin el auxilio de Maquinas las pudieron conducir de los parages, donde las ſacaban, haſta el ſitio, en que eſtàn: en los huecos, que forman las irregularidades de eſtas, entran otras pequeñas à proporcion, componiendo entre todas unos ajuſtes tan ſutiles, que ſolo la viſta puede percibir ſu ſeparacion: una de las grandes ſe halla alli ſin colocacion, porque à la quenta no ſe havia determinado todavia el lugar de ſu deſtino, y es tan disforme en ſu tamaño, que dexa confuſo el Diſcurſo ſin poder diſcernir, como tuvieron induſtria para llevarla haſta alli: llamanle vulgarmente *la Canſada*; ſin duda porque ſu exceſsiva corpulencia ſe grangeò con la dificultad de ſu conducion, eſte epiteto. Las Obras interiores de eſta Fortaleza, donde havia otras dos cercas, y viviendas, eſtàn en parte arruinadas; pero la exterior exiſte.

296 La extenſion del *Cuzco* es con poca diferencia igual à la de *Lima*: por la parte del *Norte*, y *Occidente* la rodèan el Monte anterior de la Fortaleza con otros, que ſe vàn prolongando, à quienes dàn el nombre de *Senca*: pero por la del *Sueſte* ſe eſtiende un Llano, y por alli hay ſalidas muy hermoſas, y divertidas. La mayor parte de las Caſas eſtà fabricada de Piedra: ſon bien diſpueſtas, y cubiertas todas de texas de un color muy roxo, que hace ſu viſta muy agradable; en lo interior ſon muy capaces, y eſtàn bien adornadas, ſobreſaliendo en eſto el guſto de aquellos Habitadores; y ſe nota con regularidad, que las molduras de las Puertas eſtàn todas doradas, y à eſte reſpeto correſponden los techos, y otros adornos, y muebles.

297 Tiene el *Cuzco* Igleſia Cathedràl, cuya material fabrica aſsi en ſu capacidad, como en la diſpoſicion, y orden, es muy parecida à la de *Lima*, aunque menor: pero

ſegun el ſentir comun es de mejor Arquitectura, y toda ella de Piedra: la Capilla del Sagrario ſe intitula *Nueſtra Señora del Triunfo*, en memoria de haver ſido el lugar, que ocupa, en donde los *Eſpañoles* ſe defendieron de la furia de los *Indios*, quando por el *Inga-Manco* eſtuvieron cercados; y con haver pueſto fuego à toda la Ciudad por repetidas ocaſiones, nunca lograron que las llamas hicieſſen ſu efecto en aquella Pieza; lo qual ſe atribuyò à el eſpecial patrocinio de la Virgen: eſtà ſervida por tres Curas; y de eſtos el uno es particular para los *Indios*, que viven en la Feligresìa, y los dos para los *Eſpañoles*: ademàs de eſtos hay otras ocho Parroquias, que ſon:

I. *Belèn.*
II. Igleſia del Hoſpital General; que tambien tiene Cura, y Feligresìa.
III. *Santa Ana.*
IV. *Santiago.*
V. *San Blàs.*
VI. *San Chriſtoval.*
VII. *San Sebaſtian.*
VIII. *San Geronymo*; y aunque eſtas dos ultimas diſtan la primera una legua, y la ſegunda dos de la Ciudad, ſon Parroquias ſuyas.

298 Hay aſsimiſmo un Convento de *Santo Domingo*, cuyas principales Murallas ſon las que tenia el Templo del *Sol*, y ſe halla ahora colocado el *Santiſsimo* en el miſmo ſitio, en que los *Indios* tenian pueſta la figura de aquel Aſtro, hecha de *Oro*; tambien hay Convento de *San Franciſco*, que es Cabeza de Provincia; *San Aguſtin*, y *la Merced*, igualmente Cabeza de Provincia; y Colegio de la *Compañia*. El Convento de *San Juan de Dios*, y el de *Bethlemitas* ſon Hoſpitales ambos para la curacion de los Enfermos: el que tienen à ſu cargo los *Bethlemitas*, eſtà deſtinado en particular para los *Indios*, y en èl ſe les aſsiſte con

con todo el cuidado, y caridad poſsible, ſiendo uno, y otro de mucha capacidad: los Monaſterios de Monjas ſon *Santa Clara*; *Santa Cathalina*; *Carmelitas Deſcalzas*; y un *Beaterio de Nazarenas*.

299 El Govierno de la Ciudad eſtà en un Corregidor, que hace Cabeza al Cuerpo de Regidores, y entre eſtos, que ſon de la primera Nobleza, ſe nombran annualmente por eleccion dos Alcaldes Ordinarios, que es practica regular en todas las Ciudades de *Indias*. El Cabildo Eccleſiaſtico ſe compone, ademàs del Obiſpo, de cinco Dignidades; Dean, Arcediano, Chantre, Maeſtre-Eſcuela, Teſorero; dos Canongias de Opoſicion, Magiſtràl, y Penitenciario, tres de Preſentacion, y dos Raciones. Tiene tres Colegios de Eſtudios; el primero *San Antonio* con Cathedras dotadas de *Latinidad*, *Artes*, y *Theologia*, deſtinado para la enſeñanza de los Seminariſtas, que aſsiſten à el ſervicio de la Igleſia Mayor; el ſegundo *San Bernardo* al cuidado de los Padres de la *Compañia* para la Gente lucìda de la Ciudad; y el tercero el de *San Franciſco de Borja* con deſtino para los hijos de los *Caziques*, tambien à el cargo de los *Padres de la Compañia*: en los dos primeros ſe confieren todos Grados haſta el de *Doctor*, y eſtàn erigidos en *Univerſidad*.

300 Hay Caxas de Real Hacienda con dos Jueces Oficiales de ella; y Comiſſarios de *Inquiſicion*, y *Cruzada*, con los Miniſtros Subalternos correſpondientes, como en las demàs Ciudades grandes, de que ſe ha tratado. En lo antiguo fue eſta Ciudad muy poblada de *Eſpañoles*, entre los quales havia muchas Familias Nobles; pero al preſente ſe experimenta mucha decadencia en el Vecindario.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO del Cuzco.

I. *Cuzco.*
II. *Quiſpicanchi.*
III. *Avancay.*
IV. *Paucartambo.*
V. *Calcaylares.*
VI. *Chilques, y Maſques.*
VII. *Cotabamba.*
VIII. *Canas, y Canches, ò Tinta.*
IX. *Aymaraes.*
X. *Chumbi-Vilcas.*
XI. *Lampa.*
XII. *Carabaya.*
XIII. *Aſángaro, y Aſilo.*
XIV. *Apolo-bamba.*

301 I. La Juriſdiccion del Corregimiento del *Cuzco* ſe eſtiende haſta 2. leguas : ſu temperamento es vario, bien que por la mayor parte templado; de ſuerte que ni los frios mortifican, ni los calores faſtidian : hay no obſtante parages, en donde ſaliendo de eſta regla por ſu altura, ſe experimenta frio con demasìa. Las Simientes, y Frutos ſe producen lozanamente en los que ſon templados, y en los otros ſe apacientan grandes porciones de Ganado mayor, y menor.

302 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Quiſpicanchi* tiene principio quaſi en las goteras de la Ciudad del *Cuzco*, correſpondiendo à la parte del *Sùr* de ella, y ſe dilata de *Oriente* à *Occidente* algo mas de 20. leguas : ſus Territorios eſtàn ocupados con Heredades de las Familias Nobles del *Cuzco*; en ellos ſe coge mucho *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos : y hay tambien *Obrages*, en que ſe fabrìcan *Bayetas*, y *Pañetes* de *Lana*. Tiene eſta Provincia una parte de ſus Tierras confinantes con las Selvas habitadas por los *Indios Brabos*, y en ella ſe produce mucha *Coca*, cu-

ya

ya Yerva es uno de los principales renglones de ſu Comercio.

303 III. A diſtancia de 4. leguas de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Noroeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Avancay*, y ſe eſtiende deſpues mas de 30. leguas, logrando los temperamentos proporcionados à la diſpoſicion de los Territorios; pero con la ventaja de que exceden los templados inclinandoſe à calidos, y por eſto ſus Tierras eſtàn ocupadas de Cañaverales dilatados, de que ſe fabrìca mucha *Azucar*, y de ſuperior calidad: los Territorios, que gozan menos ardiente Clima, ſon fértiles en *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos; con los quales ſe abaſtece en parte la Ciudad del *Cuzco*. Pertenece à eſta Provincia el Valle nombrado *Xaquijaguana*, y yà corrompido *Xajaguana*, donde fue deshecho *Gonzalo Pizarro*, y ſe entregò al Preſidente *Pedro de la Gaſca*.

304 IV. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Paucartambo* empieza à 8. leguas diſtante del *Cuzco* por la parte del *Oriente*, y es baſtantemente eſtendida: en ella ſe cogian en tiempo de los *Ingas* las mayores porciones de *Coca*; pero al preſente ha deſcaecido en eſta conſiderablemente por haverſe entablado ſu cultivo en otras diſtintas Provincias, las quales le han uſurpado el quantioſo Comercio, que hacìa con ella quando era, ſi no la unica, la que proveìa la mayor parte de aquellos Reynos. Sus Tierras ſon tambien fértiles en otros Frutos, y en Granos.

305 V. El Corregimiento de *Calcaylares* tiene principio à 4. leguas diſtante de la Ciudad del *Cuzco* por la parte del *Occidente*; y gozan todos ſus Paìſes un temple tan agradable, que ſe aventaja en bondad à los de todas aquellas Provincias: por eſto es ſumamente abundante de toda

ſuer-

Cap. XII. fuerte de Granos, y de Frutas muy delicadas. En los parages, que mas se señalaban por lo cálido entre los demàs de la Jurisdiccion, à que dàn el nombre de los *Lares*, huvo en los tiempos passados Haciendas muy quantiosas de *Azucar*; pero la falta de Gente para trabajarlas las tiene tan aniquiladas, que solo se cogen ahora como treinta mil arrobas de *Azucar* al año, siendo las que se hacian quando estaban en su opulencia de sesenta hasta ochenta mil arrobas; esta es de tan sobresaliente calidad, que sin mas beneficio, que el comun, que alli le dàn, sale en la dureza, y blancura, como la Refinada de *Europa*: tanto quanto estas Haciendas han descaecido, se ha aminorado su Comercio, porque el Ramo principal lo componian los *Azucares*.

306 VI. Como à 7. ù 8. leguas distante de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Chilques*, y *Masques*, y se dilata despues por partes mas de 30. leguas: goza variedad de temples proporcionados à la disposicion de los Territorios, y estos producen muchos Granos, y alimentan numerosas porciones de Ganado mayor, y menor: ademàs de estos, y de los Granos contribuyen à hacer mayor el Comercio de esta Provincia los Texidos de *Lana*, que sus *Indios* fabrìcan.

307 VII. A la parte del *Sudoeste* del *Cuzco* distante de ella cosa de 20. leguas, empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Cotabamba*, que se estiende despues entre los dos Rios de *Arancay*, y *Apurimac* mas de 30. leguas; en las quales participa de distintos temperamentos templados, frios, y cálidos: es abundante en Ganado mayor, y menor; y en los parages templados, y algo cálidos se coge mu-

mucho *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos. Es abundante en Minerales de *Plata*, y de *Oro*; y aunque en otros tiempos la hacian rica las crecidas porciones de eſtos Metales, ſon yà cortas las que ſe extraen.

308 VIII. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Canas*, *y Canches*, ò *Tinta* tiene principio como à 15, ò 20. leguas del *Cuzco* ácia la parte del *Sùr*, y ſe eſtiende, tanto de *Norte* à *Sùr*, como de *Eſte* à *Oeſte* 20. leguas por cada lado: eſtà dividida en dos partes por la Cordillera; la una que ocupa algo de ella, y es la alta, ſe llama los *Canas*; y la otra, que cae en baxo, los *Canches*: en eſta, que goza un temperamento templado, ſe coge toda ſuerte de Semillas, y Frutos; y en aquella, que por eſtàr en alto es fria, abundan los Paſtos; por lo qual ſe alimenta en ella mucha porcion de Ganados mayor, y menor; entre los quales en los Prados, que forman las Colinas de los Cerros, que ſon muy llanos, y eſpacioſos, pacen todos los años de 25. à 30. mil *Mulas*, que vàn alli del *Tucumàn*; de ellas ſe celebra Feria, y acuden à comprar las que neceſsitan de las otras Provincias del Obiſpado, y las que ſobran paſſan à venderſe à otras mas diſtantes del Reyno: en la parte, que llaman los *Canas* eſtà la célebre Mina de *Condonoma*, que es de *Plata*.

309 IX. Como 40. leguas diſtante del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeſte* ſigue el Corregimiento de *Aymaraes*, eſtendiendoſe deſpues como otras 30; y à correſpondencia del anterior goza variedad de temples. Sus Tierras ſon abundantes de *Azucar*, Granos, y Ganados; como tambien de Minas de *Plata*, y de *Oro*, las quales dieron gran copia de Metales en los tiempos paſſados; pero al preſente

Cap. XII. ſe trabajan con eſcaſéz por la falta de Gente, que padece la Provincia.

310 X. A la parte del *Occidente* del *Cuzco* diſtante de ella algo mas de 40. leguas empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Chumbi-Vilcas*, el qual ſe eſtiende por partes mas de 30. leguas con variedad de Temperamentos; y ſe cogen muchos Granos, y Frutos, alimentandoſe con los Paſtos mucho Ganado mayor, y menor: y en los Païſes de ſu pertenencia hay algunos Minerales de *Plata*, y de *Oro*.

311 XI. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Lampa*, que correſponde à la parte del *Sùr* de la miſma Ciudad del *Cuzco*, diſta de eſta 30. leguas, y es la principal de las Provincias comprehendidas en el Nombre de *Collao*; cuya extenſion ſe halla poblada de pequeños Cerros, que interrumpen ſus Llanuras: aquellos, y eſtas ſe viſten continuamente de abundante Paſto, y con èl ſe mantienen los Ganados mayor, y menor, de que hay numero crecido en eſta Provincia; ſirviendo uno, y otro para mantener ſu Comercio con las demàs: y ſiendo frio el temple, que gozan todas las Tierras de ſu pertenencia, no producen mas Frutos, ò Semillas, que las de *Papas*, y *Quinoa*. Es abundante la Juriſdiccion de eſte Corregimiento en Minas de *Plata*, las quales ſe trabajan, y ſe ſaca de ellas mucha porcion de eſte Metal.

312 XII. El Corregimiento de *Caravaya* empieza à 60. leguas diſtante del *Cuzco* ácia la parte del *Sueſte*, eſtendiendoſe ſu Juriſdiccion mas de 50. leguas: la mayor parte de las Tierras comprehendidas en eſta diſtancia gozan Temple frio, pero los baxos, y Cañadas ſon calientes; y en eſtos ſe coge alguna *Coca*: ſon fértiles de toda ſuerte de Fru-

Frutos, Simientes, y Legumbres no menos, que de Paſtos; y con ellos ſe mantienen crecidas porciones de Ganados mayor, y menor. Todo el Païs de eſte Corregimiento es muy abundante de Minas de *Oro*, y aqui ſon los famoſos Lavaderos, que nombran de *San Juan del Oro*, y *Pablo Coya*, como tambien el nombrado *Monte de Ananea*, que diſta dos leguas del Aſsiento de *Poto*, donde reſiden Oficiales de la Real Hacienda, y Caxas Reales para la recaudacion de los *Quintos*, que pertenecen al *Rey*. Hay un Rio en eſta Provincia, que le pone terminos por la parte de la Montaña dé los *Indios Gentiles*, el qual abunda tanto de *Oro*, que en ciertos tiempos del año diſponen los *Caziques*, que los *Indios* de los Pueblos, que ellos goviernan, vayan en quadrillas à las orillas de él, y haciendo unas pequeñas Pozas, lavan deſpues las Arenas, que ſe juntan, y ſacan el *Oro*, que neceſsitan para pagar los *Tributos Reales*: à cuya eſpecie de junta para eſte fin llaman ellos *Chichina*. Al reſpeto de las Minas de *Oro* es tambien abundante en otras de *Plata*, que igualmente ſe trabajan. En el año de 1713. en el Cerro, que llaman de *Ucuntaya* ſe deſcubriò un Manto, ò Coſtra de *Plata* quaſi maciza, la qual diò algunos millones, y ſe acabò en poco tiempo; pero con ella quedò la eſperanza de que ſe podrian encontrar otras ſemejantes, y de mayor permanencia. Hay en eſta Juriſdiccion, ademàs de los antecedentes, un famoſo Mineral de *Oro*, nombrado *Aporoma*, en el qual abunda mucho el Metal, y el que ſe ſaca es de 23. quilates de ley.

313 XIII. El Corregimiento de *Aſángaro*, y *Aſilo*, que cae al *Sùr* del *Cuzco*, y diſta de eſta Ciudad como 50. leguas, goza en todas las Tierras de ſu pertenencia un temperamento frio, y aſsi es propio unicamente para mante-

Cap. XII. ner Ganados con los Paſtos, que en èl ſe producen: de los quales aſsi mayores, como menores hay mucha abundancia, haciendoſe con ellos el principal Comercio, que mantiene aquella Provincia. Por la parte del *Nordeſte*, que es confinante con el Corregimiento de *Caravaya*, hay algunas Minas de *Plata*, pero ſe extrae poco Metal de ellas, por trabajarſe muy eſcaſamente. En algunos ſitios de los de ſu pertenencia ſe cogen con abundancia aquellas Raices, y Semillas, que ſon propias de Temple frio, como *Papas*, *Quinoa*, y *Cañagua*: con eſtas dos ultimas hacen *Chicha* aquellos Naturales en la miſma conformidad, que la diſponen con el *Maiz*. Eſte Corregimiento pertenece yà à la Audiencia de *Charcas*.

314 XIV. Diſtante del *Cuzco*, como 60. leguas, y en los confines de los *Moxos*, que ſon Miſsiones de los Padres de la *Compañia*, hay otras llamadas de *Apolobamba*, que pertenecen à el Orden *Seraſico*: eſtas ſe componen de ſiete Pueblos de *Indios* modernamente convertidos à la Fè, y compueſtos de varias Naciones, que ſe han ido reduciendo à la predicacion admitiendo la Doctrina Evangelica, y dexando la barbarie en que vivian. Hay alli para autorizar los Miſsioneros, y hacerlos reſpetables de los *Indios*, como tambien para defender de los inſultos de los que ſe mantienen en los ritos de la Idolatrìa à los yà convertidos un *Maeſtre de Campo*, que govierna en lo Politico, y Militar, teniendo à ſus ordenes los Cuerpos de Milicias, que forman los Vecinos de aquellas Poblaciones.

IV. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*.

Arequipa.

315 Fundòſe la Ciudad de *Arequipa* en un ſitio, que te-

tenia el miſmo nombre, el año de 1539. de orden del Marquès *Don Franciſco Pizarro*; pero no logrando en la primera planta las conveniencias mas ventajoſas à la conmodidad de ſus Moradores, ſe mudò deſpues al Valle de *Quilca*, donde ahora exiſte diſtante de la Marina 20. leguas. Havian ſido conquiſtados los Paiſes de ſu dependiencia, y unidos à el Imperio de los *Incas* por el IV. de eſtos nombrado *Maita Capac*; quien viendo la admirable diſpoſicion del Terreno, y ſu agradable temple, para dàr mayor fomento à ſus Naturales, y hacerlo mas poblado diſpuſo, que paſſaſſen de las Provincias inmediatas, y de otras que no lograban igual fertilidad, haſta 3000. Familias; y con ellas fundò alli quatro, ò cinco Pueblos bien numeroſos.

316 Es eſta Ciudad por ſu capacidad de las mayores, que ſe reconocen entre las que pueblan los vaſtos Paiſes del *Perù*: ſu Planta es admirable por eſtàr en llano; y à las ventajas, que por ella logra, acompaña la bella diſpoſicion de las Caſas; pues ſiendo todas de Piedra, y bobedadas, unas altas, y otras baxas, aunque por la mayor parte de eſtas ultimas, ofrecen à ſus Habitadores viviendas muy deſahogadas, y conmodas, y à la viſta con el exterior aparato un aſpecto agradable: con eſte anuncian el particular aſsèo, y primor, que en lo interior las adorna; ſiendo univerſal el cuidado, è inclinacion de aquellos Vecinos, para eſmerarſe en la mayor decencia. El temple es de los mas liſongeros, que ſe pueden apetecer para la vida, pues nunca llega el caſo de que ſe experimente en èl frio con exceſſo, aunque en ocaſiones llega à percebirſe la Eſcarcha; ni que llegue el calor al grado de cauſar moleſtia; ſiendo todo el año en la apacibilidad, y en la alegre viſta, que los Campos matizados de Flores, y veſtidos de

de verde Yerva ofrecen à los ojos, una incanſable Primavera: aſsi ſe goza en èl de mucha ſanidad, no haviendo coſa, que grave la Naturaleza; y ſiendo todas ſus Campañas delicias, ſirven de perpetuo recrèo. Cerca de la Ciudad paſſa un Rio, cuyas Aguas en parte conducidas por medio de Acequias, hacen ſu curſo por las Calles, y arraſtrando las inmundicias, las mantienen limpias, y aſſeadas.

317 Diſminuye tanta excelencia, como *Arequipa* tiene, yà por ſu hermoſa ſituacion, inmediacion à la Marina, alegria, y fertilidad de ſus Campañas; y yà tambien por la excelencia del temperamento, y ſanidad del Clima, la penſion, à que eſtà ſujeta, como todas las de aquella *America*, de los continuos eſtremecimientos de la Tierra; haviendo experimentado de quatro, que ſe numèran como los mayores quaſi ſu total ruina. El primero de ellos ſucediò el año de 1582: el ſegundo en el de 1600. dia 24. de Febrero, rebentando al miſmo tiempo un Volcàn, que le cae inmediato llamado *Guayna-putina*: el tercero año de 1604: el quarto, y ultimo el de 1725: y aunque en eſtos tres no fue tan general la deſolacion, padeciò lo baſtante para que ſe vencieſſen à ſu esfuerzo los Edificios grandes, y muchas de ſus Caſas.

318 El Vecindario es crecido, y en èl hay gran numero de Familias Nobles por haver ſido alli donde mas han ſubſiſtido los *Eſpañoles*; liſongeados no menos de las comodidades del Temple, y abundancia; que de la oportunidad para el Comercio por medio del Puerto de *Aranta*, que es el que le eſtà à mayor inmediacion; y ſolo diſta 20. leguas. Su Govierno Politico, Civil, y Militar eſtà al cuidado de un Corregidor, el qual hace Cabeza al Cuerpo de Ciudad; y eſte es compueſto de Regidores, cuyos Oficios

cios exercen los Vecinos de la primera Nobleza eligiendo por votos annualmente dos Alcaldes Ordinarios, como se practìca en todas las demàs Ciudades.

319 Perteneciò la Ciudad de *Arequipa* à la Dioceſis del *Cuzco* haſta el año de 1609. que deſmembrandoſe de ella, ſe erigiò en Igleſia Epiſcopàl el 20. de Julio de aquel año; y ahora ſe compone ſu Cabildo demàs del Obiſpo, de 5. Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, Chantre, Maeſtre-Eſcuela, y Teſorero; dos Canongias de Opoſicion, Doctoràl, y Magiſtràl; una de preſentacion, y dos Raciones; teniendo fuera de la Capilla del Sagrario adminiſtrada por dos Curas de *Eſpañoles*, otra Parroquia, que es *Santa Marta*, à cuyo Curato pertenecen todos los *Indios*, que habitan en la Ciudad. Hay dos Conventos de Religioſos de *San Franciſco*; el uno de Obſervantes, y de Recoletos el otro, y ambos pertenecientes à la Provincia del *Cuzco*. Hay uno de *Santo Domingo*, y otro de *San Aguſtin*, que pertenecen à las Provincias reſpectivas de *Lima*; y otro de la Merced pertenece à la del *Cuzco*. El Colegio de la *Compañia*, y el Convento, y Hoſpital de *San Juan de Dios*, ſon aſsimiſmo de la de *Lima*. Para la enſeñanza de los que ſe ocupan en el ſervicio de la Igleſia Mayor, hay un Colegio Seminario: y aunque ſolo havia dos Conventos de Religioſas, el uno de *Carmelitas*, y el otro de *Santa Cathalina*, ſe eſtaba conſtruyendo otro con la advocacion de *Santa Roſa*. El Tribunal de Hacienda Real, que exiſte en *Arequipa*, ſe compone de Contador, y Teſorero: y tambien hay en ella Miniſtros Comiſſarios de *Inquiſicion*, y *Cruzada*, con ſus correſpondientes Subalternos, como en todas las demàs Ciudades.

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Arequipa.

I. *Arequipa.* IV. *Caylloma.*
II. *Camanà.* V. *Moquegua.*
III. *Condesuyos de Arequipa.* VI. *Arica.*

320 I. El Corregimiento de *Arequipa* se estiende hasta aquellos Arrabales, ò Pueblos de su inmediacion, y en todos ellos se goza del mismo temple, que en la Ciudad: sus Campañas no experimentan en ningun tiempo la esterilidad del Estìo, porque todo el año anuncian en los matices de sus Flores la hermosura de una igual, y benigna Estacion; y assi producen peremnemente los Granos, y Frutos sin escasèz; manteniendose los Ganados siempre gordos en los Campos, donde nunca pueden consumir la abundancia de verdes Pastos, que en ellos se crian.

321 II. Siguiendo la Costa de la Mar del *Sùr*, aunque algo apartado de sus Playas, continùa el Corregimiento de *Camanà*, cuya Jurisdiccion, aunque dilatada, participa de muchos Despoblados, que corresponden ácia la parte de la Costa: sus Tierras se dilatan por el *Oriente* hasta los primeros Cerros de la Cordillera, y por esto hay en ellas temperamentos semejantes à los del anterior Corregimiento, y otros frios, produciendose en ellos à proporcion de cada uno los Frutos, y Semillas. El principal Comercio de esta Provincia consiste en crecidas porciones de *Burros*, que se crian, y alimentan en sus Campañas: y aunque hay en ellas algunas Minas de *Plata*, por la parte de la Serranìa, es muy poco lo que se saca de ellas, porque no se trabajan.

322 III. Acia la parte del *Norte* de *Arequipa*, y distan-

te

te de esta Ciudad cosa de 30. leguas, està el Corregimiento de *Condesuyos de Arequipa*, cuya Jurisdiccion se estiende como otras 30. leguas; y en ellas participa distintos Temperamentos segun su situacion: à proporcion producen sus Campos los Frutos, y Simientes correspondientes. Criase alli la *Cochinilla Silvestre*, con la qual hacen sus *Indios* algun Comercio vendiendola à los de otras Provincias, en donde hay fabricas de cosas de *Lana*: para ello la reducen à polvo, moliendola, y mezclando quatro onzas de este con doce de *Maiz* morado; forman despues unos Panecillos quadrados de 4. onzas cada uno, à los quales dàn el nombre de *Magno*; y en esta forma los despachan, siendo el precio regular de la Libra un peso de aquella moneda: es aquel Pais abundante en Minas de *Oro*, y de *Plata*, las quales se trabajan, aunque no con la aplicacion, que en los tiempos passados.

323 IV. A la parte del *Nordeste* de *Arequipa*, y distante de esta Ciudad cosa de 30. leguas està el Corregimiento de *Caylloma*, el qual es famoso por un Cerro, que tiene el mismo nombre, y por las Minas de *Plata*, que hay en èl: y aunque el descubrimiento, y principio de labores en ellas son antiguos, continùa sacandose este Metal con abundancia: por esta razon hay en la principal Poblacion del mismo nombre una Caxa Real al cargo de dos Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, y distribucion del *Azogue*, que se emplea en el beneficio de los Metales, y asimismo un Governador. La mayor parte del Pais es tan frio, que no produce Fruto, ni Simiente alguna, y es necessario, que se le provea de todo lo preciso de las Provincias vecinas. Los parages, que caen en las Pendientes de los Cerros, y las Cañadas,

que eſtos forman entre sì por ſer algo mas templadas, producen algunos Frutos, aunque eſcaſos. En eſtos ſitios hay ciertos Cantones, donde ſe hallan *Burros* ſilveſtres al modo de los que ſe refirieron en la *I. Part.*

324 V. El Corregimiento de *Moquegua* correſponde à la parte del *Sùr* de *Arequipa*; y diſta de eſta Ciudad la Villa principal de él como 40. leguas: ſu ſituacion es con corta diferencia à 16. leguas diſtante de la Coſta del Mar del *Sùr*. La principal Poblacion, que tiene el miſmo nombre, ſe compone de *Eſpañoles*, y entre ellos algunas Familias Nobles, y de conveniencias: en lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de eſte Corregimiento, que es como 40. leguas, por ſer de un Temperamento muy benigno, hay grandes Haciendas de Viñas, y ſe hace mucho *Vino*, y *Aguardiente*: en cuyos Frutos conſiſte todo ſu Comercio, proveyendo de ellos las Provincias de la Sierra haſta *Potosì*, adonde lo llevan por Tierra: por Mar ſe conduce tambien al *Callao*, y en èl merece ſiempre eſtimacion: producenſe aſsimiſmo *Papas*, y alguna *Aceytuna*.

325 VI. *Arica* es el ultimo Corregimiento de eſte Obiſpado, y ſu ſituacion es en la Coſta de aquel Mar del *Sùr*: ſu Temperamento cálido, y poco ſano, y la mayor parte del Territorio de ſu dependencia eſtéril; ſi bien ſe cogen en èl Coſechas muy crecidas de *Agì*, ò Pimiento colorado; y eſte renglon ſolamente es baſtante, para que ſu Comercio ſea grande por el mucho conſumo, que hay de èl en toda aquella gran parte de *America*; baxando à comprarlo de las Provincias interiores de la Serranìa, los que ſe ocupan en eſte tráfico: y ſe tiene regulado por lo que las Haciendas de eſta eſpecie reditúan, que paſſan de ſeiſcientos mil peſos los que ſe venden annualmente de èl.

Son

Son eſtos *Agìes* como de una quarta de largo, y deſpues que eſtàn en ſazon los ſecan al *Sol*, y luego los acomodan en ſacas de *Juncos*, que hacen para eſte fin de arroba cada una: aſsi corre deſpues por todo el Reyno, ſiendo en èl la mas regular, y frequente Eſpecerìa de aquellos Habitadores; pues como queda dicho en la *I. Part.* entra en todos los manjares à excepcion de los que hacen con Dulce. En algunos otros parages de aquella Juriſdiccion ſe mantienen lozanamente los *Olivos*, y ſu fruto es en el tamaño, y en la delicadeza mucho mejor, que las mas celebradas *Aceytunas* de *Europa*, llegando ſu grandor à el de un huevo pequeño de *Gallina*: haceſe de ella algun *Aceyte*; y eſte ſe introduce en las Provincias de la Sierra, como tambien la miſma *Aceytuna* en ſalmuera; y de uno, y otro ſuele paſſar alguna parte haſta el *Callao*, aunque en corta cantidad.

CAPITULO XIII.

Noticias del Territorio, à que ſe eſtiende la Audiencia de Charcas; ſus Obiſpados; y los Corregimientos comprehendidos en el Arzobiſpado de la Capitàl.

326 LA Provincia de los *Charcas* mirada ahora por lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de aquella Audiencia, es no menos dilatada, que la de *Lima*; ſi bien ſus Païſes por algunos parages no tan poblados, como aquellos, embarazandolo de una parte los Deſiertos dilatados, que la interrumpen, y las Montañas impenetrables, que con la eſpeſura de los Boſques hacen incontraſtable el Terreno; y de otra las Cordilleras de los *Andes* elevadiſsimas, y las eſpacioſas *Pampas*, ò Llanos muy dilatados, que médian entre ſus diſtancias. Aſsi ſolo viene à eſtarlo en aquellos ſitios, donde no concurren eſtos obſtáculos. En la antiguedad eran comprehendidas baxo el nombre de *Charcas* muchas Provincias numeroſas de *Indios*, à las quales empezò à conquiſtar el V. *Inca Capac Yupanqui*, y reduxo al yugo de aquel Imperio; pero ſus Armas ſolo llegaron haſta las Provincias llamadas *Tutyras*, y *Chaqui*, con las quales puſo fin à las Conquiſtas por la parte del *Collaſuyo*. Muerto eſte *Inca*, y havièndo ſubido à el Trono ſu Hijo *Inca Roca*, que fue el VI. en el orden de aquellos Emperadores, continuò las Conquiſtas por la miſma parte, y ſe hizo reconocer Señor de todas las Naciones, que mediaban haſta la Provincia de *Chuquiſaca*; en la qual ſe fundò deſpues, y permanece hoy la Ciudad de la *Plata*, que hace Cabeza à toda la Provincia de los *Charcas*. La Juriſdiccion de eſta empieza por la parte del *Norte* en *Vilcanota*,

ta, perteneciente à la Provincia de *Lampa* del Obiſpado del *Cuzco*, y llega haſta *Buenos-Ayres* por la parte del *Sùr*; por el *Oriente* ſe eſtiende haſta el *Braſil*, ſirviendole de Terminos el *Meridiano de Demarcacion*; y por el *Occidente* alcanza en parte haſta la Coſta del Mar del *Sùr*, como ſucede por *Atacama*, cuya Provincia le pertenece, y es lo mas *Septentrionàl* de ella por aquella parte; pero lo reſtante confina con el Reyno de *Chile*. En toda eſta extenſion ſe comprehenden un Arzobiſpado, y cinco Obiſpados ſus Sufraganeos, cuyos nombres ſon los que ſe ſiguen:

Arzobiſpado de la *Plata*.

Obiſpados.

I. *La Paz*.
II. *Santa Cruz de la Sierra*.
III. *Tucumàn*.
IV. *Paraguay*.
V. *Buenos-Ayres*.

En eſte Capitulo ſe darà razon de lo que comprehende el Arzobiſpado de la *Plata*, y en los dos ſiguientes ſe continuaràn las noticias correſpondientes à los otros Obiſpados.

Arzobiſpado de la Audiencia de *Charcas*, ò *Chuquiſaca*. *La Plata*.

327 Deſpues que los *Eſpañoles* tuvieron reducidas quaſi todas aquellas Provincias, que ſe eſtienden deſde *Tumbez* haſta el *Cuzco* con las inmediatas à eſta Capitàl, y que calmaron los alborotos ſobrevenidos entre los miſmos Conquiſtadores, penſaron en ſeguir la empreſſa para poner igualmente en obediencia las Naciones, que caìan mas retiradas: à eſte fin ſaliò del *Cuzco* en el año de 1538. *Gonzalo Pizarro*, y otros Capitanes con buen numero de Gente *Eſpañola*; y encaminandoſe ácia los *Charcas*, llegò con

Cap. XIII. con ſu Exercito à las Naciones de eſtos, y de los *Carangues*, en quienes encontrò tanta opoſicion, que haviendoſe ofrecido entre unos, y otros diſtintas batallas, le coſtò no pequeña dificultad el vencerlos; pero aunque fue grande ſu reſiſtencia, no tanta como la que le hicieron los *Chuquiſacas*, porque haviendo llegado à el Pueblo principal de ellos deſpues de varias batallas, que intervinieron, ſe ſiguiò el ſitiarle, eſtrechandolo de tal modo, que à no haver recibido un ſocorro del *Cuzco* embiado con toda diligencia por ſu Hermano el Marquès *Don Franciſco Pizarro*, huvieran acabado los *Indios* con los pocos *Eſpañoles*, que havian quedado de las paſſadas refriegas: llegado pues eſte refuerzo, y en èl baſtante numero de Gente de la mas lucìda, que entonces havia, ſaliò de aquel conflicto, y pudo deſvaratar à los *Indios*, obligandolos à que baxaſſen la cerviz, y reconocieſſen por Señores à los *Reyes de Eſpaña*. En el año ſiguiente, que fue el de 1539. viendo el Marquès *Don Franciſco Pizarro* quan importante ſerìa el eſtablecerſe alli, diſpuſo ſe hicieſſe una Villa, y diò la comiſsion al Capitan *Pedro Anzures*, el qual la fundò donde eſtaba el Pueblo de *Chuquiſaca*; y ſe avecindaron en ella muchos de los que havian ido à la Conquiſta, y permanecian en aquellas partes haciendo la de las otras Naciones inmediatas: dieronle entonces à eſta Poblacion el nombre de la *Plata*, aludiendo à unas Minas de eſte Metal, que hay en el Cerro de *Porco* poco apartado de ella; de las quales ſacaban mucha *Plata* los Emperadores *Incas*, teniendo para ello deſtinados un numero de *Indios*: pero ſiempre conſerva el primitivo de *Chuquiſaca*, que es el que eſtà mas recibido.

328 La planta de la Ciudad es en un pequeño Llano, don-

donde la rodéan Cerros medianos, con cuyo abrigo està defendida de la desapacibilidad de los Vientos: en Verano es su temperamento muy benigno, y quasi igual todo el año; pero el Ibierno, cuya estacion empieza alli por Diciembre, y dura hasta Marzo, son muy continuas las Lluvias, y frequentes las Tempestades de Truenos, y Rayos; quedando apacible la Athmosphèra en lo restante del año: las Casas tanto de la Plaza Mayor, como las de su inmediacion tienen un alto; son cubiertas de Texas, y capaces en el interior repartimiento de sus Viviendas, acompañandolas el recrèo de Huertas, y Jardines, que todas gozan, para la diversion, y gusto de sus Moradores, y en ellos las Frutas de *Europa*, que se producen. Es escasa de Aguas corrientes, no teniendo sino la muy precisa para el consumo de los que alli habitan; y esta se distribuye por medio de Fuentes publicas, que estàn repartidas en la Poblacion. El Vecindario, que encierra, se regùla ser de catorce mil Almas, entre *Indios*, y *Espanoles* de ambos sexos.

329 La Iglesia Mayor, que es de tres naves, tiene buena fabrica, y bastante capacidad, hallandose adornada con Retablos dorados, y Pinturas sobresalientes: para el pasto espiritual de su Feligresìa hay dos Curas Rectores; el uno es de *Espanoles*, y el otro de *Indios*: ademàs hay otra Parroquia nombrada *San Sebastian*, que està al un estremo de la Ciudad, y es para los *Indios*, que viven en su contorno, y su Feligresìa serà de tres mil Almas. Los Conventos de Religiosos, cuyos Templos son suntuosos, y con espaciosas Viviendas, son *San Francisco*, *Santo Domingo*, la *Merced*, *San Agustin*, un Colegio de la *Compañia*, y un Convento Hospital de *San Juan de Dios*; mantenido este à expensas del Rey: de Monjas hay *Santa Clara*, y *Santa Monica*.

Hay,

330 Hay aſsimiſmo Univerſidad publica dedicada à *San Franciſco Xavier*, cuyas Cathedras, que ſon dotadas, las obtienen los Seculares de uno, y otro eſtado, y es Rector de ella el del Colegio de la *Compañia*: en dos Colegios ſe leen todas las Facultades; el de *San Juan* eſtà al cuidado de los Padres de la *Compañia*; y el de *San Chriſtoval*, que es Seminario, à el de un Eccleſiaſtico particular, que nombra el Arzobiſpo.

331 A dos leguas de la *Plata* lleva ſu curſo el Rio *Cachimayo*, en cuyas Vegas hay muchas Caſerìas, que ſirven de recrèo à ſu Vecindario; y à coſa de 6. en el camino de *Potosì* corre el Rio de *Pilco-mayo*, el qual ſe tranſita ſobre un gran Puente de Piedra: eſte Rio provee de Peſcado à la Ciudad de la *Plata* en algunos meſes del año, ſiendo entonces muy abundante de ellos de varias eſpecies, y buen guſto; entre los quales ſe particulariza uno, que llaman *Dorado*, tan grande, que peſa regularmente de 20. à 25. libras; y lo reſtante de Viveres aſsi de Pan, como de Carnes, Semillas, y Frutos le entran ſiempre de las Provincias Comarcanas.

332 De los Tribunales, que tienen aſsiento en la *Plata*, es el principal el de la *Audiencia Real*, cuya erecion ſe hizo en el año de 1559; y ſe compone del Preſidente, à quien es acceſſorio el caracter de Governador, y Capitan General de la Provincia à excluſion de los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*, el *Tucumàn*, *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; que ſon independientes, y abſolutos por lo correſpondiente à los aſſuntos Militares; cinco Oìdores de numero; un Fiſcàl; un Protectòr Fiſcàl de *Indios*; y ademàs de eſtos, tiene actualmente otros dos Oìdores Supernumerarios.

El

333 El Cuerpo de Ciudad lo forman, como en todas las demàs, Regidores, que regularmente lo ſon las Perſonas de mas luſtre, que hay en ella, y hace Cabeza el Corregidor; eligiendoſe annualmente dos Alcaldes Ordinarios para el govierno Economico, Politico, y Civil.

334 Fue erigida la Igleſia de la *Plata* en Epiſcopàl el año de 1551. quando yà ſe hallaba la Poblacion con titulo de Ciudad; y en el año de 1608. ſe hizo *Metropoli*: ſu Cabildo ſe compone del Arzobiſpo, cinco Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, Chantre, Teſorero, y Maeſtre-Eſcuela; tres Canongias de opoſicion, Doctoràl, Penitenciario, y Magiſtràl; dos de preſentacion; quatro Raciones; y otras quatro Medias Raciones: y el Arzobiſpo con ſu Proviſor forman el Tribunal Ecleſiaſtico.

335 Aſsimiſmo hay un Tribunal de *Cruzada* compueſto de Comiſſario Subdelegado, y demàs Miniſtros correſpondientes: Comiſſario, y Miniſtros Subalternos de *Inquiſicion* dependientes de la de *Lima*; y Caxa de Bienes de Difuntos, todo en la miſma forma, que en otras Ciudades, de que ſe ha tratado.

336 Los Corregimientos, que pertenecen al Arzobiſpado de la *Plata* nombrados por el miſmo orden, que en los Capitulos anteriores, ſon en todo 14. y ſus nombres como ſe ſigue:

I. Ciudad de la *Plata*, y Villa Imperial de *Potosì*.

II. *Tomina*.
III. *Porco*.
IV. *Tarija*.
V. *Lipes*.
VI. *Amparaes*.
VII. *Oruro*.
VIII. *Pilaya, y Paſpaya*.
IX. *Cochabamba*.
X. *Chayantas*.
XI. *Paria*.

337 I. El Corregimiento de la Ciudad de la *Plata* eſtiende tanto ſu Juriſdiccion por la parte del *Occidente*, que comprehende la Villa Imperial de *Potosì*, en la que hace el Corregidor ſu continua reſidencia; como tambien el Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y de Teſorero, haviendoſe arbitrado el ponerlo alli por la mayor inmediacion à las Minas, y comodidad para el regiſtro de la *Plata*, que ſe ſaca de ellas.

338 El celebrado Cerro de *Potosì*, à cuyo pie eſtà la Villa de eſte nombre ácia la parte del *Sùr*, es bien conocido en el Mundo por las grandes cantidades de *Plata*, que ſaliendo de ſu ſeno, y corriendo por todas partes han eſparcido ſus riquezas, y ſu fama haſta las mas diſtantes: el deſcubrimiento de ſus abundantes Minas fue el año de 1545. por un accidente caſual no deſemejante à los que ſe han repetido antes, y deſpues en otros diſtintos ſitios. Siguiendo pues à ciertos *Venados* un *Indio* llamado ſegun unos *Gualca*, y por la opinion de otros *Hualpa*, y enderezandoſe aquellos por el Cerro, continuò eſte ſu diligencia para darles alcance, y al llegar à un repecho algo eſcarpado, echò mano de una rama para poder vencer con menos dificultad la aſpereza; pero no baſtando la reſiſtencia de ſus raìces à la fuerza de ſu peſo, ſe arrancò deſcubriendo en la eſcaſa concavidad de ſu nacimiento una pella de *Plata* fina, que debaxo de aquella aparente coſtra ſe ocultaba, ſacando al miſmo tiempo pegada alguna porcion de ella entre los Terrones, que quedaron aſidos à las Raìces. Eſte *Indio*, que tenia en *Porco* ſu aſsiſtencia, ſe retirò à el Lugar con alguna porcion del Metal, que por en-

entonces pudo arrancar de la Beta, y haviendolo beneficiado ſecretamente, ſacò en limpio la *Plata*, que contenia: ſiempre que neceſsitaba de mas, iba al Cerro, y repetia la diligencia; haſta que otro *Indio Guanca* amigo ſuyo advirtiò en èl lo que havia mejorado de fortuna, y le eſtrechò tanto con inſtancias, que vencido de ellas le revelò el ſecreto: uno, y otro continuaron algun tiempo ſacando *Plata*, haſta que deſavenidos entre sì, porque el *Gualca*, ò *Hualpa* rehuſaba deſcubrir el medio, que tenia para beneficiar el Metal, el *Guanca* participò à ſu Amo llamado *Villarroèl*, que era Vecino de *Porco*, la noticia de aquel rico Mineral: eſte inmediatamente paſsò à regiſtrarlo practicandoſe la diligencia en 21. de Abril de aquel año de 1545; y quedò deſde entonces haciendoſe labor en ella, y ſacandoſe de alli grandes riquezas.

339 A la Mina antecedente, por donde aquel Cerro empezò à manifeſtar el teſoro, que en ſus venas encerraba, y que como tal ha conſervado el nombre de *Deſcubridora*, ſe ſiguiò dentro de pocos dias el hallazgo de otra no menos rica, à quien dieron el nombre de Mina del *Eſtañio*; deſpues otra que ſe grangeò el renombre de *Rica*, por exceder à todas las demàs; y à ella ſiguiò la que llaman de *Mendieta*, ſiendo eſtas quatro las mas principales de aquel Cerro ſin otras muchas inferiores à ellas, que lo atravieſſan por todas partes. La ſituacion de aquellas es en la parte del *Norte* del Cerro, y hacen la direccion del *Norte* para el *Sùr* con muy corta inclinacion ácia el *Occidente*; ſiendo las que corren en eſta conformidad, ſegun el dictamen de los Hombres mas inteligentes en aquel Reyno, las que merecen el primer lugar en quanto à riqueza, por ſer en ellas, donde ſe encuentra la *Plata* con mas abundancia.

340 Esparcida en breve tiempo la fama de estos Minerales, empezò à acudir alli Gente de todas partes, y con particularidad de la Ciudad de la *Plata*, de donde dista aquel Cerro de 20. à 25. leguas, y se fue haciendo opulenta aquella Villa, que segun la comun opinion tiene mas de dos leguas en circuito, avecindandose en ella muchas Familias nobles, y principalmente las de los que son interessados en las Minas. El temperamento del Cerro es muy frio, y seco; y de èl participa la Villa su esterilidad, tal que no se produce Simiente, Fruto, Yerva, ni otra cosa alguna: no obstante se halla tan poblado, como se ha visto, y no se carece de cosa alguna de las necessarias para la vida, porque llevandose à èl de las demàs Provincias, abunda todo. El Comercio, que con este motivo se hace continuamente en aquella Villa, es mayor que en alguna otra Ciudad del *Perù*, à excepcion de lo que se ha dicho de *Lima*; y siendo muy quantioso el Gentìo, que se ocupa en el trabajo, y labores de las Minas, es à proporcion el consumo. Las Provincias fértiles en Granos, y Frutos, la acuden con ellos para venderlos con estimacion; las abundantes en Ganados no cessan de embiarlos para abastecerla; las que tienen fabricas de Ropas, consiguen alli el despacho de ellas; y los que comercian con otros Generos de *Europa*, muchos hacen tráfico con el *Potosì*, y todo se vende à trueque de *Plata* en *Barras*, ò *Piñas*.

341 Ademàs de este Comercio hay el de los *Aviadores*, que consiste en adelantar ciertos Mercaderes *Plata amonedada* à los dueños de Minas para sus gastos precisos, tomando despues el equivalente en *Barras*, y *Piñas*. El Comercio del *Azogue* para el beneficio de estos Metales es tambien de consideracion, siendo Ramo reservado al *Real*

Era-

Erario; y que podrà regularſe por la mucha *Plata*, que continuamente ſe ſaca, ſu crecido conſumo: pues haſta de muy poco tiempo à eſta parte, que ſe ha perfeccionado algo el modo de beneficiar la *Plata* con algun ahorro de *Azogue*, correſpondia lo que de eſte ſe conſumia à Marco de *Azogue* por Marco de *Plata* lìquida; y muchas veces más, quando en los beneficiadores no concurria la mayor pericia. Para que ſe pueda hacer juicio del gran conſumo de *Azogue*, que ſe ha hecho en ſolo las Minas de aquel Cerro, y de las riquezas, que de èl han ſalido, baſtarà aqui el dicho de dos Autores, que lo dàn bien à entender. El uno es el Licenciado *Alvaro Alonſo Barba*, Cura que fue en la Imperial Villa de *Potosì*, y eſcriviò de Metales el año de 1637. quien dice que deſde el año de 1574. que ſe entablò en aquellas Minas el beneficio de la *Plata* por medio del *Azogue* haſta el tiempo, que èl eſcrivia, ſe havian llevado à las Caxas Reales de *Potosì* doſcientos quatro mil ſetecientos, y mas quintales de *Azogue*, ſin hacer quenta de lo mucho, que havia entrado extraviado; y ſiendo 63. años correſponden en cada uno à tres mil doſcientos quarenta y nueve quintales. El ſegundo *Don Gaſpar de Eſcalona*, quien afirma en ſu *Gazophilacio Perubico* fol. 193. que haſta el año de 1638. (que à diferencia de un año es la miſma data) tenia averiguado haverſe ſacado de aquel Cerro treſcientos y noventa y cinco millones ſeiſcientos y diez y nueve mil Peſos: y aſsi en los 93. años, que paſſaron deſde ſu deſcubrimiento, correſponden à cada año quatro millones doſcientos y cinquenta y cinco mil y quarenta y tres peſos; de donde podrà inferirſe quan conſiderable havrà ſido, y ſerà el Comercio, que mantiene aquella Villa, ſaliendo de ella unas ſumas tan conſiderables en cam-

cambio de lo que ſe lleva alli à vender, y ſe conſume: conſiſtiendo todo ſu Comercio activo en *Plata*, unico Fruto de aquel Cerro; cuyas Coſechas, aunque no ſon yà tan quantioſas, ſe mantienen ſiempre en un buen pie. A poca diſtancia de *Potosì* hay unos Baños de Agua caliente Medicinales, que acuden muchos à tomar, unos por remedio, y otros por guſto: dánles el nombre de *Don Diego*.

342 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Tomina* empieza à coſa de 18. leguas diſtante de la Ciudad de la *Plata* ácia la parte del *Sudoeſte*, y linda con los *Indios* Brabos de la Montaña llamados *Chiriguanos*, cuyas Tierras caen à el *Oriente* de eſte Corregimiento. El Temperamento de las de ſu pertenencia es cálido, y à correſpondencia los Frutos, y Semillas, que ſe producen en èl: hay parages, en donde ſe coge algun *Vino*, y otros en que produciendoſe bien la *Caña de Azucar*, ſe fabrìcan porciones de eſta: es abundante en Ganados mayor, y menor; y ſu extenſion por partes de 40. Leguas. La inmediacion de los *Indios Chiriguanos* à los Pueblos de eſte Corregimiento no ſolo los tiene amenazados de ſus frequentes Correrias, ſino que tambien hace participe del miſmo cuidado à la Ciudad de la *Plata*, haviendo intentado yà en algunas ocaſiones ir ſobre ella.

343 III. El Corregimiento de *Porco* ſe ſigue à la Villa de *Potosì* continuando ſu Juriſdiccion por la parte del *Occidente*, y diſta de la Ciudad de la *Plata* coſa de 25. Leguas, eſtendiendoſe deſpues como otras 20. El Temperamento, que gozan ſus Tierras es frio; y por eſto no muy adequado para las Simientes, y Frutos, aunque sì para Ganados; de los quales hay algunos mayores, y menores.

Tie-

Tiene eſte Paìs en ſu diſtrito el Cerro, ò Montaña de *Porco*, de quien toma el nombre, y de donde, como yà ſe dixo, hacian ſacar los *Ingas* toda la *Plata*, de que uſaban para ſu ſervicio, y adornos; y aſsi fue el primero, donde empezaron à trabajar los *Eſpañoles* deſpues de hecha la Conquiſta.

344 IV. A la parte del *Sùr* de la Ciudad de la *Plata*, y como 30. leguas diſtante de ella eſtà el Corregimiento de *Tarija*, ò *Chichas*, que ſe dilata en ſu mayor diſtancia como 35. Leguas. Su Temperamento es vario, ſiendo en partes cálido, y en partes frio; à cuya proporcion ſe cogen los Frutos, y es abundante en Ganados mayor, y menor. Los Paìſes, que pertenecen à eſte Corregimiento, eſtàn todos beteados de Minas de *Plata*, y *Oro*; haciendoſe famoſo entre los primeros el de *Chocayas*. Por los Terminos de eſta Provincia, y confines de los *Indios* Infieles, hace curſo el gran Rio *Tipuanys*, cuyas Arenas vàn mezcladas con *Oro*, y ſucede lo miſmo en èl, que lo que ſe dixo del de *Caravaya*.

345 V. A la miſma parte, que el antecedente con alguna pequeña inclinacion ácia el *Sudoeſte* eſtà el Corregimiento de *Lipes*, y ſu extenſion es aſsimiſmo de otras 35. Leguas. El Temperamento, que gozan ſus Tierras, es ſumamente frio, y aſsi no abundan en èl Simientes, ni Frutos; pero sì Ganados, y con particularidad los del Paìs, como *Vicuñas*, *Alpacas*, ò *Tarugas*, y *Llamas*; debiendoſe entender, que eſtos ſon regulares en todas las demàs Provincias de *Punas*; eſto es en aquellas, que tienen Páramos, ò Cerros altos, donde es continuo el temple frio: hay alli Minas de *Oro*, aunque no ſe trabajan, pero eſtàn patentes las labores antiguas; y con particularidad

en

Cap. XIII. en uno de los Cerros, que hacen inmediacion à *Colcha*, à cuyo ſitio dàn el nombre de *Abitanis*, que en Lengua de alli ſignifica *Mina de Oro*. El Cerro de *San Chriſtoval de Acochala* ha ſido de los mas famoſos del *Perù* por la riqueza de ſus Minas de *Plata*: ſiendo eſta tanta, que en parages ſe cortaba à ſincèl; yà eſtàn en decadencia, reſpecto de lo que de ellas ſe ſacaba antes; aunque no dexan de continuar las labores; ſiendo la cauſa de aquella la falta de Gente para trabajarlas; pues à no ſer eſto, es ſin duda, que producirian con la miſma abundancia.

346 VI. A corta diſtancia de la Ciudad de la *Plata* por la parte del *Oriente* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Amparaes*, terminandoſe por el *Oriente* con la de los Corregimientos pertenecientes al Obiſpado de *Santa Cruz de la Sierra*; y entre ellos con el de *Miſque Pocona*; y el Corregidor de eſta Provincia de *Amparaes* tiene Juriſdiccion en los *Indios*, que pueblan à la *Plata*. El Temperamento, que gozan ſus Tierras es en parte frio, y en parte cálido: hay en èl algunos Ganados, y muchos Granos, excediendo en la abundancia de eſtos ultimos la *Cebada*; con la qual, y aquellos anteriores mantiene la mayor parte de ſus Comercios.

347 VII. Por la parte del *Noroeſte* de la *Plata* eſtà la Provincia de *Oruro*, cuya Capitàl es la Villa de *San Phelipe de Auſtria de Oruro*, diſtante de ella 40. Leguas: el Temperamento del Paìs por la mayor parte es tan frio, que no ſe producen en èl Frutos algunos, pero en correſpondencia es abundante de Ganados, y hay muchos de los que ſon propios de la Tierra *Vicuñas*, *Guanacos*, y *Llamas*. Hay alli mucha abundancia de Minas de *Oro*, y de *Plata*: las primeras, aunque deſcubiertas deſde el tiempo de los *In-*

gas, ſe han trabajado muy poco ; las de *Plata* han ſido , y ſon tan famoſas , que toda la Provincia ſe ha hecho bien conocida por la riqueza , que de ellas ſe ha ſacado : al preſente tienen alguna decadencia , y no corta , porque muchas han dado en Agua , ſin haver aprovechado , para ponerlas corrientes , todas las diligencias de varios Mineros, que han intentado deſaguarlas ; y aſsi las que al preſente ſe trabajan con mas provecho , ſon las de *Popò* , Cerros que diſtan como 12. leguas de la Villa. La capacidad de eſta es grande , y muy poblada por el crecido Comercio , que las Minas han atraìdo ; y en ellas hay Caxas Reales ; y Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, que pertenecen al *Rey*.

348 VIII. Eſtà al *Sùr* de la *Plata* , y diſtante de eſta Ciudad coſa de 40. leguas la Provincia de *Pilaya* y *Paſpaya* , ò *Cinti* : la mayor parte de la Juriſdiccion cae entre Quebradas , y aſsi ſu Temperamento es muy commodo, y à propoſito para producir toda ſuerte de Granos , Frutos, y Legumbres ; con los quales , y mucha porcion de *Vinos*, que ſe hacen alli , mantiene Comercio con las demàs Provincias proveyendolas de ellos.

349 IX. Hallaſe el Corregimiento de *Cochabamba* ácia la parte del *Sueſte* de la *Plata* , diſtante de eſta Ciudad 50. leguas , y de *Potosì* 56. La Villa , que hace Cabeza en èl , es de las mas conſiderables del *Perù* en capacidad , y poblacion ; y ſu Juriſdiccion ſe eſtiende por partes haſta 40. leguas. La ſituacion de la Villa es en una Llanura fértil , y delicioſa ; y hallandoſe regado todo lo reſtante del Paìs con muchos Rios , y Arroyos , que lo atravieſſan , es tan fecundo , y abundante de Granos , que ſe tiene eſta Provincia por el Granero de todo el Arzobiſpado, y aun del

Cap. XIII. Obiſpado de la *Paz*, gozando al miſmo tiempo en la mayor parte de ſus Territorios la commodidad del Temperamento muy benigno; y en las Tierras de ſu Juriſdiccion de algunas Minas de *Plata*.

350 X. Acia la parte del *Noroeſte* diſtante de la Ciudad de la *Plata* coſa de 50. leguas ſigue el Corregimiento de *Chayanta*, que ſe eſtiende por partes como 40. leguas. Hacen famoſo eſte Paìs los muchos Minerales de *Oro*, y *Plata*, que hay en èl: los primeros no ſe trabajan, aunque eſtàn patentes los ſocabones, en donde ſe hacian labores en tiempos antiguos; y en un Rio, que llaman *Grande*, y atravieſſa eſta Provincia, ſe encuentran *Pepitas* entre ſus Arenas, y *Oro en Polvo*: los de *Plata* eſtàn corrientes, y ſon abundantes de Metal. Aunque en ſus Tierras hay algunas Tropas de Ganados mayor, y menor, ſon ſolo los preciſos para ſu conſumo.

351 XI. Sigueſe tambien por la parte del *Noroeſte* de la *Plata*, y diſtante de eſta Ciudad como 70. leguas la Provincia de *Paria*, dilatandoſe mas de 40. leguas; que ſiendo caſi todas de temples frios, es eſcaſa de Frutos, y abundante de Ganados mayor, y menor. Hacenſe con la Leche de las *Ovejas*, y *Bacas*, que paſtean ſus Campañas, muchos *Queſos* de tan buena calidad, que ſe comercian en todo el *Perù*, mereciendo grande eſtimacion en las Provincias diſtantes. Hallanſe en la comprehenſion de ſus Terminos algunas Minas de *Plata*; y reconoce ſu nombre eſta Provincia de una Laguna bien grande, que hay en ella, y ſe forma con el deſague de la gran Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*.

352 XII. El Corregimiento de *Carangas* empieza à 70. leguas de la Ciudad de la *Plata*, y correſponde al *Occi-*

Occidente de ella ; dilatandoſe deſpues las Tierras de ſu pertenencia mas de 50. leguas. El Temperamento es muy frio , y por eſta razon los Frutos , y Simientes , que ſe cogen en èl ſon ſolamente *Papas* , *Quinoa* , y *Cañagua* ; pero es abundante en Ganados. Sus Tierras manifieſtan muchas betas de Minerales de *Plata* , que tienen labores corrientes ; y entre eſtos es famoſo el nombrado de *Turco* , por ſer de Metal machacado ; nombre , que le dàn los Mineros quando eſtà viſible la *Plata* , haciendo ſus fibras un entretexido admirable con la Piedra , à que eſtàn unidas ; y las Minas de eſta eſpecie ſon por lo regular las de mayor riqueza. Otras ſi no mas ricas mas particulares ſe comprehenden en aquella Juriſdiccion , y ſe hallan en los Arenales deſpoblados , que corren ácia las Coſtas del Mar del *Sùr* ; en ellos con la diligencia de cabar la Arena , y hacer hoyos , ſe encuentran unos pedazos de *Plata* ſueltos ſin haver por alli Mina , ni otra Piedra mas que la pequeña porcion , que eſtà unida , ò mezclada por partes con la miſma *Plata* : llamanles *Papas* , porque en el modo de ſacarlas , ò de deſcubrirlas hay ſemejanza al que ſe tiene para coſechar aquella Raìz. A la verdad no ofrece poco que diſcurrir el como ſe pudieron haver quaxado alli aquellas porciones de *Plata* ſeparadas del Mineral ſin *Caxas* , y entre la Arena muerta , y movediza : à mi parecer ſon dos los medios, que ſe pueden arbitrar para verificarlo ; el uno admitiendo la reproduccion continua de los Metales , de que hay tantas pruebas , que lo confirmen ; como lo ſon los que llaman *Criaderos de Oro* , y de *Plata* , y ſe encuentran en muchas partes de aquel Reyno ; las betas , y Peñas, que abandonadas en un tiempo , deſpues ſe han labrado con grande aprovechamiento ; y mas que todo las Oſſamen-

Cap. XIII. mentas de los *Indios* halladas dentro de las Minas antiguas beteadas todas con fibrazon de *Plata*, y llenando eſtas ſus poroſidades : lo qual ſupueſto como principio inconteſtable, es natural, que corriendo la materia, de que ſe forma la *Plata*, antes de llegar à fixarſe, y quando tiene adquirido un cierto grado de perfeccion, ſe filtren algunas porciones de ella por entre las poroſidades de la Arena, haſta que parando en aquella parte, adonde llegaron con toda la diſpoſicion neceſſaria para fixarſe, queden en ella convertidas yà enteramente en *Plata*; y unidas aquellas otras porciones terreas, que fueron recogiendo en lo que anduvieron haſta haver llegado à el ſitio donde detenida la Materia ſe conſolidò el todo.

353 Aunque eſte no ſea el mas irregular juicio, que ſe puede formar en el aſſunto, ſiempre me inclinarè al ſegundo, porque à mi parecer es el mas ſimple, y natural. Siendo en aquella *America* tan comunes los Fuegos ſubterraneos, como ſe dixo tratando de los Terremotos, no hay duda, que la actividad de ellos es tal, que derretirà los Metales inmediatos à los ſitios, en donde ellos ſe inflaman, y que les comunicarà tal grado de calor, que ſerà ſuficiente para conſervarſe por mucho tiempo : y aſsi derretida una porcion de *Plata* empezarà à correr, introduciendoſe por aquellas poroſidades mayores de la Tierra, y continuarà aſsi haſta que perdido el calor vuelva à fixarſe, y quedar como antes quaxada en la *Plata*, y otras eſcorias, que eſta llevò conſigo. A eſte diſcurſo ſe pueden oponer dos reparos : el primero, que paſſando el Metal de aquel lugar, donde ſe derritiò, à otro, deberia luego que mudò de ſitio, participando de la frialdad, que eſte tenia, quedar endurecido con ella; y el ſegundo, que

ſiendo eſtrechas las poroſidades de la Tierra, y particularmente las de aquella, que por ſer arenoſa, ſe conſolìdan mas ſus partes, deberia aparecer en hilos, ò ramificaciones delgadas, y no en pedazos grueſſos, como ſe encuentran. A uno, y otro procurarè ſatisfacer ſin dilatarme mucho.

354 Antes que la *Plata* empiece à correr de aquel lugar, en donde ſe liquidò, corriò el Fuego ſubterraneo por las poroſidades de la Tierra, las quales và enſanchando à proporcion que el cuerpo del Ayre contenido en los miſmos poros ſe dilata: inmediatamente ſe ſigue el Metal, y encontrando yà baſtante camino, por donde introducirſe, acaba de comprimir las particulas de Tierra, que eſtàn inmediatas al que lleva, y aſsi continùa ſin embarazo: el Fuego ſubterraneo, que primero corriò, ò que precediò à el Metal, comunicò à la Tierra un cierto calor baſtante para quitarle ſu natural frialdad; y hallandola el Metal en eſta diſpoſicion no tiene lugar de perder tan preſto el que llevaba conſigo, y conſiguientemente de detenerſe, haſta que haviendo corrido mucha diſtancia, ſe le và deſvaneciendo inſenſiblemente, y al cabo ſe coagula, y queda detenido: contribuye tambien à que la impreſsion del calor le dure mas, el que no teniendo reſpiradero los condutos tal vez en mucha diſtancia, es mas dificil, que la Tierra, por donde el Metal và corriendo, ſe desimpreſsione del primer calor, que concibiò con el Fuego ſubterraneo; y aſsi và à parar à larga diſtancia del lugar, en donde ſe hizo la liquidacion. Detenidas las primeras partes del Metal en un parage, porque la frialdad, que yà ha empezado à adquirir, lo entorpece, vàn deteniendoſe alli las que ſe le ſiguen formandoſe como un depoſito; y coagulado enteramente, queda hecha la Piedra, que

que en parte es *Plata*, y en parte escorias, que sacò del propio Mineral, de donde saliò: solo resta vèr ahora si lo que se observa en estas Piedras, ò pedazos de Metal se conforma con lo que acabo de exponer, para que se le pueda dàr lugar en la estimacion à este sentir.

355 Estas *Papas de Plata*, ò pedazos de ella son de distinta forma en quanto al Metal, que el que se encuentra en las Minas; porque à la vista parece con toda propiedad *Plata* fundida, y por tal la juzgarà el que no tuviere conocimiento del modo de encontrarse. La *Plata* en ellas forma un cuerpo, y las partes Terreas quedan superficiales, poco, ò nada mezcladas con aquellas; que es lo que sucede con los Metales, quando se funden, y se vuelven à dexar enfriar, sin separarles las escorias: estas, ò las partes Terreas, que quedan unidas à la *Plata*, tienen un color negro, y en todo parecen calcinaciones, con la diferencia de que en unas lo estàn mas que en otras; y siendo esto lo mismo, que debe suceder, quando la formacion de estas *Papas* se haga por fundicion del Metal, parece que es natural el que suceda assi, y no en el primer modo, que expuse.

356 El tamaño, ò grandòr de estas *Papas* es vario, como tambien su figura: unas hay, que pesan dos marcos; otras menos, y otras mas; y entre diversas, que he visto estando en *Lima*, examinè dos de las mayores, que hasta el presente se han sacado: la una de ellas era de peso de 60. marcos, pero pequeña, respeto de la otra, que excedia à 150. marcos, siendo su largo, por donde mas como de un pie de *Parìs*, que hace à corta diferencia tres ochavas de la vara *Castellana*: encuentranse estos pedazos de *Plata* quaxados en diversas partes de un mismo Terreno,

y no es regular haver muchas, todas juntas en un propio sitio; porque esto es conforme à las varias derrotas, que el Metal siguiò, quando empezò à correr, introduciendose por las porosidades, en que logrò mas ensanche; y de la mayor, ò menor capacidad de aquellos resulta tambien el ser mas, ò menos grande la *Papa*, que se forma.

357 XIII. Al *Norte* de la *Plata*, y distante de esta Ciudad 90. leguas, pero de la *Paz* solo 40. està el Corregimiento de *Cicacica*, y de èl el Pueblo principal, que tiene este nombre, y todos los que caen ácia la parte del *Sùr* pertenecen à aquel Arzobispado; pero muchos de los que caen à la del *Norte*, son del Obispado de la *Paz*. Las Tierras de su Jurisdiccion se dilatan por partes mas de 100. leguas, gozando variedad de Temperamentos: entre estos hay algunos de *Yungas*, que son muy calientes, los quales producen la *Coca* con mucha abundancia, proveyendo con ella los principales Asientos de Minas de toda la Provincia de *Charcas* hasta *Potosì*; y assi es crecido el Comercio, que se hace con esta Yerva: para esto la ponen en unas Cestillas, que por Ordenanza del Reyno deben contener cada una 18. libras, siendo su valor en el intermedio de las Cosechas en *Oruro*, *Potosì*, y otros Minerales de 9. à 10. pesos, y en ocasiones mas. En los parages, que gozan temples frios, se mantiene mucho Ganado mayor, y menor, y hay tambien de los silvestres del Paìs, como *Vicuñas*, *Guanacos*, y de las demàs especies. No dexa de haver en las Tierras de este Corregimiento algunos Minerales de *Plata*, aunque no con la abundancia, y riquezas que en los otros yà nombrados.

358 XIV. *Atacama* pone terminos à la Provincia de *Charcas* por la parte del *Occidente*, donde ocupa parte de las

Cap. XIII. las Coſtas del Mar del *Sùr*, y diſta de la *Plata* la Poblacion principal con el miſmo nombre de *Atacama* mas de ciento y veinte leguas: en lo que ſu Juriſdiccion ſe dilata, que es lo baſtante, goza variedad de Temples, y ſus Tierras ſon abundantes en Frutos; pero entre ellas hay algunas diſtancias de Deſpoblados, y con particularidad el que corre al *Sùr*, y hace diviſion entre los Reynos del *Perù*, y *Chile*. En ſus Coſtas ſe hace todos los años una gran Peſca de *Tollo*, el qual ſe introduce deſpues à todas las Provincias interiores; y ſiendo de alli unicamente, de donde ſe ſurten de eſte mantenimiento para la Quareſma, y otros dias de abſtinencia, es grande el Comercio, que ſe hace con èl.

CAPITULO XIV.

Noticias de los tres Obiſpados la Paz, Santa Cruz de la Sierra, *y el* Tucumàn; *y de los Corregimientos, que en ellos ſe comprehenden.*

359 FUe antiguamente conocida la Provincia, en donde eſtà fundada al preſente la Ciudad de la *Paz*, con el nombre de *Chuquiyapu*, que ſegun la mas comun opinion ſignifica en el Idioma de aquel Paìs *Chacra*, ò *Heredad de Oro*; y por corruptela ſe llama yà *Chuquiabo*. *Garcilaſo* pretende, que *Chuquiapu* equivalga en Caſtellano à *Lanza Capitana*, ò *principal*; bien que eſto es tomandolo de la Lengua General de los *Ingas*, y con la diferencia, que hay en la penultima ſylaba; no ſiendo coſa eſtraña, que una palabra muy ſemejante en el ſonìdo, ſignifique en cada Idioma coſas diſtintas. La primer Conquiſta de eſta Provincia fue hecha por el IV. *Inca Mayta-Capac*; y deſpues que los *Eſpañoles* entraron alli, y ſe pacificò la Tierra, ſe hizo la fundacion de la Ciudad de orden del Licenciado *Pedro de la Gaſca*, con el fin de que en la dilatada diſtancia de 170. leguas, que média entre *Arequipa*, y la *Plata*, huvieſſe Poblacion de *Eſpañoles* para la ſeguridad del Comercio, y conmodidad de los que ſe empleaban en ſu tráfico. El Preſidente *Gaſca* encargò la fundacion à *Alonſo de Mendoza*, ordenandole, que la puſieſſe en la mediania del camino; de modo que ſe promediaſſe la diſtancia de 160. leguas, que hay del *Cuzco* à los *Charcas*, y que ſe llamaſſe *Nueſtra Señora de la Paz*, por haverſe hecho eſta fundacion deſpues de pacificado el Reyno con la priſion, y muerte de *Gonzalo Pizarro*, y de ſus ſequaces; y ſe diò principio à

ella el 20. de Octubre de 1548. eſtableciendola, y ſituandola en lo abrigado de un Valle en el Païs, que llaman de los *Pacaſas*, el qual ſe hallaba muy poblado de *Indios* por ſer fértil, y abundante de Ganados.

360 Hace curſo por el Valle de la *Paz* un mediano Rio, que aumenta conſiderablemente ſu caudal, quando toma Aguas de la Sierra; la qual, y ſu Cordillera ſolo diſta de la Ciudad como 12. leguas, contribuyendo con ſu vecindad à que el temple de aquel Païs ſea en la mayor parte frio, y à que ſe experimenten en èl Heladas fuertes, Nieves, y Granizos; de lo que eſtà exempta la Ciudad en gran parte por la comodidad del ſitio, que ocupa. A eſte reſpeto hay otras Cañadas tan hondas, y abrigadas, que tienen temples cálidos, y ſe producen en ellas los Frutos, que le ſon propios, como la *Caña de Azucar*, *Coca*, *Maiz*, y otros. En la parte, que tiene de Montaña, ſe crian muchos Arboles de Maderas buenas, y entre los Boſques, que eſtos forman, ſe encuentran *Oſſos*, *Tigres*, *Leopardos*, *Venados*; y en los Páramos *Guanacos*, *Vicuñas*, y *Llamas*: en eſtos paſtéan aſsimiſmo muchos Ganados de los que ſe han llevado de *Europa*, como ſe irà viendo por las noticias particulares de cada Corregimiento.

361 La capacidad de la Ciudad es mediana; y ſiendo ſu planta en las Quebradas, que ſe forman de la Cordillera, es ſu Terreno desigual, y eſtà toda rodeada de Cerros ſin permitir à la viſta mas deſahogo, que el del corto eſpacio, que ſirve de Madre al Rio: quando toma Agua eſte con las Lluvias, ò con los Yelos, que ſe derriten en la Sierra, ſuele arraſtrar Peñaſcos formidables, y entre ellos algunas *Pepitas de Oro*, las quales ſe encuentran deſpues que ceſſa la avenida: ſiendo por ellas conſiguiente

la

la riqueza que encierran aquellos vecinos Montes. En el año de 1730. con la casualidad de haver ido un *Indio* à lavarse los Pies encontrò una tan particular, y grande que el Marquès de *Castèl-Fuerte* la comprò en doce mil pesos, y la remitiò à *España*, como alhaja digna à la verdad de el Soberano.

362 Es governada esta Ciudad por un Corregidor; y hay en ella Regidores, y Alcaldes Ordinarios, como en todas las otras. Ademàs de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sagrario servida por dos Curas, tiene otras tres, que son *Santa Barbara*, *San Sebastian*, y *San Pedro*: Comunidades de Religiosos *San Francisco*, *Santo Domingo*, *la Merced*, *San Agustin*, un Colegio de Padres de la *Compañia*, y un Convento, y Hospital de *San Juan de Dios*: Monasterios de Monjas uno de la *Concepcion*, y otro de *Santa Teresa*. Hay assimismo un Colegio Seminario con la advocacion de *San Geronymo*, y destino para la educacion, y enseñanza de los que se emplean en el servicio de la Iglesia, no menos que para todos los Seglares, que quieren ir à estudiar en èl.

363 La Iglesia de la *Paz* se erigiò en Cathedràl el año de 1608. separandose de la de *Chuquisaca*, à cuya Diocesis pertenecìa. Su Cabildo, ademàs del Obispo, se compone de Dean, Arcediano, Chantre; dos Canonigos de oposicion; dos de presentacion, y dos Racioneros: y porque en todo lo demàs sucede lo que en las otras Ciudades, de que se ha tratado, passarè sin mas detencion, à dar las noticias pertenecientes à los Corregimientos, que estàn dentro de sus Diocesis.

I. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas.*

La Paz.

364 Los Corregimientos, que comprehende el Obiſpado de la *Paz*, ſon ſeis, incluſo el de aquella Ciudad, y ſus nombres como ſe ſiguen.

I. *La Paz.*
II. *Omaſuyos.*
III. *Pacajes.*
IV. *Laricaxas.*
V. *Chucuito.*
VI. *Paucar-Colla.*

365 I. El Corregimiento de la *Paz* en quanto à Juriſdiccion, ſe eſtiende poco, y por partes no tiene mas Poblaciones, que la de la Ciudad: à la parte del *Oriente*, como à 14. leguas de diſtancia, y en la miſma Cordillera hay un elevado Cerro, que llaman de *Illimani*, el qual es de gran riqueza, como lo diò à entender avrà coſa de 50. años un *Criſton*, ò Peñaſco, que arrancò de èl el golpe de un Rayo; y haviendo caìdo ſobre las vecinas Montañas, que todas ſon baxas reſpeto de ſu altura, fue tanto el *Oro*, que ſe ſacò de èl, que valia en la *Paz* la onza de eſte Metal ocho peſos; y aſsi ſe mantuvo mientras huvo que beneficiar en el pedazo derrumbado. No ſe trabaja en eſte Cerro Mina alguna porque todo èl eſtà continuamente veſtido de Yelo, à imitacion de aquellos elevados de la Provincia de *Quito*, que ſe deſcrivieron en la *Part. I.* y aſsi las tentativas para ello no han ſido de algun provecho.

366 II. Quaſi à las goteras de la *Paz* por la parte del *Noroeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Omaſuyos*, que ſe eſtiende coſa de 20. leguas, haciendole terminos por el *Occidente* la célebre Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*, de que ſe tratarà deſpues: el temple que gozan eſtas Tierras, declina mas à frio, que templado; y por eſ-

esto no se cogen Granos en èl, pero es abundante de Ganados. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos inmediatos à la Laguna, se emplean en la pesca de Peces, que en ella se crian; y llevandolos à vender à las otras Provincias, hacen con esto parte de su Comercio.

367 III. Como al *Sudoeste* de la *Paz* se sigue el Corregimiento de *Pacajes*: por la mayor parte es de temperamento frio, y no produciendo sus Tierras Granos, ni otros Frutos de consideracion, hacen su suerte los Ganados, de que abunda. Es rica esta Provincia de Minerales de *Plata*, aunque solo se trabaja una pequeña parte de los que encierra, siendo aùn mas los que no se han descubierto; y por noticias ciertas, y justificadas se sabe, que en el tiempo de los *Ingas* se hacian labores para la extraccion de este Metal: hay Minerales de *Talcos*, que alli llaman *Jaspes Blancos de Verenguela*; es muy blanco, y transparente, y se comercia llevandolo por todo el *Perù*, donde lo emplean para hacer Vidrios de Ventanas, tanto en las Iglesias, como en las Casas, à manera de la Piedra, que llaman *Tecali* en *Nueva España*, que sirve à los mismos fines. A esta correspondencia son pródigos aquellos Montes en otras especies de Minerales de Piedras, entre las quales hay *Marmoles* de diversos colores, y un Mineral conocido de *Esmeraldas*; bien que sin provecho, porque no se trabaja en èl. En esta Provincia se halla el afamado Mineràl de *Plata* llamado de *Verenguela*, con los Cerros de *Santa Juana*, *Tampaya*, y otros; los quales son bien conocidos por la mucha riqueza, que de ellos ha salido.

368 IV. Contiguo à las Tierras del Corregimiento de la *Paz*, y por la parte del *Norte* de esta Ciudad se sigue el Corregimiento de *Larecaxa*, que se estiende de *Oriente* à *Oc-*

Cap. XIV. *Occidente* 118. leguas, y de *Norte* à *Sùr* cosa de 30: goza de todos temples, y se cogen en sus Tierras los mismos Frutos, que en la Provincia de *Carabaya*, con quien confina por la parte del *Norte*. Todo el Païs de esta Provincia es muy rico en Minas de *Oro*, el qual tiene tan sobresaliente calidad, que es su ley de 23. quilates, y tres granos. Hallase en ella el famoso Monte de *Sunchuli*, en que avrà cosa de 50. años, se descubriò una abundante Mina de *Oro*, que diò à aquellos Reynos gran suma de este Metal, todo de la ley, que queda expressada; y aunque haviendo dado despues en Agua se intentò poner corriente por medio de un Socabòn, y en èl se llegaron à consumir crecidas sumas, no se logrò el fin por haverse errado la obra.

369 V. Al *Occidente* de la *Paz*, y como à 20. leguas distante de ella està el Corregimiento de *Chucuito*, que por caer sus Tierras en parte à las orillas de la Laguna de *Titicaca*, le comunica su nombre, llamandose tambien de *Chucuito*. La extension del Corregimiento de *Norte* à *Sùr* es de 26. à 28. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* mas de 40: su temperamento por lo general es frio, y muy penoso para la vida, porque la mitad del año es de Yelos, y la otra mitad de Nieve, y Granizo; y assi nada proporcionado para la producion de Frutos, à excepcion de las *Papas*, y *Quinoa*, que son los unicos, que se producen, y prevalecen; es abundante de Ganados mayores, y menores, no menos que de los que son connaturales del Païs. Estos sirven en parte para hacer su Comercio, pues convertidos en *Cecina* los llevan à la Costa, volviendo en cambio de ellos *Aguardientes*, y *Vinos*: y llevando à *Cochabamba* la misma *Cecina*, *Papas*, y otros Frutos de temple frio, re-

retornan en cambio *Harinas*. Todos los Cerros de esta Provincia estàn beteados de Minas de *Plata*, que en los tiempos passados produxeron mucho; mas yà en el presente se experimenta en ellas una total decadencia.

370 Ocupan las Tierras de la Provincia de *Chucuito* las Orillas Occidentales de la Laguna de *Titi-caca*; de la qual no serìa razon dexar de hacer alguna mencion, segun lo pide su gran fama. Hallase pues esta Laguna en aquellas Provincias, que estàn comprehendidas baxo del nombre del *Collao*, siendo la mayor de todas entre las muchas, que se conocen en aquella *America*; pues tiene de circuito 80. leguas, formando una figura algo ovalada, que corre de *Noroeste* al *Sueste* con corta diferencia: su profundidad es por partes de 70. à 80. brazas, y le entran continuamente las Aguas de 10, ò 12. Rios grandes sin las de otros menores, que finalizan su curso en ella: el Agua no es, ni muy amarga, ni salobre; pero tan gruessa, y de mal gusto, que no se puede beber, y se crian en ella Pescados de dos especies: à los grandes, y de buen gusto dàn los *Indios* el nombre de *Suchis*; y à los otros, que son pequeños, de mal sabòr, y muy espinosos dieron los primeros *Espanoles* el de *Bogas*: hay en ella tambien mucha abundancia de *Patos* de varias especies, y otros Pajaros; y sus orillas estàn muy pobladas de *Totòras*, ò *Eneas*, y de *Junciales*, cuyos materiales sirven para hacer el Puente, de que despues se tratarà.

371 La Orilla, ò Territorios *Orientales* de esta Laguna tienen el nombre de *Omasuyo*; y la *Occidental* el de *Chucuito*. En su ámbito hay muchas Islas, y entre estas se distingue una por su mayor capacidad, la qual formaba en lo antiguo un Cerro, que despues allanado por disposicion de

Cap. XIV. de los *Ingas* comunicò à la Laguna ſu propio nombre de *Titi-caca*, que en Lengua de alli quiere decir *Cerro de Plomo*. En eſta Isla tuvo principio la Fabula inventada por el primer *Inca Manco-Capac* fundador de aquel Imperio de que el *Sol* ſu Padre los havia pueſto à èl, y à ſu Hermana, y Muger, *Mama Oello Huaco* en aquel lugar, ordenandoles, que dieſſen leyes razonables, y ſacaſſen de la barbara ruſticidad, en que vivian, à todos aquellos Pueblos, mejorandolos en coſtumbres, y religion: por eſto todos los *Indios* tuvieron ſiempre eſta Isla por ſagrada, y los *Ingas* haviendo hecho alli Templo conſagrado al *Sol*, diſpuſieron, que ſe allanaſſe, para que el ſitio quedaſſe mas hermoſo, y recreable.

372 Eſte Templo fue de los mas ſuntuoſos, que havia en todo el Imperio: ſus paredes eſtaban enteramente veſtidas con planchas de *Oro*, y de *Plata*; y ademàs de eſta riqueza era muy grande la que eſtaba amontonada fuera de èl, porque todas las Provincias ſujetas al Imperio le hacian una viſita al año, llevando por modo de ofrenda porciones de *Oro*, de *Plata*, y *Piedras Precioſas*. Todas eſtas riquezas es ſentir comun, que los *Indios* al vèr à los *Eſpañoles* en ſus Tierras, y que ſe aprovechaban de quantas encontraban, las echaron à la Laguna, como tambien lo executaron con mucha parte de las que havia en el *Cuzco*, y entre eſtas con la tan celebrada Cadena de *Oro*, que el *Inca Huayna-Capac* havia mandado labrar para la feſtividad de poner nombre à ſu Hijo Primogenito, las quales dicen haverlas arrojado à otra Laguna, que eſtà coſa de ſeis leguas al *Sùr* del *Cuzco* en el Valle de *Orcos*; y aunque algunos *Eſpañoles* hicieron diligencias entonces para ſacarlas, fueron ſin fruto por ſu mucha profundidad; pues ſiendo ſu circuito

to ſolo como de media legua, tiene de 23. à 24. brazas de Agua por muchas partes, à que ſe agrega la mala diſpoſicion del fondo, que es de Cieno, ò Lama ſuelta, lo que volviò mas ardua la empreſſa.

373 Eſtrechanſe las Orillas de eſta Laguna alguna coſa, y vienen à hacer como una Enſenada de la parte del *Sùr* de toda ella; por el fin de eſta corre un Rio, que llaman el *Deſaguadero*; el qual forma deſpues la Laguna de *Paria*, y de eſta no ſale Rio alguno viſible, pero por los remolinos, que ſe dexan percibir en ella, ſe convence, que tienen ſalida las Aguas por conductos ſubterraneos: en eſte Caño, ò *Deſaguadero*, que ſale de la Laguna de *Titi-caca*, permanece el Puente de *Juncias*, y *Eneas*, que el V. *Inca Capac Yupanqui* inventò para paſſar con ſu Exercito à la otra parte, y hacer la Conquiſta de las Provincias de *Collaſuyo*: tendrà de ancho el *Deſaguadero* como 80. ò 100. varas; y aunque en lo ſuperficial demueſtran manſedumbre las Aguas, por abaxo es grande la fuerza de la corriente, que llevan. El *Inga* pues mandò hacer de aquella Paja, que abunda en las Lomas, y Colinas de los Páramos de todo el Reyno, à quien los *Indios* llaman *Ichù*, quatro Maromas muy grueſſas, que ſon el fundamento de todo el Puente: tendidas las dos de eſtas ſobre el Agua, puſieron entre ellas muchos haces de *Juncia*, y *Totòra* ſeca, bien atados unos con otros, y à las miſmas Maromas: ſobre eſto tendieron las otras dos, y encima volvieron à atar otros haces del miſmo material, pero mas chicos, y bien ordenados; por los quales hizo tranſito todo el Exercito. Eſte Puente, que tendrà de ancho como cinco varas, y eſtà elevado del Agua como una, y media, ſe conſerva todavia con el cuidado de repararlo, ò de hacerlo nuevo cada ſeis meſes: para

ra lo qual tienen obligacion de concurrir aquellas Provincias comarcanas por Ley, que el mismo *Inga* dexò entablada desde entonces, y fue despues confirmada por los *Reyes de España*: por este medio mantienen su tráfico continuo todas aquellas Provincias, entre quienes pone division el *Desaguadero*.

374 VI. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Paucarcolla*, cuya Capitàl es la Villa de *Puno*: su Jurisdiccion confina por la parte del *Sùr* con la de *Chucuito*, siendo sus terminos los mismos, que los de aquel, y no diferente el temperamento: assi carece de Frutos, y Semillas, siendo necessario proveerse de ellos de las Provincias inmediatas; pero es abundante en Ganados domesticos, y no menos en los del Pais, con cuyas Lanas texen *Costales* los *Indios* de sus Poblaciones, y hacen parte de su Comercio. Los Cerros del Territorio de esta Provincia son abundantes de Minas de *Plata*, y en ellos se halla la nombrada Mina de *Laycacota*, que perteneciò à *Joseph Salcedo*; en que muchas veces la *Plata* se cortaba à sincèl. Su mucha riqueza le ocasionò la muerte à el Dueño con anticipacion; y dando en Agua, fue preciso abandonarla, despues de muchas diligencias, que sin fruto se hicieron para quitarsela. Las demàs tampoco se trabajan, como sucede con la mayor parte de las que se conocen en toda la Jurisdiccion de aquella Audiencia, y con particularidad del Arzobispado de *Charcas*, y este Obispado de la *Paz*.

II. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.
Santa Cruz de la Sierra.

375 La Provincia de *Santa Cruz de la Sierra* es Govierno, y Capitanìa General; y aunque dilatada su Jurisdic-

diccion, ſe halla poco poblada de *Eſpañoles*, ſiendo la mayor parte de los pocos Pueblos de ſu pertenencia Miſsiones de las comprehendidas baxo el nombre del *Paraguay*: hizoſe la ereccion de Silla Epiſcopàl en la Ciudad Capitàl, que tiene el miſmo nombre, el año de 1605; y ſu Cabildo ſe compone de Obiſpo, Dean, y Arcediano, ſin mas Prebendas, ni Dignidades. El Obiſpo reſide por lo regular en la Ciudad de *Miſque Pocona*, que diſta 80. leguas de la de *Santa Cruz de la Sierra*.

376 La Juriſdiccion de *Miſque Pocona* es de mas de 30. leguas, y aunque la Ciudad eſtà quaſi deſpoblada, hay Poblaciones en lo demàs de ella: el temperamento de aquel Territorio es caliente, pero no tanto, que dexe de ſer proporcionado para Viñas: en el Valle, donde la Ciudad tiene ſu aſsiento, que coge mas de 8. leguas de circuito, ſe producen todas eſpecies de Frutos, y en las Selvas, y parages de Montaña ſe coge mucha *Miel*, y *Cera*, cuyos renglones componen parte de ſu Comercio.

377 Las Miſsiones, que los Padres de la *Compañia* tienen en Paiſes pertenecientes à eſte Obiſpado, ſon las que llaman de los *Indios Chiquitos*: nombre que los *Eſpañoles* les impuſieron, por haver reparado que las Puertas de ſus Caſas, ò Chozas las hacian muy pequeñas. Las Tierras, que eſtos ocupan, ſon las que médian entre *Santa Cruz de la Sierra*, y el Lago *Xarayes*, de donde ſale el Rio del *Paraguay*, que uniendoſele deſpues otros, forman el célebre de la *Plata*. Los Padres de la *Compañia* entraron à predicar à eſta Nacion à fines del ſiglo paſſado con tan buen ſuceſſo, que el año de 1732. tenian formados 7. Pueblos de mas de ſeiſcientas Familias cada uno. En aquel año penſaban fundar otros mas con los muchos *Indios*, que

Cap. XIV. que continuamente ſe convertian : ſon eſtos *Indios Chiquitos* bien diſpueſtos, y valeroſos, haviendolo acreditado en varias ocaſiones, que ſe les ha ofrecido defenderſe de las correrias, que los *Portugueſes* ſus Vecinos hacian en ſus Tierras, para apreſarlos, y llevarlos por eſclavos à ſus Paiſes ; no ſolo libertandoſe de la eſclavitud por medio de ſu valor, ſino obligandolos à abandonar la empreſſa, y retirarſe. Las Armas, que uſan, ſon Flechas envenenadas, y otras de Fuego, y corte : ſu Lengua diſtinta de la de las otras Naciones del *Paraguay* ; pero en quanto à las coſtumbres tienen con corta diferencia las que ſon comunes entre todos los demàs *Indios*.

378 Con eſta Nacion de los *Chiquitos* es confinante otra de *Indios* Infieles, que nombran *Chiriguanos*, ò *Cheriguanaes* ; los quales permanecen ſin querer admitir la Religion Catholica : no obſtante hacen entradas en ſus Tierras, y les predican los Padres de la *Compañia*, llevando conſigo algunos *Indios Chiquitos* para la ſeguridad ; en cuya forma ſuelen convertirſe algunos, y ſalir à hacer vida ſociable con ellos ; lo qual ſucede regularmente quando ſe vèn vencidos en las guerras, que continuamente ſoſtienen entre sì : entonces para hacer las paces, y que los *Chiquitos* no los perſigan, piden Miſsioneros ; pero quando les parece, los deſpiden con la diſculpa de que no ſe acomodan à vèr ſe haga caſtigo en los que ſe apartan de las reglas de la razon ; que es baſtante prueba de que ſu genio, è inclinacion no apetece otra coſa, que la licencioſa libertad de vida, y coſtumbres, à que eſtàn entregados ſin alguna ſujecion.

379 La ſituacion de *Santa Cruz de la Sierra*, Ciudad principal de eſte Govierno es al *Oriente* de la *Plata*, y diſtan-

tante de esta cosa de 80. à 90. leguas: su primitiva fundacion fue algo mas al *Oriente*, y *Sùr*, que donde està ahora, cerca de la Cordillera de los *Chiriguanos*. Hizola el Capitan *Nuflo de Chaves* el año de 1548. dandole este nombre por haverse criado en el Pueblo, que lo tiene en *España*, y està à poca distancia de *Truxillo*; pero haviendose arruinado, la mudaron despues à el parage, que ahora ocupa: su capacidad es reducida, y mal dispuesta, faltandole la formalidad, que debia corresponderle por el titulo de Ciudad, que goza.

III. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

El Tucumàn.

380 El Govierno de *Tucmà*, que los *Españoles* dicen *Tucumàn*, tiene principio por la parte del *Sùr* de la *Plata* passados los Pueblos de *Chichas*, que dàn *Indios* al *Potosì*, y ocupando el centro de aquella *America*: por el Oriente confina con los del *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; por el *Occidente* con el Reyno de *Chile*; y por el *Sùr* tiene las *Pampas* de la Tierra *Magallanica*. Este Pais, aunque estuvo unido al Imperio de los *Ingas*, no fue conquistado por ellos; porque antes que llegasse este caso, hallandose el *Inca Viracocha* VIII. Soberano de aquel Imperio en los *Charcas*, le despacharon Embaxadores los *Curacas* de *Tucmà* pidiendole, que los admitiesse baxo de su Soberanìa, y los numerasse entre sus Vassallos, embiandoles Governadores, para que mejorassen sus Paises con el beneficio de las Leyes, y cultura, que establecian en todos los demàs dependientes del Imperio. Entrados los *Españoles* en el *Perù*, y concluìda la Conquista de quasi todo lo principal de aquel Imperio, passò à hacer la de *Tucumàn* el año de 1549.

por

Cap. XIV. por comiſsion, que el Preſidente *Pedro de la Gaſca* le confiriò, el Capitan *Juan Nuñez de Prado*, y no fue de tanta dificultad, como otras de aquel Reyno; porque ſiendo los *Indios* ſus Habitadores dóciles, ſe convinieron con facilidad en dàr la obediencia, y entonces ſe fundaron en aquel Paìs quatro Ciudades; ſiendo la primera de eſtas la de *Santiago del Eſtèro*, aſsi llamada por hallarſe en la inmediacion de un Rio, que teniendo el miſmo nombre, con ſus desbordes en tiempo de avenidas fecundiza mucho las Tierras: hallaſe diſtante de la *Plata* ácia la parte del *Sùr*, mas de 160. leguas: la ſegunda fue *San Miguèl del Tucumàn* al *Occidente* de la anterior de 25. à 30. leguas: la tercera *Nueſtra Señora de Talavera* al *Noroeſte* de *Santiago* algo mas de 40. leguas: y la quarta *Cordova de la Nueva Andalucia* al *Sùr* de *Santiago* mas de 80. leguas.

381 Como el Territorio de eſte Govierno es tan eſpacioſo, que de *Norte* à *Sùr* corre mas de 200. leguas, y como 100, ò pocas menos por algunas partes de *Oriente* à *Occidente*, pareciò conveniente aumentar el numero de las Poblaciones *Eſpañolas*, y ſe fundaron otras dos Ciudades, que ſon la *Rioja* al *Sudoeſte* de *Santiago* mas de 80. leguas; y *Salta* à la parte del *Noroeſte* de la miſma, y algo mas de 60. leguas diſtante de ella: à las quales ſe agregò una Villa, que es *San Salvador*, ò *Xuxui* al *Norte* de *Salta*, algo mas de 20. leguas. Todas eſtas Poblaciones ſon cortas, y mal diſpueſtas, guardando ſus Caſas poco orden; y aunque fue *Santiago* la primitiva no reſide en ella el Governador, ſino en *Salta*; y el Obiſpo con ſu Cabildo en *Cordova*, que es la mayor: en las otras hay Corregidores particulares, que goviernan en los Pueblos de *Indios* pertenecientes à cada una; los quales no ſon en gran numero, à cauſa

de

de que mucha parte del Paìs ſe compone de Deſpoblados, que no pueden habitarſe ; yà por ſer de Montaña eſpeſa , ò yà por faltar en ellos el Agua, y los reſtantes de *Indios Bravos* , que continuamente las inſultan con ſus acoſtumbradas correrias.

382 La Igleſia del *Tucumàn* , que como ſe ha dicho eſtà en *Cordova*, fue erigida en Epiſcopàl el año de 1570. y ſu Cabildo ſe compone de el Obiſpo , Dean , Arcediano, Chantre , Maeſtre Eſcuela , y Teſorero , ſiendo eſta ultima Dignidad de opoſicion , ſin tener otros Prebendados.

383 Aquellas partes del Paìs , adonde puede alcanzar la humedad de los Rios ſon fértiles , y en ellas ſe producen Frutos , y Simientes con la abundancia neceſſaria para el comun conſumo de los que lo habitan : en los Montes, que tambien los hay eſpeſos , ſe coge *Cera* , y *Miel Silveſtre* ; y en los parages calientes *Caña de Azucar* , y *Algodòn*: de eſte ſe hacen *Lienzos* , los quales con otras Ropas de *Lana* , que tambien ſe texen , componen parte de ſu Comercio ; pero el mayor conſiſte en Ganado *Mulàr* , el qual paſtèa en los Valles , y ſitios fecundos de Yerva , y ſe lleva en Piaras muy crecidas à todo el *Perù* , proveyendoſe de èl la mayor parte de aquellas Provincias , por ſer las *Mulas Tucumanas* de mejor arte, y fortaleza, que las que ſe crian en otras partes.

CA-

CAPITULO XV.

Dàse noticia de los dos Goviernos ultimos de la Audiencia de Charcas, el Paraguay, *y* Buenos-Ayres; *de las Miſsiones de la* Compañia, *que hay en ellos, con el methodo de ſu govierno, y economìa.*

IV. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas.*

El Paraguay.

384 EL Govierno del *Paraguay* ocupa las Tierras, que caen à la parte del *Sùr* de *Santa Cruz de la Sierra*, y al *Oriente* de las del *Tucumàn*: por el *Sùr* linda con el de *Buenos-Ayres*, y por el *Oriente* con la Capitanìa de *San Vicente* en el *Braſil*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Pablo*. El primero, que emprendiò el deſcubrimiento de eſtas Tierras, fue *Sebaſtian Gaboto*, que haviendo llegado el año de 1526. al *Rio de la Plata* ſubiò con Embarcaciones pequeñas por el Rio *Paràna*, y de èl entrò en el del *Paraguay*: deſpues ſe ſiguiò en el de 1536. *Juan de Ayolas*, à quien havia conferido Comiſsion, y dado la Gente neceſſaria *Don Pedro de Mendoza* primer Governador de *Buenos-Ayres*; de cuya orden fundò deſpues *Juan de Salinas* la Ciudad de *Nueſtra Señora de la Aſſuncion*, que hace Cabeza à toda la Provincia: pero como ninguno de eſtos concluyò enteramente el deſcubrimiento de toda ella, ni la Conquiſta de las Naciones, que la habitaban, la ſiguiò *Alvar Nuñez Cabeza de Baca*, à quien por muerte de *Don Pedro de Mendoza* le fue dado el Govierno de *Buenos-Ayres.*

385 Las Poblaciones de *Eſpañoles*, que hay en el diſtrito de eſte Govierno, eſtàn reducidas à la Ciudad de la *Aſ-*

Aſſuncion, *Villa Rica*, y otros Pueblos, cuyos Vecindarios ſe componen de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, y algunos *Indios*, aunque la mayor parte es gente de *Caſtas*. La Ciudad, y à ſu correſpondencia la Villa, y demàs Pueblos es reducida en capacidad, y con poco orden: ſus caſas eſtàn interpoladas con Huertas, y Arboledas ſin formalidad: en ella reſide el Governador de la Provincia; y aunque antiguamente pertenecian à ſu Juriſdiccion parte de los Pueblos, que componen las Miſsiones del *Paraguay*, deſde pocos años acà ſe ſepararon de ellas, y quedaron agregados al Govierno de *Buenos-Ayres*, no ſucediendo lo miſmo por lo correſpondiente à la Eccleſiaſtica, porque eſta ſubſiſte en el pie que ha eſtado ſiempre. Hay en la *Aſſuncion* Igleſia Epiſcopàl, cuyo Cabildo ſe compone del Obiſpo, quatro Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, y Theſorero, y dos Canongias de preſentacion: el cuidado de las Parroquias de la Ciudad, y Villa, y del numero de Pueblos dependientes del Govierno eſtà à el cargo de los Padres del Orden *Serafico*; pero los Pueblos de Miſsiones à el de la Religion de la *Compañia*: y porque eſtos hacen el mayor numero de los de aquella Provincia, ſe dirà de ellos en particular, reduciendome à la brevedad que ſe ha guardado en las noticias de los demàs Corregimientos.

386 Las Miſsiones del *Paraguay* no ſolo ſe eſtienden ſobre los Territorios de la Provincia de eſte nombre, ſino tambien en gran parte à los de *Santa Cruz de la Sierra*, *Tucumàn*, y *Buenos-Ayres*, logrando en coſa de ſiglo y medio, que ſe entablaron, reducir al gremio de la Igleſia muchas Naciones de *Indios*, que en los diſtritos de eſtos quatro Obiſpados vivian haſta entonces en el ciego error de ſu Idolatrìa, y en las torpezas de las coſtumbres barbaras heredadas de ſus paſſados. El zelo de la *Compañia*, y el Apoſtolico fer-

Cap. XV. vor de ſus Individuos diò principio à aquella conquiſta eſpiritual por la predicacion de los *Indios Guaranies*, que habitaban, unos en las Orillas de los Rios *Uruguay*, y *Paranà*; y otros como cien leguas mas arriba en las Tierras, que eſtàn al *Noroeſte* del *Guayrà*: para apartarlos de alli, y de la inmediacion de los *Portugueſes*, que atendiendo entonces ſolo al fomento de ſus *Colonias* entraban à perſeguirlos con el fin de llevarlos eſclavos à ſus Chacaras, ò Haciendas, les fue preciſo tranſponerlos à las Tierras del *Paraguay* en numero de caſi doce mil Perſonas; que eran las yà convertidas entre grandes, y pequeñas de ambos ſexos; y otras tantas del *Tapè* à fin de que vivieſſen con mas ſeguridad, y menos inquietud.

387 Eſtos Pueblos crecieron tanto con los que deſpues ſe convirtieron, y ſe iban agregando, que ſegun una Relacion muy fiel, que pude haber hallandome en *Quito*, el año de 1734. eran 32. las Poblaciones de *Guaranies*, que ſe contaban, y en ellas paſſaban de treinta mil Familias las que los habitaban: pero como continuamente ſe acrecentaban con los que recibian la Fè, y ſe producian en los Pueblos yà fundados, ſe penſaba entonces en hacer otros tres Pueblos: ſiendo eſtos 32. parte del Obiſpado de *Buenos-Ayres*, y parte del de *Paraguay*. De la Nacion de los *Indios Chiquitos* pertenecientes al Obiſpado de *Santa Cruz de la Sierra* havia aquel miſmo año ſiete Pueblos de mucho Gentìo, y tambien ſe diſponìa la fundacion de otros; pidiendolo aſsi el crecido numero de *Indios* recien convertidos, que ſe havian agregado à ellos.

388 Eſtàn las Miſsiones del *Paraguay* cercadas por todas partes de *Indios* Gentiles; unos que viven en amiſtad con los que habitan en los Pueblos, y otros que los amenazan ſiempre con ſus acoſtumbradas correrias, y en eſtas es, en donde los Padres Miſsioneros hacen ſus frequentes en-

entradas para predicarles, y perſuadirles, à que conozcan la razon, y reciban la Ley de *Jeſu Chriſto*, no dexando de ſacar mucho fruto; porque ſiempre los mas racionales abren los Ojos para conocer al Dios verdadero, y ſalen de ſus Tierras à los Pueblos de los Chriſtianos, donde deſpues de cathequizados reciben el Bautiſmo.

389 A coſa de cien leguas diſtante de las Miſsiones hay una Nacion de Infieles llamados *Guanoas*; los quales ſon dificiles de atraer à la luz del *Evangelio*; aſsi porque aman mucho la vida licencioſa, como porque ſe han mezclado con ellos muchos *Meſtizos*, y aun algunos *Eſpañoles* huìdos por ſus maldades de los Pueblos de Chriſtianos, librandoſe por eſte medio de las penas, que correſpondian à ſus delitos: el mal exemplo de eſtos indiſpone aquellos *Indios* à preſtar la atencion à lo que ſe les predica; agregandoſe el ſer ellos de ſu natural ocioſos, y holgazanes; pues aun para ſu ſuſtento no cultivan las Tierras, y viven de lo que pueden cazar: y como recelan que ſi ſe convierten, y ſubordinan à los Miſsioneros, los haràn trabajar, reſiſten el beneficio de la converſion por no perder el de ſu ocioſidad: no obſtante ſuelen algunos entrar en los Pueblos de Chriſtianos para viſitar à ſus Parientes, y vèr como viven, y de eſtos quedarſe entre ellos muchos, que abrazan la Religion.

390 Lo miſmo caſi ſucede con los *Charrùas*, los quales habitan en las Tierras, que médian entre el Rio *Paranà*, y el *Uruguay*. Los que habitan en las Orillas del Rio *Paranà* deſde el Pueblo del *Corpus* arriba, llamados *Guañañas* ſon mas reducibles, y la predicacion hace en ellos algun mas fruto, porque tienen aplicacion al trabajo, y cultivan las Tierras; coadyuvando tambien el no tener comercio, ò

Cap. XV. ò comunicacion con los que ſe huyen de los antiguos Pueblos. Cerca de la Ciudad de *Cordova* hay otra Nacion de Infieles, llamados *Pampas*, los quales, aunque frequentemente vàn à la Ciudad à comerciar, llevando algunas coſas comeſtibles, ſon dificiles de reducir; y eſtas quatro Naciones de *Indios* Infieles, que acaban de nombrarſe, ſon de paz.

391 Cerca de la Ciudad de *Santa Fè*, que pertenece à la Provincia de *Buenos-Ayres*, hay otras varias, que eſtàn continuamente en guerra, paſſando à tanto ſu oſſadìa, que han ſolido llegar haſta las cercanìas de las de *Santiago*, y *Salta* en el Govierno de *Tucumàn*, haciendo grandes eſtragos en las Haciendas, y Poblaciones. Las otras Naciones, que habitan deſde los confines de eſtos haſta los *Chiquitos*, y Lago de *Xarayes*, ſon poco conocidas: en años paſſados entraron Miſsioneros de la *Compañia* para deſcubrirlos por el Rio *Pilcomayo*, que atravieſſa deſde el *Potosì* haſta la *Aſſuncion*, y no lograron encontrarlos; contribuyendo à ello lo muy dilatado del Paìs, el ſer ellos errantes, y ſin Poblaciones fixas, y no ſer en gran numero. Lo miſmo que en eſta ha ſucedido en otras ocaſiones, en que ſe ha repetido la diligencia.

392 Los *Indios* Gentiles, que habitan en las Tierras deſde la *Aſſuncion* para el *Norte*, ſon muy pocos: algunos han ſolido encontrar los Miſsioneros, haciendo ſus peregrinaciones para deſcubrirlos, y con facilidad los han reducido, y llevado en ſu compañia à los Pueblos de Chriſtianos, donde ſin repugnancia han abrazado la Religion. Los *Chiriguanos*, de quienes yà ſe ha hablado, habitan tambien por aquella parte; pero ſon dificiles de atraer à vida menos libre, que la que ellos tienen en las Montañas.

Las

393 Las Tierras, que ocupan las Miſsiones del *Paraguay*, ſon como puede inferirſe por lo antecedente baſtantemente dilatadas: el Temperamento por lo general en buena proporcion, y humedo; ſin que eſto ſe oponga à que tambien haya algunos parages mas frios que templados: aſsi ſon fértiles aquellas Tierras, y abundantes en toda ſuerte de mantenimientos tanto de los del Païs, como de los llevados de *Europa*. Los Frutos particulares, que ſe cogen, y con los que ſe comercia, ſon *Algodòn*, cuya coſecha es tan abundante, que en cada Pueblo paſſa todos los años de dos mil arrobas: con eſte hacen los *Indios* texidos de Lienzos, y otras coſas; y deſpues ſalen à venderſe fuera: cogeſe aſsimiſmo mucho *Tabaco*; algun *Azucar*; y excede à todo la labor de la Yerva, que llaman del *Paraguay*, cuyo renglon ſolo baſtaria à hacer quantioſo el Comercio de aquella Provincia; pues ſiendo eſta la unica, donde ſe produce, paſſa de alli à todas las del *Perù*, y *Chile*, y ſu conſumo es de los mayores, que ſe hacen en aquellos Reynos por lo muy introducido de ſu uſo en todas partes, eſpecialmente la que llaman *Caminì*, que es la pura hoja; porque la otra, que dicen de *Palos*, como menos fina, y no tan à propoſito para la bebida del *Mate*, no tiene tanta eſtimacion.

394 Eſtos Generos ſe llevan à vender à las Ciudades de *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, en donde tiene la *Compañia* un Procurador particular, que cuide de ellos; porque el encogimiento, y cortos alcances de los *Indios*, particularmente los *Guaranies*, no es capaz de tales encargos. Eſtos Procuradores reciben lo que ſe les remite del *Paraguay*, y expendido emplean ſu importe en Generos de *Europa*, ſegun lo neceſsitan los Pueblos, aſsi para el beneficio de los

pro-

propios *Indios*, à quienes ſe les provee de todo, como para la decencia, y adorno de las Igleſias, y manutencion de los Curas, que los aſsiſten; y principalmente ſe ſepára de lo que cada Pueblo embia el monto de *Tributos* de ſus *Indios*, cuyo entéro ſe hace en las Caxas Reales, adonde pertenece, ſin la mas leve demóra, atraſſo, ni otro deſcuento, que los eſtipendios, ò Synodos de los Curas, y penſiones de *Caciques*.

395 Los demàs Frutos, que ſe producen en aquellas Tierras, y los Ganados, que en ellas ſe crian, ſirven para la manutencion de ſus Moradores, diſtribuyendoſe todo con tanto orden, y buen methodo, que ſeria hacer agravio à la conducta ſábia de los que dirigen aquellas *Miſsiones*, el omitir ſus noticias, y las de la formalidad, en que eſtàn, y ſe goviernan los Pueblos.

396 Tiene cada uno de los de las *Miſsiones del Paraguay*, à ſemejanza de las Ciudades, y Pueblos grandes de *Eſpañoles*, un Governador, Regidores, y Alcaldes: el Governador es elegido por los miſmos *Indios* con aprobacion de los Curas, para que aſsi no pueda recaer un empleo de graduacion entre ellos en Perſona, que no ſea digna de èl, y capaz de deſempeñar cumplidamente las obligaciones, en que ſe conſtituye. Los Alcaldes ſe nombran annualmente por los Regidores; y el Governador junto con ellos celan el buen régimen de los Vecinos; y para que ni unos, ni otros puedan conducidos de la propia paſsion, ò ciegos de la ira, como Gente en quien no concurren los mayores alcances uſando de la autoridad de los empleos cometer alguna tropelìa, ù ofenſa contra los demàs *Indios*, les es prohibido el caſtigar à ninguno ſin dàr parte primero al Cura, para que eſte examine el delito,

to, y vea si es justa la pena: instruìdo el Cura de ello, y visto ser culpado el que lo cometiò, dexa que le prendan, y luego à proporcion es castigado, à veces con el encierro en una prision por mas, ò menos dias; à veces haciendolo ayunar; y quando el delito es grande dandole algunos azotes, que es el mayor castigo que alli se vè, porque los excessos de aquellas Gentes nunca llegan à tanto grado de malicia, que necesiten mayor severidad; y esto porque desde los principios de entablarse aquellas *Missiones* fue con tan buenas reglas, que les hicieron abominar los Homicidios, Assesinatos, y otros delitos de esta gravedad. Antes que se execute algun castigo, precede una platica, que el Cura con suavidad, y agrado hace al delinquente, poniendole presente su culpa, y la fealdad de ella; de modo que convencido llega à conocer la justicia del castigo, y que la piedad, con que se le trata, le dispensa el passar por otro mayor: assi aunque lo siente, como es natural, quando llega la execucion, lo recibe con humildad, y resignacion conociendo que es èl mismo, quien se lo ha impuesto; y no llega el caso de que cobren odio à los Curas, ni de que se alboroten contra ellos: antes bien por el contrario es tanto el amor, y veneracion, que les tienen, que aun quando sin razon les impusiessen alguna pena, la tendrian por merecida segun la confianza, y seguridad de que no los han de hacer castigar sin bastante causa. *Lib. I. Cap. XV.*

397 Cada Pueblo tiene una *Armerìa* particular, y en ella estàn recogidas todas las Armas de fuego, y de corte, con que se arman las Milicias, quando llega el caso de salir à campaña; bien sea contra los *Portugueses*, ò contra los *Indios* Infieles de las Naciones comarcanas; y para estàr diestros en su manejo, hacen exercicio las tardes de los

Dias

Lib. I. *Cap. XV.*

Dias de fieſta en las Plazas de los miſmos Pueblos, que ſon de baſtante capacidad para ello. La Gente hábil para tomar Armas eſtà compartida en cada Pueblo en varias Compañias con el numero de Oficiales correſpondiente, que ſon aquellos mas benemeritos por ſu juicio, y conducta; y à proporcion del caracter tienen Veſtidos muy lucidos galoneados de *Oro*, y de *Plata*, y con la diviſa de ſus Pueblos: con eſtos lucen los Dias de fieſta, y quando aſsiſten al Exercicio Militar. A eſte reſpeto el Governador, los Alcaldes, y Regidores tienen Veſtidos de gala diſtintos del ordinario, con que andan, y correſpondiente à ſu caracter, y miniſterio.

398 Hay Eſcuelas de leer, y eſcrivir en todos los Pueblos, y tambien de Muſica, y de Danza para la enſeñanza de los Muchachos: en cuyas Artes ſuelen ſalir muy dieſtros; porque ſegun es la particular inclinacion de cada uno, aſsi lo aplican; y muchos que tienen genio para ello, aprenden la Latinidad, y ſalen hábiles en ella. En uno de los Patios de la Caſa, que el Cura de cada Pueblo tiene, hay varios Talleres de *Pintores*, *Eſcultores*, *Doradores*, *Plateros*, *Cerrageros*, *Carpinteros*, *Texedores*, *Reloxeros*, y aſsi de toda ſuerte de Artes, y Oficios Mecanicos; donde trabajan diariamente los que ſon de cada uno de ellos para beneficio del Pueblo baxo la direccion de algunos de los Coadjutores; y entran al miſmo tiempo à aprender los Muchachos ſegun ſu particular aficion.

399 Las Igleſias ademàs de ſu capacidad, ſon muy bien fabricadas; y tan lucidas, y adornadas, que no embidian nada à las mas ricas del *Perù*; y haſta las Caſas de los *Indios* ſon tan bien diſpueſtas, aſſeadas, y proveìdas de los adornos, y muebles neceſſarios, que ſerìa de gran ſatiſfac-

faccion el que les igualaſſen las de muchos Pueblos de *Eſpañoles*, que hay en aquella *America*. Las mas ſon de Tapias; otras de Adoves; y algunas de Piedra, pero todas cubiertas de Texas. La providencia de eſtos Pueblos ſe halla tan adelantada, que aun haſta Caſa particular tienen, donde ſe fabrìca *Polvora*, para que no les falte la neceſſaria, quando ſe ofrece tomar las Armas, y hacer los Fuegos de artificio, con que ſe ſolemnizan las Funciones de Igleſia, ù otras ſemejantes: ſiendo tanta la formalidad, que guardan en eſtas, que no ſe omite ceremonia alguna de quantas para hacerlas mas plauſibles ſe practìcan en las grandes Ciudades; y en la proclamacion de los *Reyes de Eſpaña* ſe diſponen galas de nuevo diſtintas en la invencion de las que haſta entonces han ſervido, para los Regidores, Alcaldes, Governadores, y Oficiales de la Milicia, que deben concurrir à ella; como que aſsi lo pide la mayor recomendacion de tal aſſunto, y lo requiere la mayor obligacion à manifeſtar los eſméros del afecto en las demoſtraciones del júbilo.

400 Las Igleſias tienen ſu Capilla de Muſica, compueſta de crecido numero de Inſtrumentos de todas eſpecies, y de Cantores: celebraſe en ellas el Culto Divino con la pompa, y ſeriedad, que en las Cathedrales; y del miſmo modo ſe hacen las Proceſsiones publicas; entre las quales ſe particulariza la del *Corpus*, à que acompañan el Governador, Alcaldes, y Regidores con las galas reſervadas para tales Dias, y las Milicias en Cuerpo de Tropa, quedando para alumbrar la demàs Gente, que toda và con buen orden, y mucha reverencia. Diſponenſe para ella Danzas muy lucìdas, y bien diſtintas de las que ſe deſcrivieron en la *I. Part.* tratando de la Provincia de *Quito*; pa-

ra las quales hay tambien Veſtidos muy coſtoſos, y galanos, no echandoſe menos nada de lo que hace mageſtuoſa, y grave eſta funcion en las Ciudades, donde procura diſtinguirſe mas la devocion, y la reverencia.

401 Tiene cada Pueblo una Caſa à modo de *Beaterio*, donde ſe pone à las Mugeres, que viven mal, y ſe retiran tambien à ellas las caſadas, que no tienen Familia, quando ſus Maridos eſtàn auſentes: para la ſubſiſtencia de eſta Caſa; para la manutencion de los Viejos, y Huerfanos; y para los que por impedidos no pueden ganar el alimento, eſtàn deſtinados dos dias en la Semana, y en ellos trabaja toda la Gente de cada Pueblo en una Siembra comun, que ſe nombra *Labor de la Comunidad*; y lo que ſobra de lo que produce, ſe aplica para los Ornamentos, y adornos de la Igleſia, y para los Veſtuarios de los miſmos *Indios* Viejos, Huerfanos, ò Impedidos: con cuyo govierno, y régimen de nada carecen aquellos Habitadores. Los Tributos Reales eſtàn pagados con puntualidad, ſin quiebras, ni menoſcabo; y en todo parece que reyna alli la felicidad, efecto de la Paz, y union de ſus Vecinos: y todo es debido à la vigilancia, y cuidado, con que ſe obſervan las prudentes, y ſabias maximas, con que ſe eſtableciò la policia en aquella nueva Republica.

402 Los Padres de la *Compañia* Curas de eſtas Miſſiones cuidan ſolamente de los efectos, y Generos, que en ellas ſe fabrìcan, ò producen, y ſirven para comerciar, por lo que correſponde à las de los *Indios Guaranies*, por ſer el genio de ellos naturalmente amante de la ocioſidad, y deſperdiciado; no ſabiendo guardar lo que adquieren: y ſin el cuidado de los Padres ſe dexarian abandonar à la pereza, y carecerian de un todo. No ſucede lo miſmo con

las

las Miſsiones de los *Chiquitos*, porque ſon trabajadores, guardoſos, aprovechados, y gaſtan lo que tienen con economìa, tratando por sì, ſin neceſsidad de que otros intervengan en ſus negociados. Los Curas, que aſsiſten en los Pueblos de eſta Nacion no tienen Synodo por el *Rey*, y los miſmos *Indios* los mantienen, labrando entre todos una *Chacara* con toda ſuerte de Simientes, y Frutos para el Cura; la qual dà lo baſtante para ſu regular gaſto; y vendido lo que ſobra, queda tambien para el adorno de las Igleſias.

403 Para que à los *Indios* no les falte nada de lo que puedan neceſsitar, tienen los Curas el cuidado de proveerſe de Herramientas, Ropas, y otras Mercancias, y quando aquellos las han meneſter, ocurren à èl, llevando por la permuta *Cera* de la mucha que ſe coge alli, y otros Frutos del Paìs, obſervandoſe en el cambio, ò permuta una buena fé inalterable, y gran legalidad, para que aſsi no padezcan agravio los *Indios*, ni deſcaezca de ſu eſtado la alta reputacion de la juſticia, en que tienen à ſus Curas: eſtos remiten lo que reciben de ellos al Superior de las Miſsiones, que es diſtinto del de los *Guaranies*, y con ſu producto ſe vuelven à ſurtir de nuevos Generos, evitandoſe aſsi el que los *Indios* tengan, que ſalir de ſus Tierras para proveerſe de ellos; y el grave perjuicio, de que paſſando à otras, contraygan con la comunicacion los vicios, de que eſtàn eſſentos.

404 No es menos particular, que el govierno Civil, Politico, y Economico de eſtos Pueblos ſu régimen eſpiritual: para eſte fin importantiſsimo tiene cada uno ſu Cura particular, à el qual acompaña otro Sacerdote de la miſma *Compañia*, y muchas veces dos, ſegun lo pide la capa-

Cap. XV. cidad, y Vecindario del Pueblo. Entre eſtos dos, ò tres Sacerdotes con ſeis Muchachos, que les ſirven, y aſsiſten à la Igleſia, forman una eſpecie de pequeño Colegio en cada Pueblo, donde tienen arregladas todas las Horas, y exercicios con la miſma formalidad, que en los Colegios grandes de las Ciudades. El mas peſado exercicio de los Curas es celar las Chacaras de los *Indios*, paſſando perſonalmente à viſitarlas, porque no las entreguen al deſcuido, y abandonen; pues es tal la deſidia de los *Guaranies*, que ſi faltára eſta diligencia, ceſſarian de darles el cultivo, y beneficio, que neceſsitan: aſsiſte igualmente à la Carniceria publica, donde matandoſe diariamente las Reſes neceſſarias de las que ſe hacen criar à los miſmos *Indios*, ſe reparten raciones de ella à todo el Pueblo, proporcionandolas al numero de Perſonas, que compone cada Familia, de modo que à ninguno falte lo neceſſario, ni tenga coſa, que ſirva al deſperdicio: viſita igualmente à los Enfermos, para vèr ſi ſe les aſsiſte con caridad, y amor; y eſtos exercicios le tienen tan ocupado caſi todo el dia, que no le dexan tiempo para que ayude al Coadjutor, ò Padre Compañero en los Oficios eſpirituales, que corren à ſu cargo. Eſte debe hacer Doctrina en la Igleſia todos los dias de la Semana, à excepcion de los Jueves, y Sabados para inſtruìr en ella à los Muchachos Varones, y Hembras; ſiendo tantos los que hay en cada Pueblo, que paſſan de dos mil de ambos Sexos: los Domingos concurre todo el Vecindario à la Doctrina; y ademàs de eſtas ocupaciones, tienen la de ir à confeſſar los Enfermos, y ſubminiſtrarles el *Viatico*, quando eſtàn de cuidado; à que ſe agregan las otras funciones, que ſon propias de los Curas.

405 Eſtos en todo rigor deberian ſer preſentados en no-

nominas de tres al Governador, como à *Vice-Patrono*, y habilitarse para el exercicio de Curas por el Obispo; pero atento à que siempre entre los tres comprehendidos en cada nomina hay uno mas benemerito, y propio para èl, y à que es este un assunto, en el qual ninguno puede conocer mejor la aptitud de los Sugetos que los Provinciales de la Religion, tienen tanto el Governador, como el Obispo cedidas sus veces en èl; y assi este las provee por sì, y los promueve, quando lo pide la ocasion.

406 En las Missiones de los *Guaranies* hay un Padre Superior de todas ellas, el qual nombra por sì los Coadjutores, ò Curas Compañeros de los demàs Pueblos: el Lugar de su residencia es el Pueblo de la *Candelaria*, que està en medio de todas las Missiones; pero anda continuamente visitando los otros Pueblos, para cuidar de su buen govierno, y procurar su aumento; disponiendo al mismo tiempo, que algunos Padres hagan entradas en los Paìses de Infieles para irlos atrayendo, y ganando la voluntad. No pudiendo pues èl solo atender à tanto, como està à su cargo, hay dos Vice-Superiores, que residen, el uno en el *Paranà*, y el otro en el Rio *Uruguay*: de modo que todas estas Doctrinas vienen à ser como un Colegio muy esparcido, de quien el Superior es Rectòr, y cada Pueblo una Casa de Familia bien cuidada, y atendida por su Padre, que es el Cura.

407 En los Pueblos de las Missiones *Guaranies* dà el *Rey* la Congrua, ò Synodo à los Curas, siendo el de cada uno 300. pesos al año, comprehendido el estipendio del Ayuda de Cura: esta suma entra en poder del Superior, el qual les subministra mensualmente lo que necesitan, assi para su manutencion, como para el Vestua-

tuario, y ſiempre que han meneſter alguna coſa fuera de lo ordinario, ocurren à èl, y ſe les acude con puntualidad.

408 Las Miſsiones de los *Indios Chiquitos*, como yà ſe dixo, tienen Superior aparte, cuyas funciones ſon las miſmas, que las de los *Guaranies*, y por el miſmo termino, y methodo, las de los Curas; ſi bien no de tanto trabajo; porque la aplicacion de los *Indios* les exime de la penſion de haver de celar en los aſſuntos, que ſe dirigen à ſu propia utilidad.

409 Todos eſtos *Indios* ſon muy propenſos à padecer algunas enfermedades contagioſas, como *Viruelas*, *Fiebres Malignas*, y otras, à que dàn el nombre de *Peſte* vulgarmente por el grande eſtrago, que cauſan en ellos; y eſtos accidentes ſon cauſa de que aquellas Poblaciones no ſe aumenten como ſeria correſpondiente al mucho Gentìo, que hay en ellas; à el tiempo, que ha paſſado de ſu reducion; y al deſcanſo, y conveniencias, con que viven. Quando reynan eſtas enfermedades, ſe aumenta conſiderablemente el trabajo de los Curas, y Coadjutores; y entonces acuden otros mas de los regulares à ayudarles en la aſsiſtencia de los Enfermos.

410 Los Padres Miſsioneros no conſienten, que ninguno de los que habitan el *Perù*, *Eſpañoles*, ò de otra Nacion, *Meſtizos*, y ni aun *Indios* entren en las *Miſsiones*, que eſtàn à ſu cargo en el *Paraguay*; no por embarazar el que ſe reconozca, y ſepa lo que alli ſe comprehende, ni porque ſe recelen perder la oportunidad de ſer los unicos en el Comercio de los Frutos, que alli ſe producen, ni por ninguna otra de las cauſales, que aun con menos fundamento preſumen muchos de ſus émulos, adelantando la ma-

malicia hasta cerrar el passo à la razon ; sino porque aquellos *Indios*, que no hicieron mas que salir de la rusticidad de las Selvas, y entrar en la doctrina, y documentos, que les enseñaron, se mantienen en tal estado de inocencia, y simplicidad, que no tienen noticia de otros vicios, que los comunes entre ellos ; y aun estos los han ido abominando con las continuas amonestaciones, consejo, y direccion de los Padres ; de tal modo que muchos los han olvidado enteramente, y los demàs los reparan con horror en sus antiguos, y los notan en ellos con verguenza. Estos *Indios* no conocen la inobediencia, el rencòr, la embidia, ni otras pasiones, que son la lima sorda, con que se destruyen, y aniquilan los Pueblos : si entráran alli otras Gentes, no bien havrian dado los primeros passos en la Tierra, quando les empezarian con el exemplo à dàr lecciones de lo que ignoran ; y perdida la verguenza, y el respeto, con que ahora miran los documentos de sus Curas, dentro de muy breve tiempo se perderia el florido fruto de tantas Almas, como dàn el mas debido culto al verdadero Dios, y de tantos Vassallos, como reconocen al Soberano sin violencia por unico Señor Natural.

411 Estos *Indios* viven ahora con una total confianza, de que todo lo que sus Curas les aconsejan es bueno; y malo lo que les reprehenden ; lo que no sucederia tan facilmente si viessen otras Gentes, en quienes hacìa menos efecto la doctrina del *Evangelio*, y que sus operaciones eran opuestas à lo que se les predicaba : estàn al presente persuadidos à que en los tratos, y Comercio se debe obrar con legalidad, y no conocen el engaño, la falta de correspondencia, ni la mala fé ; siendo cosa cierta, que si se permitiesse el que todos entráran à tratar con ellos, serìa el pri-

Cap. XV. primer efecto de eſte comercio, que procurando unos tener los efectos, que compraſſen por menos precio, y vender los ſuyos con la mayor reputacion, dentro de poco los harian caer en eſta malicia, y con ella en otras muchas, que le ſon acceſſorias: à cuyo reſpeto ſucederia lo miſmo en todos los demàs aſſuntos de otra naturaleza, y perdido una vez el pie del buen govierno, nunca lo volverian à recuperar. No es mi animo en manera alguna ofender, con lo que acabo de exponer, la buena reputacion de los *Eſpañoles*, ù otras Gentes de aquellas partes, que eſtèn en proporcion à poder entrar en el *Paraguay*, dandoles el caracter de vicioſos, ò de coſtumbres pervertidas; pero como es ſin duda, que entre muchos no dexe de haver alguno, que ſea comprehendido en ellas, y baſte uno ſolo de eſtos para inficionar todo un Paìs, quien podrà aſſegurar, que de conſentirſe alli la entrada de Foraſteros, no irà entre ellos alguno, que las lleve, y las comunique? O que quizàs no ſerà eſte el primero, que entre? Nadie lo aſſegurarà; y eſte es el fundamento, que los Padres de la *Compañia* han tenido ſiempre, y conſervan para no admitirlos alli; en que los debe confirmar la laſtimoſa experiencia de lo que por iguales cauſas ſe padece en otras Doctrinas del *Perù*.

412 Aunque no hay Minas de *Oro*, ni de *Plata* en aquella parte del *Paraguay*, que ſiempre han ocupado las *Miſsiones*, las hay en Tierras de ſu pertenencia, y Dominios de los *Reyes de Eſpaña*; las que desfrutan los *Portugueſes*, por haverſe introducido haſta el Lago de *Xarayes*, en cuya inmediacion ha poco mas de 20. años, que ſe deſcubrieron unos Minerales ricos de *Oro*; y apropiandoſelos ſin mas fundamento, que la ocupacion, ſe han manteni-

do

do en ella desentendiendose del remedio los Ministros de *España*, por no alterar con alguna expedicion la paz, y buena correspondencia, que se guarda entre dos Naciones tan vecinas, y parciales.

V. Obispado de la Audiencia de *Charcas*. *Buenos-Ayres.*

413 Estiendese la Jurisdiccion Eclesiastica del Obispado de *Buenos-Ayres* à los Paises, que son del Govierno del mismo nombre; el qual teniendo principio por el *Oriente* en las Costas Maritimas *Orientales*, y *Meridionales* de aquella *America*, confina por el *Occidente* con las Tierras del *Tucumàn*; por el *Norte* con las del *Paraguay*; y por el *Sùr* con las Tierras *Magallanicas*; siendo las de su pertenencia las que forman las Orillas del gran Rio de la *Plata*; cuyo descubrimiento se debiò à *Juan Diaz de Solìs*, que saliendo el año de 1515. de *España* con dos Embarcaciones à este fin, arribò à sus orillas, y tomò possesion en nombre del *Rey de España*; bien que engañado de las aparentes demostraciones de paz, que daban los *Indios*, saliò à Tierra, y alexandose de la Playa, à muy corta distancia cargaron sobre èl, y le dieron muerte. El mismo viage repitiò en el año de 1526. *Sebastian Gaboto*, el qual entrando en el Rio, descubriò la Isla de *San Gabrièl*, cuyo nombre le impuso, y passando adelante descubriò otro Rio, que desaguaba en el de la *Plata*, à quien puso el de *San Salvador*, y en èl hizo, que entrasse su Armada, y la descargò; à que contribuyò el ser fondable; y haviendo fabricado una Fortaleza, y dexado en ella parte de su Gente continuò con la restante su Navegacion por el Rio *Paranà* cosa de 200. leguas, descubriendo tambien el del *Paraguay*.

guay. Gaboto haviendo reſcatado algunas planchas de *Plata* de los *Indios*, que encontrò, y particularmente de los *Guaranies*, quienes la llevaban de las otras Provincias del *Perù*, perſuadido à que las ſacaban de las inmediaciones de aquel Rio, le diò el nombre de la *Plata*, y eſte ha prevalecido à el de Rio de *Solìs*, que antes tuvo, tomandolo de ſu primer Deſcubridor; el qual ſolo ſe conſerva en un pequeño Rio, que eſtà al *Occidente* de la Bahìa de *Maldonado* como de 7. à 8. leguas.

414 Hace Cabeza en eſte Govierno la Ciudad de *Nueſtra Señora de Buenos-Ayres* fundada el año de 1535. por *Don Pedro de Mendoza*, que fue el primero, à quien ſe le confiriò aquel Empleo. Eſte la diſpuſo en un ſitio llamado *Cabo Blanco* en la Coſta *Auſtràl* del Rio de la *Plata*, y junto à un Riachuelo, que hace ſu curſo por alli: ſu Latitud, ſegun la determinò el *Padre Fevilleè* por obſervacion, es de 34. *g.* 34. *m.* 38. *ſ.* Auſtràl: diòſele el nombre de *Buenos-Ayres*, por ſerlos efectivamente los de aquella Athmoſphèra. La Planta de la Ciudad es en un eſpacioſo Llano algo elevado del piano, por donde corre el pequeño Rio, que le hace vecindad, ſiendo baſtante ſu extenſion; pues ſe regùla de haſta tres mil Caſas, donde habitan aſsi los *Eſpañoles*, como la demàs Gente de Caſtas, que reſiden alli: la Poblacion es prolongada, y angoſta; las Calles derechas, y de proporcionado ancho, y la Plaza principal muy eſpacioſa, y vecina al pequeño Rio, ocupando la fachada, que correſponde à eſte, una Fortaleza, donde hace ſu continua reſidencia el Governador, y la guarnecen con las demàs Fortalezas haſta mil Hombres de Tropa reglada. Las Caſas, aunque en lo antiguo eran por la mayor parte de Tapias, cubiertas de Paja, y baxas, mo-

der-

dernamente ſe han mejorado, conſtruyendolas de Cal, y Ladrillo con un Alto, y quaſi todas eſtàn yà cubiertas de Texa. *Lib. I. Cap. XV.*

415 La Igleſia Cathedràl, que es muy buena, ſirve de Parroquia à la mayor parte del Vecindario; pues aunque hay otra à los extremos de la Ciudad, es particular para los *Indios*, ò Naturales. El Cabildo ſe compone del Obiſpo, Dean, Arcediano, una Canongia de opoſicion, que es la Magiſtràl, y otra de preſentacion. Ademàs de las dos Igleſias referidas hay varios Conventos, y una Capilla Real en la Fortaleza. El govierno Económico, Politico, y Civil, y el Cuerpo de Ciudad, es en todo conforme à lo que queda dicho de otras.

416 El Temperamento no tiene diferencia al que es regular en *Eſpaña*: las Eſtaciones del año ſe diſtinguen en la miſma conformidad: en el Ibierno ſon frequentes, y grandes los Aguaceros, acompañandolos grandes tormentas de Truenos, y Rayos, que ponen horror à los Habitadores; y en el Verano ſe mitiga la fuerte influencia de los rayos del *Sol* con algunos Vientos ſuaves, que ſe levantan deſde las 8, ò 9. de la mañana en adelante.

417 Circundan à la Ciudad unas Campañas muy dilatadas, y amenas, donde ſe eſtiende la viſta ſin embarazo para lograr el recrèo de la verde Yerva, que las viſte con igualdad: ſu fertilidad hace, ſean las Carnes tan abundantes, que ſu valor por lo inferior no puede compararſe con el que tienen en la Ciudad mas abaſtecida, y commoda de *Europa*, ò de las *Indias*; ſiendo el Cuero de las Reſes el que ordinariamente ſe compra: à eſto ſe agrega ſu buen guſto, porque eſtando ſiempre gordas, nunca dexa de ſer delicado. Las Campañas, que ſe eſtienden de

Lib. I. Cap. XV.

Buenos-Ayres para el *Occidente*, y *Sùr*, y ácia el *Norte*, eſtaban ahora 20. años tan pobladas de Ganados Bacuno, y Cavallar ſilveſtre, que ſu mayor coſto conſiſtia en el trabajo de irlo à coger, y deſpues ſe vendia un *Cavallo* por un peſo de aquella Moneda; y una *Baca* eſcogida en Tropa de 200. ò 300. por quatro reales. Aunque en los tiempos preſentes no faltan, no es con aquella abundancia, y eſtàn algo mas retirados por las crecidas matanzas, que tanto los *Eſpañoles*, como los *Portugueſes* han hecho para aprovecharſe de la Corambre, principal renglon de aquel Comercio.

418 A proporcion de las Carnes es abundante de Caza, y no menos de Peſcado, el qual ſe logra en aquel Rio de varias eſpecies, particularizandoſe la de los *Pexe-Reyes*, que los hay de media vara, y aun algo mas de largo. En Frutas es tambien muy abaſtecida, lograndoſe de las *Europeas*, y *Criollas*; y por todo lo que ſe ha referido, es un Paìs de los mas regalados, que ſe pueden imaginar para las comodidades de la vida, haciendo exceſſo ſobre todo la ſanidad del Ayre, que en èl corre.

419 Diſta eſta Ciudad del Cabo de *Santa Maria*, que eſtà à la entrada del Rio de la *Plata* por la Coſta del *Norte*, 77. leguas; y como el fondo del Rio no es ſuficiente para que los Navios grandes entren haſta *Buenos-Ayres*, ſe quedan en una de dos Bahìas, que hay en la miſma Coſta: la mas *Oriental* diſta de aquel Cabo 9. leguas, à quien dàn el nombre de *Maldonado*; y la otra llamada *Monte-Vidèo*, tomandolo de un Cerro alto, que le eſtà inmediato, como 20. leguas, ò poco mas del miſmo Cabo.

420 A la Governacion de *Buenos-Ayres* ſon pertenecien-

cientes otras tres Ciudades nombradas *Santa Fè*, *las Corrientes*, y *Monte-Vidèo*: la fundacion de esta ultima es muy moderna, hallandose situada en los bordos de la Bahìa, de quien toma el nombre. *Santa Fè* cae al *Noroeste* de *Buenos-Ayres*, de cuya Ciudad dista como 90. leguas, y su situacion es en la orilla del Rio de la *Plata* entre este, y el Rio *Salado*, que passando por las Tierras del *Tucumàn* entra en aquel: es de capacidad reducida, y sus Casas guardan poca formalidad, provenido en parte de los insultos, que en los tiempos passados, y aun en los presentes ha padecido de los *Indios* Infieles; los quales saqueandola con muerte de los Moradores de aquellas Campañas inmediatas la han tenido en continua zozobra: por medio de esta Ciudad se hace el Comercio de la Yerva *Caminì*, y de *Palos* entre el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, segun antes queda dicho. La Ciudad de las *Corrientes*, cuya situacion es en la Costa Oriental del Rio de la *Plata* entre este, y el *Paranà*, dista de la de *Santa Fè* ácia la parte del *Norte* como cien leguas, y hace frente à la Governacion del *Paraguay*: su capacidad, y disposicion aun es mas reducida, y mal dispuesta, que la de *Santa Fè*, no teniendo de Ciudad mas que el titulo. En cada una de estas dos hay Corregidor particular, que es Teniente del Governador, y la Gente de sus Vecindarios, no menos que la que tiene su demòra en las Campañas esparcidos en Casas de Campo, ò Poblaciones pequeñas, forman distintos Cuerpos de Milicias, que uniendose quando los insultos de los *Indios* amenazan, les hacen frente, para defenderse de sus acostumbradas correrias. Parte de los Pueblos de las *Missiones* del *Paraguay*, como queda di-

Lib. I. Cap. XV.

Lib. I. Cap. XV.

dicho, pertenecen à eſte Obiſpado, y en quanto à la Juriſdiccion Real ſon al preſente dependientes del Governador de *Buenos-Ayres* todas las *Miſsiones* del *Paraguay*, por haverſe ſegregado de aquel Govierno las que antes eſtaban unidas à èl.

421 Haviendoſe dado fin con el Govierno de *Buenos-Ayres* à las noticias de los que pertenecen à las dos Audiencias de *Lima*, y los *Charcas*, y à las de los Corregimientos comprehendidos en ſus Obiſpados, ſolo reſta para concluìr con las de todo el Virreynato del *Perù*, dàr razon del Reyno, y Audiencia de *Chile*: pero debiendoſe tratar de ella con alguna mas extenſion, me ha parecido conveniente reſervarlas à el ſiguiente Libro. Las que ſe han incluìdo en eſte, ſegun he advertido en ſu lugar, eran dignas de mayor Obra; pues por lo que ſe ha dicho en la *I. Part.* de la Provincia de *Quito*, ſe podrà inferir lo que ſeràn las dos, de que và hecha aqui mencion, tanto por lo tocante al numero crecido de Pueblos, y Gentìo, que eſtos encierran; quanto por lo correſpondiente à ſu Comercio, y tráfico: y para formar un juicio mas completo podrà fixarſe la atencion; lo uno en que la Provincia de *Quito* eſtà reducida à un Obiſpado, y parte de otro: comprehendiendo por el contrario la de *Lima* un Arzobiſpado, y quatro Obiſpados; y la de *Charcas* un Obiſpado mas: y lo otro, que en la Provincia de *Quito* ſon pocos los Minerales que ſe trabajan; y eſtos con ningun fomento; quando en las de *Lima*, y *Charcas* eſtàn corrientes los mas por ſu mayor opulencia: y ſiendo eſtos el atractivo de la Gente, y el embeleſo del Comercio, correſponde en ellas mayor riqueza, mas

cre-

crecido numero de Habitadores, mas frequente tráfico, y mas pronto, y regular expendio de los Generos, que à ellas se conducen. Con todo no es proporcionada la Gente, que hay en aquellas Provincias, à el dilatado espacio, que ocupan: y se dice con bastante fundamento, estàr muchas despobladas; porque no contradice à esto el que un Corregimiento contenga veinte Pueblos, quando sus Tierras se dilatan por partes treinta, ò mas leguas, y quince por donde menos: pues si se forma una Area quadrilonga con estas proporciones, contendrà quatrocientas, y cinquenta leguas quadradas de Territorio; en cuya suposicion corresponderàn à cada uno de los 20. Pueblos à razon de veinte y dos leguas y media quadradas; y esto es formando el cálculo por las menores distancias, respeto de que, como queda visto por las noticias particulares de cada Corregimiento, hay muchos, que exceden considerablemente estas proporciones, como tambien otros, que sin ser menores en extension, no llegan sus Pueblos al numero de veinte.

422 Por lo correspondiente à lo que se produce, y fabrica en cada uno de estos Corregimientos debe entenderse, que solo se ha dicho aquello mas general; y que ademàs hay otras cosas particulares, que se hacen, ò crian en algunos Pueblos, no siendo comunes à los otros, à semejanza de lo que sucede en los de la Provincia de *Quito*; cuyas noticias podràn servir de modèlo para formar concepto de lo que son aquellos Paìses; los quales se hacen dignos de la mayor atencion, no solo por sus riquezas, por su fertilidad, por su vasta extension, y por tantos otros motivos, que concurren en ellos, correspondien-

diendo agradecidos à los cuidados de su conversion; y siendo los mas leales à la Real Corona; sino mas principalmente por la felicidad, con que se ha establecido en ellos la Religion, dando adoracion à *Dios*, y obediencia al *Romano Pontifice* su Vicario tantas Almas sacadas del Gentilismo, è Idolatría à esfuerzos del Catholico zelo de nuestros Monarcas, y cuidados del Supremo Consejo de las *Indias*.

A. un Chileno en el traje de Poncho: B. Pajaro niño. C. Lobo hembra de la primera especie: D. Lobo macho de la segunda especie: E. Lobo macho de la tercera especie: F. Plantas de trigo con 34 espigas cada una: G. Mestizo siguiendo un toro para enlazarlo.

LIBRO SEGUNDO.

Regreſſo de *Lima* à *Quito*: Navegacion deſde el Puerto del *Callao* haſta el de *Guayaquil*, y noticias de ella: Viage hecho à *Guayaquil* para poner en reſguardo aquella Ciudad contra la invaſion, que ſe temiò de la Eſquadra *Ingleſa* comandada por el Vice-Almirante *Anſon*: Segundo Viage à *Lima*, y de alli à las Islas de *Juan Fernandez*, y Coſtas de *Chile*: deſcripcion de aquellos Mares, y Ciudades; y retorno al Puerto del *Callao*.

CAPITULO PRIMERO.

Viage por Mar deſde el Puerto del Callao *al de* Payta ; *y de eſte à* Guayaquìl , *y* Quito : *deſcripcion de aquella Poblacion , y de los Vientos , y Mares de eſta Travesìa.*

423 EL tiempo , què nos mantuvimos en *Lima* , y en el *Callao* , lo empleamos en cumplir varios encargos , que el Virrey quiſo fiar de nueſtra conducta , dirigidos à poner en la mas poſſible defenſa aquellas Coſtas , y Reyno , para que en caſo de que las Eſquadras de *Inglaterra* , con cuya Corona ſe acababa de romper la Guerra como queda dicho , hicieſſen en ellas alguna tentativa , hallaſſen en la reſiſtencia que no podrian diſcurrir , ſu repulſa , y tal vez el eſcarmiento. Deſpues de finalizado todo à ſatisfaccion del Virrey , y de haver vuelto al *Callao* una Eſquadra de 4. Navios , que ſe havia embiado à las Coſtas de *Chile* en el principio de aquel Verano para obſervar , y atacar las del Enemigo, ſin traer noticia alguna de que huvieſſen entrado en aquellos Mares Navios Eſtrangeros ; hallandoſe la eſtacion del tiempo tan adelantada , y reconociendo , que empezado yà el Ibierno no era practicable paſſaſſen el Cabo de *Hornos* en el reſto de aquel año los Navios del Vice-Almirante *Anſon* , ſi , como ſe ſuponia , no lo havian hecho haſta entonces , pedimos licencia al Virrey para volvernos à *Quito* à concluìr nueſtra primera comiſsion , reſpeto de que ſegun las circunſtancias no podia ofrecerſe motivo para hacer alli mayor nueſtra demòra. Eſte aunque con alguna di-

dificultad de ſu parte, porque la noticia de no haver pudido montar el Cabo de *Hornos* la Eſquadra, que fue de *Eſpaña* à el cargo del Gefe *Don Joſeph Pizarro*, y el hallarſe ſin otros Oficiales, le detenia para havernosla de conceder, convencido al fin del atraſſo, que ſe nos ſeguia, y ſeguro de que en qualquiera novedad, que ocurrieſſe, nos hallaria puntuales, condeſcendiò con nueſtra inſtancia, y nos franqueò el permiſſo, que ſolicitabamos.

424 Hallabaſe pronto à hacer viage à *Guayaquil* uno de los Navios de mas buque, que navegan de Marchantes en la Mar del *Sùr*, nombrado las *Caldas*, en el qual nos embarcamos el dia 8. de Agoſto del miſmo año de 1741. en el Puerto del *Callao*, y entramos à dàr fondo en el de *Payta* el 15. del miſmo mes: deſde alli continuamos el viage el 18; y entramos en la *Punà* el 21, de donde paſſando inmediatamente à *Guayaquil*, y de eſte Puerto à *Quito*, llegamos el 5. de Septiembre à eſta Ciudad.

425 La Derrota, que regularmente ſe ſigue ſaliendo del Puerto del *Callao* para el de *Payta*, es primeramente al *Oeſnoroeſte* haſta montar los Farallones de *Guaura*; y deſde ellos ſe continùa navegando al *Noroeſte*, y *Noroeſte quarta al Norte* haſta conſiderarſe en poca mas Latitud, que la de la Isla de *Lobos* de afuera: deſde la qual ſe proſigue governando entre el *Norte*, y *Nordeſte* haſta deſcubrir, ò vèr la Tierra firme inmediata à ellas; y eſta ſe lleva deſpues à la viſta haſta entrar en el Puerto de *Payta*, haciendo ſiempre reſguardo à la Punta de la *Aguja*, por ſer muy raſa, y ſalir mucho à la Mar: aſsi es lo regular deſde la Isla de *Lobos* ir à deſcubrir la de *Nonura*, que eſtà al *Norte* de aquella. Todas las Tierras de eſta Coſta ſon baxas; pero hay dos ſeñales, que aviſan, quando ſe eſtà inmediato à

ellas : una los *Lobos Marinos* , que ſe deſcubren en la cercanìa de las Islas , y à tres , ò quatro leguas diſtantes de ellas ; y otra la *Pajarerìa* , que hay en toda aquella Coſta, la qual ſale à hacer ſu Peſca para mantenerſe , de dos à tres leguas diſtante de ella : y aſsi aunque haya *Brumazon* ſobre la Tierra , y no ſe pueda vèr , como ſucede ordinariamente , llevando eſte cuidado , ſi es de dia , ſe puede conocer , y eſtàr ſeguros de ſi diſta poco , ò mucho ; pero de noche es preciſo tenerle mayor , por lo anegadas , que ſon aquellas Tierras : y aunque las Islas de *Lobos* no ſon tan baxas como la Coſta , no por eſto ſe puede eſcuſar la precaucion , porque ſerìa muy factible dàr con ellas à qualquier deſcuido.

426 Regularmente al hacer eſte viage , ſi ſe ha de entrar en *Payta* , y no ſe han deſcubierto las Islas de *Lobos* en el dia , eſtando por ſu Latitud , ſe ponen à la capa de noche : y ſi no ſe quiere tomar aquel Puerto , ſe les hace el reſguardo neceſſario en el Rumbo , y ſe proſigue el viage. Es preciſo reconocerlas , ò la Tierra firme inmediata, que eſtà al *Norte* de ellas , quando ſe quiere tomar à *Payta* , por no propaſſarſe del Puerto con las Corrientes ; porque ſi ſucedieſſe , ſerìa preciſo deſpues mucho tiempo para ganar ſu Barlovento , por ſer el Viento , y el curſo de las Aguas contrario para ello.

427 Deſde *Payta* ſe lleva la Coſta à la viſta à diſtancia proporcionada , de modo que ſe haga reſguardo à los *Negrillos* , que ſon unos baxos de Piedra, los quales ſe alargan de ella entre quatro , y cinco leguas , y médian entre *Payta* , y *Cabo Blanco* ; ſiendo eſte ultimo , donde empieza la Enſenada de *Guayaquìl*.

428 En toda eſta Travesìa ſon los Vientos , que de or-

ordinario ſe experimentan, por el *Sùr*; y de aqui rodèan haſta el *Sueſte*, ſi es en tiempo de Verano: eſto es deſde Noviembre à Mayo: inmediatos à la Coſta hay Terrales por la mañana, que ſon Vientos *Eſtes* endebles, y eſtos paſſan deſpues al *Sueſte*, ò *Sùr Sueſte*: en eſta ſazòn lo ſon igualmente los *Sures*, quando ſe eſtà algo apartados de la Coſta, y no ſe hacen eſtrañas algunas Calmas, aunque ſon de poca duracion; pero nunca recalan las *Briſas* haſta alli. Eſta es la cauſa, porque en todas eſtaciones ſe hacen muy largos los viages deſde *Payta* al *Callao*; pues ſi los Navios ſe quieren apartar mucho de la Coſta, los Vientos ſe les rodéan deſde 10. à 12. leguas diſtante de ella del *Sùr* para el *Sudoeſte*; y ſi la quieren llevar à la viſta, y grangear la diſtancia en Bordos, deſcaecen en el uno, lo que grangean en el otro: à que ſe agrega, que ſiendo en el Ibierno, corren las Aguas con violencia para el *Norte*, y *Noroeſte*; y eſta contrariedad hace mas dilatados los viages. En el Verano ſuele no conocerſe movimiento en ellas, y ſi lo tienen para el *Norte*, es poco: lo mas regular es que, ſi vàn para alguna parte, ſea al *Oeſte*; lo qual nace de que ventando las *Briſas* de la vanda del *Norte* de la *Equinoccial*, y no pudiendo romper el curſo para el *Sùr*, como ſerìa natural, ſi no hallaſſen opoſicion en las Aguas, que agitan los Vientos *Sures* de eſta otra parte, encontrandoſe unas, y otras ſe vuelven al *Oeſte*, como la unica direccion, por donde ſe pueden encaminar. Hay algunas breves temporadas, en que repentinamente toman ſu curſo para el *Sùr*, ſiendo tiempo de Verano, y cerca de la Coſta, pero diſtantes de ella no: y con la miſma puntualidad, ò quedan paradas, ò vuelven á hacer contrario curſo. Por eſta razon la mayor parte de los Navios, que ſalen de

Pay-

Cap. I. *Payta*, llevando la Derrota al *Callao* en eſte tiempo, ſe mantienen bordeando ſobre la Coſta con la eſperanza de adelantar lo que no pueden con el Viento en una de eſtas coyunturas, en que las Corrientes ſe cambian à ſu favor.

429 En todos tiempos es penoſo por lo largo eſte viage, pues mediando de uno à otro Puerto diſtancia tan pequeña como la de 140. leguas en Latitud à corta diferencia, es feliz el Navio, que la hace en 40, ò 50. dias, y no tiene que arribar al cabo de ellos al miſmo Puerto de *Payta*, de donde ſaliò, ſegun es lo mas frequente: no ſiendo novedad alli el que ſe vean preciſados à executarlo dos, ò tres veces, particularmente quando el Navio ſe tiene poco à Barlovento, pues en eſte caſo ſuele eſtàr batallando un año para conſeguirlo. De uno ſe refiere, que eſtando recien caſado en *Payta* ſu Contra-Maeſtre, y embarcando à ſu Muger para llevarla al *Callao*, tuvo en ella un Hijo, que ſupo leer, quando el Navio llegò; porque deſpues de eſtàr bordeando en la Mar 60, ò 70. dias, y que empezaban à faltar los Viveres, arribaba, y en interin ſe proveìa de ellos, ſe paſſaban dos, ò tres, ò mas meſes; y al cabo de otros tantos que batallaba en la Mar, no tenia mejor fortuna que la vez primera: de cuyo modo permaneciò quatro, ò cinco años, y ſin haver dado ninguna utilidad à ſu Dueño, lo dexò arruinado. Eſto pendìa en gran parte de ſu mala conſtruccion; y no es eſtraño el ſuceſſo, quando à ello ſe juntaba el ſerle todo contrario.

430 Hallaſe *Payta* por las Obſervaciones, que *Don Jorge Juan* hizo alli en el año de 1737. en 5. *g.* 5. *m.* de Latitud *Auſtràl*. La Poblacion es tan reducida, que ſolo conſiſte en una Calle, donde hay de un lado, y otro haſta 172. Caſas todas de *Quincha*, *y Cañas* cubiertas de Paja, à ex-

excepcion de la en que vive el Oficial Real, que es de Piedra. Ademàs de la Parroquia hay una Capilla de *Nueſtra Señora de la Merced*, de que cuida un Religioſo del miſmo Orden: à la parte del *Sùr* le hace vecindad un Cerro, que nombran la *Silla de Payta*, cuyo nombre conviene con ſu figura.

431 Aquel Territorio, que todo ſe compone de Arenàl, es ſumamente árido, porque fuera de no llover en èl por la naturaleza del Clima comun en todo *Valles*, carece del beneficio de Rio para la facilidad del riego, y totalmente de Agua; de la qual ſe proveen ſus Moradores diariamente en el Pueblo de *Colàn*, que eſtà en aquella miſma Enſenada à 4. leguas al *Norte* de *Payta*; y por ſu inmediacion paſſa el Rio de la *Chira*, el miſmo que hace ſu curſo por *Amotape*. Los *Indios* de eſte Pueblo de *Colàn* tienen obligacion de llevar à *Payta* todos los dias una, ò dos *Balzas* cargadas de Agua, la qual ſe reparte entre ſu Vecindario ſegun la aſsignacion, que tiene cada uno; y de èl ſe abaſtecen igualmente con Verduras, y todos generos de Comeſtibles. Aſsi por la naturaleza del Terreno, como por la ſituacion de aquella Poblacion es ſu temple ſumamente cálido; pues no hay en èl coſa, que mitigue la influencia de los rayos del *Sol*: mantieneſe ſu Vecindario, que es de 35. à 40. Familias todas de *Eſpañoles*, *Mulatos*, y *Meſtizos*, à expenſas de los Paſſageros, que ſe embarcan, ò deſembarcan para paſſar à *Panamà*, ò *Lima*; y ſubſiſte la Poblacion unicamente por la oportunidad del Puerto; pues, como yà queda advertido, es en donde ſe echa en tierra la cargazòn de los Navios, que baxan de *Panamà*, y no menos los Frutos, que vàn del *Callao* para aquellas Juriſdicciones de *Piùra*, y *Loja*.

En

432 En eſta Enſenada de *Payta*, y en la de *Sechura*, que eſtà poco mas al *Sùr*, ſe hace todos los años una crecida Peſquerìa de *Tollo*, de modo que con ella ſe abaſtecen de Peſcado ſeco todas las Provincias de la Sierra, aſsi de aquella parte de *Quito*, como de la de *Lima*: à eſte fin vàn por el tiempo de la Peſca, que es deſde Octubre en adelante, muchas Embarcaciones menores del *Callao*, las quales vuelven cargadas, luego que la han concluìdo. Los *Indios* de *Colàn*, *Sechura*, y aquellos Pueblecillos inmediatos à la Coſta ſe emplean igualmente en el exercicio de la Peſca; y ſu abundancia es tanta, que ademàs del *Tollo* ſe cogen otras varias eſpecies, todo muy guſtoſo, y delicado.

CAPITULO II.

Dáse noticia de lo que ocurriò en Quito, *y tuvo ſuſpenſa la concluſion de las Obſervaciones: motivo que repentinamente nos obligò à baxar à* Guayaquil: *ſegundo aviſo del Virrey llamandonos, y viage repetido à* Lima.

433 QUando llegamos à *Quito*, nos volvimos à incorporar alli con toda la Compañia *Franceſa. M. Godin* havia finalizado, mientras eſtuvimos auſentes, la Obſervacion Aſtronomica por la parte del *Norte* de la *Meridiana*; y aunque *M. M. Bouguèr*, y *de la Condamine* la tenian igualmente concluìda, intentaban no obſtante repetirla, porque eſtos Academicos celoſos de la mayor perfeccion de la Obra, cuyo caracter dieron à conocer baſtantemente deſde los principios en todas las que ſe hicieron de otras eſpecies, y lo tenian con particularidad acreditado en las de la *Maxima obliquidad de la Ecliptica* (à cuyas obſervaciones aunque aſsiſtimos noſotros, no pudo dexar de ſer con alguna interrupcion por varios accidentes, que ſobrevinieron) juzgaron por mas acertado el ſacrificar algun tiempo à la ſeguridad de eſta, que el auſentarſe del Paìs, aun quando con razon ſe les hacia moleſta la demóra; y no dexar pendiente el eſcrupulo, que cauſaba un cierto movimiento notado en las Eſtrellas, que ſe obſervaban, y de que ſe habla en el Libro de las *Obſervaciones Aſtronomicas*, y *Phiſicas*: à eſte fin ſe dividieron en dos compañias, para conocer y determinar mejor con obſervaciones correſpondientes la amplitud del Arco: *M. Bouguèr* componia la una, y *M. de la Conda-*

mine la otra, à quien acompañaba *M. Berguin* ; el qual deſpues de concluida la medida *Geometrica* , en la que continuò con un bien diſtinguido celo, è inteligencia las ocupaciones de ir levantando el Mapa del Païs , y de reconocer los parages , en donde convenia que ſe ſituaſſen los ſeñales , ayudò à la medida de las dos *Baſes* , que ſirvieron de comprobacion , aſsiſtiendo para ello à una , y otra compañia , y ultimamente ſe havia incorporado con eſtos Academicos para hacer la *Obſervacion Aſtronomica* : pero antes que dieſſen principio à ſu repeticion , trabajaba *M. de la Condamine* en la ereccion de dos Piramides , que debian quedar en los extremos de la Baſe de *Yaruquì* , ſirviendo de monumentos à la poſteridad , aſsi por haver ſido aquel ſitio el fundamento de toda la Obra , como por las demàs circunſtancias , que en ella ocurrieron , cuya direccion tomò ſobre sì el celo , y vigilancia de eſte Academico. Proyectabanſe con eſte motivo varias idéas para la Inſcripcion , que ſe les havia de poner ; y como en eſto no dexaban de ofrecerſe algunas dificultades , era neceſſario tiempo para allanarlas , y quedar todos acordes; lo que por entonces no pudimos totalmente evaquar ; porque ocurriendo otros aſſuntos , que no admitian demóra , fue forzoſo dexarlo ſuſpenſo , haſta que en *Eſpaña* ſe diſpuſieſſe lo que fueſſe del Real agrado ; como en efecto deſpues de nueſtra llegada en el año de 1746, el acertado celo, y conducta del ſeñor *Marquès de la Enſenada* , à cuya direccion eſtà entre otros el Miniſterio de *Indias* , expidiò en nombre de S. M. la orden de la que ſe havia de poner , y guardar, que es la ſiguiente:

PHI-

PHILIPPO V.
HISPANIARUM, ET INDIARUM REGE CATHOLICO
LUDOVICI XV. FRANCORUM REGIS CHRISTIANISSIMI POSTULATIS,
REGIAE SCIENTIARUM ACADEMIAE PARISIENSIS VOTIS
ANNUENTE, AC FAVENTE.
LUDOV. GODIN, PETRUS BOUGUER, CAR. MARIA DE LA CONDAMINE
EJUSDEM ACADEMIAE SOCII,
IPSIUS CHRISTIANISSIMI REGIS JUSSU, ET MUNIFICENTIA
AD METIENDOS IN AEQUINOCTIALI PLAGA TERRESTRES GRADUS,
QUO VERA TERRAE FIGURA CERTIUS INNOTESCERET,
IN PERUVIAM MISSI;
SIMULQUE
GEORGIUS JUAN S. JOANNIS HIERO-SOLYMITANI ORD. EQUES,
ET ANTONIUS DE ULLOA,
UTERQUE NAVIUM BELLICARUM VICE-PRAEFECTI,
ET MATHEMATICIS DISCIPLINIS ERUDITI
CATHOLICI REGIS NUTU, AUCTORITATE, IMPENSA
AD EJUSDEM MENSIONIS NEGOTIUM EODEM ALLEGATI
COMMUNI LABORE, INDUSTRIA, CONSENSU
IN HAC YARUQUENSI PLANITIE
DISTANTIAM HORIZONTALEM $6272\frac{55'}{72}$ PARIS. HEXAPEDARUM
IN LINEA A BOREA OCCIDENTEM VERSUS GRAD. 19. MIN. $25\frac{1}{2}$
INTRA HUJUS, ET ALTERIUS OBELISCI AXES EXCURRENTEM,
QUAEQUE AD BASIM PRIMI TRIANGULI LATUS ELICIENDAM,
ET FUNDAMENTUM TOTI OPERI JACIENDUM INSERVIRET,
STATUERE.
ANNO CHRISTI MDCCXXXVI. MENSE NOVEMBRI.
CUJUS REI MEMORIAM
DUABUS HINC INDE OBELISCORUM MOLIBUS EXTRUCTIS,
AETERNUM CONSECRARI PLACUIT.

434 Tres meſes nos haviamos mantenido en *Quito*, preciſados de la neceſsidad de dàr lugar, à que ſe deſembarazaſſe *Mr. Hugot* Inſtrumentario de la Compañia de algunas ocupaciones, que tenia à la ſazon, y pudieſſe acompañarnos al ſitio, donde *Mr. Godin* havia dexado el Inſtrumento, concluìda ſu obſervacion, para aprontarlo, y recorrerlo, poniendolo en aptitud de que nos pudieſſe ſervir à terminar la Obra por nueſtra parte; quando en el 5. de Diciembre de 1741. que eſtabamos ya diſpueſtos para executarlo dentro de dos à tres dias, ſe recibiò en *Quito* la ſenſible noticia de haver ſido ſaqueado el Puerto de *Payta*, y convertidolo en cenizas una Eſquadra Ingleſa del comando del Vice-Almirante *Jorge Anſon*; la qual deſpues ſe confirmò con todas ſus circunſtancias por las Cartas de el Corregidor, y Oficiales Reales de *Piùra*, que referian, como el 24. de Noviembre havia entrado en aquel Puerto el Navio el *Centurion*, que montaba aquel Vice-Almirante, à las 2. de la mañana: que haviendo embiado à Tierra ſu Lancha con 40. Hombres, y eſtando todo el Vecindario, y los Paſſageros, que ſe hallaban en aquel Pueblo, entregados à lo mas profundo del ſueño, ſe vieron ſorprehendidos con el ſobreſalto de una ineſperada Invaſion: que à la primera voz de un *Negro* de que los Enemigos tomaban el Lugar, llenos de confuſion todos, y deſpavoridos con el improviſo ſuſto no havian hecho otra coſa, que à toda precipitada diligencia dexar las camas, y ſin veſtirſe, ni tomar otra ropa, que la poca con que dormian, ponerſe en huìda para ſalvar las Perſonas, ignorando ſi eſtaban yà, ò no en el Lugar los que lo ſorprehendian, ſu numero, y ſi era poſsible, ò dificil hacerles reſiſtencia, porque à nada diò lugar el repentino pavor, que ſe apoderò de ellos.

El

435 El Contador de *Piùra Don Nicolàs de Salazar*, que ſe hallaba alli de turno, con mas deſahogo, que los demàs, y menos confuſion de animo tomò inmediatamente el pequeño Fuerte, que guardaba aquella Poblacion acompañado unicamente de un *Negro* Eſclavo ſuyo; y entre los dos diſpararon al parage, donde por el ruido de los remos ſe dexaba comprehender, que iba la Lancha, dos, ò tres Cañonazos. Ella ſuſpendiò el curſo, que llevaba, y eſtos dexaron de continuar el fuego por faltar quien les ayudaſſe, teniendo yà todo el Gentìo abandonada la Poblacion; y aſsi les fue preciſo dexar deſamparado el Fuerte, y ponerſe tambien en ſalvo: lo qual advertido por los *Ingleſes*, proſiguieron el rumbo, que llevaban, y deſembarcaron en la Playa como media legua, ò algo mas al *Norte* de la Poblacion, à la qual ſe encaminaron inmediatamente; y hallandola deſamparada, tomaron el Fuerte, en el qual ſe eſtuvieron todo el reſto de la noche haſta el dia, ſin oſſar ſalir de èl, receloſos de que eſtuvieſſen los nueſtros en emboſcada; quando eſtos para mas ſeguridad havian ſubido à un Cerro, que eſtà à la falda del de la *Silla* mediando entre èl, y la Poblacion, y alli ſe mantenian, à excepcion de los Eſclavos, que auxiliados de la obſcuridad, y reconociendo, que todos los Enemigos ſe hallaban reducidos al Fuerte, entraron oſſadamente en las Caſas, ſacaron las Armas, y Ropa de ſus Amos con todo aquello, à que les diò lugar el tiempo de la noche; y lo que no pudieron acarrear haſta lo alto del Cerro por ſu peſo, lo dexaron enterrado entre la Arena.

436 Hallabaſe entonces *Payta* muy proveìda de *Harinas*, *Frutos*, y *Aguardientes* almacenados alli, unos para irlos llevando por *Piùra* à la Sierra, y otros para conducir-

cirlos à *Panamà* ; y ademàs de eſtos efectos havia tambien no corta porcion de *Oro* , y *Plata*. Salieron del Fuerte los *Ingleſes* luego que fue muy de dia , y reconociendo el deſamparo , empezaron à entrarſe por las Caſas , que todas ſon Bodegas para almacenar los Generos , con que ſe trafica : à pocos paſſos ſe encontraron con el Botijambre del *Aguardiente* , y *Vino* ; y como Gente , que en tanto tiempo no havia tocado en Puerto , donde rehacerſe de lo que les faltaba , y que padecia eſcaſèz de todo , ſe entregò à la abundancia con tanta imprudencia , que llegaron à embriagarſe los mas , y con eſte deſorden dieron lugar , à que los *Mulatos* , y *Negros* Eſclavos , viendolos en aquella forma , les perdieſſen totalmente el temor antes concebido, y familiarizados con ellos bebian juntos los unos , interin que por otra parte ſacaban otros las Petacas de ſus Amos con crecidas porciones de Dinero en *Oro* , y lo enterraban en la Arena. No obſtante llevaron con la Lancha algunos viveres al Navio , aunque no en gran cantidad ; porque los que baxaban en ella no ſe entretenian menos en la bebida , que los que guardaban el Fuerte , y eran yà dueños del Lugar.

437 El Vecindario , y demàs Gente , que permanecia en el Cerro , yà faltos de todo , y en tal deſcampado, dirigieron un Correo inmediatamente al Corregidor de *Piùra* , que lo era entonces *Don Juan de Vinatea y Torres*, Natural de las *Canarias* , quien con la mayor actividad , y celo juntò las Milicias de aquella Ciudad , y con las que eſtuvieron prontas marchò luego ácia *Payta* , diſtante coſa de 14. leguas de camino muy moleſto, por la Arena, y deſpoblado , que lo compone : llegò à las cercanìas de los Enemigos al tercero , ò quarto dia de haverſe eſtos apo-

apoderado de aquel Pueblo ; y al punto que fueron ſentidos, y ſupieron los *Ingleſes* por los informes de los *Negros*, y *Mulatos*, ſer las Milicias de *Piùra*, y que iban à recuperar aquel Lugar, y diſputarlo con las armas ; enfurecidos de eſta providencia, y ſin determinarſe por entonces à medir las fuerzas para defender lo miſmo, que con tanta facilidad havian ganado, ò por mejor decir ſorprehendido, empezaron à toda diligencia à embarcar lo que pudieron, y con precipitada fuga ſe volvieron à bordo de ſu Navio, tomando antes de executarlo la torpe reſolucion de poner fuego à aquellos míſeros Ranchos : como ſi en ello conſiguieſſen algun glorioſo tymbre las Armas del Monarcha, ò pudieſſe tal accion ſer juſto deſpique contra los que marchaban, no ya para recuperar los humildes carrizos, de que ſe componian ; ſino para atacar à los que ſe havian apoderado del Fuerte. Nadie ſe perſuadiò, à que eſta operacion fueſſe acordada con ſu Comandante, y deſpues ſe ſupo, que ſintiò mucho el que ſe huvieſſe executado.

438 La noticia de eſte accidente la havia paſſado el Corregidor de *Piùra* al de *Guayaquìl*, adelantandoſela con prontitud, para que ſe previnieſſe à recibir los Enemigos, ſi eſtos intentaſſen apoderarſe de aquella Ciudad, como parecia natural, por haver ſido ſiempre el blanco de los Corſarios, quando han pyrateado en aquellos Mares. Puſoſe *Guayaquìl* en el mejor eſtado de defenſa, que pudo ; y para tenerla mas ſegura, en caſo que el Armamento contrario fueſſe fuerte (de lo qual no ſe ſabia haſta entonces particularidad alguna con fixeza, por no haverſe viſto en *Payta* mas Navio, que el que entrò) pidiò auxilio el Corregidor, y la Ciudad à la Audiencia, y Preſidente de *Quito*, los quales entre otras providencias, que dieron con acuer-

acuerdo, fue la de que se nos advirtiesse en nombre de S. M. baxassemos inmediatamente à aquella Ciudad en calidad de Comandantes de la Tropa, con que todos los Corregimientos havian de concurrir por Compañias; y que reconociendo los parages, y Terrenos mas ventajosos, y los que estaban mas expuestos, providenciassemos lo que fuesse conveniente para la mejor defensa, y seguridad de ella. Como un assunto de tal naturaleza no sufria dilaciones, y se hacia acreedor à la prontitud, y à la diligencia, lo pusimos inmediatamente en execucion, y haviendo salido de *Quito* el 16. de Diciembre, llegamos à *Guayaquil* el 24. en la Noche, haciendo el transito de aquella Montaña con imponderable trabajo; porque ademàs de la molestia de los Caminos, se aumentaba la maleza con los muchos derrumbos, que la fuerza de las Aguas, siendo principio del Ibierno, havia ocasionado.

439 Reconocido todo lo necessario, y dadas aquellas providencias, que parecieron mas arregladas en las varias consultas, que se presentaron à la Junta de Guerra de aquella Ciudad, por la qual fueron aprobadas, no teniamos yà que hacer en ella, sabiendose con certidumbre que la Esquadra Enemiga havia passado à *Manta*, cuyas Costas aunque de la Jurisdiccion de aquel Corregimiento, estàn al Norte de *Guayaquil* cosa de 28. leguas, y por consiguiente à sotavento de este Puerto, de donde continuaria ácia la Costa de *Acapulco*: y deseando no perder tiempo en nada, se resolviò por la misma Junta de Guerra en virtud de una representacion nuestra, que uno de los dos quedasse alli para lo que en adelante se pudiesse ofrecer, y el otro volviesse à *Quito* à concluir las Observaciones, que faltaban, para estàr mas desembarazados despues

pues, y poder acudir à lo que ocurrieſſe. Eſto aſsi reſuelto, determinamos entre noſotros, que *Don Jorge Juan* ſe quedaſſe en *Guayaquil*, y Yo volvieſſe à *Quito*, en cuya forma ſe executò; pero antes de paſſar adelante ſerà bien dàr noticia de los progreſſos de la Eſquadra Enemiga en aquellos Mares, ſegun informaron los Priſioneros, que puſieron en Tierra en *Manta*.

440 Eſta Eſquadra entrò en el Mar del *Sùr* ſumamente maltratada, y dividida, y aſsi tomò el Puerto de la Isla de *Juan Fernandez*, que llaman de *Tierra*, unos deſpues de otros, haſta el numero de quatro Embarcaciones de 50, y 60. Cañones, que eran el *Centurion*, y el *Gloshiſtèr*; una Fragata de 26. à 30. y otra Embarcacion menor. Amarraron todos los Navios pegados à Tierra, y la Gente, que ſobre ſer muy poca, eſtaba toda enferma, baxò à ella, y formando Rancherìas, hicieron una Poblacion muy capaz con Enfermerìas para curarſe. Por el mes de Junio fue ſu entrada en aquel Puerto, y luego que ſe vieron con ſuficiente numero de Gente ſana para armar la Fragata, la deſpacharon à que hicieſſe el Corſo en aquellas cercanìas; en donde por ſer la Derrota comun de los Navios, que vàn del *Callao* à las Coſtas de *Chile*, tomaron dos, ò tres de ellos, y entre eſtos uno nombrado el *Aranzazu*, que era de los de mayor buque, que navegaban de Marchantes en aquel Mar, todos bien intereſſados. Aunque ſe muriò mucha Gente de la Eſquadra en aquella Isla, luego que eſtuvo convalecida la que quedò, y que havian carenado ſus Navios, echaron à pique la Embarcacion menor, y deſpues de algun tiempo la Fragata; y armando con la Artilleria, y Pertrechos de la primera el *Aranzazu*, determinaron hacerſe à la vela para dàr principio à las

Cap. II. las hoſtilidades, que llevaban proyectadas, y poniendolas en practica apreſaron en todo haſta el numero de ſiete, ò nueve Embarcaciones, y cerca de *Payta* entre las Islas de *Lobos* un Barco Coſteño muy intereſſado; tomaron, y quemaron eſte Puerto, y con ſu eſtrago puſieron fin à ellas en aquellas partes; porque haviendoſe inſtruìdo el Comandante *Inglès* del poco tiempo, que ſe neceſsitaba para que llegaſſe à *Guayaquìl* la noticia, y que havia havido el ſuficiente para ello, no quiſo proſeguir la idèa de entrar en èl, perſuadido à que no podria conſeguir ſu intento; y efectivamente huviera encontrado mas reſiſtencia de la que ſe prometia.

441 Luego que ſaliendo de *Payta* ſe puſieron por la Latitud de la Coſta de *Manta*, dieron libertad à los Priſioneros, que havian cogido en las Embarcaciones, poniendolos en una Lancha, para que ſe fueſſen à Tierra, y quedandoſe con los Navios como 10 à 12. leguas Mar afuera; pero no lo hicieron con los *Marineros*, *Negros*, y *Mulatos*, porque como tenian poca Tripulacion propia, los llevaron à ſu bordo haſta que reſolvieron continuar ácia las *Filipinas*, con cuyo deſignio continuaron la Derrota para la Coſta de *Nueva Eſpaña*, con el animo de apreſar la Nao, que và de aquellas Islas, la qual debia ſalir de *Acapulco* en todo Enero. No lograron entonces ſu idèa, porque el Virrey de *Mexico* con los aviſos, que el del *Perù* diò à todos los Puertos de aquellas Coſtas, y los que con anticipacion havian paſſado à *Panamà* de *Guayaquìl*, y *Atacames* en Embarcaciones deſpachadas para eſte fin, los tenia prevenidos; y ſuſpenſa por aquel año la ſalida de la Nao haſta otro tiempo: lo qual obſervado por los Enemigos puſieron fuego al *Aranzazu*, como lo havian he-

hecho con las demàs Preſas, y continuaron ſu viage à las *Philipinas*, en donde ſe mantuvieron haſta que volviendoſe la Nao de *Acapulco*, quando yà pareciò, que no tendria tanto rieſgo, la encontraron cerca de *Manila*, y lograron el apreſarla.

442 Volviendo ahora à tomar el hilo de la narracion interrumpida, ſalì yo de *Guayaquìl* para *Quito* el dia 5. de Enero de 1742, que era yà la ſazon mas cruda, y contraria del año para hacer aquel camino; y con efecto lo experimentè aſsi en los varios accidentes, que me ſobrevinieron: pues al vadear los Rios, en uno arraſtrando la Corriente las primeras dos *Mulas*, que entraron, las llevò Rio abaxo haſta perderſe la una, que conducìa la Petaca de mi Ropa; y la otra con un *Indio*, que ſervia de Guia à aquella, pudo eſcapar à nado, y el *Indio* ſalvar la vida aſido à la cola de ella, en cuya forma fue à tomar tierra coſa de un quarto de legua mas abaxo, de donde la arrebatò la corriente. A correſpondencia de eſto fue no menos penoſo el camino por la Cueſta, pues para andar una diſtancia de media legua con corta diferencia, fue preciſo gaſtar un dia deſde las 7. de la Mañana haſta las 4. de la Tarde; porque cada paſſo, que ſe daba, aunque iban à la ligera los Vagages, venia à ſer una caìda, y para hacerlos levantar era neceſſario mucho rato; llegando al fin tan fatigados, y faltos de fuerzas, que ſe caìan aun quando eſtaban parados. Vencidas las fragoſidades de aquella Montaña, lleguè à *Quito* el 19. del miſmo mes; y apenas huve entrado en la Ciudad, quando ſu Preſidente me hizo ſabidor de havernos deſpachado tres dias antes un Pliego del Virrey, en que nos llamaba à *Lima* con toda celeridad, y le encargaba en particular con el mayor encarecimiento,

Cap. II. dieſſe las providencias neceſſarias à fin de que nueſtro viage à aquella Capitàl no ſe retardaſſe nada: con eſta novedad, ſin mas deſcanſo, ni detencion que la muy preciſa para proveerme de lo neceſſario, volvì à ponerme en camino el dia 22. del miſmo mes, y tranſitando tercera vez por aquella moleſta Montaña, paſsè à *Guayaquìl*; deſde donde con *Don Jorge Juan* continuamos el viage, y entramos en *Lima* el 26. de Febrero, caminando dia, y noche ſin ceſſar; porque en todos los Pueblos havia la pronta prevencion de Vagages, à fin de que no huviera motivo, que pudieſſe detenernos. A eſte tiempo havia ſalido yà del *Callao* una Eſquadra de 4. Navios de Guerra, que deſpachò el Virrey à *Panamà* con ſocorro para aquella Plaza, y havia llegado eſta à tomar noticia de los Navios Enemigos al Puerto de *Payta* el 12. de Febrero, porque llevaba orden de atacarlos, caſo de poderlos encontrar en ſu Derrota; pero no ſe logrò eſte intento, porque ſegun queda yà dicho, ſe havian dirigido à la Coſta de *Acapulco*.

443 El Virrey ſatisfecho de nueſtra prontitud en el viage continuò en confiarnos de nuevo otros encargos, haſta que fue tiempo de emplearnos en el mando de dos Fragatas, que tenia diſpueſto fueſſen à *Chile* para guardar aquellas Coſtas, y las Islas de *Juan Fernandez*, por ſi acaſo entraban otros Navios de Enemigos con el deſignio de aumentar el numero de los primeros, y ſus fuerzas: pues aunque el Vice-Almirante *Anſon* deſcubriò ſus intentos à los Priſioneros, y eſtos los havian divulgado, no ſe podia dàr entero credito à noticias eſparcidas por el miſmo Enemigo, que ſe hacen ſoſpechoſas en la facilidad de no haverlas recatado: à que ſe agregaba el recelo de que faltando por entrar à aquel Mar algunos de los que componian

al

al principio ſu Eſquadra, podian lograrlo tal vez con nueva tentativa, que hicieſſen para ello.

444 El Gefe de Eſquadra *Don Joſeph Pizarro* no pudo conſeguir el paſſo al Mar del *Sùr* tampoco en eſte año, aunque lo intentò con el Navio el *Aſia* unico que eſtuvo pronto para poder navegar; eſtorvandoſelo el haver deſarbolado de uno de ſus Palos principales; cuyo accidente le precisò à volver à arribar à *Buenos-Ayres*; y quaſi yà à la entrada de aquel Rio deſarbolò del otro: todos los quales contratiempos obligaban al Virrey à no dexar deſamparadas las Coſtas de *Chile*, como Puerta, que era, por donde havian de paſſar los que entraſſen à infeſtar los Mares del *Perù*.

CA-

CAPITULO III.

Viage deſde el Puerto del Callao *à las Islas de* Juan Fernandez, *y noticias de los Mares, y Vientos generales, que ſe experimentan en eſta Navegacion.*

445 ENtre las varias providencias, que para la defenſa del Mar del *Sùr* havia premeditado la aplicacion, y celo del Virrey de *Lima Marquès de Villa-Garcia*, fue una, como ſe ha apuntado, el apreſtar dos Fragatas, con el deſignio de que hicieſſen el Corſo en las Coſtas de *Chile*; y haviendo llegado el tiempo adequado para ſu ſalida, entregò el Comando de la una nombrada *Nueſtra Señora de Belèn* à *Don Jorge Juan*, y puſo à mi cuidado el de la otra llamada *la Roſa*. Eſtos dos Vaſos ſe havian entreſacado de los Marchantes, que navegan en aquel Mar, por hallarſe todos los del *Rey* empleados en la Eſquadra de *Panamà*. Su porte era de 14. à 16. mil quintales (que es como alli los regùlan) y correſponden de 600. à 700. Toneladas: abriòſeles una Bateria corrida, y montaba cada una 30. Cañones, haviendoſe tenido el cuidado de que fueſſen de los mas veleros; y el Equipage de cada una ſe componia de 350. Hombres Gente eſcogida, y buenos Marineros: fuerzas baſtantes para el intento, à que ſe dirigian.

446 El dia 4. de Diciembre del año de 1742. nos hicimos à la vela, y ſe empezò la Derrota para las Islas de *Juan Fernandez*, governando deſde el *S 0 ¼ O* haſta el *S ¼ S O*, ſegun lo permitian los Vientos, que ſiempre ſe mantenian entre el *E S E*, y *S S E*; unas veces mas fuertes que otras, y en ocaſiones ya con calmas de poca duracion, y

yà con ráfagas cortas, y ſin malicia : aſsi continuamos haſta el 27. del miſmo mes, que eſtando por los 33. Grados de Latitud con corta diferencia, y 15. Grados poco mas al *Occidente* del Puerto del *Callao*, llamandoſe los Vientos al *N O*, ſe cambiò de Derrota, y proſeguimos governando entre el *E S E*, y *Eſte* haſta deſcubrir la Isla de *afuera de Juan Fernandez* en el dia 7. de Enero de 1743. à las 3. de la tarde, demorando la cabeza del *S E* al *N E* $\frac{1}{4}$ *E*; y la del *N O* al *N E*: deſde aqui ſe proſiguiò al *E* $\frac{1}{4}$ *N E*, y el dia ſiguiente 8. à las 11. de la Mañana dimos viſta à la otra Isla, que llaman de *Tierra*, demorando al *E N E*; la que ſe montò en la noche de eſte dia por el Cabo del *Norte*, y el dia 9. dimos fondo en el Puerto de ella.

447 Deſde la ſalida del *Callao* haſta llegar à la altura del *Tropico* ſe experimentaron los Vientos endebles, y con pequeñas Calmas; pero deſde el *Tropico* en adelante fueron mas conſtantes, freſcos, y las Ráfagas con alguna mas fuerza, aunque ſin malicia, ni mucha duracion : pero, como queda yà dicho en otra parte, ſiempre ſoplan del lado del *S E*, y no ſe experimentan por el de el *S O* haſta eſtàr de 15. à 20. Grados, ò mas al *Occidente* del Meridiano del *Callao*. Como luego que nos conſideramos por la Latitud neceſſaria para tomar las Islas, y que los Vientos ſe llamaron al *N O*, hicimos Derrota al *Eſte* acercandonos à aquel Meridiano, los Vientos ſe fueron rodeando à proporcion por el *O N O*, *O S O*, y *Sùr*, haſta que volvieron à ſu parage regular del *S E*, *S S E*, y *S E* $\frac{1}{4}$ *E*; de forma que el 27. de Diciembre, que empezaron à ventar por el *N O*, ſe mantuvieron por alli todo el dia, y los dos ſiguientes por el *N N O*, y *N O*; pero el 30. paſſaron al *O N O*; el 31. al *S S O*, y el primero de Enero fueron yà al *Sùr*, *S S E*, y *S E*;

en

en cuya alternacion ſe nota lo que yà queda ſupueſto. Por eſto quando ſe quieren encontrar ſemejantes Vientos ſe procura apartarſe de la Coſta haſta hallarlos; con la circunſtancia de ſer neceſſario alexarſe mas en unas ocaſiones, que en otras: pero eſto ſe ha de entender en tiempo de *Verano*; porque en el *Ibierno* ſiguen otro régimen, como explicarè deſpues.

448 Regularmente eſtà la Athmoſphèra de aquellos Mares cubierta de Celages, ò Vapores obſcuros baſtantemente elevados, los quales encubren todo el Cielo, y ſuelen paſſarſe quatro, y cinco dias ſin poderſe obſervar la *Latitud*; porque no ſe abren, ò diſsipan las Nubes: à eſto llaman alli *Sures pardos*, ſiendo eſta buena ſeñal por no haver con ellas calmas, y ſer los Vientos freſcos, y conſtantes. Muy comunmente ſuele verſe entonces una gran *Brumazon* en el Horizonte, renegrida, y con muchos aparatos: pero en eſta ſazon toda aquella apariencia no trae reſultas pernicioſas; pues ſolo cauſa el efecto de refreſcar el Viento un poco mas de lo ordinario; caer algunas gotas de Agua, ò Aguacero; y dentro de quatro, ò cinco minutos vuelve à quedar tan ſereno el tiempo como antes: lo qual advierte la miſma *Turbonada*, porque luego que acaba de formarſe en el Horizonte, empieza à *abrir ojo* (que aſsi llaman los Prácticos) eſto es que ſe rompe la Nube, y hace claridad por el miſmo Horizonte, donde ſe formaba: los parages, donde con mas regularidad ſe experimentan eſtas *Turbonadas* ſon deſde los 17, ò 18. Grados de *Latitud* en adelante.

449 Por los meſes de Diciembre, Enero, y Febrero, y aun haſta Marzo es ordinario haver Calmas en las inmediaciones del *Tropico*: eſto es deſde los 14. à 16. Grados haſ-

haſta los 26, ò 28; y en unos años ſe experimentan mas que en otros; pero cerca de la Coſta no ſon tan comunes, porque los *Terrales* recalan algo, y ſiempre ſon eſtos del *S E* haſta el *E S E*. Antiguamente, y haſta ahora no muchos años ſe hacian los viages del *Callao* à *Chile* con tanta dilacion, que gaſtaban en ir, y volver un año por lo menos; lo qual provenia de que no oſſando apartarſe de la Coſta, y bordeando ſobre ella, adelantaban muy poco en la Derrota; y aſsi les era forzoſo à aquellos Navios hacer eſcala en todos los Puertos intermedios, para proveerſe de Agua, y Viveres: pero haviendo ido un Piloto *Europèo*, y hecho ſu primer viage en la forma que los demàs, reconociò que havia Mares del *O*, y *S O*. Eſta ſeñal le diò motivo à hacer juicio, que mas afuera reynaban eſtos Vientos, y en el ſegundo viage ſe dexò ir del bordo de afuera, con animo de buſcarlos, y haviendolos encontrado, y llegado à *Chile* en poco mas de 30. dias, coſa no viſta haſta entonces, empezò à divulgarſe la voz de que era *Brujo* (nombre que deſpues le quedò.) Con eſte ruido, y la confirmacion de las fechas de las cartas empezaron à perſuadirſe todos, que navegaba por arte Diabolica, y dieron lugar las voces à que la *Inquiſicion* hiciera peſquiſa de ſu conducta: manifeſtò ſu Diario, y quedaron ſatisfechos con èl, y convencidos de que el no hacer todos aquel viage con la miſma brevedad era por no haverſe determinado à apartarſe de la Coſta, como èl lo acababa de practicar; y deſde entonces quedò entablado el methodo de eſta Navegacion.

450 Los Mares ſon bonancibles en toda eſta Travesìa; unas veces ſe ſienten del *Sueſte*, y *Sùr*, ò del *Eſte*, que ſon las partes, por donde vienta; y otras del *Sudoeſte*, y *Oeſte*,

Cap. III. particularmente deſpues que ſe eſtà apartados de la Coſta de 10. à 12. grados: ſolo en la inmediacion de las Islas de *Juan Fernandez* ſe ſienten yà Mares grueſſas, y levantadas: el curſo, que ſe advierte en ellas es baſtantemente ſenſible; pues deſde que ſe dexa la Coſta del *Callao* haſta que ſe ſale fuera de aquel Meridiano yendo à mayor Latitud coſa de ſeis grados, vàn para el *Norte*. Deſde los 16. grados haſta los 20. de Latitud no ſon perceptibles; pero deſde los 20. en adelante corren al *Sùr*, ù *Sudoeſte* con alguna fuerza; y mas en el Ibierno que en el rigor del Verano: ſiendo tanta la que ſe nota, que haviendo pueſto todo cuidado en mi ſegundo Viage à *Chile* el año de 1744. por fines de Octubre, y principios de Noviembre, y arreglado la diſtancia de las Millas en la Corredera para el cálculo de mi Derrota à $47\frac{1}{2}$. pies de *Parìs*, hallè diariamente mayor la Latitud concluìda por la Obſervacion, que la de la Derrota deſde 10. haſta 15. minutos. Eſto miſmo anotò *Don Jorge Juan* en uno, y otro viage, y repararon igualmente en el Navio *Francès*, en que yo venia, ſu Capitan, y Oficiales: con que no queda duda en la realidad de ſu curſo, el qual mantienen haſta los 38. grados, ò 40. de Latitud con igualdad en todos ellos.

451 En los 34. *g.* 30. *m.* de Latitud, y 4. *g.* 10. *m.* al *Occidente* del *Callao* ſe encuentra una faxa de Agua verdoſa, como de *Placèr*, que corre *Norte*, *Sùr*, y ſe navega ſobre ella poco mas de 30. leguas: la qual ſegun toda apariencia debe ſeguir larga diſtancia en aquel Mar, porque igualmente ſe halla en todas Latitudes caſi haſta muy cerca de la Coſta de *Goatemala*; pero no ſiempre ſiguiendo por un miſmo *Meridiano*, sì apartandoſe ácia el *Noroeſte*: del miſmo modo ſe repara en mayor Latitud, que la de

Juan

Juan Fernandez, y asi lo advierten las Embarcaciones, que vàn en derechura à *Chiloè*, ò *Valdivia*.

452 En esta Travesìa aunque sea en largas distancias de la Costa, se vèn *Pardelas*, que es una Ave bien particular por lo mucho, que se aparta de la Tierra: su tamaño es algo mayor que el de un *Palomo*; el Cuerpo largo; el Cuello no mucho; la Cola proporcionada; las Alas largas, y delgadas; y en el color se distinguen dos especies: la una parda, de donde les viene el nombre; y la otra negra, à la qual dàn el de *Pardela Gallinera*, y en las demàs partes, ò tamaño no tienen diferencia unas de otras. Otra pequeña Ave se observa tambien alli, à que dàn el nombre de *Almas de Maestre*. Esta es pintada de blanco, y negro, y tiene la cola larga; pero no es tan comun como las *Pardelas*; y lo regular es verse, quando hay Temporal, de lo qual han tomado ocasion para aplicarles tal nombre. Cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, en sus inmediaciones, y no mas distantes que de 10. à 12. leguas se dexan vèr algunos *Ballenatos*, ò *Ballenas* de aquel Mar, y à este respeto desde alguna mayor distancia *Lobos Marinos*; bien que tampoco estos se alexan mucho de Tierra.

453 Aunque se le dà à aquel Mar el renombre de *Pacifico*, y lo es con efecto en aquellos espacios, que estàn entre los *Tropicos*, no se ha de entender asi generalmente; pues desde los 20, ò 23. grados de Latitud en adelante se experimentan Temporales tan fuertes, y frequentes, como en los Mares de *Europa*; y sin diferencia alguna en mayores Alturas son mas comunes, y recios. Yo contemplo, que el nombre de *Mar Pacifico*, que le dieron los primeros *Españoles*, naciò de que haviendole navegado, no experimentaron mas que dulzura en los Vientos, y apaci-

bilidad en la Mar, y por eſto ſe perſuadieron à que ſiempre, y en qualquier parte de èl ſeria aſsi: pero ſe equivocaron en ello, porque en el *Ibierno* ſe experimentan Temporales bien furioſos, y Mares tan alborotados, como en otros qualeſquiera.

454 Empieza el Ibierno en aquellas Coſtas, y ſus Mares, al miſmo tiempo que en *Lima*, y *Valles*: eſto es por el mes de Junio haſta Octubre, y Noviembre, aunque ſu fuerza mayor es haſta Agoſto, y Septiembre: en todo el tiempo, que dura no hay ſeguridad en que dexe de haver Temporales, porque ſe experimentan repentinamente; debiendoſe entender, que en mayor Altura, que la de 35. à 36. grados, como deſde 40. en adelante, ſe anticipa el Ibierno, comenzando deſde Abril, y aun à principios de eſte mes; y que igualmente fenece mas tarde, ſegun comunmente ſe experimenta.

455 Luego que và à entrar el Ibierno, empiezan à ventar los *Nortes* deſde los 20. grados en adelante: no reynan eſtos de continuo, porque aunque ſon Vientos propios de la Eſtacion, no generales como el *Sùr*: ſiempre que vientan, es con Temporal, unas veces mas fuerte que otras, de modo que en los principios no ſon tan furioſos, como en el rigor del Ibierno, y al fin de eſte vuelven à ir perdiendo la fuerza; pero quando eſtàn en ſu mayor vigor ſoplan con horror à ráfagas, y levantando Mares grueſſos, la Athmoſphèra ſe llena de Vapores por todas partes, y de continuo ſe convierten eſtos en menuda Lluvia, que dura tanto, como el Viento. Eſtando el *Norte* en toda ſu fuerza ſin la mas leve ſeñal de quererſe cambiar, ſalta de repente al *Oeſte*, que es la *Travesìa*, y no con menor fortaleza: conoceſe quando ha de hacer eſta variacion pron-

pronta, en que ſe aclara el Horizonte alguna coſa por eſta parte; pero deſde que eſta pequeña claridad ſe percibe haſta que el golpe del ſegundo Temporal eſtà encima, apenas tardarà de ſiete à ocho Minutos; por lo que es indiſpenſable, ſiempre que ſe eſtà aguantando la furia de algun *Norte*, poner grandiſsimo cuidado en la *Travesìa*, y à la ſeñal mas leve, que ſe deſcubra de ella, preparar la Maniobra con la mayor prontitud; porque à veces ſorprehende tan repentinamente, que ni aun dà el tiempo neceſſario para concluìrla; y yà ſe dexa entender, quan peligroſo ſerà, que coja à el Navio en *facha*; mayormente ſi capèa, que ſuele ſer regular, conforme lo pide la ocaſion, y el lado, donde tiene la Amura.

456 En el mes de Abril del miſmo año de 1743. hallandome en 40. grados de Altura experimentè un *Norte* tan furioſo, que durò deſde el 29. de Marzo haſta el 4. de Abril: dos veces paſsò el Viento à la *Travesìa*, y haciendo ſu vuelta por el *Sùr*, en muy pocas horas volviò al *Norte*. La primera vez, que paſsò al *Oeſte*, fue tan ſubitamente, que la unica ſeñal, ò aviſo conſiſtiò en meter tanta Agua en todo el Navio de Popa à Proa con los remolinos, que ſe formaron en la Mar en opoſicion del *Norte*, que pareciò à algunos de mis Oficiales, y Gente de Guardia haverſe el Navio ſumergido: la felicidad eſtuvo en que teniendo la Amura à *Eſtribor* ſe hallaba en la arribada; con que à poco movimiento, y pronto, que ſe le diò al Timòn cediò al Viento, y volviò à quedar capeando, ſin recibir ningun daño: lo contrario huviera experimentado ſin eſta caſualidad, y la de no ſer el Viento por el *Norte* preciſamente, ſino del *Noroeſte* con corta diferencia; porque aunque alli ſe les dà el nombre de *Nortes*, regularmente

ſon

Cap. III. ſon entre el *Norte*, y *Noroeſte*; y mientras reynan, unas Ráfagas lo llevan ácia el *Norte*, y otras para el *Noroeſte*. Tambien ſuele ſuceder, que de repente calma; pero no haviendo paſſado antes à la *Travesìa*, es para volver con mas fuerza, y no tarda en ello mas de media hora, ò una: todo lo qual lo dà à entender baſtantemente la Athmoſphèra, en que ſe mantiene ſin diſminuìrſe lo cerrado de los Horizontes, y con mucha Brumazon.

457. La duracion de eſtos Temporales no tiene regla fixa; porque aunque los *Prácticos* de aquel Mar ſon de dictamen, que el *Norte* vienta 24. horas, y de alli paſſa à la *Travesìa*; que por eſta continùa con fuerza dos, ò quatro acompañado de Aguaceros; y que con ellos aplaca la furia, que tuvo en los principios, y ſe rodèa haſta el *Sudoeſte* para abonanzar, Yo entre los varios, que he paſſado en aquel Mar lo he experimentado aſsi en algunos; pero en otros, como el que dexo citado, muy diverſamente. Eſte tuvo principio el 26. de Marzo à la 1. de la Tarde, y durò haſta el 31. à las 10. de la Noche, que ſon 57. horas: entonces ſe cambiò à la *Travesìa*, y permaneciò haſta el 1. de Abril ſin deſcaecimiento alguno, que fueron 22. horas: del *Oeſte* ſe rodeò al *Oes-Sudoeſte*, y *Sudoeſte*, pero ſin deſcaecer nada de ſu fuerza: de aqui calmando caſi totalmente, volviò otra vez à paſſar para el *Norte*, por donde ventò otras 15. à 20. horas, que fueron ſeguidas de una ſegunda *Travesìa*, con la qual ſe mitigò ſu furor, llamandoſe el dia 2. à las 10. de la Noche del *Sudoeſte* al *Sueſte*: aſsi vino à durar todo el Temporal quatro dias naturales, y 9. horas; deſpues de eſte experimentè otros de la miſma duracion, y fuerza, que apuntarè en ſu lugar. Lo que sì he concluìdo, tanto por la propia ex-

pe-

periencia, como por el dictamen de los *Prácticos* de aquel Mar es, que segun la Altura de Polo, asi es mas, ò menos la duracion, y fuerza de estos Temporales; porque desde 20. à 30. grados no son tan fuertes, y durables como de 30. à 36; y mas que en esta desde los 36. à los 45. grados, à cuyo respeto siguen en adelante.

458 No hay tampoco regularidad, ò periodo en estos Vientos: à veces suelen no passarse 8. dias de intervalo de uno à otro; y en otras ocasiones mas tiempo: ni todos son tampoco de igual fuerza; pero interin dura el Ibierno, no hay seguridad en el tiempo; porque suelen experimentarse, quando se esperan menos, como ni tampoco en el vigor, con que sobrevienen.

459 Si del *Norte* passa el Viento al *Nordeste* en aquel Mar, es señal, que ha de ventar mucho; porque nunca se entabla por el *Nordeste*, ni de alli và al *Este*: su buelta regular es al *Oeste*, y *Sudoeste* contrario de lo que se experimenta en el Emispherio *Boreal*; y en uno, y otro es la vuelta ordinaria del Viento como el camino del *Sol*: que es la razon, porque assi como en el un Emispherio dà su vuelta del *Este* al *Sùr*, y *Oeste* siguiendo à aquel Astro; del mismo modo en el otro và del *Este* al *Norte*, y *Oeste*.

460 Los Pilotos de aquel Mar tienen observado con el largo tiempo de su practica, que siempre que ha de ventar el *Norte*, con uno, ò dos dias de anticipacion à èl se dexan vèr, tanto en las Costas, como al rededor de los Navios unos Pajaros Marinos, que llaman *Quebrantahuessos*; y fuera de estas ocasiones es raro, el que se descubran. Yo sin inclinarme à promover ninguna vulgaridad, no escusarè el decir, que con esta advertencia puse todo cuidado en apurar esta noticia, y en los Temporales,

que

que experimentè ſiempre los vì ; y aun en alguna ocaſion deſde el dia antes , quando todavia no havia apariencias de *Norte* ; y deſde que empezaba à ventar ſe rodeaban à el Navio una infinidad de ellos , à veces reboleteando al rededor, y à veces ſoſteniendoſe ſobre las encreſpadas olas, y nunca ſe apartaban de ſu inmediacion , haſta que el Viento ceſſaba , y abonanzaba el tiempo. Lo que ſe hace mas particular en eſte aſſunto , es que ſin Temporal ni ſe vèn en el Mar , ni en la Tierra ; ſiendo inaveriguable donde ſe mantienen mientras hay bonanza , para acudir con tanta puntualidad , y poblar el Mar , deſde que por ſu natural Inſtinto conocen , que ha de ventar el *Norte*.

461 Eſte Pajaro es algo mayor , que un *Anade* de los grandes ; tiene el Cuello grueſſo , corto , y algo encorbado ; la Cabeza grande ; el Pico grueſſo , y no muy largo; la Cola pequeña ; el Lomo levantado ; las Alas grandes , y encorbadas por el encuentro ; las Zancas pequeñas : y por el color de la Pluma ſe diſtinguen dos diferentes eſpecies, ò caſtas ; porque el de la una es toda blanquizca con manchas cenicientas obſcuras , de cuyo color ſon las Alas por la parte ſuperior : la otra tiene blanco todo el Pecho , y parte interior de las Alas , y aſsimiſmo la parte inferior del Cuello , y toda la Cabeza ; pero el Lomo , parte ſuperior del Ala , y del Peſcuezo es entre negro , y pardo ; por cuya razon los llaman de *Lomo prieto*. Los Pilotos tienen por ſeñal mas cierta del *Norte* los de eſta ultima caſta ; porque dicen , ſe ſuelen vèr algunos de la otra ſin ſobrevenir el Temporal tan inmediatamente. Entre ellos conocimos uno Natural del *Callao* ſumamente curioſo , y aplicado à notar en los Diarios haſta las circunſtancias mas pequeñas, que le ocurrian en ſus viages : llamabaſe *Bernardo de Mendo-*

doza, y havia concebido tanta ſeguridad en la ſeñal de eſtos Pajaros, que quando ſe hallaba en alguno de los Puertos de aquella Coſta, y pronto para ſalir, examinaba primero, ſi podia deſcubrir deſde la Marina alguno de ellos; y ſi llegaba à verlo, diferìa el viage haſta que huvieſſe paſſado el *Norte*, aſſegurando, que caſi ſiempre le havia ſido eſta obſervacion de grande utilidad; y lo confirmò en una ocaſion, que hallandoſe en *Valdivia*, ſe hizo à la vela de aquel Puerto contra ſu voluntad à inſtancias del Governador de alli, que menos atento à ella, que à los fines de que ſalieſſe à navegar la Embarcacion miraba con repugnancia tales prevenciones; pero ſe deſengañò en breve, porque apenas huvo ſalido del Puerto, quando ſobreviniendole un fuerte Temporal de *Norte* eſtuvo para perderſe en aquella Enſenada, y al fin, paſſado el Viento volviò con felicidad à tomar el miſmo Puerto, para repararſe de los daños, que recibiò.

462 Eſtos Vientos *Nortes* dàn lugar à algunas otras advertencias ſobre ellos; como ſon que ſiempre ſe experimentan quando los *Sures* eſtàn en ſu fuerza, tanto en aquellas grandes Alturas, como deſde los 20. grados de Latitud *Sùr* haſta la Coſta de *Panamà*, porque es en el Ibierno; y que ſolo hay eſtos *Nortes* deſde los 20. grados à mayor Altura, y no ácia la *Equinocial*. Otra que interin duran las *Briſas* en la Coſta deſde *Panamà* haſta la *Equinocial*, en todo lo reſtante del Mar del *Sùr* no ſe experimentan eſtos Vientos, y ſolo ſon los *Sures* los que reynan. Y ultimamente que en la diſtancia de 30, ò 40. leguas en las Coſtas de *Chile*, interin que en un parage vienta el *Norte* con Temporal deshecho, en otro eſtà reynando el *Sùr* freſco: particularidad que ſe experimentò en los

tres Navios la *Eſperanza*, *Belèn*, y la *Roſa*, en ocaſion que eſtando todos en la Boca de la Bahìa de la *Concepcion*, ſe ſeparò el ultimo; y mientras fue con Viento *Sùr* freſco para *Valparayſo*, los otros, que ſe havian dirigido à las Iſlas de *Juan Fernandez*, paſſaron un *Norte* antes de llegar à ellas.

463 Aſsi como en el tiempo de Verano es regular, que los *Sures* corran entre el *Sùr-Sueſte*, y *Es-Sueſte*; tambien en el de Ibierno lo es el que ſe mantengan algun tiempo entre el *Sudoeſte*, y *Sùr*; por lo qual en eſta ſazon no es neceſſario apartarſe de la Coſta tanto para encontrarlos, como en el Verano.

CAPITULO IV.

Deſcripcion de las Islas de Juan Fernandez, *y de ſu principal Puerto : Viage deſde ella à la de* Santa Maria; *y de eſta à la Bahìa de la* Concepcion *con noticia de la Navegacion , Vientos , y Mares en eſta Travesìa.*

464 LAS Islas de *Juan Fernandez* pertenecientes por razon de ſu ſituacion , y adyacencia al Reyno de *Chile* , enfrente de cuyas Coſtas vienen à eſtàr , ſon dos en numero : la una , que ſe halla mas à la Mar , ò al *Occidente* la diſtinguen con el additamento *de afuera* ; y la otra por mas inmediata à la Coſta , ò al *Oriente* le dàn el nombre de *La de Tierra*. La primera , que tendrà de largo poco mas de una legua , y hace figura ovàl , es una Tierra muy alta ; y forma un Monte redondo , elevado, y tan eſcarpado à la Mar , que es por todas partes inacceſſible : de ſu cumbre ſe precipitan varios Arroyos de Agua crecidos ; de uno de los quales ſe vèn à diſtancia de tres leguas las plateadas eſpumas , que caen por la parte del *Sudoeſte* de la Isla , y deſde ſu altura ſe deſpeña al Mar haciendo en aquella eſcarpada Pendiente ſaltos de mucha profundidad. Segun la Derrota , que *Don Jorge Juan* hizo, concluyò por ſu cálculo, en ſupoſicion que el curſo de las Aguas fue para el *Sudoeſte* , que eſta Isla ſe halla al *Occidente* del Meridiano del *Callao* 3. *g.* 20. *m.* y por el mio lo eſtà 3. *g.* 27. *m.* Por la Derrota que ſe llevò deſde el Meridiano de eſta de *afuera* haſta eſtàr en el de la de *Tierra*, y lo que ſe anduvo , ſe concluye ſer de 34. leguas la diſtancia de la una à la otra.

465 La Isla de *Tierra*, que dista en Latitud del Cabo de *Hornos* como 440. leguas Maritimas, tendrà en su mayor largo, que es del *Este* al *Oeste*, 3 à 4. leguas; y aunque en la mayor parte es Tierra alta, hace algunas Llanuras, que forman las Pendientes de los mismos Cerros. En sus Cañadas hay mucho Monte, y Arboledas de Maderas muy buenas, entre las quales se encuentran Arboles de *Pimienta* semejante à la de *Chiapa* en *Nueva España*. En los Llanos, y Colinas crece mucho una Paja parecida à la de *Avena*, tanto que si entre una, y otra hay alguna diferencia, que haga distintas las especies, es muy poca; y crece tanto, que sobrepuja en altura con mucho à la de un Hombre: el Agua, que en distintos Arroyos corre desde las eminencias de esta Isla hasta el Mar, es muy delgada, y medicinal; deshace las indigestiones con facilidad, y incita mucho el apetito. Los Animales Terrestres, que se encuentran en ella son *Perros* de varias castas, siendo la mayor porcion agalgados, y muchas *Cabras*; tan dificiles de poderse cazar estas, que quasi se hace imposible el conseguirlo; porque siendo lo mas de la Isla Peñasquerìa peynada, y escarpada ácia la Mar, donde otro Animal, que ellas no pudiera mantenerse, son estos los sitios, en donde andan mas regularmente, y donde con mas frequencia se dexan vèr. Los *Perros* tuvieron alli su origen de haverlos puesto, no ha muchos años, de orden de los Presidentes de *Chile*, y Virreyes del *Perù*, con el fin de exterminar las *Cabras*, y de que los Navios Pyratas, ò de Enemigos no hallassen este recurso para refrescarse, y hacer su provision: pero no surtiò la idèa el efecto, que se deseaba; porque el arrojo de los *Perros* no es tal, que se atreva à perseguirlas en los parages tan peligrosos, donde ellas

ellas eſtàn de continuo, ſaltando de unas Peñas à otras con extrema ligereza; ſiendo eſta cauſa para que no puedan ſervir de provecho à los Navios, que lleguen à aquella Isla, quando no es facil haver, ſino es tal, ò qual por alguna particularidad.

466 Las Aves ſe encuentran alli muy raras; y aunque en el ſuelo ſe regiſtran varias Plumas blancas, y armazones enteras de algunas, que parece haver ſido comidas de los *Perros*, no ſe vèn volar de eſte color; y ſolo sì una, ù otra con la Pluma toda negra: es muy dable, que en el Ibierno ſe recojan en aquellas Islas las que en el Verano no parecen por apartarſe de ellas à otros parages.

467 El Territorio de eſta Isla ſe compone de Montañas de mas que mediana altura, y ſus Faldas correſpondientes ácia la parte del *Norte* ſon las que eſtàn pobladas de Arboledas, cuyas Maderas, como yà ſe advirtiò, ſon propias para muchos uſos: las que corren à la parte del *Sùr* no tienen Arboles, ſino es en las Quebradas, que forman las Colinas de los Cerros; y es ſin duda, porque la fuerza de los Vientos *Sures* continuos no los dexa crecer: pero sì la *Avena*, ò Paja ſemejante à ella, con la qual ſe cubren todos vicioſamente. Entre los Arboles no hay ningunos de los Frutales, que ſon regulares en otros parages de la *America*. El Temperamento de la Isla es frio, contribuyendo à ello la Altura de Polo en que eſtà, y los Vientos; aſsi aun en el Verano no ſe experimentan calores.

468 Tiene la Isla en todo ſu circuito tres Puertos; de los quales el uno, que es el mas *Occidental*, y el otro, que cae al *Oriente*, ſolo ſon practicables para Embarcaciones pequeñas, por ſer reducidos; y el que pueden frequentar las grandes, correſponde en medio de los dos à la parte del

del *Norte* con alguna pequeña inclinacion ácia el *Nordeſte* de toda la Isla. Eſte, que legitimamente ſe llama de *Juan Fernandez*, conſiſte en una Enſenada, que forma la Coſta, abierta à los Vientos del *Norte*, y de el *Nordeſte*: de donde nace, que en Ibierno no ſea practicable; y aun en Verano ſolo puede ſerlo con baſtante peligro por la mucha Agua, que hay en todo èl; pues à la diſtancia de Cable, y medio, ò dos de Tierra ſe encuentran 50. brazas; y poco mas apartados de ella es mayor. A eſto ſe agrega la mala calidad del fondo, que ſiendo de *Arena*, y *Lama* pegajoſa mezclada con *Conchuela*, y *Caſcajo* eſtà ſembrado de *Mucaras*; con las quales, y el *Caſcajo* padecen mucho los Cables, y no tienen ſeguridad los Navios. Ademàs de eſte inconveniente hay el de las Ráfagas continuas de Viento, que cauſan los *Sures*, y ſon tan violentas, que levantan el Agua del Mar; el de las Corrientes tambien muy fuertes dentro del Puerto, donde hacen varias Rebeſas; y ultimamente el de la brabeza de las Playas, donde nunca ſe puede llegar ſin peligro por la fuerte Reſaca, que hay en ellas. Aſsi ſolo entran en eſte Puerto las Embarcaciones de *Pyratas*, ò Enemigos, que paſſan à aquellos Mares, por ſer el unico efugio, que pueden encontrar en ellos; aventurandoſe à los peligros, que en èl les amenazan, por la neceſſidad extrema de reponer la Aguada, hacer Leña, y refreſcar las Tripulaciones con la abundancia de Peſcado, que hay alli.

469 Eſtas Embarcaciones eſtrañas, que con el fin de repararſe de la Navegacion tan dilatada, y penoſa de Cabo de *Hornos* toman el Puerto de *Juan Fernandez*, para aſſegurarſe en algun modo contra los peligros, que quedan referidos, entran haſta lo mas interior de él, y poniendo

en

en Tierra una Amarra en la Playa, que correſponde ácia la parte del *Sudoeſte*, dexan en el Agua la otra; pero ni eſta diligencia es baſtante para evadirſe del peligro, como lo acreditan los fragmentos de tres, que todavia exiſten en las Playas, de los quales los dos ſon antiguos, y el otro no tanto.

470 La Isla de *afuera de Juan Fernandez* es toda muy alta, y tan eſcarpada, y eſcabroſa, que no tiene parage conmodo para deſembarcar; y no haviendo Puerto alguno, no llegan à ella ni las Embarcaciones Enemigas, ni las propias de aquellos Reynos.

471 Las Playas, y Peñas del Mar en eſta Isla de *Tierra*, de que ſe và tratando, eſtàn por todas partes llenas de *Lobos Marinos* en tanta abundancia, que no dexan lugar para poder andar, ni tranſcender por entre ellos. Tres ſon las mas diſtinguidas caſtas, que ſe obſervan: la una pequeña, cuya extenſion ſerà como de una vara de largo, y el color de todo el pelo muſco obſcuro; la ſegunda tendrà como una Tueſſa y media de largo, eſto es tres varas y media con corta diferencia, y ſu pelo es pardo: la tercera, y ultima como dos Tueſſas de largo, que es poco mas de quatro varas y media; ſu pelo ceniciento, algo tirando à blanquizco. La Cabeza de eſtos Animales es pequeña reſpeto de lo reſtante de ſu Cuerpo, algo puntiaguda, y parecida à la de los *Lobos* Terreſtres; la Boca proporcionada à la Cabeza, y en eſta la Lengua grueſſa, y quaſi redonda; las Quixadas guarnecidas con una andana de Colmillos todo al rededor, grandes, fuertes, y agudos; de los quales las dos tercias partes eſtàn embutidos en las alveolas, y ſolo una, que es lo mas duro, y macizo fuera de ellas: à los lados de la Boca tienen unas barbas,

Cap. IV. bas, que se apartan con semejanza à las de los *Tigres*, ò *Gatos*; los Ojos son muy pequeños; y las Orejas tanto, que apenas tienen desde su raìz hasta la extremidad como 6. à 8. lineas de largo, y lo correspondiente de ancho; las Narices tambien pequeñas, y solo en ellas es donde no tiene pelo, sino un Cutis glanduloso, como el que cubre las de los *Perros*: tiene este Animal dos Aletas, como todos los Pescados, que les sirven en el Agua para nadar, y para andar en Tierra: la Cola de naturaleza igualmente cartilaginosa es grande à proporcion del Cuerpo, y grueſſa mucho mas que en los Pescados: la positura de esta es horizontalmente, de modo que doblando el espinazo por el extremo posterior, ò ultima Vertebra, donde tiene articulacion mas sensible que en las demàs, hace con ella los dos Pies, con los quales acompaña à las Manos, ò Aletas para andar sin arrastrar el Cuerpo: tanto en las Aletas, como en cada loba de la Cola tiene la señal de Dedos, y cinco en cada una, los quales son formados de unos menudos Huessos, ò Cartilagos duros, que estàn embebidos en las Membranas callosas, que cubren las Aletas, y Cola. Estos Dedos se apartan unos de otros entre sì ocupando todo lo ancho de la Aleta, que es lo que les sirve de planta para sentar en el suelo, y termìnan con una Uña correspondiente à ellos, la qual tiene como dos lineas de largo, y media de ancho.

472 Las Articulaciones mas sensibles, que tiene en las Aletas son dos: la una en su union con el Omoplato, donde hace como Hombro, y la otra al fin de la misma Aleta, donde tienen su nacimiento los Dedos: lo mismo sucede en la Cola, y por este medio se maneja en Tierra; pues aunque no con la agilidad que los Animales

Qua-

Quadrupedos, trepa à unos Peñaſcos tan altos, y eſcarpados, que parece impoſsible el que los pueda ſuperar, reſpeto de ſerlo aſsi para los Hombres, y baxa con la miſma facilidad; ſin que les ſirva de embarazo la mucha corpulencia, ſiendo tanta, que por el parage de las Aletas tendràn de diametro los de la caſta mayor quatro pies; eſto es vara y media à corta diferencia, y los de las otras à ſu correſpondiencia.

473 Las partes naturales de eſtos Animales eſtàn en el extremo inferior del Vientre, y quando quieren juntarſe, ſe ſientan ſobre la Cola, y pueſtos Macho, y Hembra frente uno de otro ſe abrazan con las Aletas, que entonces les ſirven de Manos. La Hembra páre, y cria con leche ſus hijos, como los Animales Terreſtres, pero nunca mas de uno, ò dos de cada parto.

474 Los blanquizcos, que como queda dicho ſon los mayores, los llaman algunos *Leones Marinos*, y en aquel Mar *Lobos de Aceyte*, por parecer ſiempre que ſe mueven à una Odre llena de èl, ſegun el tembleado que hace la mucha Graſſa, ò Manteca, de que ſe compone ſu monſtruoſo Cuerpo; y aunque de todos ſe ſaca *Aceyte*, ſon eſtos mucho mas propios para ello, por no conſtar de otra coſa. Una particularidad bien rara obſervè en ellos, y fue que haviendo ſido herido por cierto Marinero uno de eſtos, luego al punto ſe arrojò al Agua, y no bien la havia teñido con ſu Sangre, quando acudieron ſobre èl todos los de las otras dos eſpecies, y formado un numeroſo hormiguero, ſe lo comieron en medio quarto de hora, lo que no ſucedia con los demàs, pues igualmente ſe echaban al Agua, aſsi que eſtaban heridos, y nunca acudian otros à comerlos, ni ſe movian al vèr la Sangre. Son dañoſos,

Cap. IV. quando pueden alcanzar à morder, porque en haciendo preſa nunca largan, pero torpes, y peſados, y no pueden boltear mucho la Cabeza: no les inquietaba la Gente, y era meneſter andar à palos con ellos para apartarlos, y hacerſe paſſo. Los pequeños tienen un ahullido, que ſe aſsimila mucho al valìdo de las *Ovejas*, tanto que no viendolos ſe equivocan: y es tan continuo el ruido, que forman entre todos, que no ſe puede ſoportar. Los *Perros* ſe mantienen con ellos, y los deſuellan deſpues de haverlos muerto con grande agilidad: lo primero, que hacen para matarlos, es degollarlos à bocados, y luego vàn cortandoles el Pellejo todo al rededor del Peſcuezo; aſsi que han concluìdo, los agarran de la Cabeza, y metiendo las Manos por entre el Cuero, y la Carne ſe lo vàn deſpegando, haſta que totalmente lo eſtà, y lo pueden ſacar de èl.

475 Han dadò los Maritimos à los de la mayor eſpecie el nombre de *Leones Marinos*, porque à diſtincion de los otros hace à modo de clin el pelo de ſu Cuello; bien que en ſu largo es corta la diferencia, que hay de èl à el que les cubre lo reſtante del Cuerpo: pero ſiendo la eſtructura mas ſemejante à la de los *Lobos*, y en todo parecida à la de las otras eſpecies, les puede convenir mejor el nombre de eſtos, que el de aquellos.

476 Todas eſtas eſpecies de *Lobos* ſon tan ſenſibles en la extremidad de la Nariz, que el efecto, que no hacen en ſu Cuerpo muchas heridas, ſe conſigue con un ligero golpe, que ſe les dè en eſta parte; y eſto ſolo es lo ſuficiente para que queden muertos. Aſsi todo lo que ellos guardan, y defienden de qualquier inſulto es el Hozico, ò punta de la Nariz, conociendo, que en èl tienen todo ſu peligro.

En

477 En los *Perros* de aquella Isla ſe notò tambien la particularidad de que nunca ſe les oyò ladrar; y aunque ſe cogieron algunos, y ſe llevaron à bordo, no lo hicieron haſta que juntos con otros domeſticos, empezaron à imitarlos; pero por un termino impropio, y como que aprendian à hacer lo que los otros, ſiendo eſtraño en ellos.

478 Son las Islas de *Juan Fernandez* abundantiſsimas de Peſcados; y entre ſus muchas, y varias eſpecies ſe crian dos, de que no ſe tiene noticia las haya en otra parte de todo aquel Mar del *Sùr*: la una es el *Bacallao*; el qual, aunque no es con toda preciſion, como el de *Terranova*, ſe diferencia muy poco de èl, tanto en ſu eſtructura, como en el color exterior, y guſto, ſiendo la pequeñèz de la Eſcamilla, que cubre ſu Pellejo, la miſma: los hay de todos tamaños, y los mayores ſon de 3. à 4. pies de largo, eſto es de vara y media con corta diferencia.

479 La otra es un Peſcado parecido à el *Tollo* en la hechura, aunque ſu carne mucho mas delicada: de cada una de las dos Aletas, que tiene ſobre el Lomo, y por la parte anterior de ellas deſde ſu raiz le ſale un eſpolòn algo corvo, y en figura triangular, aunque redondo por el lomo, el qual termìna en punta: es muy luſtroſo, y tan duro como un Hueſſo; interiormente en todo lo que hace la raiz ſe compone de una ſubſtancia algo mole, y eſponjoſa: eſta Eſpina, Hueſſo, ò Eſpolòn, que todo lo parece, ſirve de eficaciſsimo remedio contra el dolor de Muelas, tal que metiendo la punta en la Boca, y arrimandola à la Muela, à coſa de media hora lo quita totalmente. Un *Francès*, que yo llevaba por Piloto, me diò noticia de eſta particular virtud, y no queriendo perſuadirme à ello ſin

Cap. IV. hacer la experiencia, y examinarlo, lo practiquè alli diſtintas veces con los que padecian eſta incomodidad: y en todas ellas ſurtiò efecto la virtud: deſpues la advertì à otras Perſonas, y experimentaron lo miſmo, con la eſpecialidad de que à poco rato de aplicada les empezaba à adormecer la parte afecta, y ſuſcitar ſueño, logrando deſpertar yà buenos. Yo en eſto hice el reparo de que aquella eſponjoſa materia, que ocupaba el eſpacio de la raiz, ſe iba hinchando poco à poco, y ſe ablandaba algo mas de lo regular; lo que no ſe puede atribuìr unicamente à la humedad de la Boca; porque la parte, que puede entrar en ella, es maciza, dura, y tan terſa como el *Marfil*: aſsi infiero, que tenga alguna virtud atractiva para aquel humòr, que cauſa la moleſtia, y recibiendolo en sì poco à poco, lo comunica à la materia, que ſe encierra en ſu raiz. El largo regular de eſtas Eſpinas es de dos pulgadas y media, y lo que entra en la Carne del Animal, que es puramente raiz, como media, quedando afuera las dos pulgadas: ſu grueſſo por donde mas es de quatro lineas en cada una de ſus tres faces: eſte Peſcado no abunda menos alli, que el de las otras eſpecies.

480 Es, pues, tanta la abundancia del Peſcado, que hay en las Coſtas de aquellas Islas, que con dos horas de Peſca por la Mañana, y otras tantas por la Tarde, y ſolos ſeis, ù ocho aparejos para hacerla, ſe cogia lo baſtante para el conſumo de toda la Tripulacion, y quedaba mucho para ſalar: las principales eſpecies ſon *Bacallao, Berrugates, los que daban las Eſpinas, Lenguados, Rodaballos, Jureles, Langoſtas*, y otras varias eſpecies del menudo en tanta cantidad, que al rededor de los Navios no ſe veìa otra coſa ſobrenadando: lo que es tanto mas de admirar, quanto

to la innumerable multitud de *Lobos* no se mantiene de otra cosa ; y assi aunque en aquellas Islas no haya Pesquerìa , que lo consuma , equivale à ella la que continuamente hacen estos Animales.

481 A la cantidad se agrega el sabroso , y delicado gusto de todos ; pues à competencia unos de otros no serìa facil determinar à qual se le deberia dàr la primacìa. Las *Langostas* suelen tener media vara de largo , y se pescan con tanta , ò mas facilidad que los otros ; son muy gustosas aunque algo recia la Carne. El *Berrugate* es tambien Pescado grande , y de escama , y todos exquisitos.

482 Hasta el dia 22. de Enero nos mantuvimos al ancla en aquella Isla , reconociendola toda , y registrando los parages , en que havian tenido sus Rancherìas los *Ingleses* , para vèr si se encontraba alguna señal oculta , que huviessen dexado de prevencion à los que entrassen despues , fuera de la que un Navio Marchante embiado por el Presidente de *Chile* con este fin algunos meses antes de nuestra llegada , havia hallado , y consistia en dos Botellas, con un papel escrito en cifra dentro de cada una ; pero no descubriendose otra cosa mas , que las Estacadas de las Rancherìas , Puentecillos , que havian fabricado de Madera para passar las Quebradas , y otros vestigios de esta especie ; reemplazada la Aguada à las Fragatas , y hecha la Leña necessaria , nos hicimos à la Vela à las 3. de la Tarde , y nos pusimos en Derrota para la Isla de *Santa Maria*, à la qual llegamos el dia 5. de Febrero : practicòse al passo la diligencia de reconocerla por todas partes, y continuando despues el viage dimos fondo el mismo dia à las $7\frac{1}{2}$. de la noche en *Puerto Tomè* , que està en la Costa *Oriental* de la Bahìa de la *Concepcion*.

La

483 La Derrota, que se hizo desde la Isla de *Juan Fernandez*, fue primeramente una singladura al $E\frac{1}{4}SE$, y como los Vientos se mantuvieron permanentes entre el *Sùr*, y *Sueste* se birò de bordo el dia 23, y continuò governando desde el *O S O* hasta el *S S O*; pero el dia 27. estando yà en 35. *g.* $33\frac{1}{2}$. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la Isla de *afuera de Juan Fernandez* 1. grado, donde se empezaba à reconocer, que los Vientos se llamaban del *Sùr* ácia el *Sudoeste*, se cambiò de Derrota, y governò desde el *Este* al *E S E* hasta el dia 31, que nos hallabamos en 36. *g.* 23. *m.* de Latitud, y como de 15, à 20. leguas al *Noroeste* del Puerto de la *Concepcion*: lo cerrado de la Neblina, en que desde el dia antecedente haviamos entrado, era tal, que las dos Fragatas no se podian percebir de una à otra: tal vez se descubrian las Grimpolas, y se reconocia no distar mas entre sì que medio tiro de Cañon, sin verse los Cascos, ni Arboladura: esto, y el estàr algo à sotavento del Puerto obligò, à que nos volviessemos à poner del bordo de afuera, y à que permaneciessemos sobre la Costa sin poder acercarnos à ella hasta el dia 5. que se disipò à las $9\frac{1}{2}$. de la Mañana, y demoraba entonces la Punta del *Carnero* al *S S E* como 10, à 12. leguas de distancia; y la medianìa de la Isla de *Santa Maria* al $NE\frac{1}{4}N$: hizose fuerza de Vela en demanda de esta ultima, y à las 11. del Dia se atravesaron las Fragatas demorando la Punta de *Rumèna* al $S\frac{1}{4}SE$ como 4. leguas de distancia; la Punta de *Lavapies* al $E\frac{1}{4}NE$ dos leguas de distancia; à 4. leguas la Punta del *Sùr* de la Isla de *Santa Maria* demorando al *N E*; la del *Norte* al *N N E*; y un Mogote, que parece por fuera de esta al $N\frac{1}{4}NE$: en este parage se echaron al Agua las Lanchas de las dos Fra-

LAMINA. IV.

PLANO

De la Isla d. Trā. de Juan Fernandez en el Mar del Sr. y en la Latitud Austral de 33. Grōs. 42 Minˢ. y 297. Grōs. 32 Min. de Longitud haziendo primer Meridiano la Isla de Tenerife. Levantado de Orden del Rey. Nuestro Señor Año de 1744

Mar Brava

P. de Juan Fernandez

30

50

Puerto grande, de Juan Fernandez:

P. del Ingles

Escala de dos Leguas de Marítimas;

¼ ½ ¾ 1 1¼ 1½ 2

Fragatas, y ſe embiaron à que paſſando por entre la Isla, y la Tierra firme la reconocieran toda, y que de alli continuaſſen à encontrarnos en la Bahìa de la *Concepcion*; y pueſtas à la vela las Fragatas à las 12. del Dia con Viento freſco por el *Sùr-Sueſte*, llegaron à dàr fondo en dicha Bahìa.

484 *Don Jorge Juan* concluyò por ſu Derrota, que la Isla de *Santa Maria*, cuya Latitud es de 37. *g.* 3. *m.* eſtà mas orientàl, que la de *afuera de Juan Fernandez* 7. *g.* y 10. *m.* Por mi Derrota la encontrè de 6. *g.* 56. *m.* con que la diferencia de una à otra es de 14. *m.*

485 Por la parte del *Noroeſte* de eſta Isla, y diſtante de ella, como legua y media hay un Mogote alto, y eſcarpado; y en las inmediaciones de ſu pie lo rodéan varios Peñaſcos, en quienes hace rebentazon la Mar; y otra legua y media mas afuera de eſte, y tambien ácia el *Noroeſte* hay un Baxo, que aunque no ſe viò rebentar en eſta vez, ſe le hizo reſguardo, y en mi ſegundo viage el año de 1744. lo reconocì diſtintamente; porque à mas de eſtàr baxa la Mar, havia entonces algun poco de Marejada; y no ſolo ſe veìa la rebentazon, ſino tambien la Peña à flor del Agua, quando la lavaba el Mar. Los Pilotos del Paìs aſſeguran, que entre eſte Baxo, y el Mogote hay buen paſſo, yendo por la medianìa de los dos, ò à medio fredo, que es el propio termino Nautico; en cuyo Canàl dicen, que ſe encuentran de 50. à 60. brazas de Agua.

486 En el miſmo ſegundo viage, que llevo citado, hallandome embarcado en la Fragata Franceſa la *Deliberanza*, y eſtando eſta en 36. *g.* 54. *m.* de Latitud por obſervacion del *Sol*, y 2. *g.* 24. *m.* al *Occidente* de la Isla de *Santa Maria*, como media hora deſpues de haver obſervado,

nos

nos hallamos impenſadamente en un *Manchon* de Agua amarilla, y rebotada; tal que nos diò à todos gran ſuſto, y nos obligò à dexar la Meſa, donde eſtabamos comiendo, y ſubir al Alcazar llenos de turbacion, à tiempo que yà no lo era de hacer maniobra alguna; por eſtàr la Fragata en el centro de todo èl; corria eſte (que al parecer era Banco) de *Norte* à *Sùr* cerca de dos leguas, y de *Eſte* à *Oeſte* coſa de 600. à 800. Tueſſas: tan amarillo era el color del Agua, que deſpues de haverlo paſſado, y navegado larga diſtancia ſe diſtinguia ſenſiblemente: no ſe pudo ſondar por no haver eſtado pronta la *Sondaleza*; y temiendo que evidentemente fueſſe Baxo, como lo daba à entender, y que por algunas partes tuvieſſe menos Agua, no ſe pensò en atraveſar la Fragata para aprontarla: havia parages, donde el Agua eſtaba mas amarilla, como que por aquellos havia menos fondo; y otros donde el agua de Golfo, ò verdoſa hacìa entrada en la del Baxo: ninguna Carta lo pinta, ni los Pilotos de aquel Mar han tenido noticia de èl, que es lo que mas eſtrañè haciendo por alli tan repetidos viages; por tanto ſu advertencia podrà ſervir para navegar aquel tranſito con algun mas cuidado en adelante.

487 Los Vientos Generales, que ſe experimentan deſde las Islas de *Juan Fernandez* ácia dentro, no tienen diferencia de los que reynan en el Golfo, y quedan yà explicados; pero sì las Corrientes, porque en eſte eſpacio llevan ſu curſo para el *Noroeſte*; y eſte es tanto mas perceptible, quanto ſe eſtà mas proximos à la Coſta: deſde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* para el *Oriente*, eſto es ácia la Coſta el Agua tiene un color verdoſo como quebrado, y para el *Occidente* azul de Golfo: eſto miſmo he no-

notado varias veces, aun eſtando apartado fuera de la viſta de las Islas; como tambien que por ſu Meridiano ſe cambia el color del Agua. Eſtando de las Islas para adentro ſe vèn muy frequentemente los penachos, que levantan los bufidos de las *Ballenas*, de modo que en ocaſiones ſuelen engañar perſuadiendo, que ſon Baxos.

488 Quando ſe diſta de 20. à 30. leguas de la Coſta ſe empiezan à obſervar vandadas de *Chorlitos*, que llegan haſta eſta diſtancia ſin paſſar de ella: ſon medianos en el tamaño; blanca la mayor parte de ſu Pluma; y en parages como el Buche, y parte ſuperior de las Alas roſada; la Cabeza proporcionada; el Pico muy largo, delgado, y corbo, no mas grueſſo en ſu nacimiento que en la punta; ſu giro le hacen continuamente en vandadas grandes, y con facilidad ſe conocen.

489 Son generalmente todas las Coſtas del Mar deſde *Guayaquil* en adelante dificultoſas de ſer reconocidas à menos de lograr para ello la coyuntura del Verano; porque tanto en el Ibierno, como en ſu ſalida, ò entrada continuamente eſtàn cubiertas de eſpeſiſsima Niebla; tal que à un quarto de legua de diſtancia no ſe vè otra coſa que Nubes; y alargandoſe à la Mar haſta 15, ò 20. leguas, y muchas veces mas conſervan en eſta diſtancia la miſma denſidad: pero ſucede, que todo lo que dura la Noche, y haſta coſa de las 10, ò 11. del Dia la Niebla eſtà pegada contra la Tierra. A eſta hora ſe retira ácia el Mar, formando como una Muralla, que ſirve de eſtorvo à la viſta del que eſtà de la otra parte de ella, y no puede deſcubrirla, ni arrieſgarſe à buſcarla, no ſabiendo ſi la encontrarà clara, ò no.

490 Toda eſta Niebla, que es el efecto del Ibierno,

Cap. IV. parece, que en las Coſtas de *Chile* la ocaſionan los Vientos *Nortes*; porque ſiempre que ſoplan, ſe denſifica mas, ſi es poca la que hay; y ſi eſtà limpia la Athmoſphèra, la llena de eſtos Vapores con tanta brevedad, que lo miſmo es empezar el Viento, que obſcurecerſe toda ella; y no ſe diſminuye, haſta que los Vientos *Sures* ſe entablan, y ſoplan conſtantes, y con vigor dos, ò tres dias: pero como en el Ibierno regularmente ſon interrumpidos de *Nortes*, *Oeſtes*, y *Sudoeſtes*, es dificil, que totalmente las deshagan; y aſsi es regla comun en aquel Mar, y fraſſe expreſsiva de ſus Prácticos, que los Vientos *Nortes* ſon ſucios por la cantidad de vapores, que acarrean; y los *Sures* limpios, porque quitandolos de las Coſtas, y Tierras, las aclaran totalmente. Tengo ſentado primero, que eſtas Nieblas ſon efecto del Ibierno, porque en todos aquellos parages deſde los 20. grados haſta la *Equinocial*, donde nunca ſe vèn *Nortes*, no ſon menos comunes; y como yà queda dicho en la Deſcripcion de *Limà* Cap. VI. del Lib. I. todo el tiempo, que el Ibierno dura, ſe vive alli embueltos en una Nube, y en la miſma lo eſtàn perpetuamente aquellas Coſtas.

491 Concluyo eſte Capitulo con la Tabla de las *Variaciones* de la Aguja, que ſe obſervan en la Derrota deſde el *Callao* à la *Concepcion*, y es la que ſigue ſegun las obſervaciones hechas en mi ſegundo viage en la Fragata la *Deliberanza*.

La-

Latitudes Auſtrales. Grad.	Minut.	Long. del Mer. del Callao. Grad.	Minut.	Variacs. y ſus eſpecies. Grad.	Minut.
22.	13½.	351.	03.	7.	58. NE.
25.	37½.	349.	51.	9.	22.
28.	27.	348.	46.	9.	42.
32.	10.	350.	45½.	9.	58.
32.	52½.	351.	14½.	9.	06.
33.	51½.	352.	32.	10.	00.
35.	06.	354.	39½.	11.	10.
36.	57.	000.	47½.	11.	15.

492 En el miſmo viage hallandoſe embarcado *Don Jorge Juan* en la Fragata la *Lys*, tambien Franceſa, y que junta con la *Deliberanza* ſaliò del *Callao*, obſervò las ſiguientes:

Latitudes Auſtrales. Grad.	Minut.	Long. del Mer. del Callao. Grad.	Minut.	Variacs. y ſus eſpecies. Grad.	Minut.
12.	6.	000.	00.	8.	52. NE.
12.	50.	359.	00.	7.	48.
23.	00.	350.	00.	6.	00.
25.	30.	349.	15.	5.	00.
27.	00.	348.	30.	5.	15.
30.	45.	349.	00.	6.	00.
33.	30.	352.	20.	7.	10.
Sobre la Isla de *Juan Fernandez de Tierra.*					
33.	50.	356.	00.	8.	30.
33.	40.	000.	00.	10.	30.
33.	45.	002.	00.	10.	45.
Sobre la Coſta de *Valparayſo.*					
33.	20.	005.	00.	12.	30.

Cap. IV. La ſenſible diferencia, que hay entre unas, y otras *Variaciones*, es nacida de las diferentes Agujas, con que ſe obſervaron; y la razon de ello queda yà notada en otra parte.

493 La diferencia de Meridianos entre la Plaza del *Callao*, y la *Concepcion* concluìda por la ſérie de las Obſervaciones, que hicimos en *Lima*, y por las que el Padre *Feuilleè* executò en eſta, es de 3. *g.* 58. *m.* de cuya cantidad eſtà la *Concepcion* al *Oriente* del *Callao*: eſto no obſtante las Cartas de aquel Paìs la ſuponen de 8. à 9. grados mas *Oriental*; error nacido de que aquellos Pilotos no hacen juicio, ni ponen cuidado en averiguar, ácia què parte vàn las Corrientes; y como eſtas llevan à las Embarcaciones para el *Sudoeſte*, luego que ellos han ſalido lo ſuficiente del bordo de la Mar, empiezan à deſandar lo que ſe apartaron de la Coſta, pero eſtandolo en realidad mucho mas de lo que ſe conſideran por la Derrota, neceſsitan deſpues hacer à proporcion el camino para el *Eſte*: con que preciſamente han de hallar mas *oriental* aquel Puerto de la miſma cantidad: y ſiendo unas veces las Corrientes mas violentas que otras nace de aqui, que unos Pilotos quieran hacer mayor ſu diferencia de Meridianos, que otros; y que ſean raros los que acierten con el Punto, aunque ſe valgan de la Carta, en que tienen mas confianza; porque todas eſtàn conſtruìdas ſobre la vana ſeguridad de unas Derrotas mal reducidas, en las quales ha faltado la atencion à el Curſo de las Aguas, y no ſe ha empleado la neceſſaria correccion que es tan indiſpenſable; y en que la diferencia en *Latitud* dexa aſſegurada ſin la menor duda la realidad de las Corrientes, y el que ſean tan ſenſibles, como yà tengo advertido.

Ha-

Pagina 300.

Vista dela Ysla de IVAN FERNANDEZ de Tierra quando el Punto A demora al NE. 4 leguas

Esta Figª hace la Ysla de tierra de Juan Fernandez, quando el cerro mas alto de su mediania demora al NE ¼ E. el Cauezo del SE al ENE. y el del NO. al NE ¼ N.

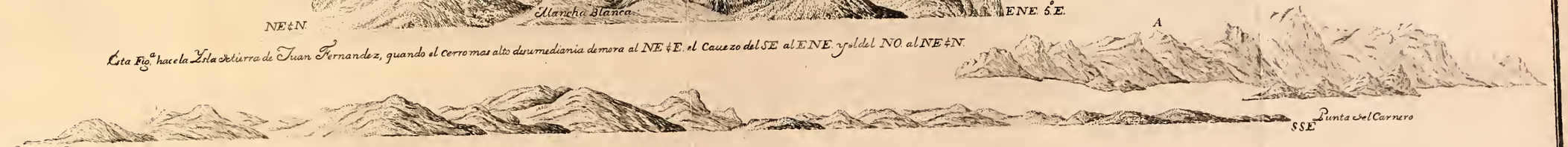

Esta Figª. hace la Costa desde la punta del Carnero, hacia la Ysla de Sª. Maria quando la tal Punta demora al SSE distancia de 12 leguas

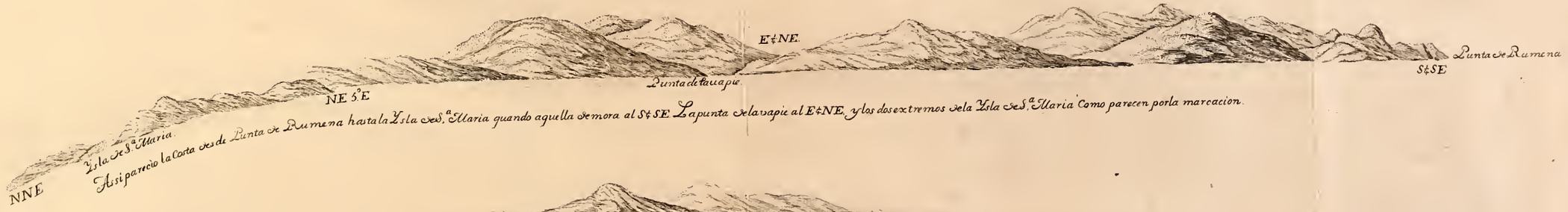

Asi parecio la Costa desde Punta de Rumena hasta la Ysla de Sª. Maria quando aquella demora al S¼SE. La punta de tal apie al E¼NE. y los dos extremos de la Ysla de Sª. Maria como parecen por la marcacion.

Esta Figª. hacen las Tetas de Biobio quando demoran segun las dos marcaciones, y entonces distan cossa de 2¼ leguas:

Vicente de la Fuente Fec. en Madrid

LAMINA VI.

Figura 1.ª hace la Costa desde Biobio hasta la punta de talcaguano, quando las tetas demoran al ESE. distancia de 3. leguas.

Punta de talcaguano

Esta Figu.ª hace la Costa desde las tetas de Biobio, hasta la punta de talcaguano quando, aquellas demoran al S. ½ grados E, distancia de una legua, y la de talcaguano al NE ¼ N.

La Fig.ª 2.ª hace la Costa desde Biobio hasta boca chica, la Ysla de la Quiriquina, y la Bocagrande de la Bahia.

Asi parece la Costa que sigue desde Biobio hacia la Concepcion quando las dos puntas del Norte y el Sur de ellas demoran como aqui sebe:

Vicente de la Fuente. F.en Madrid

494 Hallabaſe fondeada en el Puerto de *Talcaguano* deſde el dia 26. de Enero la Fragata de Guerra la *Eſperanza*, que mandaba el Capitan de Navio *Don Pedro de Mendinueta*; la qual en 66. dias havia concluìdo ſu viage deſde el Puerto de *Monte-Vidèo* en el Rio de *Buenos-Ayres* por el Cabo de *Hornos*; y con motivo de nueſtra llegada à *Puerto Tomè*, paſsò à bordo del *Belén* un Oficial la miſma noche, que fondeamos en èl. En el ſiguiente dia 6. de Febrero entraron las dos nueſtras en *Talcaguàno*, y quedaron unidas con aquella, y ſubordinadas à la orden del miſmo *Don Pedro de Mendinueta*, ſegun lo diſponia el Virrey, que con anticipacion havia tenido aviſo de hallarſe la *Eſperanza* pronta en *Monte-Vidèo* para paſſar en aquel Verano al Mar del *Sùr*, como aſsimiſmo el Gefe de Eſquadra *Don Joſeph Pizarro* para hacerlo por Tierra con otros Oficiales à *Santiago de Chile*; y yà al tiempo de nueſtra llegada ſe havia tenido la noticia de la ſuya à aquella Ciudad.

CA-

CAPITULO V.

Descripcion de la Ciudad de la Concepcion *en el Reyno de* Chile : *noticia de su primera fundacion ; destrucciones , que ha padecido por los* Indios ; *su situacion , Vecindario, y Temperamento ; fertilidad de sus Campos , y Comercio.*

495 LA Ciudad de la *Concepcion* , llamada por otro nombre *Penco* , tuvo su primera fundacion por el Capitan *Pedro de Valdivia* en el año de 1550; pero haviendo rebeladose muy à los principios los *Indios* de *Arauco* , y *Tucapèl* , fue preciso à su Vecindario abandonarla retirandose à la de *Santiago*. Havian precedido à este abandono algunas victorias , que los *Indios* consiguieron en los reencuentros con los *Espanoles* , y el dàr muerte en uno de ellos al mismo *Pedro de Valdivia* , que como Governador de aquel Reyno era el Caudillo principal de las Armas empleadas en su Conquista. Igual fortuna experimentaron haviendo tomado *Francisco de Villagra* el mando , que como à Teniente General de *Valdivia* le correspondia. Estos desgraciados accidentes , y las pocas fuerzas para resistir al gran numero de los *Indios* , que se conjuraron en su contra , obligò à los *Espanoles* à desamparar la *Concepcion* ; pero incitado el Vecindario del interès de sus Haciendas , que dexaban perdidas totalmente en las inmediaciones de aquella Ciudad , solicitaron por sì nuevo permisso de la Audiencia de *Lima* para volverla à poblar ; de que luego tuvieron motivo para arrepentirse, porque llegando à noticia de los *Indios* , que los *Espanoles* habitaban de nuevo la Ciudad , se confederaron contra

ellos,

ellos, y llevando por Caudillo à uno llamado *Lautàro*, ganaron un pequeño Fuertecillo, en que conſiſtia toda ſu defenſa, dieron muerte à algunos, y obligaron à los demàs à que de nuevo ſe retiraſſen à *Santiago*; haſta que paſſando con el empleo de Governador de *Chile Don Garcia de Mendoza*, hijo del Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* pudo ſoſtenerla con un refuerzo de Gente, que llevò, y reſiſtir las Invaſiones de los *Indios*. Por los años de 1603. ſe volviò à ſuſcitar una nueva, y mas general conjuracion, de cuyas reſultas quedò deſtruìda no ſolo la *Concepcion*, ſino tambien la *Imperial*, *Valdivia*, y otras Ciudades menores haſta el numero de ſeis, que era la mayor parte de las que contenia aquel Reyno: pero ſiendo de nuevo ſocorrida la *Concepcion*, pudo rehacerſe, y ſubſiſtir.

496 Su Latitud es ſegun obſervacion, que hicimos el año de 1744. en *Talcaguano* (ſitio que eſtà preciſamente *Eſte Oeſte* con la Ciudad) de 36. *g.* 43. *m.* 15. *ſ.* Auſtràl, y ſu Longitud obſervada por el *Padre Fevilleè*, y contada del Meridiano de *Tenerife* de 303. *g.* 18. *m.* 30. *ſ.* Eſtà edificada à la parte del *Sudoeſte* de una hermoſa Bahìa en un Terreno desigual, y arenoſo, algo elevado: por ſu medianìa hace el curſo un pequeño Rio; y ella es de corta extenſion, pudiendo regularſe como del quarto orden. La ruina, que padecieron ſus Caſas con el formidable Terremoto del año de 1730. ha obligado, à que ſean todas baxas: ha eſtado ſiempre ſujeta à eſtos repentinos accidentes; y el que queda citado fue el ultimo de los grandes, que ha experimentado: con el qual padeciò igualmente la Ciudad de *Santiago* Capitàl del Reyno. Empezò entonces à moverſe la Tierra el dia 8. de Julio à la una de la mañana,

Cap. V. na, y con los remezones, que diò, ſe retirò el Mar à baſtante diſtancia: pero dentro de poco ſe hinchò tanto, que excediendo ſus regulares límites inundò las Campañas, y dexò anegada la Ciudad. Eſte repentino ſuceſſo puſo al Vecindario en la preciſion de abandonarla, y de acudir todos por unico aſylo à las vecinas eminencias: repitioſe el movimiento de la Tierra por tres, ò quatro veces; y poco antes que empezára à amanecer, à coſa de las 4. de la Mañana volviò à temblar con mas eſpantoſos baybenes, à cuyo esfuerzo acabaron de vencerſe los pocos Edificios, que havian reſiſtido el primer movimiento, y ímpetu del Agua, repitiendoſe tambien eſte por ſegunda vez con mas horror, que la primera.

497 Las Caſas ſon todas de Tapias, ò Adoves cubiertas de Texa: las Igleſias reducidas, y pobres; y à ſu correſpondencia los Conventos de *San Franciſco*, *San Aguſtin*, *Santo Domingo*, y la *Merced*; ſiendo entre todos aquellos Edificios el mas deſahogado, decente, y bien fabricado el Colegio de la *Compañia*.

498 Govierna eſta Ciudad en lo Politico un Corregidor, à quien el *Rey* confiere eſte miniſterio, y es el que hace Cabeza à los Alcaldes Ordinarios, y Regidores, que forman el Cuerpo de ella: en vacante provee eſte empleo el Preſidente de *Chile*, que es Governador, y Capitan General de todo el Reyno, y Preſidente de la Audiencia de *Santiago* ſu Capitàl; de quien como tal es dependiente la *Concepcion*. En ella tuvo ſu primer aſsiento aquel Tribunal Real, y permaneciò deſde el año de 1567. haſta el de 1574, en que conſiderando lo expueſto que eſtaba alli à ſer perturbado el ſoſsiego, y tranquilidad correſpondiente à ſu ſerio miniſterio por los frequentes inſultos, que exe-

executaban los *Indios*, ſe juzgò conveniente el extinguirle; y reſtablecido deſpues ſe trasladò à la Ciudad de *Santiago*, donde ha ſubſiſtido haſta el preſente; pero ſu Preſidente debe aſsiſtir los ſeis meſes del año en la *Concepcion*, y los otros ſeis en *Santiago*: los primeros para atender à los aſſuntos Militares de las Fronteras; providenciar en el buen eſtado de las Fortalezas, que hacen opoſicion, y ſujetan los *Indios* de *Arauco*; mantener en buen pie las Milicias, y hacer, que las Armas eſtèn reſpetadas de aquellos *Indios*, y que conozcan hallarſe ſiempre en eſtado de refrenar ſu oſſadìa, y caſtigar ſus atrevidas empreſſas. Los otros ſeis meſes en *Santiago* ſon para oìr los quexoſos, diſtribuìr la juſticia, y hacer mas reſpetable aquel Tribunal con ſu preſencia. Hay tambien un Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y Teſorero; y todos los demàs que ſon regulares en aquellas Ciudades.

499 Como todos los Habitantes de aquellas Poblaciones, y Campañas comprehendidas en la Juriſdiccion de la *Concepcion*, componen varios Cuerpos de Milicias, unas al ſueldo, y otras ſin èl; y eſtas toman las armas contra los *Indios* circunvecinos, ſiempre que dàn motivo para ello ſus repentinos alborotos, y provocaciones, hay en los Territorios dependientes de aquella Ciudad, fuera del Corregidor, un Maeſtre de Campo, à cuyo cargo eſtà el mando Militar en todo lo que es fuera de ella; y por eſto le eſtàn ſubordinadas las Milicias del Reyno, y de ſu empleo, y encargos ſe harà mencion mas adelante.

500 Eſta Ciudad en ſu primitivo tiempo fue dependiente del Obiſpado de la Ciudad *Imperial*, de la qual fue transferida à la *Concepcion* la Silla Epiſcopàl, y mudado todo el Cabildo, deſpues que los *Indios* con ſus repetidas

Cap. V. Correrias empezaron à arruinar la *Imperial*; y ſiendo eſte uno de los Obiſpados Sufraganeos de *Lima*; ſu Cabildo ſe compone de el Obiſpo, Dean, Arcediano, una Canongia Magiſtràl, y otra de Preſentacion.

501 Eſtiendeſe la Juriſdiccion de la *Concepcion* deſde el Rio de *Maule*, que eſtà en la Coſta al *Norte* de la Ciudad haſta la Punta de *Lavapies*. Las Poblaciones, que comprehende en Pueblos formales, no ſon muchas; pero todo ſu Territorio eſtà lleno de Haciendas; en las quales, y en Rancherìas de Gente pobre habita la mayor parte de la que encierra eſparcida por las Campañas, y no à mucha diſtancia unas de otras.

502 El Vecindario de la Ciudad es compueſto de *Eſpañoles*, y *Meſtizos*: los ſegundos ſuelen no diſtinguirſe en el color de los primeros, porque unos, y otros tienen muy blanca la tèz, y algunos entre ellos ſon rubios: de *Eſpañoles* hay Familias diſtinguidas por la calidad, ya ſean *Criollas*, ò ya *Europèas* en baſtante numero por las conmodidades del Paìs, y bondad de ſu Clima; viviendo todos con mucha concordia, y union entre sì, y no reparandoſe las eſcandaloſas opoſiciones, que tan entabladas eſtàn en otras partes de aquellas Provincias. Son todos los Hombres bien formados, corpulèntos, y robuſtos, y las Mugeres bien parecidas: ſus coſtumbres, y Veſtuarios ſe aſsimilan en parte à el que uſan en *Lima*, y ſe acerca algo mas à el que practìcan en *Quito*; excepto que en los Hombres hay la diferencia de ſervirſe de *Ponchos* en lugar de Capa; los quales ſe reducen à una Manta de dos varas y media, ò tres de largo, y dos de ancho con una pequeña abertura en medio, lo ſuficiente ſolo para poder ſacar la Cabeza, y todo lo reſtante queda colgando: acoſtumbran-

branlos en todos tiempos, tanto para andar à pie, como à Cavallo, y aquella Gente pobre, ò de la Campaña, à quienes llaman *Guaſos*, no los dexan mas que para dormir; ni les eſtorva para hacer qualquier trabajo, porque terciando los dos coſtados ſobre los Hombros, ò echando por encima de ellos la falda delantera à las Eſpaldas, les quedan libres los Brazos, y deſembarazado todo el Cuerpo. Eſta moda es general en toda eſpecie de Perſonas ſin diſtincion de ſexo, eſtado, ni calidad para andar à Cavallo; cuyo exercicio es igualmente comun, y frequente en todos aquellos Naturales, y en èl ſe particularizan las Mugeres por la deſtreza de manejarlos en todos modos.

503 Un Ropage de ſuyo tan ſencillo, y uniforme diſtingue las Perſonas, y ſus calidades: pues ſegun la obra, que tiene, aſsi es ſu coſto: en unos ſirve de abrigo, en otros de decencia, y en otros de gala; y los hay de todos precios deſde quatro, ò cinco peſos haſta ciento, y cinquenta, ò doſcientos: ſu diferencia conſiſte en la fineza del texido, y realce, ù calidad del bordado, que los guarnece, ò en las labores primoroſas, que adornan, y hermoſean la Tela, las quales ſon comunes en todos, à excepcion de aquellos, que ſe hacen para bordar: ſu materia es *Lana*, y los *Indios* los que los fabrìcan con un doble texido: la mayor parte de ellos tienen el campo azul, y labores coloradas, y blancas, ò ſobre blanco labores azules, y coloradas, y tambien de otros colores.

504 Los *Guaſos* ſon ſumamente dieſtros en el manejo del *Lazo*, y de la *Lanza*; y es muy raro, que yerren tiro con aquel à toda la carrera del *Cavallo*: aſsi ſon eſtas ſus principales Armas; y con la miſma agilidad enlazan un *Toro* feroz, que otro qualquier Animal, ſin que ſe eſcape

Cap. V. de ſu prontitud, y acierto el Hombre mas advertido. En prueba de ſu deſtreza referirè aqui el exemplar ſucedido en un *Inglès*, que conocimos en *Lima*: eſte ſe hallaba en la Lancha de una Embarcacion *Pyrata*, que eſtaba en la Bahìa de la *Concepcion*, y iba à deſembarcar al Puerto de *Talcaguano* con animo de executar ſus acoſtumbradas hoſtilidades en las Poblaciones vecinas: los Milicianos inmediatos ocurrieron à la Playa para eſtorvarles ſu deſignio, y haviendo deſde la Lancha dadoles una deſcarga de Fuſileria, les pareciò à los de ella, que los obligarian à huìr, y dexarles libre el deſembarco, à cuyo ſitio no havian llegado todavia: uno de los *Guaſos* no obſtante largò ſu *Lazo*, y aunque al verlo deſpedir ſe echaron todos à plàn en la Lancha, enlazò à el tal *Inglès*, y lo ſacò arraſtrando con tanta prontitud, que aſſombrados los demàs no cuidaron de otra coſa, que alexarſe del peligro, y volverſe eſcarmentados. Tuvo la fortuna para no morir ahorcado, y arraſtrado con la violencia de la carrera, de haverle cogido atraveſado, paſſando el *Lazo* ſobre un Hombro, y por debaxo del Brazo contrario, y aſsi pudo convalecer deſpues de algunos dias del molimiento, y arraſtre.

505 Como tienen la ſeguridad de que muy rara vez yerran, y es preciſo, en pegando el *Lazo* (ſegun ellos ſe explican) que cierre para que ſujete; al punto que lo deſpiden tienen la precaucion de picar al *Cavallo*, y correr à toda fuerza; con lo qual no dàn tiempo à que ſe pueda zafar; y es tanta ſu violencia, que no dexa intervalo entre el llegar à coger, y oprimir. En ſus particulares querellas, ò Duelos uſan de ellos, y ſe defienden con una mediana *Lanza*, la qual manejan aſsimiſmo con deſtreza; y por ſu medio ſuelen deſpues de un largo combate no hacer-

cerſe otro mal, que el de los golpes. Vengan ſus enconos del miſmo modo, procurando coger en eſcampado, ò con deſcuido à aquel, en quien quieren executar ſu ira; en cuyo caſo no hay otra defenſa, ſi es en campo raſo, que tirarſe al ſuelo al reconocer, que toma el *Lazo* en la Mano, y pegarſe contra la Tierra con Pies, y Manos, ſin dexar lugar alguno por donde le pueda entrar. Tambien es bueno arrimarſe à algun Arbol, y ſi es en la Calle, unirſe à la Pared. En pequeña diſtancia, eſto es menor que de diez, ò quince paſſos no logra tan buen efecto la deſtreza en eſte modo de prender, pero en mayores haſta treinta, ò quarenta, y aun algo mas es ſumamente peligroſa.

506 Hacenſe eſtos *Lazos* de Cuero de *Baca*, el qual cortan al rededor en una tira ſeguida, de aquel grueſſo, que es ſuficiente; tuercenla deſpues; y la curan bien, ſobandola con *Graſſa* haſta que queda muy dócil, y al miſmo tiempo muy flexible, pero tan fuerte, que aunque no tenga de grueſſo deſpues de torcida ſino poco mas de medio dedo, ſujeta al *Toro* mas feroz, y forzudo; y al ìmpetu de la carrera, con que procura huìr, lo derriba ſin que el eſtremecimiento la venza, quando una Cuerda de *Cañamo* mucho mas grueſſa ſe romperia.

507 El Temperamento, que logra aquella Ciudad es ſin diferencia alguna, como el regular de *Europa*: en Ibierno ſe ſiente mas frio, que en las Provincias Meridionales de *Eſpaña*, pero no tanto como el de las Boreales; y en Verano à proporcion. En el Ibierno lo deſabriga el ningun reſguardo, que tiene para los Vientos *Nortes*, y en el Verano ſe templa la influencia de los rayos del *Sol* por el Viento *Sùr*, refreſcando la Tierra, y deſvaneciendo la impreſsion, que pueden hacer en ella. Eſto no obſtante el

Tem-

Cap. V. Temperamento de la Ciudad es mas cálido, que el de las Campañas circunvecinas por la diſtinta diſpoſicion del Terreno, en que ſe halla: eſte es interrumpido de varios Rios, y entre ellos algunos baſtantemente grandes, como el de *Arauco*, y el de *Biobìo*; el qual es tan caudaloſo, que á una legua antes de deſembocar en el Mar tiene tres quartos de legua de ancho, ò poco menos. En Verano puede no obſtante vadearſe, aunque con gran rieſgo, y en Ibierno ſe paſſa en *Balzas*. Deſde las orillas del *Sùr* de eſte Rio de *Biobìo* en adelante empiezan las Habitaciones de los *Indios* Gentiles; y no à mucha diſtancia de las miſmas orillas ácia aquella parte, eſtàn los Fuertes de la Frontera, de que ſe darà razon mas adelante. Las Campañas de aquella Juriſdiccion ſe componen de Llanuras muy dilatadas, y eſpacioſas, porque diſtando lo baſtante la Serranìa ácia el *Oriente*, dexa todo el eſpacio, que hay entre ella, y las Maritimas Playas, de un Terreno ſumamente igual, y uniforme, que ſolo le interrumpen à trechos algunos medianos Cerros, los quales hacen mas divertida la viſta, y agradable ſu perſpectiva.

508 A la ſimilitud, que tiene aquel Temperamento à el de *Eſpaña*, correſponden ſus produciones, ſi bien con la diferencia de mayor bondad en el exceſſo de ellas, con que ſe nota aquel llevar à eſte no pequeña ventaja. Los Arboles, y todas ſuertes de Plantas tienen ſus tiempos, en que nacen, alegran los Campos con ſu verdor, recréan la viſta con los matices de ſus Flores, y el Paladar con el ſabroſo, y bien ſazonado guſto de las Frutas. Yà ſe dexa entender, que por preciſion han de ſer encontradas las ſazones, y que por conſiguiente quando en *Eſpaña* es Ibierno, es alli Eſtìo; y Otoño, quando acà Primavera. Produ-

duce pues aquel Paìs las miſmas eſpecies de Frutos, Simientes, y Frutas, no que los Meridionales de *Eſpaña*; porque ni es apto para *Caña de Azucar*, *Naranjos*, *Limones*, y otras de eſta eſpecie, ni adequado para *Olivares*, aunque no falten *Olivos*, y ſe coja alguna *Aceytuna*; pero sì como los del centro de *Eſpaña* con tanta mas abundancia, quanto no es año regular, ſi no excede la Coſecha del *Trigo* de ciento por una; y à eſte reſpeto todas las demàs Simientes. Por coſa particular referirè lo que vì, y examinè en *Talcaguàno* en una Huerta, que diſta del Puerto poco mas de un quarto de legua à la Orilla de la Mar en el ſitio conocido por el nombre del *Morro*: entre varios granos de *Trigo*, que ſin cuidado havian nacido, huvo uno, que ſiendo un ſolo pie el que ſalia de la Tierra, brotaba deſpues de los nudos tantas cañas, que formaban arriba treinta y quatro eſpigas, y de ellas las principales tenian de granazon tres pulgadas con muy corta diferencia, y las que menos no baxaban de dos: viendome admirado el dueño de la Caſa, me diò à entender, que no tenia de que ſorprehenderme, porque en las Sementeras, aunque no ſe reparaban con tanta lozanìa, havia granos, que producian de cinco à ſeis eſpigas: puſe cuidado en ello, y encontrè tantas deſpues, que ya no ſe me hacìa eſtraño vèr la de las 34, como nacida en lugar, en que aſsi por el riego, como por la mejor diſpoſicion de la Tierra debia oſtentar mayor fecundidad.

509 Prueba baſtantemente la abundancia el precio, que el *Trigo* tiene alli; pues regularmente no ſube de ocho à diez reales de Plata la fanega de ſeis arrobas, y ſeis libras; que para las *Indias* es quanto puede decirſe: pero por falta de ſaca, aun à precio tan ínfimo, no ſe ſiembra mas que aquel

Cap. V. aquel neceſſario para el propio conſumo, y las Tierras eſtàn ſiempre vacìas, quedando de ningun provecho, porque dàn las ocupadas con exceſſo mucho mas de lo que pueden gaſtar ſus Habitantes, ò de lo que extraen los de afuera.

510 Produce con no menor abundancia la *Uba* de varias caſtas; y con ella ſe hacen todas ſuertes de *Vinos* tan buenos, que ſon los mas eſtimados en todo el *Perù*, no menos por ſu generoſidad, que por ſu buen ſabòr: la mayor parte ſon tintos, y tambien ſe fabrìca *Moſcatèl*, cuya fragrancia, y delicadeza aventaja à los que de eſta eſpecie ſe conocen en *Eſpaña*: quaſi toda la *Uba*, ò generalmente toda nace en *Parrales*, y no en *Cepas*; y hay pedazos de Tierra bien dilatados, donde, como en las Sementeras, faltando la ſalida, y conſumo, ſucede el eſtàr abandonados totalmente; porque aunque produzcan mucho, ſiendo pocos los compradores, no queda de ellos ni aun la pequeña utilidad neceſſaria para el coſto del cultivo.

511 El unico, y mayor deſtino, que dàn à tan fecundas Campañas ſus dueños, es el de engordar Ganado *Bacuno*, *Cabrìo*, y *Ovejas* con la mucha yerva, que producen; à eſto ſe reduce la mayor parte de las Haciendas, y à ſu correſpondencia las Chacaras de la Gente pobre: luego que el Ganado mayor eſtà baſtantemente gordo, y que el tiempo es propio para ello, hacen la matanza proporcionada à la Hacienda de quatrocientas, quinientas, y aun ſuele exceder à eſte el numero de Reſes en las mas grandes; ſacan el *Sebo*, hacen *Manteca* con la gordura, que alli llaman *Graſſa*, y convierten en *Chàrqui*, ò *Taſſajo* la Carne; pero lo que les dexa la principal utilidad es el *Cuero*, *Sebo*, y *Graſſa*. De aqui ſe podrà hacer juicio, en què eſtado de gor-

gordura eſtaràn, quando llegan à matarlas, ſiendo el *Sebo* el principal renglon de la ganancia; pero baſtarà à dàr idèa de la abundancia del Paìs el decir, que una de aquellas Reſes en eſte eſtado, y en pie ſolo vale quatro peſos: precio tan inferior, que haciendo à eſta Provincia deſemejante à las demàs de *Indias* por lo barato, no debe acreditarla pobre entre ellas; porque es tanta la fecundidad de ſus Tierras, que ſolo ſe puede echar menos la aplicacion en ſus Naturales para exceder à todas en riqueza.

512 El modo, de que uſan en las matanzas, es de grande diverſion, y de no menor deſtreza para los que ſe emplean en ella: executanlo encorralando primero el Ganado, que ſe ha de matar; y los *Guaſos* ſe ponen à cavallo à la puerta con una *Lanza* en la mano de dos à tres brazas de largo: eſta tiene en uno de ſus extremos una media luna de *Acero* bien afilada, cuyas puntas ſe apartan algo menos que un pie: abren la puerta al Corral, y hacen ſalir una Res, la qual, como es natural, toma inmediatamente la carrera de ſu querencia; deſtacaſe un *Guaſo* en ſu ſeguimiento; y aſsi que llega à alcanzarla ſin ceſſar en la carrera, la desjarreta de un pie, y luego del otro: apeaſe, y con gran prontitud la mata, deſuella, ſaca el *Sebo*, y *Graſſa*, y convierte en *Taſſajos* toda la Carne para ſalarla deſpues, y hacer el *Chàrqui*: concluìdo eſto carga à las Ancas de ſu *Cavallo* el *Sebo* envuelto en el Pellejo; dexalo en la Hacienda, de donde vàn deſpues à recoger la Carne, y èl continùa con otra. Aſsi à un tiempo ſueltan tantas, como *Guaſos*, ò Peones hay, que ſe ocupen en el exercicio; y ſiguen varios dias, haſta que dàn fin à todo el Ganado deſtinado para aquel año: la mayor habilidad, que hay en eſto, à mas de la prontitud en el desjarretar, es el

Cap. V. que un Hombre ſolo lo haga todo ſin llevar en ello peligro. Si corre tanto la Res, que no la pueda dàr alcance, ſe ſirve entonces de el Lazo, y bien por las haſtas, ò por uno, ò entrambos pies, ſegun le parece mejor, ò ſe lo proporciona la ocaſion, y poſitura, en que la coge, la enlaza, y ſujeta, valiendoſe en eſte caſo del auxilio de algun Arbol para matarla, porque haciendole dàr una, ò dos vueltas al Lazo al rededor de èl, la aſſegura para conſeguir ſu intento ſin dificultad.

513 El *Sebo* lo enzurronan en los miſmos Cueros para conducirlo à la Ciudad, y venderlo alli; la *Graſſa* la derriten, y fundida la ponen en Pellejos de *Carnero*, y la Carne la ſalan cortandola primero en delgadas tiras, que es à lo que llaman *taſſagear*; ponenla à ſecar deſpues, y eſtandolo, forman tercios, que ſirven tambien para vender: los *Cueros*, que les ſobran los convierten en curtiembres, y de ellos hacen *Suela* muy ſobreſaliente. El Ganado *Cabrìo* lo engordan aſsimiſmo, y aprovechan el *Sebo*, como el de las *Bacas*. De las Pieles fabrìcan *Cordovanes* tan excelentes, que ſon los que merecen por ſu buena calidad mayor eſtimacion en todo el Reyno del *Perù*.

514 Al reſpeto de eſta grande abundancia, que hay en Carnes, y Simientes, ſucede con todo lo demàs. Las Aves domeſticas como *Pabos*, *Gallinas*, *Ganſos*, y *Patos* valen muy poco, y ſe crian muchas en todas aquellas Caſas de Campaña à poca diligencia, y ningun gaſto: la Caza del miſmo modo, y ſus eſpecies ſon *Patos Reales*, *Canclones*, como los que quedan explicados entre las Aves de los Páramos de *Quito*; aunque eſtos no ſon tan grandes, y mas ſemejantes à las *Bandurrias*, que es el nombre que alli les dàn, *Palomas Torcaces*, *Tortolas*, *Perdices*, *Becadas*, *Ave-*

ca-

Avecaſinas, *Zarapicos Reales*; y por eſte termino no es menos pródiga aquella Athmoſphéra, que la Tierra; pues émula à ſu fecundidad le imita en lo que es propio de ſu Region.

515 Entre las Aves hay una bien particular por ſu exercicio, de la qual eſtàn llenas todas las Campañas, y llamanlas *Diſpertadores* los Naturales; porque advierten à las demàs del peligro en que las pone el Cazador: luego que ſienten algun ruido de Perſona, ò de Animal, ſe levantan del ſuelo donde eſtàn caſi de continuo; al tiempo de executarlo, y con la miſma prontitud empiezan à gritar con un graznido algo ſemejante al de las *Cotorras*; y girando en el Ayre al rededor del objeto, que diò motivo à ſu inquietud, no ceſſan en mucho tiempo; con cuyo aviſo las Aves, que eſtaban deſcuidadas en aquellas inmediaciones, toman prontamente el vuelo, y ſe libertan.

516 Eſta Ave es del tamaño de una mediana *Gallina*; la Pluma blanca, y negra; el Cuello grueſſo; la Cabeza algo grande, levantada, y garvoſa, adornada de un pequeño penacho, que forma la Pluma; los Ojos grandes, vivos, y alegres; el Pico en buena proporcion, algo corbo, y grueſſo. En los encuentros de las Alas tiene dos Eſpolones, en cada una el ſuyo, de poco menos que una pulgada de largo; los quales colorean algo por la raiz, ò nacimiento, y terminan como los que guarnecen los pies de los *Gallos*; ſon muy agudos en la punta, rehechos en lo reſtante, y muy duros; eſtos les ſirven de armas para combatir con las demàs Aves; y particularmente contra las de rapiña, como *Cernicalos*, *Gavilanes*, y otros, de que abundan aquellos parages.

517 Entre las de canto hay *Gilgueros*, y aunque los ma-

matices de ſus plumas no ſon preciſamente, como los de *Eſpaña*, en ſu tamaño, eſtructura, y canto no difieren: otras varias eſpecies hay propias de aquellas *Indias*, y ſe encuentran en todos los Paìſes frios, como los *Piches*, cuyo tamaño es mayor, que el de los *Gorriones*; la Pluma parda manchada de obſcuro; y todo el Pecho de un colorado muy hermoſo; en los encuentros de las Alas tienen tambien algunas Plumas del miſmo color, y entre las largas otras varias aſsi de eſte, como del amarillo.

518 No es moleſtado aquel Paìs por ninguna ſuerte de Inſectos mas que *Niguas*, ò *Piques*: no hay Sabandijas ponzoñoſas, y aunque en los Campos, y Boſques ſe vèn algunas *Culebras*, no ſon dañoſas ſus picadas. Tampoco hay Animales feroces, ò ſilveſtres, que dèn ſuſto en las Campañas: con que parece, que aquel Paìs deſahoga toda ſu fertilidad, y buena naturaleza en tributar à las criaturas todo lo que pueden apetecer para la vida, gozandolo ſin penſiones.

519 Las Frutas, de que es *Chile* muy abundante, ſon de las miſmas eſpecies, que las que ſe conocen en *Europa*; entre las quales produce muchas *Guindas* grandes, y de guſto delicado, *Freſas* de dos eſpecies; unas que llaman *Frutillas*, y exceden en el tamaño à las monſtruoſas de *Quito*, pues las hay como pequeños huevos de *Gallina*; y las otras, que no tienen diferencia en el tamaño, olor, y guſto à las de *Eſpaña*, ſe crian ſilveſtres en las faldas de aquellos pequeños Cerros; y de la miſma ſuerte nacen todas eſpecies de Flores ſin mas cultivo, ni cuidado, que aquel que exerce con ellas la miſma Naturaleza.

520 Entre las Yervas particulares, de las quales hay muchas Medicinales, y otras, que ſirven para diſtintos mi-

miniſterios, ſe particulariza una Planta muy propia para curtiembres, de que eſtàn llenos los Campos, y le dàn el nombre de *Panque*: crece eſta ſobre la Tierra de quatro à cinco pies, eſto es vara y media con corta diferencia: el tronco principal, que es ſiempre tierno, tendrà de quatro à cinco pulgadas de diametro, y como dos pies y medio de alto: deſde alli ſe divide en varias ramas, y eſtas echan unas hojas tan grandes, que tienen como pie y medio, y aun haſta dos de diametro; ſon redondas, aunque formando varias puntas, áſperas, y algo grueſſas. Antes que llegue eſta Planta à ponerſe en eſtado de cortarſe, y quando las ramas del cogollo empiezan à colorear, los cortan aquellos Naturales, y chupan el jugo, que es muy freſco, y aſtringente; pero luego que la hoja empieza à blanquear, como que quiere ſecarſe, cortan la Planta por el pie, y mondando todo lo que hace el tronco, lo dividen en ruedas, que ſecan al *Sol*, y deſpues las emplean en las curtiembres.

521 Si ſe dexan à un lado las produciones, con que liſongea la viſta aquel Paìs, y ſe paſſa la conſideracion à lo que encierra interiormente en ſus venas, ſe hallaràn eſtimables Minerales; unos de Piedras, entre los quales pueden tener ſu lugar los de *Lapiz-Lazuli*, y *Imàn*; otros de *Cobre*, à cuya calidad no aventaja la de los mejores, que ſe conocen en *Europa*; y otros de *Oro*; pero todos ellos infructiferos, porque ſus Moradores contentos de tener tan abundantemente lo que neceſsitan para la vida, no aprecian otra coſa, ni ſu curioſidad ſe eſtiende à inquirir lo que la miſma Tierra guarda en ſus entrañas.

522 En eſte Reyno de *Chile* es, donde parece tienen ſu origen aquellos célebres *Cavallos*, y *Mulas* andadoras, de

Cap. V. de que queda hecha mencion en la *I. Part.* y ſiendo los que hay hoy en todas las *Indias* procreados de los primeros, que ſe introduxeron de *Eſpaña*, adquirieron los de *Chile* la excelencia de un nuevo Paſſo, para ſobreſalir con èl no ſolo à los demàs de aquella *America*, pero tambien à los de *Eſpaña*, de quienes ſe derivaron. No me opondrè yo, à que los *Cavallos*, que en el primitivo tiempo ſe llevaron fueſſen andadores por inclinacion, ò raza, pues aun todavia ſe vèn en *Eſpaña* muchos con eſta propiedad; pero sì dirè, que haviendo tenido mas cuidado allà en conſervar la caſta, ſin que mezclados los de ella con los puramente de Trote, degenere, ſon incomparablemente mucho mas perfectos aquellos, que los de acà; pues ſin mas induſtria, que ſu propia inclinacion andan tan velozmente, que haciendo parejas con otro, que corra à ſu lado, no conſienten, que ſe les adelante; y el Ginete lleva en ellos un deſcanſo tal, que no dà lugar à que la agitacion le fatigue. Son aſsimiſmo tan hermoſos, como los muy celebrados *Andaluces*, de buen talle, y generoſos: por eſtas tan ſobreſalientes calidades ſe hacen eſtimables en todas partes, y ſe llevan à *Lima* como regalo el mas digno de aprecio, que ſe puede ofrecer à las Perſonas del mayor caracter; otros los llevan para ſu guſto, y ſon yà tan comunes en todo el Reyno, que traſcienden haſta *Quito*; con cuyo motivo ſe han hecho caſtas en todos aquellos Paìſes, pero en ninguno prevalecen con la perfeccion, que en *Chile*.

523 El Comercio, que mantiene la *Concepcion*, pudiera ſer muy quantioſo, ſi eſtuvieſſe poblado aquel Territorio à proporcion de ſu bondad, y extenſion; pero por el contrario es muy corto reſpeto del que pudiera mantener: lo mas de èl ſe reduce à Frutos; y en eſtos es tan eſca-

PLANO,

de la Bahia de la Concepcion, en las Costas del Mar del Sur: situada en 36. Gs. 43. Mins. 15. Segs. de Latitud Austral, y en 303. Gs. 18. Mins. 30. Segs. de Longitud, contada del Meridiano de Tenerife.

Levantado, de Orden del Rey, Nuestro Señor. Año de 1744.

Escala de dos Leguas Maritimas.

1 2 3 4 5 6

La Concepcion

Liraquin

El Thomè

Serro Verde

Rio de San Pedro

P. de la Herradura

P. de la Lobeira

Isla Quiriquina

Baxo de Marinabo

El Morro

Talcaguano

P. de Talcaguano

Puerto de San Vicente

Tetas de Biobio

Quiel ra Ollas

Piedra

Piedras

Lama

Arena

Paulus Minguet sculp.

ɔcion
Rio
Tetas a

caſo el que ſe hace, que por lo regular ſolo và un Navio del *Callao* annualmente à cargarlos, y los que hacen viage à *Chiloè*, ò *Valdivia*, que de buelta à ſu deſtino tocan alli, y cargan de ellos igualmente. Los Generos, à que ſe reduce la ſaca, ſon *Sebo*, *Graſſa*, *Cordovanes*, *Suelas*, *Manteca* hecha con la Leche de *Bacas* muy ſobreſaliente, *Vinos*, y *Frutas* ſecas: lo que llevan para abaſtecer la Ciudad, y Habitantes de aquellas Campañas ſon *Bayetas*, *Paños*, y *Tucuyos* de *Quito*, alguna *Ropa de Europa*, *Hierro*, y *Mercerìas*; pero muy poco de eſtos ultimos; porque como la mayor parte de aquellas Gentes ſon pobres, todos ſe viſten de Ropas de la Tierra: fabricanſe alli tambien algunas *Bayetas*; y aunque las hacen muy buenas, ſon pocas: del Comercio, que tienen aquellos Naturales con los *Indios* de *Arauco*, ſe dirà lo correſpondiente en ſu lugar.

CA-

CAPITULO VI.

Descripcion de la Bahìa de la Concepcion ; *noticia de los Puertos , que hay en ella , Pescados , y Mariscos , que alli se cogen ; y de unas particulares Minas de* Conchas, *que estàn en aquellos sitios.*

524 ES la Bahìa de la *Concepcion* tan espaciosa , y de buen fondo , que no hay otra , que se le iguale en capacidad en todas aquellas Costas desde las de *Tierra-Firme* : su direccion es del *Norte* al *Sùr*; en cuya forma corre tres leguas y media con muy corta diferencia , y de *Este* à *Oeste* se ensancha cosa de tres leguas , que es la distancia desde el Puerto de *Talcaguano* à el que nombran de *Cerrillo Verde*, y està inmediato à la Ciudad : despues se estrecha con lo que ocupa la Isla de la *Quiriquina* ; pues hallandose esta en la medianìa de ella , forma dos entradas: la del *Oriente*, que es la segura, y por lo tal la que frequentan toda suerte de Embarcaciones , tiene dos millas de ancho ; y la del *Occidente* formada entre la Isla de la *Quiriquina* , y la Punta de *Talcaguano* tiene poco menos de media legua.

525 En la entrada principal de esta Bahìa hay 30. brazas de Agua , la qual se disminuye despues à 11, y 10. brazas hasta cosa de una milla distante de la Playa , que hace frente à la misma entrada. La del *Occidente* , aunque à la vista parece impracticable por las muchas Peñas , y rebentazon , que se descubre en ella , tiene Canàl con bastante Agua para todas Embarcaciones , y empezando por 30. brazas de Agua sigue disminuyendo hasta 11; hallandose el Canàl à medio fredo del ancho , que dexan entre sì las

las dos Coſtas, y por conſiguiente en la mediania de la diſtancia, que hay entre los Eſcollos, que ſe abanzan de la de *Talcaguano*, como un quarto de legua, y la *Quiriquina*.

526 Hay dentro de la Bahìa tres Puertos, donde fondèan los Navios; y aunque el fondo de toda ella es limpio, y de *Lama*, no lo pueden executar con ſeguridad, ſino es en uno de los tres, por no quedar al deſcubierto de los Vientos: el primero, que llaman *Puerto Tomè*, eſtà *Eſte Oeſte* con la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*, inmediato à la Coſta de la Tierra firme, y ſe fondéa como media legua diſtante de ella en 12. brazas de Agua; pero ſolo es practicable eſte Puerto, quando ſe llega alli de Noche, haſta que el Dia dè lugar para tomar alguno de los otros dos, que es neceſſario bordear para conſeguirlo.

527 El principal Puerto, que tiene eſta Bahìa, es el de *Talcaguano*, y conſiſte en una Enſenada, que hace la Coſta, y correſponde al *Sùr-Sudoeſte* de la Punta del *Sùr* de la *Quiriquina*. En èl es, donde dàn fondo quaſi todos los Navios, y en donde pueden mantenerſe con alguna ſeguridad; porque el tenedero es mejor, que en todo lo reſtante de la Bahìa, y hay algun abrigo para los *Nortes*. No ſucede aſsi en el de *Cerrillo Verde*, donde quedan enteramente deſcubiertos à aquellos Vientos, y aun à los *Sures*; porque ſiendo la Tierra baxa, paſſan ſin dificultad: à que ſe agrega, que por ſer el fondo de *Lama ſuelta*, garrean las Anclas, quando el Viento es fuerte, y tienen inmediato el peligro de la Coſta; eſtos inconvenientes dàn motivo, à que ſea poco frequentado; ſiendo los unicos Navios, que fondéan en èl, los que vàn en el rigor del Verano, y tienen que recibir carga por la mejor opor-

Cap. VI. tunidad, en que eſtàn para ello con la inmediacion à la Ciudad.

528 Dàn ſus Aguas à eſta Bahìa dos Rios: el uno atravieſſa por la Ciudad de la *Concepcion*, de quien toma nombre; y el otro es llamado de *San Pedro*: en el primero hacen ſu Aguada los Navios, que fondéan en el Puerto de *Cerrillo Verde*; pero los que ſe hallan en *Talcaguano* ſe proveen de unos Arroyos, que baxan à aquella Playa de las Alturas inmediatas, y ſus Aguas ſon muy buenas: teniendo tambien la oportunidad de la *Leña*, que abunda alli à correſpondencia de los Viveres, como ſe dixo en el Capitulo antecedente.

529 Para entrar en la *Concepcion* ſe procura recalar en la Isla de *Santa Maria*; y deſpues de haverla reconocido, ſe coſtèa, haciendo el neceſſario reparo à la *Laxa*, que ſe alarga de la Punta del *Noroeſte* tres leguas à corta diferencia, como yà ſe dixo: de alli ſe continùa llevando la Tierra à poca diſtancia, pues con hacer reparo à las Peñas, que eſtàn deſcubiertas, es baſtante para evitar todo peligro; y ſe dirige la Derrota deſpues de montada la *Laxa* de la Isla de *Santa Maria* à la Punta de *Talcaguano*: de eſta ſe alarga al Mar coſa de media legua un Mogote, à que dàn el nombre de *Quiebraollas*; y eſtando circunvalado de Arrecifes, ſe les hace el neceſſario reſguardo; el qual ſe logra con paſſar lexos del Mogote como media milla, pues à la diſtancia de un cable hay baſtante fondo; y ſe continùa governando à la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*: de eſta ſe alargan à el Mar dos Mogotes, y el que mas diſta de Tierra, ſolo lo eſtà coſa de un quarto de legua; paſſaſe tan cerca de èl, como à tiro de Piedra, y ambos eſtàn cubiertos con una gran muchedumbre de *Lobos Marinos*. No

hay

hay peligro en acercarse à estos Mogotes, por haver pegado à ellos mucho fondo; y se hace preciso el executarlo assi, para no perder barlovento. Luego que se han montado se prosigue navegando lo mas cerca que se puede de la Isla, y costeando otras Piedras, que estàn contiguas à ella.

530 Como es regular entrar bordeando en la Bahìa de la *Concepcion*, se hace preciso no acercarse à la Isla de la *Quiriquina* por la parte del *Este*, y *Sùr* de ella; pues aunque por la del *Norte*, y *Noroeste* es muy fondable, por la del *Sùr* tiene un Baxo, que sale lo bastante al Mar. A el tercio de la distancia, que média entre el Puerto de *Talcaguano*, y la Punta del mismo nombre hay otro Baxo, que corre al *Este* media legua con corta diferencia; y en su medianìa una *Laxa* rodeada de Arrecifes, que se descubre à flor de Agua en baxa mar: y como es preciso evitar este Baxo para tomar el Puerto, aunque el color turbio del Agua lo avisa, es lo mejor, desde que se entra por la Boca de la Bahìa con el *Terràl*, dirigirse derechamente à la medianìa de un manchon de Tierra colorada, que se descubre al fin de ella sobre un Cerro de mediana altura, que hay en aquella parte, y continuar assi hasta tener montado el Baxo; prosiguiendo despues à las Casas de *Talcaguano* hasta estàr distantes de la Playa cosa de media milla, y en 5. ò 6. brazas de Agua, donde se dà fondo; de suerte que la Punta de la *Herradura* quede cubierta con la Isla de la *Quiriquina*. Es assimismo necessario tener cuidado con otra *Laxa*, que média entre el *Morro*, y la Playa de *Talcaguano*, y de no aproximarse ácia la parte del *Morro*, porque hay un Baxo de Arena, que corre desde esta *Laxa* hasta *Cerrillo Verde*. Estando fondeados los Navios en *Talcagua-*

no en la forma, que ſe ha dicho, quedan reſguardados del *Norte*, aunque no de la Mar, que entra con toda ſu alteracion por ambas Bocas, pero no hay peligro por la buena calidad del fondo. Quando reynan eſtos Vientos, no ſe puede deſembarcar en Tierra, porque las olas vàn à romper en la Playa, cuyo inconveniente ceſſa, luego que dexa de ventar, quedando deſembarcadero en toda ella.

531 Notaſe una particularidad en los Territorios circunvecinos à eſta Bahìa, y mas que en otros parages en el que ſe eſtiende deſde *Talcaguano* à la *Concepcion*, y haſta quatro, y cinco leguas diſtante de la Marina; la qual es, que à coſa de media vara, ò tres quartas, que ſe cabe, eſto es de uno y medio à dos pies, ò poco mas todo lo que ſe encuentra haſta dos, y tres *Tueſſas* de profundidad, que correſponden de 5. à 7. varas, y aun en parages à mucha mayor hondura, es un Terrazgo de *Conchas* de diſtintas eſpecies, y ſin interpoſicion de Tierra alguna, haciendo la union de una *Concha* con otra las mas pequeñas, y llenando eſta las concabidades de la mayor: con eſte ultimo fabrìcan alli toda la *Cal*, y para eſte efecto hacen grandes huecos en la Tierra para ſacarlo, y calcinar. Eſto aun no ſerìa muy particular, ſi ſolo ſe encontraſſe en los lugares baxos, y llanos, porque podriamos creer, que en otros tiempos havia ocupado el Mar tales ſitios, como queda dicho en la Deſcripcion de *Lima*: pero lo eſtraño es, que de la miſma forma, y con igual abundancia ſe encuentra encima de los Cerros de mediana altura en aquellas cercanìas, y no tan pequeños que dexen de tener de cinquenta Tueſſas para arriba ſobre la ſuperficie del Mar. Yo no lo examinè en los mas elevados, sì ſolo me lo aſſeguraron los miſmos Dueños de los ſitios, que tenian en ellos Hornos

de

de *Cal*; pero lo vì en las Cumbres de otros, cuya altura era de 20. Tueſſas ſobre la miſma ſuperficie: y eſto me parece ſuficiente para que ſe pueda concluìr ſer una evidente ſeñal, que dexò en aquellas partes el *Diluvio Univerſal*; pues aunque ſe quiera atribuìr à otras cauſas, como algunos han pretendido, no dexa arbitrio para ello la mas convincente prueba, que alli advierte la eſpeculacion, de que abundando aquel Mar de varias eſpecies de *Mariſcos*, que ſe cogen en la Bahìa en gran cantidad; y ſiendo las que mas ſe ſeñalan por lo que exceden tres, que llaman à la una *Choros*, de que yà tengo hablado en la Deſcripcion de *Lima*; la otra *Pies de Burros*; y la ultima *Bulgados*, ſon de eſtas miſmas eſpecies de *Conchas*, y no de otras las que ſe ſacan tanto en los Llanos, como en lo alto de los Cerros: aſsi no parece puede caber la mas pequeña duda, en que todas ellas fueron criadas en aquel Mar, y que de èl las llevaron las Aguas à los parages, donde hoy ſe encuentran, dexandolas alli al tiempo de retirarſe, y comprimirſe en ſus margenes.

532 Con todo cuidado examinè aquellos ſitios, y no hallè en ellos ningun accidente, que dieſſe indicios de haver Fuegos ſubterraneos; porque ni fuera de la Tierra ſe encuentran calcinaciones, ni entre las miſmas *Conchas* las hay; y como llevo yà dicho, ni eſtàn mezcladas con Tierra, ni ſe vèn Piedras, ò otra materia mas que *Conchas*; unas enteras, y otras quebradas, como es natural que ſuceda con la miſma compreſsion, el peſo que ſoſtienen, y el tranſcurſo del tiempo. Eſta circunſtancia, aunque pueda parecer à algunos de poca utilidad ſu advertencia, no lo ſerà para aquellos, que pretenden la poſsibilidad de que ſe formen *Conchas* en la Tierra por la natu-

ra-

raleza del Territorio, y calor de los Fuegos ſubterraneos.

533 El *Pie de Burro* es un Mariſco, à cuyo Animal dàn eſte nombre por la ſimilitud, que tiene ſacado de ſu Concha al pie del *Aſno*. Su Carne es obſcura, calloſa, y compueſta de muchas fibras longitudinales, y grueſſas. No tiene eſte Animal mas que una Concha, cuya boca es quaſi circular, y ſu diametro de tres pulgadas por lo mas regular; el fondo es cóncavo en lo interior, y convexo por la parte de afuera, algo prolongado; por adentro es muy blanca, liſa, y terſa, y por afuera tiene el color pardo obſcuro; es bronca, y llena de eminencias, que la hacen desigual; el grueſſo por toda ſu circunferencia, y tanto en el fondo, como por la boca es de quatro, ò cinco lineas; y ſiendo por todas partes muy ſólida, es peſada: por cuya razon, y la de ſu tamaño la eſcogen, y prefieren para fabricar la *Cal*.

534 Los *Bulgados*, que en *Canarias* nombran *Burgaos*, ſon *Caracoles* en la hechura no diferentes de los comunes; ſu magnitud mayor que la de los que con el miſmo nombre ſe crian en los Jardines; pues tienen de diametro de dos pulgadas à dos y media; la Concha es tambien grueſſa, eſcabroſa por afuera, y de color obſcuro: prefierenlas à las de los *Choros* para la *Cal*, aunque no à las antecedentes.

535 Eſtas eſpecies de *Mariſcos* ſe crian todas en el fondo del Mar deſde quatro, y ſeis brazas à mayor profundidad, como haſta la de 10, ò 12: ſacanſe con garfios, y de ellas, ò ſus ſemejantes no ſe encuentran, ni en las Playas, que el Agua lava con los embates de las olas, ni en las que quedan anegadas con la Pleamar: hallanſe unidos à una Plan-

Planta Marina, que nace en aquellos fondos, à la qual dàn el nombre de *Cochayuyo*; y ſignifica *Yerva de la Mar*, ò *de Laguna*; porque los *Indios* no diſtinguian por el nombre las Lagunas Terreſtres del miſmo Mar, y aſsi indiferentemente llamaban à unas, y otras *Cochas*. Eſta Planta es à modo de un *Bejuco*; ſu tronco que no tendrà mas grueſſo, que el de media pulgada, es parejo tanto por el nacimiento, como en ſu extremidad; tiene de largo de 20. à 30. Tueſſas, que hacen de 50. à 70. varas; à cada media vara de diſtancia, ò poco mas echa una hoja larga de vara y media à dos varas; ſu ancho, que tambien es parejo en toda ella, no excede de dos y media à tres pulgadas; es muy liſa, y la hace luſtroſa un licòr viſcoſo, que la cubre por todas partes: lo miſmo ſucede con el tronco, el qual es ſumamente flexible, y algo fuerte; ſu color verdoſo, pálido, y el de las hojas algo vivo. Divideſe eſta Planta, ò echa varias ramazones tan grueſſas, como la principal, y de ſu miſmo largo; y las ramazones vàn produciendo ſucceſsivamente otras muchas, de ſuerte que un ſolo Pie es baſtante para cundir mucho eſpacio: en los nudos, de donde brota cada rama, es donde ſe pegan las eſpecies de Mariſcos, y alli ſe nutren, procrean, y permanecen aumentando cada vez mas la cantidad de los que primero ſe unieron à ella: las puntas, ò extremidades de eſtos *Cochayuyos* ſobrenadan, y cubren el Agua de aquel parage, en que los hay, tapizandola como ſucede en las Lagunas, donde ſe mantiene rebalſada el Agua mucho tiempo: en el parage, que brota cada hoja, echa una Fruta ſemejante en la figura, pero en el tamaño algo mayor, à los *Alcaparrones*; muy liſa, y luſtroſa por de fuera, y con el miſmo color, que el tronco, del qual no ſe diſtingue en èl.

Los

536 Los Mares de aquellas Coſtas ſon tambien muy abundantes de Peſcado, aunque no tienen comparacion con los de las Islas de *Juan Fernandez*, y es muy ſabroſo el que ſe peſca en ellas, y de varias eſpecies. Hay mucha cantidad de *Ballenas*, las quales entran en aquella Bahìa, *Toninas*, y *Lobos Marinos*. Entre los Animales Amphibios hay uno comun en todas aquellas Coſtas, y que ſe encuentra no menos que alli en el *Callao*: conoceſe por el nombre de *Pajaro niño*: eſte tiene en parte la figura de un *Ganſo*, aunque no encorbado el Cuello, ni haciendo paletas el Pico; ſu tamaño es algo mayor, el Peſcuezo grueſſo; la Cabeza grande, el Pico grueſſo, y pequeño; los Pies muy chicos, y al andar lleva derecho todo el Cuerpo ſobre ellos; las Aletas ſon pequeñas, cartilaginoſas, y muy parecidas en la hechura à las Aletas del *Cazon*, ù otro Peſcado de Pellejo; la Cola muy pequeña, que apenas ſe le conoce, y abierta: todo ſu Cuerpo, y à èl igual las Aletas eſtàn cubiertas de un pelo corto, y pardo à manera del de los *Lobos* con diferentes pintas blancas; en lo qual hay variedad, porque algunos las tienen de otros colores, y con ellas ſe hace muy viſtoſo eſte Animal: indiferentemente vive en el Agua, ò en Tierra; y en eſta ſe coge con facilidad, porque es torpe en el andar, y no dexa de ſer daño-ſo con el Pico, quando hoſtigado ſe vale de èl; pero ſin maltratarlo no ofende.

CA-

Pag. 328.

Jul.° Peña tallador extraordi.° d las R.l Cd. Mon.l laabrt

Diego d Villanueva L.D.

CAPITULO VII.

Deſcripcion de la Ciudad de Santiago *Capitàl del Reyno de* Chile; *noticia de ſu fundacion; capacidad, Vecindario, y Tribunales.*

537 HAviendo dado tanto en la *I. Part.* como en eſta las deſcripciones, y noticias de aquellas Ciudades, que viſitamos en los vaſtos Païſes de la *America Meridionàl*, no ſerìa razon deſentenderme de la que hace Cabeza en el Reyno de *Chile*; pues aunque no tuvimos ocaſion de paſſar à ella, las noticias, que ſe adquirieron en los Puertos de ſu Juriſdiccion, donde por repetidas ocaſiones eſtuvimos, podràn ſer ſuficientes, para que la curioſidad, ò el deſeo de los Lectores no eche menos, lo que pueda apetecer como mas eſſencial.

538 Fue fundada la Ciudad de *Santiago* llamada en ſus primitivos tiempos de la *Nueva Eſtremadura* por el Capitan *Pedro de Valdivia*, y ſus cimientos empezaron à ſentarſe el dia 24. de Febrero del año de 1541. en el Valle de *Mapocho*, donde ha permanecido deſde entonces, el qual eſtà cerca de el de *Chile*, de quien toma nombre todo el Reyno: ſu Latitud *Auſtral* es con corta diferencia de 33. *g.* 40. *m*; y diſta del Puerto de *Valparayſo* en el Mar del *Sùr* 20. leguas; ſiendo eſte el que le hace mas inmediacion: ſu Planta es de las mas ventajoſas, que puede prevenir la idèa; porque ſiendo toda en llano, ſe dilata eſte ſin interrupcion coſa de 25. leguas, ofreciendo con ſu amenidad no pequeño embeleſo, y diverſion à la viſta; y haciendo ſu curſo por medio de èl un Rio, que llaman tambien de *Mapocho*, paſſa cerca de la Ciudad ofreciendole con ſu in-

Cap. VII. inmediacion la comodidad de Acequias ; las quales entrando por las Calles , al paſſo que ſirven para ſu limpieza , y aſsèo dàn Agua à los Jardines , que ſon frequentes en quaſi todas las Caſas , aumentandoſe con eſta providencia el deſahogo de las habitaciones , y la diverſion de aquellos Moradores.

539 La capacidad de la Ciudad , y ſu extenſion ſerà de *Oriente* à *Occidente* de 1000. Tueſſas , que componen 2329. varas Caſtellanas , y de *Norte* à *Sùr* 600. Tueſſas , ò 1397. varas. A la vanda opueſta del Rio , el qual la ciñe por la parte del *Norte* , tiene un Arrabàl , ò Barrio bien capaz, à que dàn el nombre de la *Chimba* ; y por la del *Oriente* quaſi tocando con las Caſas , le hace vecindad un mediano Cerro llamado de *Santa Lucia* : las Calles ſon todas de ſuficiente ancho para hermoſear la planta, empedradas, y tiradas à cordèl ; unas haciendo con toda preciſion la direccion de *Oriente* à *Occidente* , y otras corriendo de *Norte* à *Sùr*. Quaſi en medio de la Ciudad eſtà la Plaza mayor, que à imitacion de la de *Lima* es quadrada , y la adorna en medio una hermoſa Fuente ; ſu fachada del *Norte* ocupa el Palacio de la Audiencia Real , donde tienen ſu morada los Preſidentes , Caſas de Ayuntamiento , y Carcel publica ; la del *Occidente* la Igleſia Cathedràl , y Palacio del Obiſpo ; la del *Sùr* ſe compone de Portales con Arquerìas, toda de Tiendas de Mercaderes ; y la del *Oriente* de Caſas particulares. El reſto de la Ciudad eſtà formado de Quadras , ò Islas de Caſas tan iguales , y de la miſma diſtancia, ò longitud como las de *Lima* , y aſsi ſerà eſcuſado detenernos en ſu explicacion.

540 Las Caſas ſon todas baxas hechas de Adoves; precaucion no menos neceſſaria alli , que en todas las demàs

màs Ciudades del *Perù* por el inminente rieſgo de los Temblores, con que ſiempre eſtàn amenazadas: haviendolos experimentado eſta con notable eſtrago en varias ocaſiones; pero los mas memorables han ſido los cinco ſiguientes:

I. En el año de 1570. huvo uno, que traſtornò Montes enteros en aquel Reyno, y dexò aſſolados del todo muchos Lugares, haciendo participes en ſu eſtrago à gran parte de los Moradores, que havia en ellos.

II. El año de 1647. dia 13. de Mayo otro, que arruinò muchas Caſas, y Templos de aquella Ciudad.

III. El de 1657. dia 15. de Marzo temblò la Tierra alli por eſpacio de un quarto de hora, y convirtiò en deſtrozos gran parte de la Ciudad.

IV. El de 1722. dia 24. de Mayo huvo otro movimiento de Tierra, con que quedaron maltratadas muchas Caſas.

V. El año de 1730. dia 8. de Julio huvo el que queda citado en la Deſcripcion de la *Concepcion*; con el qual ſe aſſolò la mayor parte de la Ciudad; y deſpues quedò la Tierra repitiendo las concuſiones por muchos meſes; à èl ſe ſiguiò una Epidemia, de que muriò mucha Gente, ademàs de la que dexaron ſepultada las ruinas. Son las Caſas aunque baxas, como queda dicho, aſſeadas à la viſta, y e n lo interior bien repartidas, y muy deſahogadas.

541 Ademàs de la Igleſia Mayor, y Parroquia del Sagrario, tiene otras dos, que ſon *Santa Ana*, y *San Iſidoro*: tres Conventos del Orden Seraphico, *San Franciſco* Caſa grande, *San Diego* Colegio de Eſtudios, y un Convento de Recoletos fuera de la Ciudad; dos de *San Aguſtin*; uno de *Santo Domingo*; uno de la *Merced*; uno de *San Juan de*

Dios; y cinco Colegios de la *Compañia*, *San Miguel*, el *Noviciado*, *San Pablo*, *San Xavier* Colegio de Eſtudios para Seglares, los quales viſten Manto muſco, y Beca colorada, y el Colegio, que llaman la *Olleria*, con deſtino para los Exercicios de *San Ignacio*. Tiene aſsimiſmo quatro Monaſterios de Monjas: dos ſiguen la Regla de *Santa Clara*, uno de *Aguſtinas*, y otro de *Carmelitas*; à que ſe agrega un Beaterio baxo la Regla de *San Aguſtin*, y todos ſon de numeroſo concurſo, como es lo regular en los de las Ciudades del *Perù*.

542 Las Igleſias de los Conventos ſon capaces; las mas fabricadas de Ladrillo, y otras de Piedra; diſtinguiendoſe entre todas las de la *Compañia* por la mejor Arquitectura, que luce en ellas: las Parroquias ni en fabrica, ni en la decencia de los interiores adornos ſe les igualan, faltandoles mucho para parecerſeles.

543 Regulaſe el Vecindario de *Santiago* por de quatro mil Familias; y de eſtas como la mitad *Eſpañolas* de todas gerarquias: entre las quales hay algunas, que ſobreſalen à las demàs en el luſtre, y calidad: la otra mitad ſon de Caſtas, la mayor parte de *Indios*, y lo reſtante de las originadas de *Negros*, y *Blancos*: en quanto à ſus coſtumbres, y modales no hay diferencia à las que quedan advertidas en las anteriores Deſcripciones; ſi bien ni ſon tan reducidos en el Veſtuario, como en la *Concepcion*, ni tan oſtentoſos, como en *Lima*, ſemejandoſe en todo al de *Quito*: los Hombres fuera de aquellas horas, en que ſe viſten *en cuerpo*, uſan mucho el trage de los *Ponchos*; y todas las Familias, que tienen poſsibles para ello, mantienen Caleſa, en que andan por la Ciudad. Los Hombres ſon bien aperſonados, de buena eſtatura, fornìdos, y de bello ſemblante;

te ; las Mugeres , en quienes el agrado no ſobreſale menos, que en las del *Perù* , ſon tambien de buen aſpecto , y muy blancas , y roſadas : pero alli , donde la bondad del Clima las dota tan ſobreſalientemente en la hermoſura de los colores naturales , los disfrazan ellas con otros artificiales; cuya moda es muy regular en todo aquel Reyno : con eſto no ſolamente ſe privan de los propios , ſino que tomando los poſtizos , que borran de ſus Roſtros el ſobreeſcrito de la belleza , les ofende las dentaduras , de modo que ſu defecto viene à ſer tan general , que ſi no las comprehende à todas , ſeràn muy raras las que ſe hallen eſſentas de èl.

544 Tiene ſu aſsiento en eſta Ciudad un Tribunal de *Audiencia Real* , que haviendo eſtado primero en la *Concepcion* , y extinguidoſe alli , paſsò à ella , quando ſe volviò à habilitar ; y lo componen un Preſidente , quatro Oìdores, y un Fiſcàl , à que ſe agrega otro con el titulo de Protectòr de *Indios* : los aſſuntos , que en èl ſe determinan deciſivamente no tienen mas apelacion , que al *Supremo Conſejo de las Indias* ; y eſto ſolo en el caſo de injuſticia notoria, ò en ſegunda Suplicacion.

545 El Preſidente , aunque con dependencia en algunos caſos de los Virreyes de *Lima* , es aſsimiſmo Gover-vernador , y Capitan General de todo el Reyno de *Chile* , y como tal debe reſidir, ſegun queda prevenido , los ſeis meſes del año en la Ciudad de la *Concepcion* , y los otros ſeis en *Santiago* : por ſu auſencia de eſta Ciudad eſtiende el Corregidor de ella ſu Juriſdiccion , como Teniente General del Preſidente , à todos los demàs Pueblos del Reyno de *Chile* , à excepcion de los Goviernos Militares.

546 El Cuerpo de Ciudad , en quien hace Cabeza el Corregidor , ſe compone de Regidores , y dos Alcaldes Or-

Ordinarios ; y à eſtos pertenece el govierno Politico , y Economico de ella ; ciñendoſe à ſolo ſu recinto la Juriſdiccion del Corregidor , quando el Preſidente ſe halla en aquella Ciudad.

547 Hay aſsimiſmo un Tribunal de *Hacienda Real* compueſto de un Contador, y un Teſorero ; y por èl ſe hace la recaudacion de los Tributos de los *Indios*, y otros Derechos Reales , que pertenecen à S. M. y ſe arregla ſu diſtribucion en los ſalarios , y obvenciones, que tienen aſsignacion en aquellas Caxas Reales.

548 El Cabildo Ecleſiaſtico ſe compone del Obiſpo, tres Dignidades , que ſon Dean, Arcediano, Chantre ; dos Canongias de opoſicion Doctoràl , y Magiſtràl ; y dos de preſentacion ; y el Obiſpo pone ſu Proviſor, à que ſe agregan los correſpondientes Subalternos.

549 Hay aſsimiſmo Tribunal de *Cruzada* compueſto de un Comiſſario Subdelegado , y un Contador , y Teſorero ; y una Comiſſarìa de *Inquiſicion* con los demàs Miniſtros correſpondientes de ella , todos à nombramiento del Tribunal de *Inquiſicion* , que tiene ſu aſsiento en *Lima*.

550 En quanto à el Temple , que goza *Santiago* , es el miſmo con corta diferencia , que el de la *Concepcion* , y à correſpondencia de eſto la fertilidad de los Campos , y abundancia de mantenimientos ; en cuyos aſſuntos como en el de el Comercio , que mantiene , me dilatarè lo neceſſario en las noticias , que ſiguen de todo el Reyno de *Chile*.

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO VIII.

Noticias del Reyno de Chile, *en lo que se estiende la Jurisdiccion de la Audiencia de* Santiago, *y su Govierno, y Capitanìa General; con los Goviernos particulares, y Corregimientos de su dependencia.*

551 OCupa el dilatado Reyno de *Chile* aquella parte de la *America Meridionàl*, que desde los extremos, ò terminos del *Perù* corre ácia el Polo *Austràl* hasta el Estrecho de *Magallanes*, la distancia de 530. leguas Maritimas; haciendo la division entre ambos Reynos, segun queda dicho en otra parte, el Despoblado de *Atacama*, que entre la Provincia del mismo nombre ultima del *Perù*, y el Valle de *Capayapu*, yà corrompido en *Copiapò* primera de *Chile*, se estiende por el espacio de 80. leguas semejantes en todo à las 28, ò 30. del Despoblado de *Sechùra*. Por el *Oriente* se ensancha este Reyno en partes hasta los confines del *Paraguay*, bien que mediando entre uno, y otro algunos Despoblados; y en lo restante hasta los Terminos del Govierno de *Buenos-Ayres*: entre ellos se hallan situadas las *Pampas*; nombre, que se les dà por la mucha igualdad, con que el Terreno corre en Llanuras muy dilatadas. Por la parte del *Occidente* son sus terminos las Maritimas Playas del Mar del *Sùr*; desde la Altura de 27. *g.* de aquel Polo *Austral*, que es à corta diferencia la de *Copiapò* hasta la de 53. *g.* 30. *m*: pero lo que en rigor debe considerarse ser la extension de este Reyno, arreglandonos à lo que se halla poblado de *Espanoles*, es desde *Copiapò* hasta la Isla grande de *Chiloè*, cuyo estremo *Austral* està en la latitud de 44. *g.* y de *Occidente* à *Oriente* lo que la elevada Cordi-

lle-

Cap. VIII. llera se aparta por aquella parte de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr*, que es como 30. leguas.

552 Fue reducido al Imperio de los *Ingas* parte del Paìs, que hoy compone el Reyno de *Chile*, por el X. *Inca Yupanqui*; el qual haviendo tenido noticias de aquellas dilatadas Provincias, y de su mucha riqueza, emprendiò la Conquista, y domando las cervices de algunas de las Naciones, que las habitaban, estendiò en ellas los Dominios del Imperio à los Valles de *Copayapu*, ò *Copiapò*, *Cuquimpu*, ò *Coquimbo*, y *Chili*, llamado yà por corrupcion *Chile*: y aunque intentò aquel *Inga* continuar las Conquistas ácia el *Sùr*, no pudo vencer la resistencia, con que los Indios *Purumaucas*, y otras Naciones sus confederadas se le opusieron; y assi dexò señalados por terminos de su Imperio las que antes le havian dado la obediencia, que se dilatàban hasta el Rio de *Maulli*, ò *Maule*, cuya Latitud es de 34. *g.* 30. *m.*

553 Despues que los *Espanoles* entraron en el *Perù*, y que tenian terminada la Conquista de sus principales Provincias, tomò à su cargo la de *Chile* el Mariscal *Don Diego de Almagro*: con este fin saliò del *Cuzco* à principios del año de 1535; y haciendo la travesìa de la Cordillera Nevada, donde se le quedaron helados la mayor parte de los *Indios*, y muchos *Espanoles* de los que le acompañaban, llegò finalmente à *Copiapò*, donde los *Indios* le recibieron de paz, y dieron la obediencia. De alli empezò à hacer la Conquista de las demàs Naciones, que no havian hasta entonces reconocido à los *Ingas*, llevandola adelante con gran prosperidad, aunque no sin tener que vencer la resistencia de los *Indios*. Pero haviendo sobrevenido el accidente de conferirsele por el Rey la Governacion

de

de 100. leguas de Territorio mas ácia el *Sùr* de las que pertenecian al *Marquès Don Franciſco Pizarro*, y ſuſcitadoſe entre ambos diferencias ſobre los principios, ò confines de las Governaciones, con el deſeo *Almagro* de entrar en poſſeſsion de la ſuya, y la pretenſion de que debia incluìrſe en ella la Ciudad del *Cuzco*, dexò ſuſpenſa la Conquiſta, y ſe vino à eſta Ciudad; donde en lugar del mando, y autoridad encontrò la muerte, que le fue dada con el diſfraz, y tono de Juſticia por *Hernando Pizarro*.

554 Eſte acaecimiento tuvo ſuſpenſa la Conquiſta de aquel Reyno haſta el año de 1541. que el *Marquès Don Franciſco Pizarro* ſe la confiriò à *Pedro de Valdivia* baxo el titulo de General; con el qual entrò de nuevo en aquel Paìs, y fundò las principales Ciudades, y Poblaciones de èl, haviendo obtenido deſpues titulos de Governador en propiedad el año de 1548; los quales le fueron dados por el Preſidente del *Perù* el *Licenciado Pedro de la Gaſca*. En la Conquiſta de aquellas Provincias tuvo muy frequentes, y ſangrientos combates contra los *Indios* ſus Naturales; y por ultimo en una ſublevacion general, que huvo el año de 1551, muriò à ſus manos peleando valeroſamente, de cuya deſgraciada ſuerte participaron otros muchos Soldados *Eſpañoles*, que le acompañaban; quedando vinculada ſu memoria en el nombre de una de las Poblaciones, que plantificò en aquel Reyno, y aun exiſte con el de *Valdivia*.

555 El natural belicoſo de los *Indios*, que habitan eſte Reyno dificultò no poco en los principios ſu Conquiſta, y pacificacion; y eſte miſmo ha ſido embarazo para que las Poblaciones de *Eſpañoles* no ſe acrecienten à proporcion de lo dilatado del Paìs, de ſu amenidad, y de ſus ri-

riquezas. Asi està reducido aquel Govierno, y Capitanìa General à quatro Goviernos particulares, y once Corregimientos, que son los siguientes:

GOVIERNOS PARTICULARES del Reyno de Chile.

I. *Maestrìa de Campo del Reyno de Chile.*
II. *Valparayso.*
III. *Valdivia.*
IV. *Chiloè.*

CORREGIMIENTOS DEL REYNO de Chile.

I. *Santiago.*
II. *Rancagua.*
III. *Colchagua.*
IV. *Chillàn.*
V. *Aconcagua.*
VI. *Melipilla.*
VII. *Quillota.*
VIII. *Coquimbo.*
IX. *Copiapò, y el Guasco.*
X. *Mendoza.*
XI. *La Concepcion.*

556 I. A *La Maestrìa de Campo del Reyno de Chile* pertenece el Govierno Militar de las Plazas, ò Fuertes de la Frontera, que son *Arauco*, donde debe hacer su continua residencia el Maestre de Campo, *Santa Juana*, *Purèn*, *Los Angeles*, *Tucapèl*, y *Yumbèl*. Para su mas completa inteligencia es de suponer, que no à mas distancia que la de cinco leguas ácia la parte del *Sùr* de la Bahìa de la *Concepcion*, dà sus Aguas à aquel Mar el Rio de *Biobìo*; y ocupando los *Indios Gentiles* las Tierras, que corren desde èl ácia el *Sùr*, como tambien las de las Cabeceras de este Rio, estàn haciendoles frente los Fuertes con las Guarniciones de Soldados correspondientes, Armas, y Mu-

Municiones de Guerra, corriendo desde las inmediaciones de la Marina. En este parage, y à la parte del *Sùr* del Rio de *Biobìo* està el Fuerte de *Arauco*, y siguen los demàs ácia el *Oriente* hasta las Serranìas de *Tucapèl*, donde se halla el mas retirado; para contener assi la audacia, y altivèz de los *Indios*, y tener en seguridad las Poblaciones de *Españoles*. El Maestre de Campo tiene el cargo de hacer visita à todos, y acudir à socorrerlos, quando la necessidad lo pide; pero en su ausencia manda en cada uno de ellos el Capitan de la Tropa, que lo guarnece: y como esta se compone regularmente de Cavalleria, y de Infanteria con Capitanes correspondientes à cada Compañia, està determinado qual deba ser el que tenga el mando.

557 El Empleo de *Maestre de Campo de las Armas del Reyno de Chile* lo proveen los Presidentes en la Persona, que les parece mas condigna, y que consideran desempeñarà mejor las obligaciones de èl: por esta razon se les confiere enteramente la autoridad de nombrarlo, como que teniendo presentes el merito, y pericia de los Sugetos; y conociendo los que estaràn mas impuestos en los ardides de los *Indios*, puede ser mas acertada su eleccion. Como para el fin pues, à que este empleo se dirige, sea conveniente su assistencia en la Frontera, para vigilar en el cuidado de los Fuertes, que hay en ella; aunque està mandado por Cedulas Reales, que sea Governador de las Armas el Corregidor de la *Concepcion*, recayendo en èl el nombramiento de Maestre de Campo, no se observa esto con todo rigor, yà por la incompatibilidad de los dos Empleos; ò yà por no tener siempre la mayor aptitud para ocurrir à las funciones, ò no estàr instruìdo en las maximas Militares el que se halla con el govierno Politico, y Economico de

aquella Ciudad. Pero quando ceſſa eſte ultimo impedimento, es regular, que conformandoſe los Preſidentes con lo diſpueſto en la Cedula Real, confieran el Empleo de Maeſtre de Campo al que govierna como Corregidor là Ciudad de la *Concepcion*.

558 II. *Valparayſo*, que es el ſegundo en orden, eſtà mandado por un Governador Militar; y porque ſu Deſcripcion particular debe darſe en otro lugar mas oportuno, no me detengo aqui en haverla de hacer con individualidad.

559 III. *Valdivia* tiene un Governador Militar proveìdo por el *Rey*; y la Tropa neceſſaria para Guarnicion de la Plaza, y demàs Fortalezas, que defienden la entrada del Rio, y Puertos que hay en èl. A ſu orilla eſtà ſituada la Plaza, cuyo Vecindario es corto por lo correſpondiente à Gente blanca, y *Meſtizos*; pero hay tambien algunos *Indios* Amigos, que viven en un Barrio, ò Pueblo de ſu inmediacion. Eſte Govierno ha tenido algunas alteraciones en quanto à la ſubordinacion; porque en ocaſiones ha ſido independiente de los Preſidentes de *Chile*, quedandolo ſolo à los Virreyes de *Lima*, y otras no. Ultimamente haviendoſe conſiderado la dificultad de poder atender à ſu mejor eſtado en una diſtancia tan grande, como la que hay de *Lima* alli, ſe reſolviò agregarlo à la Juriſdiccion de los Preſidentes de *Chile*; para que viſitandolo eſtos, celen, y cuiden de que ſiempre eſtèn en buen pie ſus fuerzas; y la ſocorran con lo que neceſsite à tiempo.

560 IV. *Chiloè* tiene un Governador Militar, el qual hace ſu reſidencia en *Chacáo*, que es el Puerto principal de la Isla, y en èl hay Fortificaciones con la Guarnicion correſpondiente para ſu defenſa. Ademàs de *Chacáo*, cuya Po-

Poblacion tiene titulos de Ciudad, hay otra en lo interior de la miſma Isla mucho mas capaz, llamada *Calbuco*; en la qual reſide un Corregidor nombrado por el Preſidente de *Chile*. Tiene Regidores, y ſe hace annualmente eleccion de Alcaldes; y ademàs de la Igleſia Parroquial, hay Conventos de *San Franciſco*, y de la *Merced*; y un Colegio de la *Compañia*. El Vecindario, aſsi de *Eſpañoles*, y *Meſtizos*, como de *Indios* Chriſtianos en toda la Isla es muy crecido.

561 El Reyno de *Chile* tiene en pie continuamente un Exercito de 500. Hombres de Tropa reglada al ſueldo, para guarnecer la Plaza de *Valparayſo*; una Fortaleza, que hay en la *Concepcion*; y los Fuertes de la Frontera: la mitad de eſta Tropa es de Infanteria, y la otra de Cavalleria: ademàs del Maeſtre de Campo General, que la manda, tiene un Sargento Mayor para cuidar de ſu diſciplina, y debe reſidir en el Fuerte de *Yumbèl*, que viene à eſtàr en el centro de todos los otros, teniendo el mando de èl. Hay aſsimiſmo un Comiſſario General de la Cavalleria, el qual aſsiſte en *Arauco*, y queda à ſu cargo el mando, y defenſa de la Plaza en auſencia del Maeſtre de Campo; y un Veedor General del Exercito, que reſide en la *Concepcion*. Antiguamente haſta el principio de eſte ſiglo ſe componia aquel Exercito de dos mil Hombres; pero el mucho coſto, que cauſaba ſu manutencion, obligò à reformarlos, y reducirlos al numero, en que ahora permanecen.

562 Para la ſubſiſtencia de eſte Exercito, no baſtando los intereſſes de Real Hacienda, que entran en las Caxas Reales de *Santiago*, y la *Concepcion*, ſe embia annualmente de las de *Lima* un *Situado* de cien mil peſos; cuya mitad và en Dinero, y la otra mitad en Ropa, y Generos.

Eſ-

Cap. VIII. Este se reparte à prorrata uno con otro, segun lo que cada uno debe percibir; y de esta suma se hacen los socorros correspondientes à la Guarnicion de *Valparayso*, se remite à *Chiloè* para la que alli està existente; separandose una cantidad de 6. à 8. mil pesos en la suma total de cada año, para reparar las Fortalezas de las Fronteras, y para regalar à los *Indios* Infieles, quando hay *Parlamentos*, ò à los que por haverseles hecho algun agravio, salen de sus Paìses, y se presentan al Presidente dandole sus quexas.

563 La Plaza de *Valdivia* es igualmente socorrida por las Caxas Reales de *Lima* con otro *Situado*, que annualmente se le embia de setenta mil pesos: los treinta mil en *Plata*: el equivalente de otros treinta mil en Ropas, para que se vistan; y los diez mil restantes se remiten à los Oficiales Reales de *Santiago*, para que estos socorran aquella Plaza con el importe de ellos en *Harinas*, *Cecinas*, ò *Charquis*, *Grassa*, y *Menestras*; con este fin sale una, ò dos Embarcaciones del Puerto de *Valparayso*, y hace la conducion de estos Viveres.

564 I. El Corregimiento de *Santiago*, queda dicho estàr reducido al recinto de la Ciudad.

II. *Rancagua* es Corregimiento de Campaña: llamase assi, porque la Gente, que hay en èl, vive esparcida en los Campos sin union, ni formalidad de Poblacion cada uno en su Casa, y distantes unas de otras quatro, seis, ò mas leguas: esto no obstante hay un Pueblo, que hace cabeza, y se compondrà de 50. Casas, y como 50. à 60. Vecinos; la mayor parte de ellos *Mestizos*, aunque en el color no lo dàn à entender: y en toda la Jurisdiccion podrà haver hasta mil Vecinos, *Espanoles*, *Mestizos*, y *Indios*.

III. *Colchagua* es en todo como el antecedente, à excep-

PLANO,

de la entrada en el Golfo de Chiloè,
y Puerto de Chacao,
en las Costas del Mar del Sur; cuya Latitud Austral
es de 41. Grads 56. Mins y su Longitud contada
del Meridiano de Tenerife 303. Grads 59. Mins
Levantado
de Orden del Rey Nuestro Señor,
Año de 1744.
Escala de quatro Leguas Maritimas.

1 2 3 4

Punta de Godoy, ó de Capitanes
El Amortajado
Los Farallones
I. de Dª Sebastiana
Boca Chica
Caralmapo
Sentinela
Astillero
Altos de Petucura
P. de Coronel
La Peña
P. de Lacuit
Bajo del Inglès
P. de tres Cruzes
P. de S. Gallan
Puerto de Chacao
P. de Quiterguen
Molino de Yanes
Isla de la Cao
Pueblo de Chacao
Altos de Vechucuqui
Puerto Inglès
P. de Aduy
I. de Caicoe
P. de Pongoñgn
R. Caulin
P. de Cocotuè
P. de Pudeta
Serro Mutica
Serro Vicha
Serro Prvio

Paulus Minguet Sculp.

cepcion de que el Vecindario, que habita en ſus Campañas, excede conſiderablemente, y ſe hace computo, que llegarà à 1500. Vecinos.

IV. *Chillàn* es una Poblacion con titulo de Ciudad, pero corta; porque ſolo conſta, ſegun el computo prudente, que ſe ha hecho, de 200. à 300. Vecinos, y entre ellos muy pocos *Eſpañoles*.

V. *Aconcagua* es un Lugar muy corto, que eſtà al pie de la Cordillera: en ſus Campañas hay muchas Caſas ſolitarias; y ſiendo el Valle, que tiene el miſmo nombre, muy ameno, ſe ha fundado en èl una Ciudad con el Titulo de *San Phelipe el Real*, à la qual ſe diò principio en el año de 1741.

VI. *Melipilla* era como los antecedentes Corregimientos de Campaña, y el año de 1742. ſe hizo alli la fundacion de una Villa con el titulo de *San Joſeph de Logroño*.

VII. *Quillota*. El Lugar, que tiene eſte nombre, ſe compone de 100. Vecinos; pero en ſus Campañas paſſan de mil los que habitan.

565 VIII. *Coquimbo*, ò la *Serena*, cuya Latitud es *Auſtral* de 24. *g.* 54. *m.* 10. *ſ.* ſegun la eſtablece el Padre *Fevilleè*; fue la ſegunda Poblacion, que *Pedro de Valdivia* hizo en el Reyno de *Chile* el año de 1544. con el fin de tener abierto el paſſo del *Perù* à *Chile* para poder recibir con mas ſeguridad los ſocorros, que le fueſſen, y aſſegurar la fidelidad de los *Indios*, que habitaban aquel Valle. Hallaſe ſituada eſta Ciudad en el Valle de *Cuquimpu*, de donde tomò el primer nombre; y *Valdivia* le impuſo el de *La Serena* por llamarſe aſsi la Provincia, de donde era Natural en *Eſpaña*: diſta de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr* coſa de un quarto de legua; y ſu Planta es en llano fa-

Cap. VIII. facilitandole lo eſpacioſo del de *Coquimbo* toda la diverſion, que la imaginacion puede apetecer : pues predominando el Terreno , donde eſtà la Ciudad , à lo reſtante de èl ſe dexa percibir por una parte la Marina ; por otra el Rio, que fertiliza aquellas Campañas con la humedad , que les comunica ; y por otra la amenidad , y frondoſa lozanìa de los Arboles , y Boſques , que la pueblan : con que por todas partes halla embeleſo la viſta ſin llegar à canſarſe en los objetos , que con tanta variedad ſe le ofrecen para llenar ſu preocupacion.

566 Aunque la capacidad de eſta Ciudad es baſtante , ſu Vecindario no correſponde à ella , y aſsi ſe regùla de 400. à 500. Familias de toda eſpecie de Gente *Eſpañola*, *Meſtizos* , y algunas de *Indios* , en corto numero eſtas ultimas. Las Calles ſon derechas , de ſuficiente ancho ; unas corren *Norte* , *Sùr* , y atraveſando otras de *Oriente* à *Occidente* forman quadrados de Caſas en la miſma conformidad que las de *Santiago* , ù otras Ciudades de aquella *America* : todas ſon hechas de Tapiales de Tierra , y cubiertas de *Paja*, acompañando à cada una una grande Huerta poblada de toda ſuerte de Arboles Frutales , y Legumbres, tanto de las que ſon propias de los Paiſes cálidos , y templados de la *America* , quanto de las que ſon regulares en los de *Eſpaña* ; porque el Temperamento , que alli ſe goza , es acomodado para unas , y otras ; no ſintiendoſe en èl ni los calores del Eſtìo con exceſſo, ni los deſapacibles frios del Ibierno con moleſtia; y todo el año viene à ſer una continua Primavera , aſsi en el Temple como en la amenidad, con que los Campos veſtidos de verde Yerva , y de frondoſidad los Arboles dàn mueſtras de ſu mucha fecundidad. Las Calles , aunque con la regularidad , y buen orden, que

que-

queda dicho, no ſon diſpueſtas unicamente por las Caſas, que hay en ellas, porque mediando entre unas, y otras las Huertas, ſon las Arboledas plantadas en las cercas, ò vallados de cada una, las que las forman en aquellos tranſitos, que médian entre las primeras; y aſsi eſtà dividida toda la Poblacion en quarteles, donde la verdura ſobreſale à la ruſticidad de las Habitaciones.

567 Tiene aquella Ciudad, ademàs de la Parroquia, Conventos de *San Franciſco*, *Santo Domingo*, *San Aguſtin*, *la Merced*, uno de cada Religion; un Colegio de la *Compañia de Jeſus*; y un Convento de *San Juan de Dios* fundado en eſtos ultimos años, cuyas Igleſias ſon de baſtante decencia, y capacidad. La Parroquia ocupa parte de la fachada del *Oriente* de la Plaza principal; y eſta es quadrada, y muy capaz: en la opueſta ſe hallan las Caſas del Ayuntamiento, donde ſe juntan los Alcaldes, y Regidores, que con el Corregidor forman el cuerpo de Ciudad.

568 Por la parte del *Norte* de *Coquimbo* hace curſo el Rio, que haviendo atraveſado todo el Valle del miſmo nombre, dà el Agua neceſſaria à la Ciudad por medio de Acequias, que ſe ſacan de èl: con ella ſe riegan las Huertas, y tienen aquellos Vecinos la neceſſaria para ſus meneſteres.

569 IX. *Copiapò* es un Pueblo con poco, ò ningun orden en quanto à ſu diſpoſicion, retirado de la Marina coſa de 12. leguas: regulaſe, que podrà haver en todo ſu diſtrito de 300. à 400. Familias. El Puerto de Mar, que le eſtà mas inmediato es el que ſe conoce baxo de ſu miſmo nombre. El *Guaſco* es otro Puerto de la miſma Juriſdiccion, coſa de 30. leguas mas al *Sùr*; el qual es quaſi deſpoblado, haviendo ſolo en èl una, ù otra Rancherìa.

570 X. *Mendoza*. La Ciudad, que tiene eſte nombre, cae à la parte del *Oriente* de la Cordillera, y diſta de *Santiago* como 50. leguas: ſu capacidad es grande; ſu ſituacion llana, y las Caſas acompañadas de Huertas, que con el beneficio del Agua, que logran por medio de Acequias, ſon frondoſas, y divertidas. El Vecindario ſe compondrà como de 200. Familias, la mitad de *Eſpañoles*, ò Gente blanca, y la otra mitad *Meſtizos*, y *Caſtas*. Ademàs de la Parroquia hay en ella Conventos de las miſmas Religiones, eſto es, *San Franciſco*, *Santo Domingo*, *San Aguſtin*, y la *Compañia*. Eſte Corregimiento extra de la Ciudad, tiene otras dos, que ſon la de *San Juan de la Frontera* tambien al *Oriente* de la Cordillera, y diſtante de *Mendoza* ácia el *Norte* como 30. leguas; y *San Luis de Loyola* como 50. leguas al *Oriente* de *Mendoza*: la primera es igual à eſta en todo; pero la de *San Luis* tan reducida, que apenas llegarà à haver en ella 25. Caſas, y como 50. à 60. Vecinos *Eſpañoles*, y de *Caſtas*; bien que en ſus Campañas hay muchas mas: no obſtante eſta cortedad hay en ella fuera de la Parroquia, un Colegio de la *Compañia de Jeſus*, y un Convento de *Santo Domingo*. En eſta Ciudad ſe les previene el recebimiento à los Preſidentes de aquel Reyno, como Governadores de èl, quando paſſan à tomar el mando haciendo ſu viage por *Buenos-Ayres*; por ſer la primera Poblacion de todo èl.

571 XI. El Corregimiento de la *Concepcion* es el ultimo de los que ſe han nombrado; y porque ſus noticias quedan yà dadas paſſarè à las correſpondientes al Comercio, que mantiene todo eſte Reyno de *Chile*, tanto con el *Perù*, como con *Buenos-Ayres*, *el Paraguay*, y entre sì; la qual con las de los *Indios Bravos*, que

le

le hacen vecindad, y el modo de mantener la amiſtad con ellos, ſerà el aſſunto del ſiguiente Capitulo, dexando advertido en eſte, que los Corregimientos de toda la Juriſdiccion, à excepcion de *Rancagua*, *Melipilla*, y *Quillota* ſon proviſtos por el *Rey*: eſtos tres los provee el Preſidente de *Chile*, como tambien los otros quando muere el Corregidor, que eſtà en actual exercicio, ſin tener ſucceſſor nombrado con la propiedad; porque eſtos Corregimientos ſe confieren por el termino de 5. años, y mas la voluntad del Soberano. Los Vecindarios forman varias Compañias de Milicias, y acuden las de cada Pueblo à ſervir en la Plaza de Armas, que les correſponde, ſiempre que ſe ofrece ponerlas en defenſa, yà ſea contra los inſultos de los Enemigos interiores, ò contra los eſtraños, que paſſan à aquellos Mares: por eſte orden pertenecen à *Valparayſo* las Compañias de *Santiago*, *Quillota*, *Melipilla*, *Aconcagua*, y *Rancagua*; entre las quales ſe forman 9. Compañias de Infanteria, y Cavalleria; y llegaràn à componer de 2. à 3. mil Hombres. *Rancagua* debe acudir tambien con ſu Gente à *Santiago*, y *Colchagua*; y *Chillan* à la *Concepcion*; paſſando la palabta con tanta brevedad, que en termino muy corto eſtàn prontas en la parte, à donde han de concurrir; porque no neceſsitan de mas prevenciones, que tomar los *Cavallos*, y caminar à ſu deſtino al paſſo regular, que acoſtumbran andar ſiempre en aquel Reyno, que es el de Galope; y aſsi ſe puede decir que eſtas Milicias ſon una eſpecie de Tropa, que por la Poſta acuden à dàr ſocorro à la Plaza, que lo neceſsita.

***

CAPITULO IX.

Del Comercio , que el Reyno de Chile *mantiene con el del* Perù, *Provincia del* Paraguay , Buenos-Ayres , *y ſus propios Paìſes entre sì ; noticia de los* Indios Gentiles , *que le hacen vecindad , y modo de conſervarſe con ellos , y de mantenerlos en amiſtad.*

572 YA ſe dixo en el Capitulo V. tratando de la Ciudad de la *Concepcion* , y de ſus Campañas la grande amenidad propia de ellas , y la lozanìa , con que las Simientes ſe producen rindiendo con exceſsivas creces un tributo mucho mas que regular al trabajo del Labrador : eſta prerrogativa es tan general en todo aquel Reyno , que à competencia ſus Llanos , ſus Colinas , ſus Cañadas , y todo el Territorio , cada pedazo , ò pequeño eſpacio de èl es un objeto de admiracion en lo pròdigo ; y parece que las particulas de Tierra transformadas en granos de la Simiente , que ſe les confia , los vuelven acrecentados en tan numeroſas coſechas , y que incanſables ni ſe aminora en ellas la fecundidad , ni reconoce deſcaecimiento el vicio. Son las Campañas de *Santiago*, aſsi como en lo amenas, y fecundas iguales à las de la *Concepcion* , ſemejantes à ellas en las eſpecies de Frutos , que reciben con mas proporcionalidad; porque ſiendo el Temperamento de unas , y otras caſi uno miſmo , lo ſon tambien los efectos , que dependen de èl : por eſto ſe componen las Haciendas , que hay en aquel Paìs , unas de ſembradìo , otras de cria , y engordar varias eſpecies de Ganados *Bacuno* , *Ovejas* , *Cabras* , y *Cavallos* , y otras de *Viñerìa* , y Arboles Frutales : en las primeras ſe hacen Coſechas muy

muy quantiosas de *Trigo*, *Cebada*, y *Menestras*; à que se agregan las del *Cañamo*, que se produce lozanamente, excediendo su calidad, y altura à el que se cria en *Espaňa*; en las del segundo orden se engorda el Ganado *Bacuno*, y se hacen crecidas matanzas: haceſe mucho *Sebo*, *Grassa*, y *Chárquis*, y se curten *Suelas*: con los Cueros del *Cabrìo* se curten *Cordovanes*, y se saca algun *Sebo*; y ultimamente con la *Uba* se hacen *Vinos* de distintas calidades, y aunque no son tan sobresalientes, como los de la *Concepcion*, no dexan de ser muy buenos, y delicados, y tambien se reducen à *Aguardientes*. Estos son los Frutos, y Generos principales, con que aquel Reyno entretiene su Comercio activo con el *Perù*, proveyendolo de *Trigo*, *Sebo*, y *Jarcia*, renglones, que solo de alli le vàn; y se regùla, que cada año saldràn de las Campañas de *Santiago* para el *Callao* ciento y quarenta mil fanegas de *Trigo*; como ocho mil quintales de *Jarcia de Cañamo*; y de 16. à 20. mil quintales de *Sebo*: à lo qual se agregan despues las *Suelas*, *Cordovanes*, y Frutas secas, como *Nueces*, *Avellanas*, *Higos*, *Peros*, y *Camuessas*, que tambien se llevan de alli, y à este respeto *Grassa*, *Chárqui*, y *Lenguas de Bacas saladas*; no siendo corta la porcion de estos tres ultimos renglones.

573 Los Paìses mas Septentrionales de aquel Reyno, como el de *Coquimbo*, ademàs del *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos propias de lo restante de *Chile*, producen *Olivos*, y su *Aceyte* es preferible en la calidad à el de algunas partes del *Perù*; pero no se lleva allà por la abundancia, que hay en èl de esta cosecha. En *Santiago*, y en los Territorios de su inmediacion se producen bien los *Olivos*; y la *Aceytuna*, que dán es muy buena; pero no se han apli-

ca-

cado aquellos Moradores à hacer plantìos crecidos, y aſsi no ſe vè con abundancia eſte Arbol.

574 A el Comercio activo de los Frutos, que *Chile* dà à el *Perù*, ſe ſigue el de los Metales, que ſe ſacan de èl; porque abundando en Minerales de todas eſpecies aquel Reyno, ſe hacen labores en algunos; los principales ſon de *Oro*, y de *Cobre*; y para que no ſe echen menos ſus noticias, ſe havràn de incluìr aqui.

575 El mas famoſo Mineral de *Oro*, que en el Reyno de *Chile* ſe ha conocido es el nombrado *Petorca*, en un parage al *Oriente* de *Santiago*: el *Oro*, que ſe ſacaba de èl antiguamente era muy ſobreſaliente, y en grande abundancia; pero yà ha decaìdo en la calidad, por haver dado en blanquizco; con lo qual ha baxado conſiderablemente de la ley. Eſta Mina ha ſido de las que mas ſe han trabajado en aquel Reyno, compitiendo en eſto con las de mayor fama del *Perù*.

576 En *Yapèl*, que eſtà ácia la miſma parte ſiguiendo la Cordillera al *Norte*, hay Minas de *Oro*, que ſe trabajan, y acude el Metal con abundancia; ſiendo de tan buena ley, que alguno llega à 23. quilates. En *Lampangui* Cerro vecino à la Cordillera ſe deſcubrieron el año de 1710. varias Minas de *Oro*, *Plata*, *Cobre*, *Plomo*, *Eſtaño*, y *Hierro*: la ley del *Oro* de 21. à 22. quilates; pero ſiendo dura la Piedra, donde el Metal arma (ſegun dicen los Mineros) es dificil ſu labor: no ſucedia eſto con la del Cerro vecino de *Llaoin*, donde la Piedra es blanda, el Mineràl no menos abundante, y no de inferior calidad à el antecedente. En *Tiltil* parage cerca de *Santiago* hay otras Minas de *Oro*, que ſe trabajan, y rinden lo baſtante.

577 Entre *Quillota*, y *Valparayſo* en un parage, à que dàn

dàn el nombre de la *Ligua*, hay un Mineràl de *Oro* muy abundante, y de buena ley. Tambien en *Coquimbo* se trabajan algunas Minas de *Oro*; y del mismo modo en *Copiapò*, y en el *Guasco*: à el que se saca de estas ultimas dàn el nombre de *Oro Capote*, siendo el mas sobresaliente de el que se conoce. Hay en aquel Reyno otra especie de Minas del mismo Metal distintas de las antecedentes, y estas son tan superficiales, que à poco de haver empezado à trabajarlas, y rendido alguna porcion se desparece la beta; estas son en grande numero, como tambien las de *Lavaderos*; los quales se hallan, como à una legua de *Valparayso* entre este Lugar, y las *Peñuelas*; otros en *Yapèl* en las Fronteras de los *Indios Gentiles*, y en las inmediaciones de la *Concepcion*: de todos estos, y otros varios, que se conocen en aquel Reyno se saca *Oro en Polvo*; encontrandose tal vez algunas *Pepitas* de bastante grandòr, por el qual han solido hacerse particulares.

578 Todo este *Oro*, que se extrae en *Chile*, se vende alli para llevarlo à *Lima*, que es en donde se sella, porque en *Chile* no hay *Casa de Moneda*, y se tiene averiguado por la razon, que se toma de èl, que sale annualmente la cantidad de seiscientos mil pesos; pero asseguran, que el que se extravía por la Cordillera passa de quatrocientos mil, y assi compondrà el todo un Millon, ò algo mas. *Coquimbo*, y el *Guasco* Paìses donde los Minerales de todas suertes de Metales son tan comunes, que parece, que la Tierra està convertida en ellos, son los parages, donde se trabajan los de *Cobre*, de que se abastece todo el *Perù*, y Reyno de *Chile*: pero aun de este Metal, cuya calidad es la mas sobresaliente, que se conoce, solo se hacen labores en aquellas Minas, que se consideran necessarias para el con-

Cap. IX. consumo , que hay de èl ; quedando intactas la mayor parte de las otras , de que hay noticia , y se tienen descubiertas. Este Metal es uno de los renglones , que componen el Comercio activo de aquel Reyno.

579 En cambio de los Frutos , Generos , y Metales, que el Reyno de *Chile* embia al *Perù* , le entran de este *Hierro* , *Paños* , y *Lienzos* de los que se fabrìcan en *Quito*, *Sombreros* , algunas *Bayetas* , aunque en corta cantidad por texerse alli tambien ; *Azucares* , *Cacao* , *Chancacas* , ò *Raspaduras* , *Conservas* , *Tabaco* , *Aceyte* , *Loza* , y toda suerte de Mercaderias de *Europa*.

580 Entre el Reyno de *Chile* , el *Paraguay* , y *Buenos-Ayres* tambien se mantiene Comercio , aunque todo se hace por *Buenos-Ayres* ; llevandose del *Paraguay* alli los efectos , que se producen en aquellas Tierras , y consisten en la *Yerva del Paraguay* , y *Cera* ; estos passan despues à *Chile*, y de aqui se lleva à el *Perù* la *Yerva*. Tambien se hacen crecidas conduciones de *Sebo* à *Mendoza* , con el qual se fabrìca alli el *Jabon* ; y en cambio de estos Generos , contribuye *Chile* à *Buenos-Ayres Ropa de la Tierra* de la misma que se lleva del *Perù* , y de la que se fabrìca en aquel Reyno, *Azucar* , *Ponchos* , *Tabaco* en polvo , *Vinos* , y *Aguardientes*: estos dos ultimos renglones los toman los Comerciantes en *San Juan* , por estàr mas à la mano para la conducion. Quando el Asiento de *Negros* està corriente suelen llevarse estos à *Chile* de la Factorìa de *Buenos-Ayres* , y es assi lo mas regular : porque del *Perù* no hay tanta oportunidad para ello , respeto de que los que vàn de *Panamà*, se esparcen en aquellas Haciendas, y su valor es bien crecido con los muchos costos de su transporte, y con la pèrdida de los que con la variedad del Temple se mueren en el camino.

El

581 El Comercio del Reyno de *Chile* entre sì conſiſte principalmente en los Frutos, que ſe embian à *Valdivia* por el equivalente de los 10. mil peſos en *Plata*, que de ſu Situado vàn de *Lima* à *Santiago* con eſte fin; y en correſpondencia de ellos *Valdivia* ſubminiſtra algunas *Maderas* de *Alerce*: à *Chiloè* ſe llevan *Vinos*, *Aguardientes*, *Miel*, *Azucar*, *Yerva del Paraguay*, *Sal*, y *Agì*; y eſta Isla abundante en *Maderas*, y de buena calidad hace retornos con ellas à *Valparayſo*, y à la *Concepcion* algunas, y aſsimiſmo con Ropas de la Tierra, que ſon de *Lana*, como *Ponchos*, *Mantas*, y otras à eſte modo texidas alli; *Perniles* de *Puerco*, los quales ſiendo particulares por el buen punto, que les saben dàr, paſſan haſta el *Perù*, y *Sardinas Arenques* ahumadas, ò ſecas, ſiendo en el Golfo, y Coſtas de aquella *Isla* el unico parage de todo el Mar del *Sùr*, adonde ſe cogen.

582 De *Coquimbo* ſe lleva algun *Cobre* à *Valparayſo* en cortas porciones; y aunque en todas aquellas Cordilleras correſpondientes à *Santiago*, y à la *Concepcion* hay muchos Minerales de èl, y con particularidad en un ſitio, que llaman *Payen*, de donde ſe ſacò alguno en la antiguedad; y es tan abundante que ſe hallan Peñaſcos de 50, y 100. quintales de *Cobre* puro, como no ſe trabajan, es preciſo que para el regular conſumo ſe provea todo el Reyno de el que dàn las Minas de *Coquimbo*, y el *Guaſco*; llevandoſe à eſtas partes en retorno *Cordovanes*, y *Jabon*, que fabricandoſe en *Mendoza*, ſe lleva de alli à *Santiago*, para que ſe reparta deſpues en todo el Reyno.

583 A proporcion de lo antecedente mantiene tambien aquel Reyno Comercio con los *Indios Gentiles* de la Frontera, y eſte conſiſte en llevarles à vender coſas de *Hierro*, como *Frenos*, *Eſpuelas*, *Cuchillos*, y otros Inſtru-

Cap. IX. mentos de corte, à que acompaña toda ſuerte de Bugerìas, y porcion de *Vino*, lo qual ſe permuta con ellos; porque aunque en los Paìſes, que ocupan, hay mucho *Oro*, no lo ſacan, y en trueque reciben los *Eſpañoles*, *Ponchos*, *Bacas*, *Cavallos*, que ellos crian, y *Indias* Mozas, y *Cholitos*, que ſon como ſe dixo en la *I. Part.* los *Indios* Muchachos: à los quales venden ſus propios Padres à trueque de tales menudencias, y llaman à eſta eſpecie de trato *Reſcatar*: los *Eſpañoles*, que ſe ocupan en èl, ſon los *Guaſos*, ò Gente ordinaria de *Chile*; eſtos paſſan à ſus Paìſes, y ſu primera diligencia es dirigirſe à el que hace cabeza en la Familia, ò parcialidad, porque los *Indios* de *Arauco*, y aquellas partes no han obſervado el régimen de tener *Caciques*, ò *Curacas* Soberanos, como los del *Perù*, y sì ſolo el de reſpetar à los Ancianos de cada una de ſus Familias, y tenerlos como por Governadores de ellas.

584 Llegado pues el *Eſpañol*, que entra à comerciar al que hace en eſta forma cabeza de la Familia, le manifieſta ſus Mercancias, para que eſcoja de ellas las que le parezcan, conviniendoſe en lo que ſe le ha de dàr en cambio; obſequiale antes de eſto con algun poco de *Vino* para que beba, dexandole por modo de regalo otra porcion en alguna Vaſija; y terminado el trato hace publico el *Indio* principal entre todos los de la parcialidad, que pueden comprar à aquel *Eſpañol*, porque es Amigo, y eſte và à ſus Ranchèrìas, donde precediendo ſiempre la ceremonia de hacerles la ſalva con algun poco de *Vino*, les manifieſta deſpues lo que lleva, y convenidos en el trato, les và dexando aquellas coſas, que cada uno elige ſin recibir por entonces el equivalente, y paſſando adelante à otras Rancherìas, que todas eſtàn eſparcidas en las Campañas, và

en

en esta forma expendiendo sus efectos, hasta que por ultimo los concluye: entonces vuelve à la del principal passando por las otras, adonde dexò Generos, y dandoles aviso de que yà està pronto à salir de sus Tierras, cada uno acude con lo que debe entregar à la misma Ranchería; estando junto el rescate se despide de ellos, y se retira à los Païses de *Espãoles*, dando disposicion el mismo Principal para que algunos *Indios* le acompañen hasta las Fronteras, ayudandole à cuidar de los Ganados, que ha juntado en trueque de sus Mercancias.

585 Antiguamente hasta el año de 1724. se les introducian grandes porciones de *Vino*, à cuya bebida, como à todas las que causan embriaguèz, son por naturaleza muy apassionados los *Indios*; pero con la experiencia de los malos sucessos, que de esto se originaban; siendo los principales el inquietarse, y declarar la guerra repentinamente; cuyo alboroto empezaban por el arrojo de dàr muerte à todos los *Espãoles*, que podian haber à las manos, yà de los que estaban comerciando con ellos, y yà de los que habitaban en los Fuertes, y Poblaciones de la Frontera, se convino en que no se les introduxesse mas *Vino*, que el precisso para cortejarlos; y aunque ademàs de este se llevan algunas cortas porciones para comerciar, no son tan frequentes, y crecidas, como antes: experimentandose desde entonces el mas favorable efecto de su poca abundancia en la quietud, con que han permanecido sin intentar alteraciones. Sus tratos son tan legales, que no discrepan en nada de lo convenido, ni faltan à la puntualidad de la paga; siendo digno de admiracion, que unas Gentes barbaras, que viven sin sujecion rigorosa para el Govierno, quasi sin Ley, y abandonados enteramente à los vi-

Cap. IX. cios, que ſon connaturales à ſus genios, tenga tan preſentes las obligaciones de la legalidad, que no deſcuide el guardar la correſpondiente en ſu Comercio.

586 Mantienenſe todos aquellos *Indios* de *Arauco*, *Tucapèl*, y los que ſiguen deſde el Rio de *Biobìo* ácia el *Sùr*, como tambien los que por aquellas partes habitan ácia la Cordillera independientes totalmente de la Juriſdiccion de los Governadores *Eſpañoles*, no haviendo ſido poſsible reducirlos à la obediencia; pues por ſer el Paìs tan dilatado, quando ſe vèn perdidos, dexan el Campo, y ſe retiran para volver à ocuparlo, deſpues de haver cobrado nuevas fuerzas con los que ſe les juntan de otras Naciones. De aqui proviene el que *Chile* haya eſtado ſiempre amenazado de ſus inſultos; y luego que entre ellos hay quien levante la voz pidiendo la guerra contra los *Eſpañoles* no ſe detienen en ponerlo por obra; guardando tanto ſigilo en declararla, que el primer aviſo ha ſolido ſer el Aſſeſinato de los que de paz vivian con ellos, las Invaſiones de los Pueblos mas inmediatos, y el univerſal alboroto por todas partes, donde ſe hallan eſparcidos: para hacer la guerra es ſu primera diligencia el convocarſe unas Naciones con otras, y à eſto llaman *correr la Flecha*, porque ſigiloſamente và paſſando la palabra de unos à otros, y con ella la noticia de la Noche, en que ſe ha de executar la irrupcion, de ſuerte que traſciende el aviſo haſta à los *Indios*, que viven en los Territorios de *Eſpañoles*: ſiendo digno de reparo lo mucho, que guardan el ſecreto; no haviendoſe dado exemplar de haver ſido deſcubiertos por la flaqueza de alguno de los comprehendidos en la confederacion; y como ellos no neceſsitan prevenciones, ni diſpoſicion de Armamento para eſta eſpecie de guerra, que acoſ-

acoſtumbran, ſon impenetrables ſus deſignios haſta el inſtante, en que los laſtimoſos ſuceſſos de una impìa crueldad, ò de una general ſublevacion los hace publicos.

587 Hecha la convocacion eligen entre todos uno, que los mande, y que ſea como General del Exercito, à el qual dàn el nombre de *Toquì*; y la Noche prevenida, luego que conſideran à los *Eſpañoles* con el deſcanſo del ſueño entregados al deſcuido les vàn dando muerte los miſmos *Indios*, que habitan con ellos, y practicado eſto generalmente en todos los ſitios, y parages, à donde entonces puede alcanzar el poder, ſean Haciendas, Habitaciones pobres de Campaña, ò Pueblos, ſe juntan las varias parcialidades, que haſta entonces andaban eſparcidas en las Campañas, y formando Exercito adelantan las idéas ſobre las otras Poblaciones grandes de los *Eſpañoles*; ſitian los Fuertes; y por ultimo cometen quantas hoſtilidades ſe les proponen aſſequibles; ſiendo el quantioſo numero de los que ſe juntan, incontraſtable mas por la cantidad, que por las maximas, ò diſciplina que obſerven: aſsi han podido ſalir con ſus empreſſas en varias ocaſiones, ſin ſer baſtante à reſiſtir ſu furia aquellas regulares providencias de los Governadores *Eſpañoles*; porque la multitud de los *Indios*, que inceſſantemente acude à ſu Exercito, no dà lugar à que empiece à reconocerſe ſu flaqueza con los muchos, que ſe les matan. Quando ſe vèn en el ultimo extremo, y que no pueden contrarreſtar à las fuerzas de los *Eſpañoles*, ſe retiran del Campo algunas leguas; dexan que paſſen algunos dias; y acudiendo repentinamente à otra parte diſtinta de aquella, à donde primero tenian aſſentado ſu Real, ò pueſto el Sitio, executan en ella el primer golpe, ſi la advertencia, y ſagacidad del que manda

Cap. IX. da no tiene con anticipacion prevenidas todas las defenſas correſpondientes, para que por ningun lado pueda lograrſeles el intento.

588 Siempre que eſtos *Indios* declaran la guerra contra los *Eſpañoles* la ſuelen mantener algunos años, por no ſer para ellos de perjuicio : la mayor parte de ſus cuidados, que conſiſten en ſembrar alguna *Chacarita*, ò texer *Ponchos*, y *Mantas* para abrigarſe, eſtàn à cargo de las *Indias* : ſus Caſas ſon tan ſencillas, que en uno, ò dos dias ſe hallan fabricadas ; la comida, que acoſtumbran, carece de compoſicion, ò artificio, conſiſtiendo en Raìces, y en Harina de *Maiz*, ò de alguna otra Simiente : con que ni les es embarazoſa la Guerra, ni de ella les reſulta atraſſo, ò pérdida, ſirviendoles antes de ocupacion, y entretenimiento; porque todo lo mas del tiempo es regular vivirlo entregados al ocio, y à la bebida de una eſpecie de *Chicha*, que hacen de *Manzanas*, y es muy comun entre ellos.

589 Caſi ſiempre que ſe hacen Paces con eſtos *Indios*, mas que à ſu inſtancia, ſe debe atribuìr à la ſolicitud de los *Eſpañoles* ; y quando ſe convienen en aſſentarlas, precede un *Parlamento*, à el qual concurre el Preſidente Governador de aquel Reyno, el Maeſtre de Campo del Exercito de *Chile*, los principales Oficiales de èl ; y ſuelen aſsiſtir el Obiſpo de la *Concepcion*, y otras Perſonas de caracter; de parte de los *Indios* el *Toquì*, y los Capitanes de ſu Exercito, ò los que llevan la voz de las parcialidades, que regularmente ſuelen ſer aquellos. La ultima irrupcion, que hicieron eſtos *Indios*, fue el año de 1720. hallandoſe de Governador en el Reyno de *Chile* el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Gabrièl Cano*, quien diò tales providencias para mantener la guerra contra ellos, que fuera

de

de lo regular ſe vieron preciſados à ſolicitar las Paces, y moderadas ſus propueſtas ſe celebrò el *Parlamento* para afirmarla el año de 1724. y ſe les concediò, que todo el Païs, que corre deſde el Rio de *Biobìo* ácia el *Sùr* les quedaria libre, y que ſe extinguirian los *Capitanes de Paz*; que eran unos *Eſpañoles*, los quales reſidian con eſte caracter en los Pueblos de Converſiones, y con algunas imprudentes extorſiones executadas contra ellos havian ſido entonces la principal cauſa de aquel alboroto.

590 Ademàs de los *Parlamentos*, que ſe celebran con eſtos *Indios*, quando ſe eſtablece Paz con ellos, ſe tienen otros ſiempre que paſſa à tomar el Govierno de aquel Reyno algun nuevo Preſidente; y ſiguiendo en todo las miſmas ceremonias darè noticia del modo, que ſe tiene para los unos, y quedarà comprehendida la forma, con que en todos caſos ſe practìca eſta funcion.

591 Quando ſe ha de tener *Parlamento* precede un aviſo, que el Preſidente de *Chile* hace dàr à los *Indios* de la Frontera, ſeñalando el dia, y lugar, en que ſe deben juntar: à èl paſſa el Preſidente con la comitiva, y ſéquito, que queda dicho; y de parte de los *Indios* los que hacen cabeza en las parcialidades, llevando unos, y otros para mas autoridad del acto, el numero de Tropa de Guardia en que ſe convienen. El Preſidente, y los ſuyos acampan en Tiendas de Campaña, que para eſte fin ſe previenen, y los *Indios* ſientan ſu Real frente del primero, y à poca diſtancia de èl; inmediatamente paſſan à viſitar al Preſidente los mas ancianos, ò principales de las Naciones vecinas, y ſon recibidos con el debido agrado, y agaſſajo; el Preſidente les hace la ſalva bebiendo algun poco de *Vino*, y dandoles por ſu mano para que correſpondan, à lo qual ſi-

Cap. IX. ſigue el hacerles algun regalo de *Cuchillos*, *Tixeras*, y otras coſas de Mercerìa, y Bugerìas, que para ellos ſon de grande eſtimacion: concluìdo eſto empiezan à tratar de la Paz, y el modo de obſervar ſus Capitulos, y deſpues ſe vuelven à ſu Real, adonde và el Preſidente à cortejarlos, haciendoles llevar al miſmo tiempo porcion de *Vino* para que beban con todos los demàs, que les acompañan: en la miſma conformidad practìcan eſta ceremonia todos los otros principales de las Parcialidades, que no concurrieron en la primer viſita, y para ello vàn todos juntos; el Preſidente à la deſpedida les dexa porcion de *Vino*, y ellos le correſponden regalandole algunas *Terneras*, *Bacas*, *Cavallos*, y *Aves*; y concluìdos los aſſuntos de Paces, y demàs à ſu ſeguridad concernientes ſe reſtituye cada qual à ſus Paìſes.

592 Para mas cortejo, y conciliacion de la amiſtad con eſtos *Indios*, que quanto ſon ruſticos, y parecen humildes, tanto ſon altivos, y ſolo ſe pagan del agrado venciendoſe à las caricias, no eſcuſan los Preſidentes el poner à ſu Meſa aquellos, que ſobreſalen en la mayor racionalidad à los otros; y aſsi en los tres, ò quatro dias, que dura el *Parlamento*, procura agradarlos à todos, para que de eſte modo queden mas firmes en la alianza, y buena correſpondencia. En eſtas ocaſiones viene à hacerſe en aquel Real, donde ſe celebra el *Parlamento*, una eſpecie de Feria; porque concurriendo alli muchos *Eſpañoles* con las Mercancias, que los *Indios* apetecen, y eſtos con ſus *Ponchos*, y *Ganados* ſe permutan reciprocamente, y venden todos lo que llevan; quedando corriente deſde entonces, como uno de los puntos principales, la legalidad, y buen orden, que ſe ha de obſervar en adelante en los tratos de aquel Comercio.

Eſ-

593 Eſtos *Indios*, aunque tan incontraſtables para ſometerſe à la ſubordinacion, y obediencia de nueſtros Reyes, no lo han ſido en que entren Miſsioneros à predicarles, è inſtruìrlos; y aſsi los han admitido ſin repugnancia, y muchos de ellos reciben guſtoſamente el Bautiſmo, pero no ſe acomodan facilmente à dexar la libertad de vida, que tienen; à lo qual es conſiguiente el abandono à los vicios, y la falta de Religion: antes de la guerra del año de 1720. havia conſeguido el fervor de los Miſsioneros reducir à Pueblos algunos de ellos, para que aſsi vieſſen mas racionalmente, y tenia formados varios, cuyos nombres ſon *San Chriſtoval*, *Santa Fè*, *Santa Juana*, *San Pedro*, y la *Mocha*; los quales eſtàn à cargo de los Padres de la *Compañia*; y en todos los Fuertes de la Frontera havia aſsimiſmo *Indios* doctrinados por los Capellanes, que reſiden en ellos al ſueldo del Rey; pero con aquel alboroto deſpidieron à los Miſsioneros, y unidos con ſus compatriotas dexaron los Pueblos: deſpues que ſe aſſentaron las Paces volvieron à ir Miſsioneros de la *Compañia* à ſu inſtancia, y eſtos han podido juntarlos de nuevo; bien que con aquel acidente deſcaecieron ſenſiblemente, y ha ſido neceſſario mucho tiempo, y trabajo para lograr, que ſe reduzcan algunos pocos à vivir ſociablemente.

594 A proporcion que eſtos *Indios* executan en ſus alborotos, y ſublevaciones quantas hoſtilidades les ſon factibles contra los *Eſpañoles*, à las Mugeres blancas, que encuentran, las llevan à ſus Tierras, y ſe ſirven de ellas, como de las propias: eſto contribuye à que haya muchos *Indios*, y *Indias* de eſtas Naciones blancos, y rubios, como los miſmos *Eſpañoles* de aquel Paìs, que naturalmente lo ſon. Eſtando de paz ſalen muchos de ſus Tier-

Cap. IX. ras à las nueſtras, y ſe conciertan por un año, ſeis meſes, ò mas tiempo para trabajar en las Haciendas, y cumplido el termino, ò quando les parece ſe reſtituyen à ellas llevando el equivalente de lo que han ganado empleado en las Mercerìas, que neceſsitan para ſu uſo: todos aſsi Hombres, como Mugeres andan veſtidos con los *Ponchos*, y *Mantas*, que texen de *Lana*, y aunque eſte ſu trage es muy corto, baſta para lo preciſo à la honeſtidad; lo que no ſucede con los Indios mas retirados de las Fronteras *Eſpañolas*, como ſon los que habitan el Paìs, que corre deſde *Valdivia* ácia el *Sùr*, y los *Chonos*, que ſon los de la Tierra firme inmediata à *Chiloè*, los quales no uſan Ropa alguna. Los de *Arauco*, *Tucapeles*, y otros cercanos à *Biobìo* andan mucho à cavallo; aſsi ſus Exercitos ſe componen en parte de Cavalleria, y en parte de Infanteria; y ſus armas ſon Lanzas grandes, que es à lo que mas ſe acomodan, Dardos, y otras de las que ſon regulares entre ellos.

CA-

CAPITULO X.

Viage deſde el Puerto de la Concepcion *à las Islas de* Juan Fernandez, *y de eſtas al Puerto de* Valparayſo *con noticias de èl.*

595 LUego que fondearon los Navios en el Puerto de *Talcaguano*, y que paſſamos à la Ciudad de la *Concepcion* à cumplimentar à *Don Pedro de Mendinueta*, ſupimos que el Theniente General, entonces Gefe de Eſquadra *Don Joſeph Pizarro*, con los Oficiales aſsi de Guerra, como de Mar, que le havian acompañado, ſe hallaba en *Santiago*, ſegun queda dicho, y que diſponia paſſar à *Valparayſo*, para montar la Fragata la *Eſperanza*, y mandar aquella Eſquadra: eſta noticia, y el no tener motivo, que nos preciſaſſe à dilatar la eſtada en la *Concepcion*, nos obligò à hacernos à la Vela el 16. de Febrero, y ſiguiendo la Derrota de nueſtro deſtino, dimos viſta à la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* el dia 20: en cuya noche à las 10½, eſtando bordeando ſobre la Isla, y teniendola al *Oeſte* no à mayor diſtancia que la de dos leguas, ſe viò ſobre uno de ſus Cerros una candelada, que pareciò mas eſtraña, quando reconocida la Isla en el dia ſiguiente no ſe hallò ſeñal alguna en ſu Puerto, ni indicios de que huvieſſe eſtado en èl Gente, deſpues que lo dexamos. Yo la percibì con toda diſtincion deſde el inſtante, que empezò, y reparè, que tuvo un principio ténue, y fue agrandandoſe haſta que formò una llama, como la de una Tea, que ſe enciende, ò de un Hacha de varios pabilos, que unidos hacen grande luz: eſtuvo en todo ſu vigor coſa de tres à quatro minutos, y deſpues ſe fue minorando con la miſ-

Cap. X. ma lentitud, que ſe encendiò, haſta que dexò de verſe: en todo el reſto de la noche no volviò à aparecer, ni en el tiempo, que haviamos eſtado al ancla en aquel Puerto, ſe havia deſcubierto: y aunque ſe havia deſpachado alguna Gente, para que reconociera todos los Cerros, y parages de la Isla, y eſtos ſe mantuvieron diverſas noches en aquel Cerro, y otros, no vieron raſtro alguno de eſta luz, ni ſeñales de que pudieſſe haverla. La deſpoblacion abſoluta, en que eſtà aquella Isla, y la naturaleza del Fuego de color como de ſangre, me inclinaron à creer, pudieſſe ſer de algun Volcàn; pero me hacìa dudar el no haverla viſto antes, y el no tener noticia, por los que ſe havian quedado, de que huvieſſe indicios de èl en aquellos ſitios; y no pudiendo determinar por entonces qual ſerìa ſu cauſa, quedamos todos en la duda, haſta que en el ultimo viage, que ſe executò à la miſma Isla, y fue el quinto, deſpachò el Theniente General *Don Joſeph Pizarro* Gente, que reconocieſſe el pueſto, y ſe hallò, que el Terreno eſtaba quemado con muchas grietas, y algo caliente, que fue lo baſtante para ſalir de la confuſion advirtiendo ſer Volcàn.

596 Reconocida eſta Isla en el dia 21, ſe continuò en el miſmo la Derrota para el Puerto de *Valparaìſo*, en donde entrò la Eſquadra el 24: alli ſe hallaban el Preſidente de *Santiago Don Joſeph Manſo*, y el expreſſado Theniente General; y fondeados en ſu Puerto, ademàs de los Navios Marchantes del *Callao*, tres *Franceſes* nombrados el *Luis Eraſmo*, *Nueſtra Señora de la Deliberanza*, y *El Liz*, que fletados por quatro Comerciantes de *Cadiz*, y con licencia paſſaron de Regiſtro al Mar del *Sur*, y havian llegado, como à ſu primer eſcala, al Puerto de *Valparaìſo* con el

el fin de empezar la venta de ſus Generos.

597 Por varias obſervaciones, que *Don Jorge Juan* practicò en eſte Puerto el ultimo viage del año de 1744. determinò ſu Latitud de 33. *g.* 2. *m.* 36½. *ſ.* Auſtral; y por las que el Padre *Feuilleè* practicò en el que hizo à aquel Mar, ſe concluye ſu Longitud de 304. *g.* 11. *m.* 45. *ſ.* haciendo primer Meridiano el *Pico de Tenerife*. La Poblacion de eſte Puerto, que fue hecha por los *Eſpañoles*, tuvo muy cortos principios, y ſe reduxo à fabricar en èl los Vecinos de *Santiago* algunas Bodegas, en que almacenar ſus Frutos, y Generos, para que tomandolos alli las Embarcaciones los tranſportaſſen al *Callao*, por ſer el mas inmediato Puerto, que tiene aquella Ciudad; y que ſolo diſta de ella coſa de 20. leguas, aunque los del Païs lo creen mas apartado; ſiendo por tanto el mas oportuno para eſte fin: entonces lo habitaba ſolo aquella Gente, que ponian los Dueños principales, para que les cuidaſſen de las Bodegas, recibieſſen, y entregaſſen lo que les remitian: eſtos ſe eſtablecieron deſpues con ſus Familias, y otras muchas, que paſſaron de *Santiago*, ſin mas motivo, ni conveniencia, que el Comercio, y ſe ha ido extendiendo tanto la Poblacion, que ya oy es grande, y contiene mucho Vecindario; pero ſeria mayor, ſi la mala diſpoſicion del Terreno no lo embarazára, porque eſtà al pie de una Montaña, y tan inmediata à ella, que muy gran parte de ſus caſas ſon fabricadas en la pendiente del Cerro, ò en la de las Quebradas, que forman ſus Colinas; ſiendo ſu mas regular enſanche, y mas commodo el que tiene ſiguiendo la Playa del Mar; y el que en Ibierno viene à ſer el mas incommodo, y deſagradable, à cauſa de que eſtando deſcubierto al ímpetu de los Vientos *Nortes*,

no

Cap. X. no ſolo padece la moleſtia, que cauſan eſtos, ſino tambien el peligro, en que lo ponen las olas alborotadas del Mar, llegando con ſu violenta agitacion haſta los umbrales de las Caſas, cuya materia es en unas de Piedra de Mampoſterìa, y en otras de Adoves, y Bajareques.

598 Tiene aquel Lugar, ademàs de la Parroquia, un Convento de Religioſos *Franciſcos*, y otro de *Aguſtinos*; cuyas Igleſias ſon reducidas, y pobres, y corto el numero de ſugetos. El Vecindario ſe compone de Familias de *Eſpañoles*, ò Blancas, y de Gente de Caſtas, aſsi *Mulatos*, como *Meſtizos*: en ſus alrededores hay varias Poblaciones, y las Campañas eſtàn frequentadas de Haciendas: tiene alli ſu reſidencia un Governador Militar, cuyo empleo ſe provee por el *Rey*, y à ſu direccion eſtà el mando, y diſciplina, aſsi de la Tropa reglada, que guarnece las Fortalezas de aquel Puerto, como de las Compañias de Milicias, que componen los Moradores de aquel Lugar, y los demàs, que le pertenecen.

599 La inmediacion de eſte Puerto à *Santiago* le ha traìdo el Comercio, que antiguamente ſe hacia en la *Concepcion*, y oy ſe executa en èl: eſto es lo que lo poblò, y lo que lo mantiene, y và acrecentando cada vez mas: à èl ſe dirigen en los tiempos preſentes todos los Navios del *Callao*, que hacen el Comercio de los dos Reynos; ordinariamente ſe vienen de vacìo, y lo que ſolo ſuelen llevar para el abaſto del Reyno, ſon los Generos, que ſe nombraron ya, por ſer aquellos los que no produce *Chile*: en eſte Puerto cargan el *Trigo*, *Sebo*, *Cordovanes*, *Jarcia de Cañamo*, y las *Frutas ſecas*, con lo qual ſe vuelven al *Callao*; y hay Navio, que en el diſcurſo del Verano deſde el mes de Noviembre haſta Junio hace tres viages: en cuyo inter-

termedio las Requas de las Haciendas de toda la Juriſdiccion de *Santiago*, y las Carretas no ceſſan de acarrear los Frutos para volver à llenar las Bodegas; con que el tráfico es continuo por Tierra, y por Mar.

600 Los Dueños de Navios, què regularmente tienen ſu eſtablecimiento en *Lima*, ò en el *Callao*, hacen compañia con los de Haciendas opulentas de *Chile*; y aſsi toda la carga, que llevan las Embarcaciones, ſuele ſer ò por quenta del uno de los dos, ò por la de ambos: no obſtante hay algunas otras, que la reciben à flete, el qual monta, ſi es de *Trigo* la cargazon, con exceſſo à ſu intrinſeco precio; pues no valiendo la fanega mas que de diez à doce reales, poco mas que en la *Concepcion*; el flete de cada una es deſde doce reales à dos peſos, ò algo mas; lo qual hace crecer ſu valor en el *Callao*; pues ſiendo la fanega de 5. arrobas, y 5. libras en lugar de las 6. arrobas, y 6. libras, que tiene en *Chile*, ſe vende de 24. à 30. reales.

601 Como eſte Comercio ſolo ſe hace en el Verano, es entonces quando ſe halla *Valparaiſo* mas poblado de Gente, retirandoſe eſta luego que llega el Ibierno à la Ciudad de *Santiago*, y quedando en *Valparaiſo* los que tienen alli preciſion de reſidencia.

602 Los Viveres de todas eſpecies ſe conſiguen en *Valparaiſo* muy abundantemente llevados de *Santiago*, ò de las Poblaciones, que le eſtàn inmediatas; pero las Carnes, aunque ſon abundantes, y buenas, no tan baratas para los Navios como en la *Concepcion*. Las Frutas abundan de todas eſpecies, muy ſazonadas, y hermoſas à la viſta, por ſer de un tamaño monſtruoſo: ſeñalaſe entre todas una caſta de *Manzanas*, que llaman de *Quillota*, por llevar-

Cap. X. varse de aquel Pueblo, y sobre ser su porte sin comparacion excesivo al de las mayores de *España*, es tan delicada su carne, que al comerla se deshace en la boca, y su gusto tan sabroso, que recrea al paladar.

603 Entre la Cazería abunda mucho la de *Perdices* en su tiempo, que es desde Marzo en adelante; y son tantas, en los campos, que los Harrieros de *Santiago* las matan à palos sin perder su camino, y llegan à *Valparaíso* con porciones crecidas de ellas; pero en las inmediaciones del Puerto hay muy pocas, y à su correspondencia es rara la Caza de otras Aves. Lo mismo sucede en el Pescado de lo qual es escasa aquella Costa, y Puerto respecto de otras.

604 Hace la Costa de *Valparaìso* una Ensenada, que corre del *Nordeste* al *Sudoeste* la distancia de tres leguas, y la forman las dos Puntas, que llaman de *Concon*, y de *Valparaìso*; al *Sudoeste* de esta se halla el Puerto, cuya capacidad es bastante, porque se interna despues algo mas de una legua: su fondo es *Lama* pegajosa, y firme; y à distancia de cable y medio de la Playa se encuentran 14. y 16. brazas de Agua, la qual se aumenta à proporcion que se està mas distante de Tierra, de modo que à cosa de media legua de ella hay 36. y 40. brazas. Todo el Puerto es limpio, excepto ácia la parte del *Nordeste* de la Quebrada de los *Angeles*, donde hay una Piedra, que dista de Tierra cosa de cable y medio, ò dos, y es necessario guardarse bien de ella, porque no vela, y tiene muy poca Agua.

605 Para entrar en este Puerto es menester arrimarse mucho à la Punta de *Valparaìso*, y costearla à menos distancia de la Playa que un quarto de legua: entonces se irà

irà por 20, 18, y 16. brazas de Agua ; y al paſſo que ſe và montando eſta Punta , ſe ha de ir arrimando mas à la Tierra ; de ſuerte que ſe paſſa diſtantes de una *Baxa* que hay alli , poco mas de un cumplido de Navio , ſin que haya peligro en acercarſe à ella , por ſer tan fondable , que aunque el coſtado del Navio la tocaſſe , no recibiria mas daño que el del golpe. Eſta *Baxa* vela ſiempre , y es preciſo paſſar à tanta inmediacion de ella , porque ſin eſte cuidado ſe perderia el Barlovento , y no ſerìa facil tomar el Puerto : no obſtante ſe ha de atender à la ocaſion , en que ſe procura entrar en *Valparayſo* ; pues ſiendo de mañana , no conviene acercarſe à ella , mediante que entonces calman los Vientos deſde alli ácia adentro , aunque afuera eſtèn freſcos , y en tal caſo ſerìa peligroſo , que el Navio quedando ſin govierno ſe aconchaſſe contra la miſma *Baxa* ; y nada conmodo para evitar eſte peligro el dàr fondo alli en 50. brazas de Agua , que ſon las que hay en ſu inmediacion: lo que ſe hace en eſta ocaſion es mantenerſe afuera bordeando haſta el medio dia , ò una de la tarde , à cuya hora es regular , que viente con igualdad haſta adentro del Puerto , y entonces ſe entra ſin peligro obſervando lo que antes ſe dixo. Tambien ſe puede entrar en la Enſenada , y dàr fondo en el parage , que pareciere mas conmodo , manteniendoſe en èl haſta el dia ſiguiente , y de madrugada levarſe , y entrar con el *Terràl*, que llaman alli *Concon* por ir de aquella parte , el qual es ſeguro todos los dias à tal hora , à menos que ſea tiempo de *Nortes* , en que corre otra pariedad.

606 El modo de amarrarſe los Navios es poniendo un ancla en Tierra , que debe quedar al *Sur-ſudoeſte* , y otra en la Mar al *Nornordeſte* : la primera ſe aſſegura bien,

Cap. X. porque los Vientos del *Sùr*, y *Sudoeſte*, aunque corren por encima de la Tierra, ſoplan con mucha fuerza, que es lo que obliga à poner el ancla en Tierra, ſin cuya precaucion garrearian los Navios à cada momento por razon de la pendiente del fondo.

607 Deſde que empiezan à ventar los *Nortes* en aquella Coſta, que es por los Meſes de Abril, y Mayo, eſtàn expueſtas à toda ſu fuerza las Embarcaciones, que ſe hallan en el Puerto, por ſer en èl el Viento de travesìa; ſucediendo lo miſmo con la Mar, la qual entrando con toda ſu alteracion và à romper en la Playa: entonces pende toda la ſeguridad de los Navios en el ancla, y cable del *Nornordeſte*, el qual ſe ayuda con otro para evitar el peligro; pues ſi llegaſſe à faltar eſtando ſolo ſobre uno ſerìa tarde todo ſocorro, y no baſtante la mas pronta diligencia para evitar, que el Navio fueſſe à chocar contra las Peñas de la Playa: lo unico que hay alli de favorable, es que ſiendo muy bueno el tenedero, y eſtando el fondo en pendiente ácia la Playa, no ſucede el que garreen, antes bien ſe aſſegura mejor el ancla; y aſsi todo el rieſgo eſtà en la flaqueza del cable.

CA-

LAMINA X.

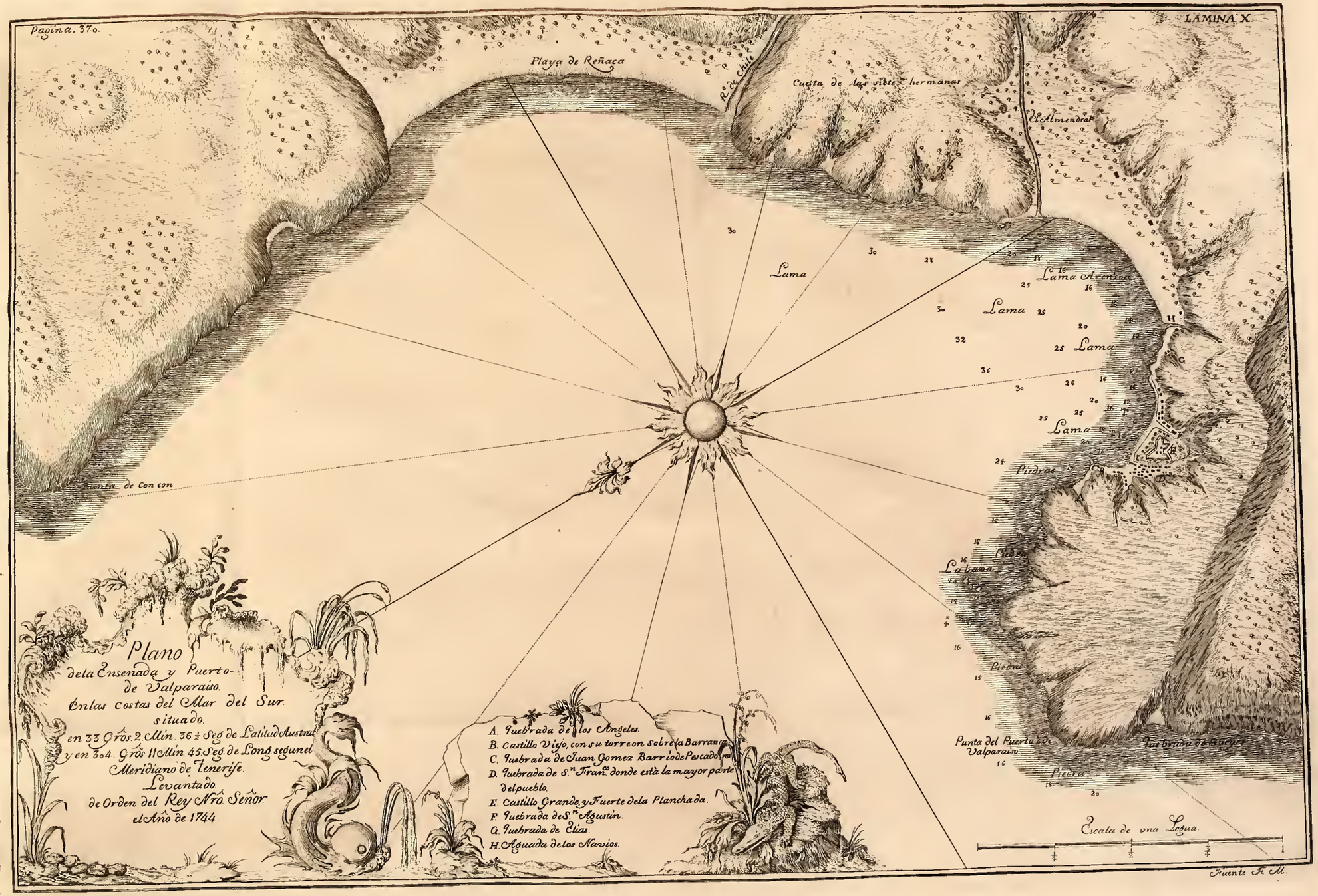

Plano

dela Ensenada y Puerto de Valparaiso.
Enlas costas del Mar del Sur.
situado.
en 33 Grôs. 2 Min. 36 ½ Seg de Latitud Austral
y en 304. Grôs 11 Min. 45 Seg de Long. segun el
Meridiano de Tenerife.
Levantado.
de Orden del Rey Nro. Señor.
el Año de 1744.

A. Quebrada de los Angeles.
B. Castillo Viejo, con su torreon sobre la Barranca.
C. Quebrada de Juan Gomez Barrio de Pescadores.
D. Quebrada de S.ta Fran.ca donde está la mayor parte del pueblo.
E. Castillo Grande y Fuerte dela Planchada.
F. Quebrada de S.ta Agustin.
G. Quebrada de Elias.
H. Aguada de los Navios.

CAPITULO XI.

Viage de Valparayſo *à el* Callao, *y noticias de eſta Navegacion: ſegundo regreſſo à* Quito *para terminar las Obſervaciones; y tercer Viage à* Lima *para reſtituìrnos à* Eſpaña *por el Cabo de* Hornos.

608 COmo el fin de nueſtra Eſquadra en aquellos parages era el de hacer el Corſo todo el tiempo, que pareciesſe neceſſario, no fue mucho el que nos mantuvimos en *Valparayſo*; y aſsi embarcandoſe el Comandante, y reconocidas por varias ocaſiones las Islas de *Juan Fernandez* haſta el 24. de Junio de aquel año de 1743. ſe continuò deſde ellas el viage al Puerto del *Callao*, en donde entramos el 6. de Julio: en el ſiguiente ſe deſembarcò nueſtro Comandante con los Oficiales; haviendolo ſalido à recibir deſde *Lima*, donde es ſu continua reſidencia, y la mas propia para atender al miniſterio de ſu Empleo el General de las Armas del *Perù*, y Governador del *Callao Don Joſeph de Llamas*. Eſte lo acompañò deſde alli à la Ciudad, cuyo Virrey tuvo gran complacencia en ſu llegada deſpues del largo tiempo que lo eſperaba, y toda la Ciudad manifeſtò la ſuya en ſalir à recibirlo con la mayor urbanidad.

609 Deſde la Isla *de Tierra de Juan Fernandez* ſe hicieron las tres primeras ſingladuras al *N N E*, y *N E¼ N*, y en ellas ſe experimentaron los Vientos freſcos por el *Oeſte*, *Sudoeſte*, y *Sur-Sudoeſte* con mares del *Sudoeſte* grueſſas: eſtando por la Latitud de 28. grados y medio ſe continuò haciendola al *Norte* como de 6. à 7. grados mas para el *Nordeſte* haſta que en el dia 3. à las 9. de la mañana

Cap. XI. eſtando en 16. *g.* 28. *m.* de Latitud ſe deſcubriò la Tierra de la Coſta de *Chalà*, y en el ſiguiente 4. ſe demarcò la Isla de *Sangallàn*, que demoraba al medio dia al *Es-Nordeſte* diſtancia de 6. leguas: proſiguiòſe coſteando la Tierra, y el dia 5. à las 12. de èl demoraba la *Isla de Aſia* al *Es-Nordeſte* 4. leguas de diſtancia: con que en el yà citado 6. à la 1½. de la tarde fondeò la Eſquadra en el Puerto del *Callao*.

610 Yà queda viſto, que haſta eſtàr por los 28½. *g.* fueron los Vientos de la parte del *Sudoeſte*, lo qual conviene con lo que ſe dixo en el Cap. III. tratando de las noticias de aquel Mar; y no correſpondia otra coſa para ſu confirmacion por hallarſe yà bien en los principios el Ibierno, quando nos volvimos al *Callao*: pero como en la Derrota de las tres primeras ſingladuras, que fueron grandes, porque tenian cuerpo los Vientos, nos acercaron eſtos de la Coſta, ſe rodearon deſde aquella Latitud al *Sùr*, y deſde la de 25. grados haſta la de 21. empezaron à tocar algo del *Sueſte*: deſde la de 20. en adelante haſta llegar al *Callao*, que quaſi nos hallabamos ſobre la Tierra, quedaron entablados por el *Sùr-Sueſte*, y *Es-Sueſte*: lo miſmo ſe experimentò con la Mar del *Sudoeſte*, que à proporcion que nos fuimos acercando de la Coſta ſe deſvaneciò, de modo que deſde los 25. grados en adelante no ſe ſentia con incomodidad, y deſde los 21. totalmente no ſe percibia: al contrario ſucede con el curſo, que lleva; porque deſde los 21. grados, ò 20. ſe empezò à reconocer, que iba para el *Noroeſte*, ſegun corre la Coſta, y fueron mucho mas ſenſibles deſpues que ſe aviſtò la Tierra aumentando la fuerza, à proporcion que ibamos à menor Latitud.

Dos

611 Dos precauciones ſe han de tener en el viage de las Coſtas de *Chile* al *Callao* : la primera es no ir à deſcubrir Tierra en la Enſenada de *Arica* ; porque haciendo varias rebeſas en ella las Corrientes , es trabajoſo , y algo largo el ſalir deſpues de alli coſteandola; y ſi no ſe hace aſsi es arrieſgado , navegando afuera , el no poder coger el Puerto del *Callao* ; pues llevando las Aguas para el *Noroeſte* ſuele no recalarſe deſpues donde ſe deſea , y quando ſe deſcubre la Tierra eſtàr yà à ſotavento del Puerto ; no ſiendo pequeño triunfo en tal caſo poderlo tomar à coſta de algun trabajo , porque las Corrientes rápidas , y el Viento ſon en contra. De eſto nace la ſegunda , y es la de procurar coger la Tierra entre la *Naſca* , y *Sangallàn* , ò en ſus inmediaciones ; pues haciendolo aſsi ſe lleva luego la Coſta à una proporcionada diſtancia , y no hay rieſgo de propaſſarſe , como muchos han experimentado ; à quienes llevandolos las Corrientes mas afuera de lo que conſideraban , al intentar recalar à Tierra , no la han encontrado, y en el intermedio que la deſcubren ſe propaſſan.

612 En la eſtacion del Ibierno , eſto es quando yà ha empezado , ſe hace la ultima prevencion mas neceſſaria, tanto porque eſtando continuamente llena de vapores la Athmoſphèra , no ſe conſigue obſervacion de Latitud tan frequente , como ſe neceſsita , y es muy regular el no poderla hacer en 5, y 6. dias ſeguidos ; quanto porque las Tierras eſtàn tan abrumadas , que en ocaſiones totalmente las oculta la cerrazon : aſsi lo experimentamos en eſte viage , pues eſtaban yà fondeados los Navios dentro del *Callao* , no mas diſtantes de Tierra , que un quarto de legua corto , y aun no los havian deſcubierto à cauſa de la Neblina , que los ocultaba : y à no haver llevado la Coſta tan

tan à la vista, no huviera sido factible el entrar, porque quando aclarasse, estariamos yà muy sotaventados.

613 El dia 25. de Junio, que fue el segundo de navegacion desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, se viò un Phenomeno semejante al que queda anotado sucedido en *Quito*: este se reduxo à un *Globo de Fuego*, ò conjunto de gran cantidad de exhalaciones encendidas, que à las $3\frac{1}{2}$. de la mañana tuvo principio en la parte del *Oeste*, y corriò largo espacio ácia el *Este* con el Viento, que reynaba de aquella vanda: la claridad, que diò su mucha luz, fue tanta, que bastò para que los que estaban sobre el Alcazar conocieran distintamente à los que estaban de guardia sobre el Castillo de Proa, y unos, y otros se assustaron bastantemente: durò la luz en todo de 3 à 4. minutos; y media hora despues se sintieron dos fuertes estremecimientos en el Navio, que se infirieron efecto de algun Temblor de Tierra; pues parecia haver tocado el Navio en algun Baxo, segun lo muy sensibles que fueron, siguiendo el uno à el otro con el intervalo de un minuto y medio.

614 Llegada la Esquadra al Puerto del *Callao*, y con el Comandante General de aquel Mar (que tal era el Titulo, que llevaba *Don Joseph Pizarro*) suficiente numero de Oficiales de acreditado celo, y experiencia, que pudiessen ocuparse en los destinos, à que hasta entonces haviamos estado atendiendo; y hallandonos con el deseo de dàr la ultima mano à nuestra principal Obra, y Comisision, solicitamos el beneplacito del Virrey, para volvernos à *Quito*; pero queriendo este Ministro, que dexassemos evacuados antes algunos assuntos, no vino en ello hasta que totalmente lo estuvieron; y haviendolos finalizado por su parte *Don Jorge Juan* con alguna mas anticipacion se adelan-

lantò, y ſaliò del *Callao* en el dia 14. de Noviembre con animo de prevenir lo neceſſario, para que luego que yo eſtuvieſſe en diſpoſicion de ſeguirle, no huvieſſe mas detencion en empezar las Obſervaciones, que faltaban. A eſte miſmo fin, dexando enteramente ſatisfecha la voluntad del Virrey, me reſtituì poco deſpues à *Quito*, en cuya Ciudad entrè el 27. de Enero de 1744: *D. Jorge Juan* tenia dado yà principio à lo que era neceſſario para poder ſalir à la continuacion de nueſtra Obra, y en el interin que eſtuvo pronto, ſe nos proporcionò la coyuntura de obſervar alli el *Cometa*, que apareciò aquel año, à lo qual concurriò tambien uniformemente *Mr. Godin* el unico de los tres Academicos *Pariſienſes*, que permanecìa en aquella Provincia.

615 Los dias 3, y 4. de Febrero fueron los primeros, en que ſe dexò vèr el *Cometa*, y como el Cielo de *Quito* es tan poco à propoſito para la Aſtronomìa, porque de continuo embarazan ſu viſta los muchos Vapores, que ocupan la Athmoſphèra, ſe paſſaron haſta el 6. ſin que pudieſſemos obſervarlo. Deſcubriaſe yà inmediato à ſu ocaſo, y teniendolo por encima del Cerro de *Pichincha*, ſe lo adelantaba la altura de eſte, y aſsi no ſe podia vèr mas tarde que haſta de 7. à 8. de la noche: el dia 6. ya citado à las 7. de la noche ſe obſervò ſu altura ſobre el Horizonte de 15. grados, y en un Azimuth, que declinaba del *Oeſte* para el *Norte* 18. grados: la cabeza pareciò à *Mr. Godin*, y igualmente à *Don Jorge Juan* oblonga; pero yo la juzguè perfectamente circular, y uniformemente à todos mayor que el cuerpo de *Jupiter*: la cola pareciò, aunque à la tranſparencia de algunas ténues Nubes, eſtenderſe 2. grados, hallandoſe eſta opueſta al *Sol*, y formando con el Verticàl un angulo de 30. grados à muy corta diferencia.

El

616 El dia 7. ſe volviò à repetir la obſervacion à las 7. horas 8. minutos de la noche, y tenia 11. grados 11. minutos de altura ſobre el Horizonte en un Azimuth, que declinaba del *Oeſte* al *Norte* 17. grados 15. minutos. Por eſta ſegunda obſervacion, en la qual ſe tiene mas confianza, que en la antecedente, ſe concluye, haviendo corregido la altura de la refraccion correſpondiente, que ocupaba el *Cometa* en el Cielo el grado 332. 50. minutos de aſcenſion recta, y que tenia 20. grados 5. minutos de declinacion *Norte*: de lo qual ſe infiere, que ſe hallaba en el miſmo camino, que ſiguiò el obſervado por *Mr. Caſsini* en el año de 1681, y por *Tycho* en el de 1577; con que es muy dable ſea el miſmo, pues aunque los periodos no convienen, pudo haver hecho dos en el primer intervalo. Las Nubes no dieron lugar à que ſe repitieran mas Obſervaciones, y deſpues de algunos dias huvo quienes aſſeguraſſen haverle viſto de mañana.

617 Como nos faltaban que concluìr todos los triangulos por la parte del *Norte* deſde *Pambamarca* en adelante haſta el ſitio, en que *Mr. Godin* havia hecho ſu ſegunda Obſervacion Aſtronomica, y donde ſe conſervaba montado el Inſtrumento fabricado para eſte intento, fue lo primero que ſe emprendiò el terminarlos; porque *Mr. Godin* no los tenia concluìdos todos haſta entonces; pero luego que lo eſtuvieron, paſſamos al Obſervatorio de *Pueblo viejo de Mira* en el 22. de Marzo, donde no experimentando la Athmoſphèra mas favorable, que en todo el diſcurſo de la Obra, fue forzoſo detenernos haſta el 22. de Mayo, en que ſatisfechos de las Obſervaciones, que en eſte intermedio ſe havian conſeguido, nos reſtituìmos à *Quito* con la ſeguridad, y eſperanza de no tener que batallar

llar mas la paciencia contra la conſtante opoſicion de las Nubes à nueſtra Obra, y que de una vez ceſſaſſen las fatigoſas taréas de habitar lo mas deſierto, è inculto de los Páramos.

618 Interin que permanecimos en *Mira* ſe dedicò *Don Jorge Juan* à obſervar la *Variacion*, y por quatro Obſervaciones, que hizo concordes entre sì à muy corta diferencia, ſe concluye ſer de 8. *g.* 45. *m. Nordeſte*. Reſtituídos à *Quito* empezamos à premeditar la derrota, que deberiamos tomar para volvernos à *Eſpaña*; y como deſeabamos adelantarla, nos pareciò, que con ninguna ocaſion lo podriamos conſeguir mas propiciamente, que valiendonos de la que ofrecian los Navios *Franceſes*, que ſe hallaban en aquel Mar, y ſe aprontaban ya para volverſe à *Eſpaña*; porque aſsi lograbamos hacer la Navegacion por Cabo de *Hornos*, y completar con la propia experiencia no ſolo las noticias del Mar del *Sùr*, pero aun dàr alguna razon de la de toda la Derrota: agregabaſe à eſte, que era el principal fin, el de la ſeguridad de los Papeles de nueſtras Obſervaciones; pues ſiendo entonces ſegun las noticias de allà neutral ſu Pabellon, no havia rieſgo alguno en ellos: apoyadas eſtas dos idéas reciprocamente entre sì, no dieron lugar à que dudaſſemos en la execucion; y ſin detenernos en *Quito* mas tiempo que el neceſſario para prevenirnos, nos puſimos en camino para volver à *Lima*, lo qual practiquè Yo con alguna mas anticipacion; porque nuevos encargos del Virrey detuvieron en *Guayaquil* à *Don Jorge Juan* algunos dias; pero tuvo tiempo ſuficiente para concluirlos, y eſperar en *Lima*, haſta que los Navios *Franceſes* ſe hicieſſen à la vela, lo qual ſe retardò mas de lo que ſe penſaba, y con eſto

me diò lugar à ſacar un *Extracto* de todas las Obſervaciones, y otras noticias importantes, que entregado al Virrey al tiempo de mi partida quedò archivado en ſu Secretarìa para que nunca faltaſſe ſu recurſo en el caſo de ſobrevenir algun contrario accidente en la Navegacion, que nos comprehendieſſe à entrambos.

619 *M. Godin* mereciò en el interin que noſotros concluíamos las Obſervaciones de *Mira*, el honor de que la Univerſidad de *San Marcos de Lima* le eligieſſe para llenar el lugar de *Cathedratico de Mathematicas*, que por muerte de *Don Pedro de Peralta* eſtaba vaco; y lo admitiò con tanta mayor ſatisfaccion, quanto que no hallandoſe en proporcion de poder paſſar à *Europa* por entonces, como lo apetecia ſu deſeo, porque neceſsitaba evacuar antes algunos aſſuntos pertenecientes à ſu Compañia; y en el preciſo caſo de haver de permanecer en aquellas partes haſta terminarlos, hacía el animo de aprovechar el tiempo en nuevas Obſervaciones, y experiencias; no dudando, que el Cielo de *Lima* en el intermedio de los Veranos, que permanecieſſe alli, le ſería mas propicio para conſeguirlo, que el de *Quito*, y la *Sierra*: con eſte fin, y caracter ſe puſo en camino para aquella Ciudad, y hizo el viage en compañia de *Don Jorge Juan*: luego que llegò à ella guſtoſo el Virrey de la acertada eleccion, que la Univerſidad havia hecho en èl, y con conocimiento de ſus grandes talentos, deſpues de haverlo confirmado en el empleo, ſe dignò conferirle tambien el de *Coſmographo de S. M.* con otros, que le ſon annexos; pero nunca hizo animo eſte ſugeto de detenerſe alli mas tiempo que aquel, que fueſſe preciſo para terminar los aſſuntos referidos; porque reconociendo ſiempre la obligacion, en que ſe halla conſtituì-

tuìdo de dàr razon à ſu Soberano, y *Academia* de las reſultas del Viage, y Obſervaciones, que ſe le encargaron, como uno, y el mas antiguo de los tres de aquel Cuerpo, miraba con repugnancia, aunque indiſpenſable, la demóra.

620 *M. de Juſieu*, aunque con la miſma repugnancia que *M. Godin* determinò eſperar en *Quito* algun tiempo haſta vèr el deſtino que tomaban las coſas de la Guerra para volverſe à *Europa* con menos peligro, que el que entonces era regular, y lo miſmo eſperaba el Inſtrumentario *M. Hugot*: *M. Verguin* eligiò la via de *Panamà*, y los demàs fuera de los dos que murieron uno en *Cayambe*, y otro en *Cuenca*, quedaron eſparcidos, haviendoſe eſtablecido uno en *Quito*, y de eſte modo quedò ſeparada toda la Compañia *Franceſa* finalizado ya el motivo de ſu union: no haviendo ſido poca felicidad, deſpues de una ſérie de trabajos tan dilatada; de unas incommodidades tan frequentes, como las que ſe paſſaban; de tanta variedad de Climas, como era preciſo habitar; y de los peligros continuos, que à cada paſſo ſe experimentaban, que huvieſſemos arribado al logro de ſalir de ellos con bien, y vèr terminada nueſtra obra, para empezar la carrera de los que nuevamente ſe preparaban, antes que huvieſſe de llegar à completarſe, y ponerſe en eſtado de ſalir al publico, y de aprovecharſe eſte de lo que en ella ſe adelantò.

FIN DEL TOMO TERCERO.

34066

Collated with S. E. Church copy, July 12, 1912.
Church copy has front. title stub in
Vol. I.